



TOMO CXLVIII

Alcance al Periódico Oficial de fecha 07 de Diciembre de 2015

Núm. 49

LIC. JOSÉ FRANCISCO OLVERA RUIZ  
Gobernador del Estado de Hidalgo

LIC. SALVADOR ELGUERO MOLINA  
Secretario de Gobierno

MTRO. MARIO SOUVERBILLE GONZÁLEZ  
Coordinador General Jurídico

LIC. JOSÉ VARGAS CABRERA  
Director del Periódico Oficial

Jaime Nunó 206 Col. Periodistas Tel. (771) 717-60-00 ext. 2468  
[poficial@hidalgo.gob.mx](mailto:poficial@hidalgo.gob.mx)  
<http://periodico.hidalgo.gob.mx>  
Registrado como artículo de 2ª. Clase con fecha 23 de Septiembre de 1931

# PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO



## SUMARIO

## Contenido

Actualización del Programa Institucional de Competitividad Empresarial 2011-2016	3
Actualización del Programa Institucional de Desarrollo de la Corporación Internacional Hidalgo 2011-2016	28
Actualización del Programa Institucional de Mantenimiento, Conservación y Desarrollo de Infraestructura Industrial 2011-2016.	44
Actualización del Programa Institucional de Eventos 2011-2016.	67
Actualización del Programa Institucional de Desarrollo de la Administradora del Teatro de la Ciudad San Francisco y del Parque David Ben Gurión.	78
Actualización del Programa Institucional de Desarrollo de la Corporación Aeroportuaria Hidalgo, 2011-2016.	90
Actualización del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, 2011-2016.	106
Actualización del Programa Institucional de Desarrollo del Instituto Hidalguense de las Mujeres, 2011-2016.	134
Actualización del Programa Institucional de Atención a la Juventud, 2011-2016.	164



Actualización del Programa  
Institucional de  
Competitividad  
Empresarial



## Contenido

1. Presentación
2. Introducción y Fundamentación
  - 2.1. Marco Normativo
  - 2.2. Propuesta General del Programa
  - 2.3. Objetivos Generales
  - 2.4. Estrategias Transversales
  - 2.5. Composición y Estructura Programática
  - 2.6. Misión y Visión
3. Diagnóstico General
4. Alineación a las Políticas Públicas Estatales
  - 4.1. Alineación por objetivos
5. Alineación a los Programas Sectoriales de Orden Federal
6. Estrategias y Líneas Transversales por Sector o Entidad
7. Indicadores Estratégicos
8. Referencias Generales
  - 8.1. Evaluación y seguimiento
  - 8.2. Recursos y responsables de la ejecución
  - 8.3. Transparencia
  - 8.4. Autorización y rúbrica del Programa Institucional

## **Actualización del Programa Institucional de Competitividad Empresarial 2011 – 2016**

### **1. Presentación**

Dos factores que inciden directamente en el desarrollo económico de la entidad son: la conservación y la creación de empresas hidalguenses; las primeras por su poder empleador, su papel en la atracción de grandes inversiones y sobre todo por satisfacer necesidades de la población; las segundas empresas por su parte, detonan nuevas oportunidades de negocio y abren puertas para mejorar la calidad de vida de los habitantes al enriquecer la oferta de productos y servicios, impulsar la especialización y diferenciación de las empresas y renovar las generaciones de empresarios, fortaleciendo las economías locales.

La actualización del Programa Institucional de Competitividad Empresarial 2011-2016 establece objetivos claros y viables que permiten consolidar el ecosistema integral de fortalecimiento empresarial sustentable que incluye: diagnóstico empresarial, sistematización de la información, formación de capital humano, acompañamiento empresarial, diseño y desarrollo de producto así como financiamiento que atienda, incentive y promueva la competitividad, que fortalezca la creación, maduración, permanencia y el desempeño económico de los emprendedores, micro, pequeñas y medianas empresas, que permita un mayor flujo de inversiones, conservando y generando más empleos formales y productivos, a favor de un desarrollo equilibrado y sustentable.

Con los servicios empresariales que se otorgan en el Instituto Hidalguense de Competitividad Empresarial (IHCE), se persiguen: el posicionamiento, el crecimiento y la permanencia de los entes económicos, mediante herramientas enfocadas regionalmente al desarrollo equilibrado de la entidad, que alientan las vocaciones y maximizan las alternativas de empleos formales.

### **2. Introducción y Fundamentación**

La articulación del ecosistema económico de la entidad, implica el despliegue programático de acciones plasmadas en la actualización del Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2011-2016 que deriva su ejecución en cinco programas presupuestarios:

1. Desarrollo Económico Regional Sustentable;
2. Inversión para la Productividad;
3. Emprendedores y Micro, Pequeñas y Medianas Empresas;
4. Conocimiento, Ciencia, Tecnología e Innovación; y
5. Fomento Industrial.

En congruencia con el proceso de planeación estatal, se desarrolla la actualización al Programa Institucional de Competitividad Empresarial 2011-2016.

Este Programa basa su propósito en la alineación de esfuerzos con los distintos órdenes de gobierno así como con los organismos empresariales y del sector académico, poniendo énfasis especial al incorporar la participación de la sociedad civil organizada.

Se enfoca en facilitar un ambiente favorable para los negocios al aumentar la productividad y promover el desarrollo regional sustentable mediante el uso racional de todo tipo de recursos como elementos claves para detonar el crecimiento económico, reducir la pobreza, asegurar la conservación del medio ambiente, además de generar las condiciones para la multiplicación de empresas que ofrezcan oportunidades de empleo para la población hidalguense.

El Instituto Hidalguense de Competitividad Empresarial (IHCE), como regulador de estos elementos, asume su responsabilidad rectora y orientadora de la sana competencia, promoviendo permanentemente el desarrollo del capital humano y habilidades empresariales, focalizando prioridades de desarrollo sectorial a través del financiamiento a los proyectos de emprendedores, a las micro, pequeñas y medianas empresas vinculando el desarrollo local a partir del impulso a la innovación empresarial, especialmente en aquellas que contribuyan al desarrollo regional y sectorial de forma sustentable.

En este contexto, los proyectos insertos en este documento pretenden construir el camino para el futuro, al tiempo que dan respuestas a las demandas que no pueden seguir siendo ignoradas. Su replanteamiento a tres años de

gobierno, permite dar continuidad y atención a las necesidades de la población, a las exigencias de un entorno cambiante, así como a la medición y evaluación de los resultados obtenidos.

Se propondrán y desarrollarán programas, estrategias y acciones para el apoyo, promoción, atención, creación, innovación y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas y los emprendedores que aseguren la cohesión, coherencia e integración de todos los esfuerzos sectoriales que contribuyan a incorporarlas a la ruta de la prosperidad en Hidalgo.

## 2.1. Marco Normativo

La planeación regional en México surge con el objeto de coordinar la participación de los diversos sectores de la administración pública que inciden en beneficio de los diversos enfoques de desarrollo que requiere el país. Para lograr la puesta en marcha, se generó una estructura normativa que propone desde un enfoque sistemático, realizar los procesos para la planeación.

Así, a partir de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos emerge la responsabilidad, en el artículo 25 y 26 para la Administración Pública Estatal de generar un Plan de Desarrollo que oriente los esfuerzos institucionales hacia el logro de metas a corto y mediano plazo.

Refuerzan este mandato los artículos 82 a 87 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, disposiciones que establecen la rectoría del Estado en materia de desarrollo nacional y estatal, para fomentar el crecimiento económico, una mejor distribución de la riqueza y el fortalecimiento al ejercicio de la libertad y dignidad de la sociedad.

Ambos ordenamientos enfatizan la necesidad de generar un plan con base en los principios democráticos que fomenten la productividad, el empleo y el equilibrio del ingreso, donde las acciones que de ahí emanen, generen competitividad y atracción de inversión, permitiendo a la sociedad tener una vida digna con proyección sustentable.

La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, establece las bases, principios, directrices y el proceso a desarrollar para generar el Plan de Desarrollo que contiene los objetivos estatales, estrategias, líneas de acción y prioridades que se proyectaron para el Estado.

El artículo 29 de la Ley mencionada, faculta al Órgano de Gobierno y Administración de la Entidad Paraestatal a elaborar los Programas Institucionales y el artículo 7 enuncia como una de las atribuciones del Ejecutivo Estatal la actualización del Plan de Desarrollo Estatal 2011-2016, misma que fue aprobada por Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 7 de julio de 2011, se realizó en marzo de 2014.

La protección y enunciación de los objetivos, estrategias y líneas de acción de la actualización del Programa Institucional de Competitividad Empresarial 2011-2016, toma como punto de partida las leyes generales y estatales del Sector. En este sentido, las leyes generales de menester a observar son: la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa que tiene como propósito fundamental definir, promover, conducir y regular la política de desarrollo económico en materia empresarial, atendiendo a los emprendedores y micro, pequeñas y medianas empresas y de manera supletoria en materia de créditos y contratos de mutuo interés y garantía hipotecaria con la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito en los casos que así se requiera, así como otros ordenamientos del Código de Comercio.

Es de consecutiva relevancia la Ley Orgánica de la Administración Pública en su artículo 29, donde faculta a la Secretaría de Desarrollo Económico a la cual esta sectorizado el Instituto, para las tareas encomendadas a éste en su Decreto de Creación.

El principal documento normativo para las directrices del organismo descentralizado es el Decreto de Creación del Instituto Hidalguense de Competitividad Empresarial, en donde se señala como objeto la instrumentación, planeación, programación, ejecución, actualización, seguimiento y control de programas y acciones que impulsen, respalden, promuevan, favorezcan el incremento de la competitividad empresarial del estado. Concatenado a ello, el desarrollo de las actividades del Instituto se ajustará a lo establecido en la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, en lo relativo a la regulación, constitución, organización, funcionamiento, coordinación, control y desincorporación del mismo si fuere el caso.

De manera focalizada se aplicará la Ley de Fomento y Desarrollo Económico para el Estado de Hidalgo como marco general de los objetivos que el Estado sigue en materia de desarrollo económico, en particular sobre los temas del artículo 1 fracciones II, IV, VII, VIII, XI y XIV; y la Ley de Mejora Regulatoria de la Actividad Empresarial del Estado de Hidalgo, como organismo descentralizado participa de manera conjunta en lo relativo a las atribuciones contenidas en el artículo 7 para la Secretaría.

La documentación que emana del Instituto cumplirá con lo dispuesto por la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo que tiene como objeto la organización, administración, conservación, restauración y difusión de los documentos, que constituyen el patrimonio histórico, cultural y administrativo del Estado, para efectos afines se observará lo señalado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo, en lo relativo a garantizar el acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas. Se observará la Ley Sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Hidalgo, relacionada a la firma electrónica avanzada, la aplicación y uso de medios electrónicos, el reconocimiento de su eficacia jurídica y la prestación al público de servicios de certificación.

Para la conformación de nuevas formas de asociación público-privada en el Estado que potencialice el desarrollo económico, se atenderá la Ley de Asociaciones Público Privada para el Estado de Hidalgo y en su caso la ley federal de la misma materia.

De manera supletoria incidirá la Ley Estatal de Procedimiento Administrativo para los actos, omisiones, procedimientos y resoluciones que del Instituto emanen.

Cabe mencionar que toda la normatividad antes mencionada, se conduce según su particularidad en apego a reglamentos y otras disposiciones Estatales o Federales que incidan en los casos concretos, y las acciones del Instituto deberán conducirse de acuerdo a lo dispuesto en el Acuerdo de Sectorización publicado en el Periódico Oficial del Estado el 26 de diciembre de 2011.

## 2.2. Propuesta General del Programa

La versión actualizada del Programa Institucional de Competitividad Empresarial 2011-2016 está basada en el ecosistema integral de fortalecimiento empresarial sustentable, el cual contempla el acompañamiento empresarial, formación de capital humano, inteligencia competitiva, diseño y desarrollo de producto, financiamiento, así como gestión para el apoyo financiero a emprendedores y MiPyMEs. Dichas vertientes contribuyen a reforzar las premisas establecidas en la actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 encaminadas a fortalecer los procesos de negocio generadores de riqueza y empleo.

En el presente documento se establecen como principios para su gestión el compromiso del Gobierno de Hidalgo para trabajar en favor de los emprendedores y empresarios, para lograr que Hidalgo alcance un desarrollo equilibrado y sustentable. La filosofía del Sector Desarrollo Económico para el cumplimiento de este compromiso se basa en la consecución de los siguientes principios, algunos de ellos adaptados del Código de Conducta de la Secretaría de Desarrollo Económico:

**Integridad.-** Los servidores públicos del Instituto Hidalguense de Competitividad Empresarial, ejercen las funciones encomendadas en apego a la veracidad y rectitud.

**Intensidad.-** La realización de las tareas con el mayor ahínco y entrega con el propósito de alcanzar los objetivos previstos e inmersos en la visión y misión.

**Honestidad.-** Principio indispensable en todo servidor público, el cual se refiere a conducirse y expresarse con franqueza de acuerdo con los valores de verdad y justicia.

**Honradez.-** En el actuar cotidiano, los servidores públicos del IHCE deben conducirse con rectitud, sin pretender obtener ventaja o provecho alguno, para sí o para terceros, a cambio de los servicios otorgados.

**Responsabilidad.-** Los servidores públicos deberán avocarse a cumplir con esmero, cuidado y atención todas sus funciones encomendadas y establecidas en los documentos normativos.

**Respeto.-** El servidor público deberá aceptar, comprender y considerar durante el ejercicio de sus funciones los derechos, libertades y cualidades que cada individuo posee, por lo que no realizará actos discriminatorios en su atención con los demás dando a cada uno un trato digno, cortés, cordial y tolerante en el centro de trabajo, a él y

hacia los demás preservando y cuidando la higiene personal, el vestido adecuado y cómodo; así como, el buen y correcto hablar en el cumplimiento de sus actividades laborales.

**Legalidad:** El servidor público debe ejercer sus funciones con estricto apego a la normatividad aplicable.

### **2.3. Objetivos Generales**

Con base en el eje rector de la política del Sector Desarrollo Económico, relativo al apoyo a los emprendedores, las micro, pequeñas y medianas empresas, se desarrolló el siguiente objetivo institucional del Instituto Hidalguense de Competitividad Empresarial:

#### **Objetivo Institucional**

Instrumentar programas y acciones que impulsen, respalden, promuevan y favorezcan el incremento de la competitividad empresarial del Estado de Hidalgo, mediante el diagnóstico, la sistematización de la información, diseño de producto y un sistema de financiamiento, que permitan un mayor flujo de inversiones, generando mayores empleos formales y productivos, en pro de un desarrollo más equilibrado y sustentable.

De acuerdo a las atribuciones conferidas en el Decreto de Creación, se plantean los siguientes objetivos generales del Programa:

**Objetivo General 1.-** Promover y fortalecer el emprendimiento y el desarrollo empresarial de las MiPyMEs en las diferentes regiones del estado con el propósito de crear, desarrollar empresas y generar empleo.

**Objetivo General 2.-** Impulsar el desarrollo económico del Estado, a través de un sistema de financiamiento que fomente la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las MiPyMEs establecidas en el Estado de Hidalgo.

**Objetivo General 3.-** Apoyar a las empresas hidalguenses mediante la gestión de proyectos estratégicos ante la Secretaría de Economía, con el propósito de promover el desarrollo económico del Estado.

**Objetivo General 4.-** Formular, organizar y coordinar con las áreas sustantivas del IHCE y de las MiPyMEs atendidas, la integración y desarrollo de nuevos proyectos y programas de innovación empresarial.

**Objetivo General 5.-** Facilitar la asistencia técnica a las empresas que requieran incorporar la gestión del diseño en su operación y puedan desarrollar nuevos productos con alto valor agregado.

### **2.4. Estrategias Transversales**

Los anteriores objetivos generales se encuentran alineados con las estrategias transversales establecidas en la actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, ejerciendo al interior del IHCE la congruencia de las acciones para la aplicación de dichas estrategias:

#### **E.T. 1 Perspectiva de Género**

Los subprogramas del IHCE se realizan incluyendo la perspectiva de género, con la seguridad de atender a las mujeres emprendedoras y empresarias y de esta manera favorecer al desarrollo propio y de sus familias.

#### **E.T. 2 Administración con Enfoque Regional**

Propiciar el desarrollo económico y crecimiento equilibrado de todas las regiones con los financiamientos acordes a sus necesidades.

#### **E.T. 3 Planeación de Políticas Públicas**

Incorporar al interior del Instituto Hidalguense de Competitividad Empresarial las medidas para que en todos los niveles se apliquen las políticas públicas.

#### **E.T. 4 Respeto a los Derechos Humanos**

Garantizar la atención a los visitantes sin distingo de raza, sexo o religión, respetando y protegiendo los derechos humanos.

### E.T. 5 Productividad y Competitividad con Beneficio Social

Dirigir todos los esfuerzos para impulsar la productividad y la competitividad a partir de procesos sostenidos de crecimiento económico, incrementando la productividad y calidad en las pequeñas y medianas empresas del estado.

### E.T. 6 Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico

Implementar el uso de herramientas de innovación e inteligencia competitiva con que cuenta el Estado que incluye la búsqueda y aplicación de mejoras prácticas mundiales que conlleven a un alto desempeño de las MiPyMEs.

### E.T. 7 Beneficios para que tú avances

Aseverar el crecimiento y permanencia de los emprendedores y MiPyMEs con la finalidad de que la comunidad hidalguense tenga una vida y trabajo digno y así satisfacer sus necesidades básicas.

### E.T. 8 Medio Ambiente y Sustentabilidad

Orientar las condiciones de desarrollo para una cultura de sustentabilidad en las empresas instaladas y de nueva creación que incorpore la conservación y cuidado del medio ambiente.

## 2.5. Composición y Estructura Programática

Objetivo General (Actualización del Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2011-2016)	Programa Presupuestario (Actualización del Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2011-2016)	Subprogramas Internos del Organismo	Proyectos del organismo
Impulsar el crecimiento, la rentabilidad y la permanencia de los emprendedores y de las micro, pequeñas y medianas empresas para la generación de más empleos y la conservación del medio ambiente.	Emprendedores y Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	1.- Acompañamiento y Formación empresarial	Emprendimiento Acompañamiento Empresarial ejecutado Formación de Capital Humano Ejecutado Fortalecimiento de la Red de Centros de Desarrollo Empresarial (EMPRERED)
		2.-Financiamiento Empresarial	Sistema Empresarial de Financiamiento
		3.- Fondo Emprendedor	Fondo Emprendedor (Proyecto de Inversión)
		4.-Evaluación de Proyectos Estratégicos e Inteligencia Competitiva	Proyectos Estratégicos e Inteligencia Competitiva
		5.- Laboratorio de diseño y desarrollo de productos	Laboratorio de diseño y desarrollo de productos

## 2.6. Misión y Visión

### Misión

Brindar un apoyo integral a emprendedores y empresarios que permita incrementar los niveles de competitividad empresarial del Estado de Hidalgo y que acorde a las necesidades del sector, genere esquemas de atención especializada de acuerdo al tamaño y requerimientos específicos de cada empresa.

### Visión

Consolidarse como la entidad estatal que dé respuesta a las necesidades del sector empresarial en materia de competitividad, a través del acompañamiento, formación de capital humano y financiamiento.

## 3. Diagnóstico General

La atención a emprendedores, micro, pequeñas y medianas empresas es factor clave para desarrollar económicamente a la entidad dada su capacidad para detonar vocaciones regionales y generar el 56% de empleo formal. En conjunto, estas empresas satisfacen la mayoría de las necesidades de la población y constituyen el 99% del sector, impactando en el PIB en un 36.3% de acuerdo al INEGI.

En el estado de Hidalgo, de acuerdo al Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) existen más de 11 mil PyMEs, de las cuales el 40% sobreviven a un periodo superior de 3 años, subsistiendo con únicamente el 30% de la planta laboral.

Cabe destacar que en Hidalgo ha existido poco desarrollo en el ámbito emprendedor, y es primordial el potenciar esta actividad ya que incorpora en la iniciativa privada a los jóvenes con mayor preparación académica y a personas maduras con gran experiencia en una actividad productiva determinada, de esta manera se transforma la cultura que en el pasado preparaba a las personas para emplearse en las empresas establecidas y ahora las prepara para crear empresas propias.

Estos estratos empresariales, fortalecen sus modelos de negocio cuando reciben apoyos focalizados que les permiten aprovechar oportunidades de crecimiento, defenderse mejor de las amenazas comerciales de empresas más grandes, tener mejor desempeño en lo que hacen bien y corregir las áreas en donde pueden y deben mejorar.

De tal forma, el Instituto Hidalguense de Competitividad Empresarial, y su red estatal, se han constituido como el brazo articulador de los programas estatales de atención empresarial poniendo al alcance de emprendedores y MiPyMEs las herramientas que fortalecen su modelo de negocio, asegurando que las estrategias gubernamentales en materia de desarrollo empresarial sean accesibles al mayor número posible de unidades económicas, acercando los servicios empresariales, agregando valor a las empresas existentes o impulsando la creación de nuevas empresas en el Estado de Hidalgo.

Adicionalmente a los tres componentes del modelo de atención integral que se diseñó y ha operado: formación de capital humano para profesionalizar, el acompañamiento empresarial para especializar y diferenciar, y el financiamiento para fortalecer y crecer; se identificó la necesidad de incorporar un mecanismo acelerador que se enfoque en las innovaciones organizacionales, comerciales, de producto y de servicio, a la práctica profesional de las empresas, intensificando así la participación gubernamental en los ecosistemas empresariales sin intervenir en los mercados, de esta manera, se consolida la Agencia de Innovación Empresarial para dar integralidad. El siguiente paso para continuar con la atención a los empresarios consiste en la instalación del Laboratorio de Diseño y Desarrollo de Producto, destacando la infraestructura para construir un prototipo, hacer las pruebas de mercado y las correcciones necesarias. Actividades que representan una inversión importante para cualquier empresa, que muchas veces las MiPyMEs no pueden hacerlo si lo intentan por si mismas, desalentando así la creatividad y la innovación.

Ante el desafío de la mejora de la competitividad de las unidades productivas hidalguenses, lo local no debe verse como una mera demarcación administrativa, sino como un espacio geográfico con características similares que se traducen en una problemática socioeconómica común, por lo que el Gobierno del Estado de Hidalgo orientó esfuerzos a la mejora del desarrollo de habilidades y conocimiento empresarial a nivel regional a través de la creación de los Centros de Desarrollo Empresarial y Laboral (EMPRERED) con el objetivo de que los tomadores de decisiones mejoraran el desarrollo de sus negocios.

Actualmente el gobierno estatal cuenta con 11 EMPREREDs ubicados en los municipios de: Apan, Huasca, Huejutla, Huichapan, Ixmiquilpan, Mixquiahuala, Pachuca, Tizayuca, Tula, Tulancingo y Zacualtipán, los cuales vinculan directamente a emprendedores y empresarios de siete regiones en el estado con los servicios empresariales del organismo y entre sí.

Es importante comentar, que derivado de la experiencia recabada durante 10 años de atención empresarial por parte de los EMPREREDs y la práctica profesional de consultoría del Instituto Hidalguense de Competitividad Empresarial (IHCE), se concluye que no existen soluciones genéricas para problemas específicos, por lo que es necesario ampliar la gama de servicios que respondan de la mejor manera posible a los objetivos de productividad y competitividad del sector empresarial en cada una de las regiones.

En cuanto a financiamiento, las principales restricciones para obtenerlo de la banca comercial son entre otros: el porcentaje de interés, las condiciones de acceso, los montos exigidos como colaterales<sup>1</sup>, por lo que es primordial continuar fortaleciendo los mecanismos para ofrecer recursos financieros a tasas, montos y plazos competitivos, facilitando en lo posible el acceso a ellos, pero siempre asegurando su recuperación y habilitando así la posibilidad de financiar más proyectos viables y por ende atender las necesidades de más empresarios locales. En Hidalgo como en el resto del país, los grandes generadores de empleo son las MiPyMEs, sector que se debe apuntalar mediante el acercamiento de los recursos financieros que les hagan posible mejorar su competitividad.

La demanda por créditos sobrepasa la oferta, siendo necesario potenciar los recursos públicos con la participación de la banca pública y privada, por lo que el gobierno del estado implementó el Sistema Empresarial de Financiamiento Hidalgo (SIEFIH), el cual a través de sus instrumentos busca apoyar a los emprendedores y a las empresas, en particular a las de menor tamaño a través del otorgamiento de recursos financieros de carácter temporal a proyectos que fomenten la creación, desarrollo, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad y la generación de riqueza y bienestar. En octubre de 2015 el SIEFIH fue acreditado como intermediario financiero especializado por el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) y por el Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR).

Se ha realizado un gran esfuerzo en todos los niveles gubernamentales, teniendo como resultado que con base a cifras del Instituto Nacional del Emprendedor, en 2013 Hidalgo ocupó el 2° lugar a nivel nacional con el mayor número de proyectos autorizados por el Fondo PyME, ahora Fondo Nacional Emprendedor, lugar que se pretende mantener, buscando siempre ser el mejor estado en estas prácticas.

Al interior del Instituto Hidalguense de Competitividad Empresarial, se recalibra el modelo de trabajo con procesos complementarios que identifican y mejoran las capacidades de innovación tanto en emprendedores como MiPyMEs, generando en primer lugar, un sistema de información estratégica que le permita a la instancia gubernamental diseñar y poner en marcha rápidamente políticas industriales en los sectores estratégicos y a las empresas, procesos para decidir con más certeza y agilidad, y en segundo lugar, habilitando un espacio creativo que plasme las propuestas para hacer las cosas de forma diferente y nueva, en productos y servicios viables, desarrollados en contacto permanente con su mercado.

Es por ello que el apoyo a los emprendedores y empresarios hidalguenses es fundamental, en virtud de que hoy en día la atención a empresas hidalguenses, está prácticamente limitada a aquellas empresas que se acerquen al sector público, lo cual promueve una desatención a empresas de los sectores prioritarios del estado. De los análisis propios y de las encuestas de satisfacción, se concluye que se debe reforzar la difusión de los programas de habilidades empresariales, administrativas y productivas a través de los centros de desarrollo empresarial en las regiones donde la conectividad a través de medios electrónicos no es posible o deja en desventaja a las empresas respecto a las que están establecidas en zonas con mejor infraestructura de comunicaciones. El modelo de atención es incluyente y plural pues incorpora herramientas de enlace, entre ellas, de vinculación con instituciones de educación superior, así como encuentros de negocios interregionales y con empresas grandes, consolidando así una ventaja comparativa con respecto a otras entidades del país.

#### **4. Alineación a las Políticas Públicas Estatales**

##### **4.1. Alineación por objetivos**

Los cinco objetivos generales del presente documento están relacionados con las temáticas referidas en los objetivos estratégicos y generales de los documentos actualizados del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 y de

---

<sup>1</sup> [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)

la Actualización del Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2011-2016 respectivamente, lo cual se puede mostrar en el siguiente cuadro:

Actualización Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016			Actualización Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2011-2016	Actualización del Programa Institucional de Desarrollo 2011-2016
Ejes de Desarrollo	Objetivos Estratégicos	Objetivos Generales	Objetivo General	Objetivos Generales de los programas internos del Organismo
Competitividad para el Desarrollo de una Economía Sostenible	Mejorar las condiciones, medios e instrumentos requeridos para el impulso de políticas y acciones de impulso a las iniciativas emprendedoras, como base de un esquema empresarial competitivo, innovador y sustentable que favorezca el desempeño, el crecimiento y la estabilidad económica de las micro, pequeñas y medianas empresas hidalguenses; impulse y desarrolle la organización de grupos sociales para desempeñar actividades empresariales, genere un ambiente propicio para los negocios, promueva la creación y mantenimiento del empleo, desarrolle competencias laborales y directivas e incentive las asociaciones empresariales y el desarrollo de las capacidades emprendedoras, en un escenario de amplia promoción a las inversiones, el cofinanciamiento y el fomento a las exportaciones.	<b>2.2.1.</b> Impulso a las iniciativas emprendedoras y la creación de empresas	Impulsar el crecimiento, la rentabilidad y la permanencia de los emprendedores y de las micro, pequeñas y medianas empresas para la generación de más empleos y la conservación del medio ambiente.	<b>1.-</b> Promover y fortalecer el emprendimiento y el desarrollo empresarial de las MIPYMES en las diferentes regiones del estado con el propósito de crear, desarrollar empresas y generar empleo.
		<b>2.2.2.</b> Apoyo integral a iniciativas empresariales y sectores estratégicos		<b>3.-</b> Apoyar a las empresas hidalguenses mediante la gestión de proyectos estratégicos ante la Secretaría de Economía, con el propósito de promover el desarrollo

				económico del Estado.
--	--	--	--	-----------------------

Actualización Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016			Actualización Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2011-2016	Actualización del Programa Institucional de Desarrollo 2011-2016
Ejes de Desarrollo	Objetivos Estratégicos	Objetivos Generales	Objetivo General	Objetivos Generales de los programas internos del Organismo
		2.2.4. Fomento de la cultura empresarial y laboral para la competitividad.		1.- Promover y fortalecer el emprendimiento y el desarrollo empresarial de las MIPYMES en las diferentes regiones del estado con el propósito de crear, desarrollar empresas y generar empleo.
		2.2.7. Impulso para la creación y fortalecimiento de centros de servicios, asistencia técnica y acompañamiento.		1.- Promover y fortalecer el emprendimiento y el desarrollo empresarial de las MIPYMES en las diferentes regiones del estado con el propósito de crear, desarrollar empresas y generar empleo.
		2.2.11. Financiamiento, ahorro y estímulos para el desarrollo y multiplicación del empleo.		2.- Impulsar el desarrollo económico del Estado, a través de un sistema de financiamiento que fomente la creación, desarrollo,

				consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las MiPyMEs establecidas en el estado de Hidalgo.
		<b>2.2.13.</b> Asistencia técnica organizacional y acompañamiento.		<p>1.- Promover y fortalecer el emprendimiento y el desarrollo empresarial de las MIPYMEs en las diferentes regiones del estado con el propósito de crear, desarrollar empresas y generar empleo.</p> <p>5.- Facilitar la asistencia técnica a las empresas que requieran incorporar la gestión del diseño en su operación y puedan desarrollar nuevos productos con alto valor agregado.</p>

Actualización Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016			Actualización Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2011-2016	Actualización del Programa Institucional de Desarrollo 2011-2016
Ejes de Desarrollo	Objetivos Estratégicos	Objetivos Generales	Objetivo General	Objetivos Generales de los programas internos del Organismo
		<b>2.2.14.</b> Generar información estratégica basada en modelos de inteligencia competitiva.		4.- Formular, organizar y coordinar con las áreas sustantivas del IHCE y de las pymes atendidas, la integración y desarrollo de

				nuevos proyectos y programas de innovación empresarial.
	Fortalecer la permanencia en el mercado interno y promover el acceso a nuevos mercados para los entes productivos que integran la red económica local, facilitando el incremento de la competitividad, sustentado en la atención incluyente y específica de las necesidades de los sectores involucrados, así como en un papel impulsor y promotor del gobierno que facilite un ambiente de equidad regulatoria y de legítima competencia, capaz de incidir en el perfeccionamiento de las cadenas de valor, la generación de empleos calificados y la articulación regional de unidades económicas en los procesos de desarrollo, garantizando que sus operaciones sean sostenibles y sustentables.	<b>2.3.2.</b> Fomento a la vinculación institucional para la innovación y gestión del conocimiento.		<b>4.-</b> Formular, organizar y coordinar con las áreas sustantivas del IHCE y de las pymes atendidas, la integración y desarrollo de nuevos proyectos y programas de innovación empresarial.
		<b>2.3.7.</b> Impulso a la calidad y certificación en las unidades económicas .		<b>1.-</b> Promover y fortalecer el emprendimiento y el desarrollo empresarial de las MIPYMES en las diferentes regiones del estado con el propósito de crear, desarrollar empresas y generar empleo.
		<b>2.3.8.</b> Impulso a la vocación regional para la articulación productiva y la integración de redes sustentable		<b>1.-</b> Promover y fortalecer el emprendimiento y el desarrollo empresarial de las MIPYMES en las diferentes regiones del estado con el propósito de crear, desarrollar

		s de valor que fomenten la competitividad.		empresas y generar empleo.
--	--	--	--	----------------------------

**4.2. Objetivos generales, estrategias y líneas de acción**

<b>Objetivo General 1</b>
Promover y fortalecer el emprendimiento y el desarrollo empresarial de las MIPYMES en las diferentes regiones del estado con el propósito de crear, desarrollar empresas y generar empleo.
<b>Descripción Funcional e Impacto</b>
Promover y fortalecer el emprendimiento y el desarrollo empresarial de las MIPYMES en las diferentes regiones del estado a través del acompañamiento, la generación de servicios y agendas robustas de formación de capital humano, asistencia técnica especializada, vinculación efectiva con diversos organismos públicos y privados, que contribuyan a mejorar las capacidades emprendedoras y empresariales en Hidalgo.
<b>Estrategias</b>
1. Fortalecer el ecosistema emprendedor a través de diferentes herramientas, metodologías y servicios que impulsen las iniciativas emprendedoras, facilitando su incorporación exitosa al mercado.
2. Brindar servicios empresariales especializados a la micro, pequeña y mediana empresa mejorar sus productos y procesos productivos que les permita generar ventajas competitivas.
3. Identificar, desarrollar y proporcionar servicios de formación de capital humano que les permitan a los empresarios crecer y maximizar sus capacidades empresariales y/o gerenciales, procurando la sustentabilidad y consolidación de la empresa.
4. Impulsar la atención regional de las micro, pequeñas y medianas empresas, con la apertura de Centros de Desarrollo Empresarial en coordinación con la estrategia de la Red Hidalgo de Puntos Mover a México.
<b>Líneas de Acción</b>
1.1. Apoyar y mejorar las habilidades, capacidades y servicios de las incubadoras estatales.
1.2. Fomentar la metodología de Lean Start Up (emprendimiento ágil) la cual permite a los emprendedores identificar nichos de mercado y/o clientes en la etapa inicial del proyecto emprendedor.
1.3. Identificar nuevas metodologías, herramientas y servicios que atiendan de manera especializada las iniciativas emprendedoras.
2.1. Brindar servicios robustos y especializados para la adecuación de productos que cumplan con la normatividad vigente y que puedan competir en el mercado de manera exitosa e innovadora tales como: registro de marca, patentes, código de barras, diseño de imagen corporativa, revisión de etiquetado, tabla nutrimental, pruebas de laboratorio, cumplimiento de normatividad y todos aquellos servicios que permitan a las MIPYMES introducir sus productos al mercado.
2.2. Brindar servicios robustos y especializados para la adecuación de procesos productivos, que le permita a la MIPYME crear ventajas competitivas, entre los servicios se encuentran: implementación de sistemas de gestión de la calidad, certificaciones, vinculación con laboratorios, centros de investigación y todos aquellos que agreguen valor a sus unidades productivas.
3.1. Impulsar un sistema de formación y profesionalización de capital humano, presencial y a distancia orientado a maximizar las capacidades empresariales y/o gerenciales de los empresarios hidalguenses.
4.1. Brindar y acercar atención empresarial de una manera, ágil, profesional y especializada a las MIPYMES de todas las regiones, atendiendo y privilegiando sus vocaciones y sectores estratégicos.

<b>Objetivo General 2</b>
Impulsar el desarrollo económico del Estado, a través de un sistema de financiamiento que fomente la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las MiPyMEs establecidas en el estado de Hidalgo.
<b>Descripción Funcional e Impacto</b>
Diseñar y aplicar esquemas de financiamiento dirigidos a emprendedores y MiPyMEs de los 84 municipios del estado, coadyuvando a la generación y conservación de empleos, propiciando un ambiente de prosperidad.
<b>Estrategias</b>
1. Garantizar la oportunidad en el otorgamiento de los financiamientos mediante la publicación y lanzamiento de convocatorias dirigidas a los distintos ramos empresariales del estado, específicamente a los sectores industria, comercio y servicios, clasificándose en emprendedores y pymes establecidas.
2. Permear a toda la población hidalguense utilizando los distintos canales de comunicación tanto propios como aliados estratégicos para promover los productos de financieros que el Sistema Empresarial de Financiamiento Hidalgo (SIEFIH) oferta para cubrir las necesidades crediticias de emprendedores y MiPyMEs establecidas. Siempre bajo un esquema de complementariedad con la oferta financiera ya existente.
<b>Líneas de Acción</b>
1.1. Publicación y lanzamiento de convocatorias financiamiento alternadas (emprendedores y pymes establecidas) en promedio 5 veces al año.
1.2. Análisis y evaluación de la viabilidad técnica, financiera y empresarial de los proyectos recibidos.
1.3. Formalización de financiamientos aprobados por el Comité Técnico y entrega de recursos.
2.1. Convocar reuniones de información en las sedes de los centros EmpreRed y Cámaras Empresariales existentes en el territorio estatal, para dar a conocer los distintos productos del SIEFIH.
2.2. Involucrar a las presidencias municipales e instituciones gubernamentales en la promoción de las convocatorias del SIEFIH como enlaces y corresponsables de la correcta integración de los expedientes de financiamiento.
2.3. Brindar asesorías especializadas en el IHCE de manera personal a los emprendedores y MiPyMEs que soliciten información sobre los distintos esquemas de financiamiento existentes.
<b>Objetivo General 3</b>
Apoyar a las empresas hidalguenses mediante la gestión de proyectos estratégicos ante la Secretaría de Economía, con el propósito de promover el desarrollo económico del Estado.
<b>Descripción Funcional e Impacto</b>
A través de la gestión de recursos provenientes de programas federales que fomenten la creación, innovación, desarrollo, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las micro, pequeñas y medianas empresas.
<b>Estrategias</b>
1. Impulsar la competitividad y el desarrollo económico a través del apoyo a emprendedores, micro, pequeñas y medianas empresas de proyectos enfocados a los sectores estratégicos identificados para Hidalgo.
<b>Líneas de Acción</b>
1.1. Apoyar a emprendedores, micro, pequeñas y medianas empresas a desarrollar proyectos orientados a los sectores clave: metalmecánica, agroindustrial, turístico y productos de la construcción y futuros; textil y confección, logística, servicios profesionales investigación e innovación y tecnologías de la información.
1.2. Permitir a los organismos empresariales difundir y promover sus servicios a través de eventos con impacto estatal, nacional e internacional.

1.3. Apuntalar a las instituciones gubernamentales enfocadas al desarrollo económico, a través de proyectos que impacten en la creación y conservación de empleos, nuevas empresas, incremento en ventas y en la productividad.

#### Objetivo General 4

Formular, organizar y coordinar con las áreas sustantivas del IHCE y de las pymes atendidas, la integración y desarrollo de nuevos proyectos y programas de innovación empresarial.

#### Descripción Funcional e Impacto

Desarrollar, integrar y coordinar proyectos estratégicos institucionales y para las pymes que sean beneficiadas de los servicios del IHCE, con apoyo de estudios de inteligencia competitiva que permitan emitir opinión fundamentada de viabilidad operativa y financiera de los que se sometan a evaluación de alto impacto que sean sujetos de aceleración o de incorporación a procesos de innovación empresarial.

#### Estrategias

1. Instrumentar sistemas, procesos de gestión de la innovación, inteligencia competitiva, de seguimiento y de control en el IHCE, así como la plataforma de atención empresarial para las pymes atendidas, con el propósito de contar con información ordenada y consistente que contribuya a la transparencia y redición de cuentas institucional.
2. Alinear y coordinar los esfuerzos y voluntad ejecutiva de los actores del ecosistema económico estatal para la generación el sistema de información estratégica de los programas y acciones de innovación empresarial implantados por el IHCE.
3. Desarrollar el mapa de capacidades de innovación empresarial en el estado que permita identificar la viabilidad de proyectos estratégicos y de alto impacto.

#### Líneas de Acción

- 1.1. Integrar el Catálogo de sistemas, procesos y servicios de innovación empresarial.
- 1.2. Desarrollar la plataforma de servicios y atención de innovación empresarial.
- 1.3. Desarrollar los mecanismos electrónicos de comunicación/atención con las pymes para la integración de la base de conocimiento y detección de necesidades empresariales.
- 2.1. Integrar el gabinete estratégico como órgano consultivo del IHCE y las Pymes para el desarrollo y puesta en marcha de los proyectos y acciones de innovación empresarial.
- 2.2. Desarrollar la plataforma virtual de comunicación entre todos los actores del ecosistema económico local.
- 2.3. Integrar la base de conocimiento y acuerdos generados en el colectivo económico que sirvan de base para la integración de proyectos estratégicos de innovación empresarial.
- 3.1. Integrar el diagnóstico del potencial innovador de las pymes en el estado.
- 3.2. Desarrollar proyectos estratégicos basados en inteligencia competitiva de acuerdo a las necesidades de cada región.
- 3.2. Identificar de manera regional, las capacidades y necesidades de desarrollo de las pymes para impulsar proyectos estratégicos de innovación empresarial.

#### Objetivo General 5

Facilitar la asistencia técnica a las empresas que requieran incorporar la gestión del diseño en su operación y puedan desarrollar nuevos productos con alto valor agregado.

#### Descripción Funcional e Impacto

Los empresarios hidalguenses tendrán a su alcance el acompañamiento para poder trabajar, revisar e innovar en sus productos y servicios con ello, lograr un incremento en sus ventas, facilitándoles equipos de apoyo enfocados a diseñar de forma diferenciada, a generar nuevos conocimientos, tecnologías y productos. Así mismo se logrará aumentar la productividad de las empresas y propiciar más perdurables empresas en la entidad.

#### Estrategias

1. Implementar como política pública el Diseño considerado como herramienta estratégica que propicia la competitividad de las empresas y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

2. Impulsar al DISEÑO como una práctica empresarial sustantiva que genere valor materializando mayores ventas y utilidades.
3. Promover y difundir el Diseño y la Innovación entre las empresas hidalguenses para integrar la gestión del diseño a la política de calidad de las empresas.
<b>Líneas de Acción</b>
1.1. Generar una política pública con un marco jurídico que fomente y promueva el DISEÑO en Hidalgo como un factor clave de competitividad empresarial.
1.2. Revisar y cumplir con la normatividad nacional e internacional de la materia.
2.1. Promover el Laboratorio con todos los Organismos Empresariales del estado para brindarles los servicios de este y tener un estrecho vínculo con ellos.
2.2. Capacitar al equipo de Diseñadores con las últimas tendencias nacionales e internacionales del diseño.
2.3. Adquirir los equipos necesarios para poder brindar las herramientas para el cumplimiento de sus tareas.
3.1. Posicionar a la actividad profesional de los diseñadores en todas sus ramas, como un componente importante de innovación y por lo tanto un aliado de las empresas.
3.2. Se tendrá un estrecho vínculo con las instituciones educativas del estado para el éxito del Laboratorio.
3.3. Se realizarán Foros, Exposiciones y Eventos especializados para promocionar el diseño.
3.4. Crear el Premio al Diseño Hidalgo, entre los diseñadores del estado.

#### 5. Alineación a los Programas Sectoriales de Orden Federal

Se presenta la alineación de los cinco objetivos generales de la versión actualizada del Programa Institucional, con las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y con los objetivos del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018, del Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018 y del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018.

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Actualización del Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2011-2016	Actualización del Programa Institucional de Desarrollo 2011-2016
Meta	Programa Federal	Objetivos Generales	
	<i>Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018</i>		
	Objetivos Sectoriales		
IV México Próspero	1. Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas.	3. Impulsar el crecimiento, la rentabilidad y la permanencia de los emprendedores y de las micro, pequeñas y medianas empresas para la generación de más empleos y la conservación del medio ambiente.	1.-Promover y fortalecer el emprendimiento y el desarrollo empresarial de las MIPYMES en las diferentes regiones del estado con el propósito de crear, desarrollar empresas y generar empleo. 4.-Formular, organizar y coordinar con las áreas sustantivas del IHCE y de las pymes atendidas, la integración y desarrollo de nuevos proyectos y programas de innovación empresarial. 5.-Facilitar la asistencia técnica a las empresas que requieran

			<p>incorporar la gestión del diseño en su operación y puedan desarrollar nuevos productos con alto valor agregado.</p>
	<p>2. Instrumentar una política que impulse la innovación en el sector comercio y servicios, con énfasis en empresas intensivas en conocimiento.</p>	<p>3. Impulsar el crecimiento, la rentabilidad y la permanencia de los emprendedores y de las micro, pequeñas y medianas empresas para la generación de más empleos y la conservación del medio ambiente.</p>	<p>5.-Facilitar la asistencia técnica a las empresas que requieran incorporar la gestión del diseño en su operación y puedan desarrollar nuevos productos con alto valor agregado.</p>
<p>3. Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPYMES y los organismos del sector social de la economía.</p>		<p>3. Impulsar el crecimiento, la rentabilidad y la permanencia de los emprendedores y de las micro, pequeñas y medianas empresas para la generación de más empleos y la conservación del medio ambiente.</p>	<p>1.-Promover y fortalecer el emprendimiento y el desarrollo empresarial de las MIPYMES en las diferentes regiones del estado con el propósito de crear, desarrollar empresas y generar empleo.</p>
			<p>2.-Impulsar el desarrollo económico del Estado, a través de un sistema de financiamiento que fomente la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las Mipymes establecidas en el estado de Hidalgo.</p>
			<p>3.-Apoyar a las empresas hidalguenses mediante la gestión de proyectos estratégicos ante la Secretaría de Economía, con el propósito de promover el desarrollo económico del Estado.</p>
			<p>4.-Formular, organizar y coordinar con las áreas sustantivas del IHCE y de las pymes atendidas, la integración y desarrollo de nuevos proyectos y programas de innovación empresarial.</p>
			<p>5.-Facilitar la asistencia técnica a las empresas que requieran incorporar la gestión del diseño en su operación y puedan desarrollar nuevos productos con alto valor agregado.</p>

	4. Promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral.	3. Impulsar el crecimiento, la rentabilidad y la permanencia de los emprendedores y de las micro, pequeñas y medianas empresas para la generación de más empleos y la conservación del medio ambiente.	1.-Promover y fortalecer el emprendimiento y el desarrollo empresarial de las MIPYMES en las diferentes regiones del estado con el propósito de crear, desarrollar empresas y generar empleo. 4.-Formular, organizar y coordinar con las áreas sustantivas del IHCE y de las pymes atendidas, la integración y desarrollo de nuevos proyectos y programas de innovación empresarial. 5. Facilitar la asistencia técnica a las empresas que requieran incorporar la gestión del diseño en su operación y puedan desarrollar nuevos productos con alto valor agregado.
V México con Responsabilidad Global	5. Incrementar los flujos internacionales de comercio y de inversión, así como el contenido nacional de las exportaciones.	3. Impulsar el crecimiento, la rentabilidad y la permanencia de los emprendedores y de las micro, pequeñas y medianas empresas para la generación de más empleos y la conservación del medio ambiente.	1.-Promover y fortalecer el emprendimiento y el desarrollo empresarial de las MIPYMES en las diferentes regiones del estado con el propósito de crear, desarrollar empresas y generar empleo.

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Actualización del Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2011- 2016	Actualización del Programa Institucional de Desarrollo 2011-2016
Meta	Programa Federal	Objetivos Generales	
	<i>Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018</i>		
	Objetivos		
IV México Próspero	2. Elevar la productividad de los trabajadores, de las empresas y de los productores del país.	3. Impulsar el crecimiento, la rentabilidad y la permanencia de los emprendedores y de las micro, pequeñas y medianas empresas para la generación de más empleos y la conservación del medio ambiente.	1.- Promover y fortalecer el emprendimiento y el desarrollo empresarial de las MIPYMES en las diferentes regiones del estado con el propósito de crear, desarrollar empresas y generar empleo. 2.- Impulsar el desarrollo económico del Estado, a través de un sistema de financiamiento que fomente la creación,

			<p>desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las MiPyMEs establecidas en el estado de Hidalgo.</p> <p>3.- Apoyar a las empresas hidalguenses mediante la gestión de proyectos estratégicos ante la Secretaría de Economía, con el propósito de promover el desarrollo económico del Estado.</p> <p>4.- Formular, organizar y coordinar con las áreas sustantivas del IHCE y de las pymes atendidas, la integración y desarrollo de nuevos proyectos y programas de innovación empresarial.</p> <p>5.- Facilitar la asistencia técnica a las empresas que requieran incorporar la gestión del diseño en su operación y puedan desarrollar nuevos productos con alto valor agregado.</p>
	<p>4. Establecer políticas públicas específicas que eleven la productividad en las regiones y sectores de la economía.</p>	<p>3. Impulsar el crecimiento, la rentabilidad y la permanencia de los emprendedores y de las micro, pequeñas y medianas empresas para la generación de más empleos y la conservación del medio ambiente.</p>	<p>1.- Promover y fortalecer el emprendimiento y el desarrollo empresarial de las MIPYMES en las diferentes regiones del estado con el propósito de crear, desarrollar empresas y generar empleo.</p> <p>2.- Impulsar el desarrollo económico del Estado, a través de un sistema de financiamiento que fomente la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las MiPyMEs establecidas en el estado de Hidalgo.</p> <p>3.- Apoyar a las empresas hidalguenses mediante la gestión de proyectos estratégicos ante la Secretaría de Economía, con el propósito de promover el desarrollo económico del Estado.</p>

**6. Estrategias y Líneas Transversales por Sector o Entidad**

<b>E.T. 1</b>	<p><b>Perspectiva de Género</b></p> <p>Los subprogramas del IHCE se realizan incluyendo la perspectiva de género, con la seguridad de atender a las mujeres emprendedoras y empresarias y de esta manera favorecer al desarrollo propio y de sus familias.</p>
L.A. 1	<p>Ofrecer apertura a las mujeres empresarias para que puedan participar en los programas pertinentes en materia de emprendimiento, acompañamiento y formación empresarial.</p>

L.A. 2	Generar confianza y demostrar la importancia que tiene cada caso el financiamiento de mujeres empresarias, con un lenguaje incluyente y comunicación efectiva.
L.A. 3	Coadyuvar con una mirada integral e histórica en su condición de género, de sus necesidades, intereses y contribuciones al cambio.
L.A. 4	Actuar en distintos niveles e instancias articulando una red de actores diversos (externos e internos) de las dependencias públicas.

<b>E.T. 2</b>	<b>Administración con Enfoque Regional</b> Propiciar el desarrollo económico y crecimiento equilibrado de todas las regiones con los financiamientos acordes a sus necesidades.
L.A. 1	Incorporar un mayor número de oficinas de los Centros de Desarrollo Empresarial - EMPREDERED- se podrán acompañar a más emprendedores y MiPyMEs.
L.A. 2	Favorecer el Desarrollo Regional a través de las iniciativas emprendedoras potenciando las vocaciones productivas, fomentando la competitividad.

<b>E.T. 3</b>	<b>Planeación de Políticas Públicas</b> Incorporar al interior del Instituto Hidalguense de Competitividad Empresarial las reglas para que en todos los niveles se apliquen las políticas públicas.
L.A. 1	Impulsar acciones para incrementar la competitividad de emprendedores y empresas; integrando innovadores programas que articulen los esfuerzos de los hidalguenses.
L.A. 2	Propiciar la permanencia de empresas para que con ello se generen empleos, dentro de un marco de innovación tecnológica y formación de capital humano calificado.
L.A. 3	Crear y fortalecer las unidades técnicas y especializadas en la elaboración de análisis de competitividad industrial, con el fin de apoyar la toma de decisiones con información técnica, especializada y objetiva.
L.A. 4	Desarrollar sistemas de gestión de información que transforme datos en conocimientos de valor estratégico, para la oportuna toma de decisiones y captar información estratégica con propósitos anticipativos.

<b>E.T. 4</b>	<b>Respeto a los Derechos Humanos</b> Garantizar la atención a los visitantes sin distinción de raza, sexo o religión, respetando, protegiendo los derechos humanos.
L.A. 1	Promover un intercambio de ideas con otras dependencias de gobierno, para que se traduzca en un aporte significativo al fortalecimiento del sistema estatal de derechos humanos.
L.A. 2	Promover el respeto a la dignidad de las personas dentro de las Empresas Hidalguenses, sin importar condición social o económica.
L.A. 3	Implementar modelos de promoción de los valores de igualdad para eliminar todas las formas de discriminación.
L.A. 4	Fomentar un entorno laboral sano y seguro, y una remuneración justa y favorable hacia sus empleados.

<b>E.T. 5</b>	<b>Productividad y Competitividad con Beneficio Social</b> Dirigir todos los esfuerzos para impulsar la productividad y la competitividad a partir de procesos sostenidos de crecimiento económico, incrementando la productividad y calidad en las pequeñas y medianas empresas del estado.
L.A. 1	Atraer empresas productivas, estimular al emprendimiento con financiamiento que mejore la productividad del entorno económico, aplicado al sector de las MiPyMEs hidalguenses.
L.A. 2	Incrementar la inversión para ofrecer a los hidalguenses un crecimiento económico articulando políticas de que se traduzcan en bienestar social.
L.A. 3	Desarrollar y fortalecer nodos regionales de innovación y financiamiento que incidan en la creación, incubación, crecimiento, aceleración, consolidación y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas y emprendedores de la entidad.

<b>E.T. 6</b>	<b>Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico</b> Implementar el uso de herramientas de innovación e inteligencia competitiva con que cuenta el Estado que incluye la búsqueda y aplicación de mejoras prácticas mundiales que conlleven a un alto desempeño de las MiPyMEs.
L.A. 1	Sugerir a las Instituciones Educativas que incluyan en sus programas una formación emprendedora de negocios que generen oportunidades de crecimiento para el Estado.
L.A. 2	Fomentar la vinculación del sector empresarial con el sector educativo a efecto de proveer capital humano calificado y de alta especialización a las empresas consolidadas en las diferentes regiones del Estado.

<b>E.T. 7</b>	<b>Beneficios para que tú avances</b> Aseverar el crecimiento y permanencia de los emprendedores y MiPyMEs con la finalidad de que la comunidad hidalguense tenga una vida y trabajo digno y así satisfacer sus necesidades básicas.
L.A. 1	Reforzar y difundir las regiones propicias para la creación y transformación de empresas hidalguenses a través de la Red de puntos mover a México.
L.A. 2	Proporcionar a emprendedores y PyMEs dentro del territorio hidalguense diferentes esquemas de financiamiento para su crecimiento y permanencia en beneficio de la población.
L.A. 3	Generar un ambiente virtuoso para el desarrollo de negocios a través de elementos fundamentales como: Formación de capital humano, Acompañamiento con Inteligencia Competitiva y Financiamiento Empresarial.

<b>E.T. 8</b>	<b>Medio Ambiente y Sustentabilidad</b> Orientar las condiciones de desarrollo para una cultura de sustentabilidad en las empresas instaladas y de nueva creación que incorpore la conservación y cuidado del medio ambiente.
L.A. 1	Concientizar a las empresas hidalguenses, para que integren en sus procesos productivos el uso de tecnologías de vanguardia, generosas con el ambiente.
L.A. 2	Vincular a los emprendedores hidalguenses con los programas estatales y federales creados para hacer compatible el desarrollo económico y social con el cuidado y preservación del medio ambiente.

## 7. Indicadores Estratégicos

Se presentan los indicadores estratégicos para los cinco objetivos institucionales de la versión actualizada del Programa Institucional de Competitividad Empresarial 2011-2016.

Ficha del Indicador 1	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Porcentaje de incremento en ventas de las empresas atendidas con los servicios de emprendimiento y acompañamiento empresarial.
Descripción del Indicador	A mayor incremento, más ventas generadas por los emprendedores, micro, pequeños y medianos empresarios que fueron beneficiados con los servicios de acompañamiento empresarial.
Unidad de Medida	Porcentaje
Objetivo General	Promover y fortalecer el emprendimiento y el desarrollo empresarial de las MIPYMES en las diferentes regiones del estado con el propósito de crear, desarrollar empresas y generar empleo.
Fórmula de Cálculo	$IV = ((VF/VI) - 1) * 100$
Definición de Variables	IV= Incremento en ventas del ejercicio VF= Ventas Finales del ejercicio

	VI= Ventas Iniciales del ejercicio
Periodicidad	Anual
Fuente	Expediente de servicios empresariales brindados
Referencias Adicionales	
<b>Línea Base 2012 – 2013</b>	<b>Meta 2016</b>
Incrementos porcentuales anuales: 2013: 0	Incrementos porcentuales anuales: 2014: 8.0% 2015: 5.0% 2016: 4.0%

Ficha del Indicador 2	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Variación de empleos beneficiados (generados y conservados) por financiamiento otorgado en relación al año cero.
Descripción del Indicador	Promedio de empleos beneficiados por cada financiamiento otorgado.
Unidad de Medida	Porcentaje
Objetivo General	Impulsar el desarrollo económico del Estado, a través de un sistema de financiamiento que fomente la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las MiPyMEs establecidas en el estado de Hidalgo.
Fórmula de Cálculo	$VEB = ((TEBP / FP) / (TEBP_{a0} / FPa0)) - 1 * 100$
Definición de Variables	VEB= Variación de empleos beneficiados TEBP=Total de Empleos Beneficiados Periodo. FP = Financiamiento otorgados del periodo TEBP <sub>a0</sub> = Total de Empleos Beneficiados en el año cero. FP <sub>a0</sub> = Financiamiento otorgados en el año cero
Periodicidad	Anual
Fuente	Expediente de financiamientos otorgados.
Referencias Adicionales	
<b>Línea Base 2012 – 2013</b>	<b>Meta 2016</b>
Variaciones porcentual anuales: 2013: 24%	Variaciones porcentuales anuales: 2014: 20.0% 2015: 20.0% 2016: 20.0%

p	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Índice de multiplicación de aportación pública no reembolsable con respecto a la inversión privada.
Descripción del Indicador	Indica el número de veces que se multiplica la inversión privada con respecto a la aportación pública.
Unidad de Medida	Absoluto
Objetivo General	Apoyar a las empresas hidalguenses mediante la gestión de proyectos estratégicos ante la Secretaría de Economía, con el propósito de promover el desarrollo económico del Estado.
Fórmula de Cálculo	$IAPbIP = APNRMiPyMEs / IP$
Definición de Variables	IAPbIP= Índice de multiplicación de aportación pública no reembolsable con respecto a la inversión privada

	APNRMiPyMEs = Aportación Pública no Reembolsable a MiPyMEs IP = Inversión Privada
Periodicidad	Anual
Fuente	Cédulas de Apoyo
Referencias Adicionales	
<b>Línea Base 2012 – 2013</b>	<b>Meta 2016</b>
Índice de multiplicación: 2013: 1.1	Índice de multiplicación: 2014: 2.0 2015: 2.0 2016: 2.0

<b>Ficha del Indicador 4</b>	
<b>Elementos</b>	<b>Características</b>
Nombre del Indicador	Porcentaje de proyectos de innovación implementados respecto al universo de atención focalizado.
Descripción del Indicador	A mayor porcentaje, mayor número de proyectos implementados derivados de los estudios de inteligencia competitiva.
Unidad de Medida	Porcentaje
Objetivo General	Formular, organizar y coordinar con las áreas sustantivas del IHCE y de las pymes atendidas, la integración y desarrollo de nuevos proyectos y programas de innovación empresarial.
Fórmula de Cálculo	$\%PIIm = (PIIm/TPD) * 100$
Definición de Variables	$\%PIIm$ = Porcentaje de proyectos de innovación implementados $PIIm$ = Proyectos de innovación implementados $TPD$ = Total de proyectos con estudio de inteligencia competitiva
Periodicidad	Anual
Fuente	Sistema de Inteligencia Tecnológica Empresarial (SITE) <a href="http://www.aie.org.mx">www.aie.org.mx</a>
Referencias Adicionales	Cabe destacar que el universo de atención focalizado se conforma por 74 empresas (37 sector metalmecánico y 37 del sector textil).
<b>Línea Base 2012 – 2013</b>	<b>Meta 2016</b>
Variaciones porcentual anuales: 2104 : 0%	Variaciones porcentuales anuales: 2015: 5.0% 2016: 5.0%

<b>Ficha del Indicador 5</b>	
<b>Elementos</b>	<b>Características</b>
Nombre del Indicador	Porcentaje de incremento en ventas de las empresas atendidas con los servicios de diseño y desarrollo de producto.
Descripción del Indicador	A mayor porcentaje, se incrementan las ventas en beneficio de emprendedores y empresas.
Unidad de Medida	Porcentaje
Objetivo General	Medir el porcentaje de incremento en ventas de las empresas atendidas con los servicios de diseño y desarrollo de producto.
Fórmula de Cálculo	$IV = ((VF/VI) - 1) * 100$
Definición de Variables	$IV$ = Incremento en ventas del ejercicio $VF$ = Ventas Finales del ejercicio $VI$ = Ventas Iniciales del ejercicio
Periodicidad	Anual
Fuente	Expediente de servicios empresariales brindados.

Referencias Adicionales	
Línea Base 2012 – 2013	Meta 2016
Variaciones porcentual anuales: 2014: 0.0%	Variaciones porcentuales anuales: 2015: 2.0% 2016: 2.0%

## 8. Referencias Generales

### 8.1. Evaluación y seguimiento

Para validar y asegurar la correcta ejecución de los proyectos que emanan de la actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, se implementa el modelo de Presupuesto basado en Resultados (PbR) que propone herramientas metodológicas de planeación, análisis y evaluación para optimizar el ejercicio de los recursos públicos. Tal es el caso de la implementación de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), que sintetiza la metodología de marco lógico en forma sencilla y armónica. Dicha herramienta permite evaluar los programas y el desempeño de la Institución, utilizando indicadores estratégicos y de gestión que evalúan la eficacia, eficiencia, calidad y economía de los bienes y servicios.

La Secretaría de Finanzas y Administración creó la Unidad Técnica de Evaluación y Desempeño (UTED), cuya función es verificar periódicamente el grado de cumplimiento de los objetivos y metas, permitiendo identificar componentes susceptibles de mejora, implementando mecanismos de captura periódica de los indicadores para poder reportar ágilmente los avances en materia programática.

Como todo organismo público descentralizado de gobierno estatal, el Instituto Hidalguense de Competitividad Empresarial está sujeto a revisiones y auditorías por diversos entes fiscalizadores, que emiten observaciones y recomendaciones que son atendidas puntualmente. Así también, se realizan entregas periódicas de informes relativos al ejercicio contable, presupuestal y programático.

Par dar satisfacción a los entes anteriores, se cuenta con mecanismos internos de control que cumpliendo con la normativa vigente documentan los avances programáticos y presupuestales de los proyectos autorizados realizando evaluaciones trimestrales y/o semestrales.

### 8.2. Recursos y responsables de la ejecución

En apego a lo establecido en el artículo 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en el decreto que reforma diversas disposiciones del decreto que creó al Instituto Hidalguense de Competitividad Empresarial en su artículo 11 fracción VI, el responsable de la ejecución del presente programa será el Director General.

### 8.3. Transparencia

El derecho a la información es una garantía individual de las personas para que puedan conocer y acceder a la Información Pública Gubernamental, por lo cual este organismo público tiene la obligación de dar a conocer dicha información en apego a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo. Por lo que el presente instrumento de planeación se encuentra disponible para su consulta en la página oficial de Gobierno del Estado de Hidalgo [www.hidalgo.gob.mx](http://www.hidalgo.gob.mx), así como en el portal [www.ihce.gob.mx](http://www.ihce.gob.mx)

### 8.4. Autorización y rúbrica del Programa Institucional

**M.G.P. Ricardo Ludlow Reverter**  
**Director General del**  
**Instituto Hidalguense de Competitividad Empresarial**  
**Rúbrica**



Actualización del Programa  
Institucional de Desarrollo de  
la Corporación Internacional  
Hidalgo  
2011-2016

**Contenido****1. Presentación****2. Introducción y Fundamentación****2.1. Marco Normativo****2.2. Propuesta General del Programa****2.3. Objetivos Generales****2.4. Estrategias Transversales****2.5. Composición y Estructura Programática****2.6. Misión y Visión****3. Diagnóstico General****4. Alineación a las Políticas Públicas Estatales****4.1. Alineación por objetivos****4.2. Objetivos generales, estrategias y líneas de acción****5. Alineación a los Programas Sectoriales y de Orden Federal****5.1. Alineación por objetivos****6. Estrategias y Líneas Transversales por Sector o Entidad****6.1. Formulación de líneas de acción transversales****7. Indicadores Estratégicos****7.1. Fichas técnicas de indicadores estratégicos****8. Referencias Generales****8.1. Evaluación y seguimiento****8.2. Recursos y responsables de la ejecución****8.3. Transparencia****8.4. Referencias bibliográficas****8.5. Autorización y rúbrica del Programa Institucional**

## **Actualización del Programa Institucional de Desarrollo de la Corporación Internacional Hidalgo 2011 – 2016**

### **1. Presentación**

El Gobierno del Estado de Hidalgo tiene la encomienda de atender las demandas y expectativas de los hidalguenses y avanzar con mayor certidumbre para generar bienestar; ésta ha sido la base para impulsar el desarrollo y progreso de la entidad para generar mejores oportunidades, calidad de vida y justicia social.

Bajo este contexto se elaboró el documento de Actualización del Programa Institucional de Desarrollo 2011 - 2016 de la Corporación Internacional Hidalgo, realizando una permanente revisión, fortalecimiento, evaluación y actualización del marco legal que delimita su actuar dentro de la Administración Pública Descentralizada y Paraestatal. Es importante mencionar que tomando en consideración los cambios surgidos dentro del mismo organismo, las funciones y atribuciones en materia de promoción de exportaciones serán asignadas a otras instancias administrativas.

Por lo que la Corporación Internacional Hidalgo continuará contribuyendo a incrementar el desarrollo de la entidad mediante la promoción del estado para captar inversión productiva de origen nacional e internacional y su consecuente generación de empleos; difundir las ventajas competitivas del Estado de Hidalgo a nivel internacional; analizar e integrar información solicitada por las empresas que quieran establecerse en el Estado; gestionar y coordinar el proceso de instalación y/o ampliación de proyectos estratégicos de inversión; y vincular al sector empresarial con los programas de cooperación nacional e internacional que impulsen su competitividad.

### **2. Introducción y Fundamentación**

México se encuentra en un proceso de transformación en materia económica debido a las reformas estructurales que está llevando a cabo el Gobierno Federal. La implementación de dichas reformas podría elevar la productividad y la competitividad de México pero más importante aún, permitirá enfrentar el desafío más grande del país: terminar con las enormes desigualdades sociales. El objetivo principal de las reformas es generar un crecimiento incluyente, ya que la mitad de los mexicanos siguen viviendo en condiciones de pobreza y vulnerabilidad.

En la administración estatal se han identificado los cambios relevantes del entorno actual, el Presupuesto Basado en Resultados se ha implementado con éxito logrando que el trabajo de cada dependencia se traduzca en programas, proyectos y acciones que generan resultados medibles e impactos que permiten alcanzar un mayor bienestar y oportunidades para los hidalguenses.

El presente documento señala los objetivos, estrategias y líneas de acción en materia de inversiones productivas y cooperación nacional e internacional en el Estado de Hidalgo; se circunscribe a las políticas nacionales, estatales y sectoriales de la entidad al considerar en su elaboración las estrategias implementadas tanto en el Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018, la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011 - 2016, así como la Actualización del Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2011 - 2016; su vigencia comprende el mismo período referido en estos dos últimos documentos señalados y no podrá rebasar el tiempo establecido en la Constitución Política del Estado de Hidalgo.

#### **2.1. Marco Normativo**

El Programa Institucional de Desarrollo, así como su actualización, tienen como sustento legal la Ley de Planeación para el Desarrollo de Estado de Hidalgo. El Artículo 26 dicta que al inicio de cada administración se deberá elaborar el Plan Estatal de Desarrollo que constituye la base para el ejercicio de planeación sexenal, del cual se derivan los programas sectoriales, especiales, regionales e institucionales; precisa los objetivos estatales, estrategias, líneas de acción y prioridades del desarrollo integral del Estado, tomando en consideración los propósitos y metas de la Planeación Nacional del Desarrollo y establece los lineamientos de política de carácter estatal, sectorial, regional y municipal; determina previsiones referentes al conjunto de la actividad económica, política y social del Estado y rige el contenido de los Programas que se generen en el Sistema Estatal de Planeación Democrática.

La definición de los objetivos, estrategias y líneas de acción de la Actualización del Programa Institucional de la Corporación Internacional Hidalgo 2011 - 2016 tiene como referente: Constitución Política del Estado de Hidalgo (Artículos 82, 83, 84, 85 y 86). Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo (Artículos 1, 3,

4, 15 y 28 Fracciones IV, X, XI, XII, XV, XIX y XXXII). Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo (Artículo 23 Fracciones I, II, V y VI y Artículo 29). Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011 - 2016 Eje 2. Competitividad para el Desarrollo de una Economía Sostenible; Sub-eje 2.2 Impulso a las Iniciativas Emprendedoras y Apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas; Específicos 2.2.3 Identificación de Sectores y Fuentes Especiales de Financiamiento, 2.2.10 Fomento a la Inversión Productiva y las Exportaciones, 2.2.15 Impulsar y Promocionar las Inversiones Nacionales y Extranjeras, Eje 5. Gobierno Moderno, Eficiente y Municipalista; Sub-eje 5.2 Racionalidad y Modernización de la Administración Pública; Específicos 5.2.1 Modernización del Marco Normativo de la Administración Pública Estatal, 5.2.3 Administración Basada en Resultados, 5.2.5 Profesionalización del Servicio Público, Sub-eje 5.4 Rendición de Cuentas, Transparencia, Acceso a la Información Pública y Honestidad de los Servidores Públicos; Específicos 5.4.3 Transparencia de la Gestión Pública, 5.4.4. Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales. Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2011 - 2016. Legislación General y Estatal del Sector. Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo (Artículos 20 Fracción II, Artículos 44, 45 y 46).

## 2.2. Propuesta General del Programa

En la Actualización del Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2011 - 2016 se sustentan las propuestas para la elaboración de esta actualización del programa institucional mediante acciones coordinadas por el ejecutivo estatal derivadas a su vez de la versión Actualizada del Plan Estatal de Desarrollo 2011 - 2016.

Por lo que, para cumplir con el compromiso del Gobierno del Estado de trabajar a favor de la población, la visión de la Corporación Internacional Hidalgo tiene como base los siguientes principios generales, los tres primeros establecidos en el Código de Conducta de la Secretaría de Desarrollo Económico:

**Integridad.-** Consiste en la adhesión auténtica, responsable y firme de todos los colaboradores del Sector al estado de derecho, a los códigos de ética y de conducta del gobierno y de la Secretaría, a la rendición de cuentas y a la transparencia en la gestión pública, en todo momento y aun en las condiciones más adversas, apartándose siempre de la violación de los principios de la ética pública y de la degradación del comportamiento de quienes aprovechan la autoridad que representan, para un beneficio particular o anti-institucional.

**Intensidad.-** Es el desempeño con total entrega, esfuerzo y energía en el alcance de los objetivos que las leyes señalan y que inspiran a la declaración de visión y misión, tomando en cuenta siempre la magnitud de las consecuencias de cada decisión.

**Inteligencia.-** Entendiendo que con ella se construyen las conductas más profundas, que determina la capacidad estratégica de los colaboradores, y que colectivamente, impulsa las decisiones de gestión pública que producen alternativas de solución factibles; es también, para todos los colaboradores del Sector Desarrollo Económico, la base de generación de valor agregado que produce su trabajo para el sector productivo, y fortalece la calidad de la dimensión humana para resolver problemas, creando resultados que son valorados por la comunidad.

**Honestidad.-** Calidad que debe ser practicada por los servidores públicos y que deberán tener presente en el diseño de las políticas y acciones que conducen al mejor desempeño económico, así como en el requerimiento de los recursos que demanden para su actuación; no buscando obtener algún provecho o ventaja personal de los ciudadanos que requieren de los servicios del Sector, ni tampoco aceptando compensaciones que puedan comprometer su desempeño como persona pública.

**Corresponsabilidad.-** Es la responsabilidad compartida entre los servidores públicos del Sector Desarrollo Económico y las personas con quienes interactúan. La coordinación de las funciones permitirá el pleno desarrollo de las distintas opiniones de los involucrados, evitando cualquier acto de indisciplina, negligencia y mal uso de los recursos públicos.

**Responsabilidad.-** Los servidores públicos deberán avocarse a cumplir con el compromiso de realizar las funciones encomendadas y establecidas en los documentos normativos del Sector, guiados siempre por los objetivos y metas que los conduzcan a alcanzar los resultados esperados, mejorando su desempeño y atención para quienes recurran a ellos.

**Respeto.-** En la actitud del servidor público se deber reconocer y considerar el derecho y valor de la condición humana en todo momento, por lo que no realizará actos discriminatorios en su trato con los demás dando a cada uno un trato digno, cortés, cordial y tolerante, sin importar edad, sexo, raza, credo, religión, preferencia política, orientación sexual o capacidades diferentes, procurando un entorno que propicie el rendimiento laboral y el compromiso organizacional.

**Profesionalismo.-** El servidor público deberá aportar su esfuerzo y creatividad para asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Sector, los cuales se lograrán en términos de cantidad y calidad, y esperando que realice cada tarea o cubra cada función para conseguir la meta planteada. Será capaz de asumir el trabajo y hacerlo bien, compartiendo las propuestas generales, dando lo mejor de sí mismo, con perseverancia, proactividad, iniciativa, creatividad, autonomía y control de su propio trabajo. La realización de sus funciones de manera oportuna y con la mayor claridad hará posible el cumplimiento y la mejora continua de la política pública del Sector Desarrollo Económico.

### 2.3 Objetivos Generales

Los aspectos macro y microeconómicos que rigen en la actualidad a la economía nacional, así como el entorno internacional, obligan a replantear, actualizar y/o modificar las actividades dentro de la administración pública estatal con el objetivo de que la sociedad hidalguense continúe el camino hacia el desarrollo y crecimiento económico.

De tal forma que los objetivos generales de este organismo emanan de los objetivos centrales de la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011 - 2016 en los referidos al desarrollo económico en su apartado "Impulso a las iniciativas emprendedoras y apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas" y específicamente a los apartados "Identificación de sectores y fuentes especiales de financiamiento", "Fomento a la inversión productiva y las exportaciones" e "Impulsar y Promocionar las inversiones nacionales y extranjeras". Para lo cual se establece:

**Objetivo Institucional.-** Promover la captación de inversión nacional y/o extranjera; difundir las ventajas competitivas de la entidad a nivel nacional e internacional; fortalecer, gestionar y coordinar el proceso de instalación y/o ampliación de proyectos estratégicos de inversiones productivas; ser el enlace entre parques industriales, desarrolladores inmobiliarios y Gobierno del Estado para la validación de propuestas de ubicación de nuevas inversiones; así como vincular al sector empresarial a los programas de cooperación internacional en el ámbito industrial y económico, que impulsen su productividad. Contribuyendo en la generación de empleos directos y al desarrollo del Estado de Hidalgo.

**Objetivo General 1.-** Promover la captación de inversión productiva de origen nacional y extranjera al Estado de Hidalgo; así como difundir sus ventajas competitivas a nivel internacional.

**Objetivo General 2.-** Identificar y atraer fondos y programas de cooperación internacional que permitan financiar proyectos de desarrollo empresarial y social.

### 2.4. Estrategias Transversales

En la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011 - 2016 se menciona que todas las dependencias y entidades paraestatales deben instrumentar en su planeación y ejecución un conjunto de estrategias transversales establecidas con el fin de impulsar el desarrollo de la entidad. La Corporación Internacional Hidalgo en concordancia a lo anterior alinea el presente documento a los conceptos establecidos en las estrategias transversales e implementa sus propias líneas de acción.

**ET 1. Perspectiva de Género.-** El Organismo busca equilibrar el impacto del género en las oportunidades de las personas; así como mostrar que las mujeres y hombres son iguales en el ámbito del sector económico.

**ET 2. Administración con Enfoque Regional.-** En las 17 regiones del Estado de Hidalgo existe una diversidad cultural, social, orográfica, económica, etc., donde la Corporación Internacional Hidalgo busca estructurar e identificar las vocaciones de cada una para promocionar y promover sus ventajas competitivas y comparativas.

**ET 3. Planeación de Políticas Públicas.-** El establecer instrumentos y procesos de planeación es una obligatoriedad dentro de la Administración Pública; por lo que el Organismo deberá realizar un análisis de los problemas identificados para diseñar y gestionar instrumentos de política económica con el fin de satisfacer las necesidades de la sociedad hidalguense.

**ET 4. Respeto a los Derechos Humanos.-** Todo ser humano por el mero hecho de serlo posee derechos inalienables, lo cual significa que nadie puede "otorgar" o "quitar" esos derechos que son igualitariamente aplicables a todas las personas. En la Corporación Internacional Hidalgo se han implementado estrategias para respetar los derechos humanos.

**ET 5. Productividad y Competitividad con Beneficio Social.-** Las acciones que se realizan en este Organismo como son: la promoción de las ventajas competitivas del Estado de Hidalgo, la atracción de inversión de proyectos productivos y la atracción de fondos de cooperación internacional contribuyen en gran medida a mejorar la productividad y competitividad de la entidad y del país.

**ET 6. Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico.-** En la actual administración estatal es fundamental la educación, el conocimiento así como el desarrollo tecnológico, creando la “Ciudad del Conocimiento y la Cultura”, así como el “Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo”. En este sentido la Corporación Internacional Hidalgo busca vincular a las empresas con las instituciones educativas y promover el uso de herramientas con tecnología de punta en el sector empresarial.

**ET 7. Beneficios para que tú avances.-** El Organismo participa conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Económico, en coordinación con todas las secretarías estatales, a través de comités y subcomités, realizando acciones de beneficio comunitario y de fomento a la economía familiar y al empleo.

**ET 8. Medio Ambiente y Sustentabilidad.-** El medio ambiente y el desarrollo sustentable, tienen como finalidad garantizar a las presentes y futuras generaciones una calidad de vida que responda a las legítimas aspiraciones de la población (empleo, vivienda, educación, justicia, alimentación, libertad y un medio ambiente adecuado para el desarrollo). Al atraer inversiones productivas al Estado de Hidalgo el organismo fomenta, entre las empresas, el cuidado y preservación del medio ambiente proyectado hacia la sustentabilidad.

## 2.5. Composición y Estructura Programática

En esta Actualización del Programa institucional de Desarrollo de la Corporación Internacional Hidalgo 2011 - 2016, y considerando los cambios en el entorno, fue necesaria la modificación de la estructura programática al escindir de la tarea de promoción de exportaciones, asignándose a otra instancia administrativa dentro de la misma Secretaría de Desarrollo Económico.

<b>Objetivo General 1</b>	<b>Programa Presupuestario 02</b>
Promover la captación de inversión productiva de origen nacional y extranjera al Estado de Hidalgo; así como difundir sus ventajas competitivas a nivel internacional.	Inversión para la Productividad
<b>Proyectos</b>	<b>Unidad Presupuestal 23</b>
Promoción a la Inversión Extranjera	Corporación internacional Hidalgo
Logística para la Promoción Internacional	
<b>Objetivo General 2</b>	<b>Programa Presupuestario 01</b>
Identificar y atraer fondos y programas de cooperación internacional que permitan financiar proyectos de desarrollo empresarial y social.	Desarrollo Económico Regional Sustentable
<b>Proyectos</b>	<b>Unidad Presupuestal 23</b>
Atracción de Fondos Alternativos	Corporación internacional Hidalgo

## 2.6. Misión y Visión

### Misión

La Corporación Internacional Hidalgo es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Hidalgo, encargada de difundir las ventajas competitivas del Estado; apoyar en la gestión, organización, conducción y seguimiento del proceso de prospección, instalación y operación de proyectos estratégicos de inversión productiva; así como de fomentar la cooperación internacional que coadyuven al desarrollo económico y sustentable del Estado de Hidalgo.

### Visión

El Estado de Hidalgo contará con las condiciones óptimas para el desarrollo económico y social de los hidalguenses, de modo que la gente tenga acceso a bienes y servicios de calidad, al haber propiciado el desarrollo de una economía estatal competitiva globalmente, con un ambiente adecuado para impulsar el potencial empresarial de los hidalguenses, fomentar la atracción de inversiones productivas y capitalizar proyectos de cooperación internacional en beneficio de la productividad del sector empresarial; lo cual permitirá ubicar a la

entidad entre los principales indicadores nacionales e internacionales de calidad de vida y competitividad económica.

### 3. Diagnóstico General

Durante los últimos tres años (2013 a 2015) el flujo de Inversión Extranjera Directa (IED) aumentó de manera considerable en todo el orbe, esto se debió al crecimiento de la economía mundial y a las reformas económicas que se llevaron a cabo en la mayoría de los países, incluyendo a México, sin embargo, en el país no ha crecido en la misma magnitud, debido a que no ha alcanzado niveles satisfactorios en educación, tecnología e infraestructuras para poderse beneficiar de la presencia extranjera en sus mercados.

En 2014 el Índice de Confianza de Inversión Extranjera Directa en el Mundo reveló que México cayó tres posiciones dentro de los 10 países más atractivos para la inversión foránea. Aunque la inversión extranjera reportada en 2013 es superior en 172 por ciento a la registrada en 2012, con 17 mil 628 millones de dólares, México perdió posición en el ranking frente a Francia, que pasó del lugar 12 al 10; Singapur, del 10 al 9, y Emiratos Árabes del 15 al 11. Pese a las reformas impulsadas por el gobierno federal el año pasado, el país no logró mantenerse dentro de las 10 naciones más atractivas para la inversión extranjera.

Durante 2012, Hidalgo se colocó en el lugar 30 a nivel nacional en captar Inversión Extranjera Directa (IED), tras haber recibido apenas 11.7 millones de dólares de los 13 mil 430.5 que llegaron a México en el año, lo que colocó a la Entidad apenas arriba de Chiapas y Morelos. De esos 11.7 millones de dólares que captó el Estado en Inversión Extranjera Directa, 8.1 fueron nuevas inversiones y 3.6 son cuentas entre compañías.

Los países que invirtieron en el estado son Brasil con 0.4 mdd, Francia con 3.2 mdd y Japón con 8.1 mdd, estas inversiones se dirigieron a la industria manufacturera, la producción de productos metálicos, principalmente fabricación de maquinaria y equipo de transporte.

En el primer trimestre del año 2014, Hidalgo recibió 10.1 millones de dólares; y para el tercer trimestre captó la más elevada con 28.4 mdd. En lo que respecta a 2013, la entidad sumó 18.7 millones de dólares, fundamentalmente en inversiones de empresas de la industria metalmecánica como la canadiense Bombardier Transportation, ubicada en Ciudad Sahagún, que trabaja en varios proyectos de trenes y locomotoras internacionales, entre otras.

Para 2015 la Secretaría de Economía federal realizó un cambio de metodología para contabilizar la inversión extranjera por entidad federativa, privilegiando la ubicación física por sobre el domicilio fiscal, con lo que los registros reflejan a partir de entonces una situación más cercana a la realidad. Así, en el primer semestre de 2015 se tuvo un registro de 234.3 millones de dólares de inversión extranjera directa, lo que significó una participación de 1.7% en el total nacional, ubicándose el estado en el lugar nacional 16.

De acuerdo con datos proporcionados por la Secretaría de Desarrollo Económico, en 2014 la entidad recibió inversiones por 6 mil 380 millones de pesos, se trata de 10 proyectos estratégicos, de los cuales siete son de origen nacional y tres de capital extranjero: SCA, de Suecia; Cargill, de Estados Unidos, y WEG, de Brasil, que suman 3 mil 390 millones de pesos.

Derivado de estos resultados y para afrontar los retos en 2015 y 2016, es fundamental que el Estado ofrezca condiciones óptimas para atraer inversión, así como invertir en los complejos y parques industriales y alcanzar competitividad a nivel nacional e internacional.

En materia de Cooperación Internacional, se implementarán acciones para el fortalecimiento del sector productivo de la entidad, el Organismo mantendrá su atribución de gestar, identificar, atraer y vincular programas de cooperación y fomento industrial, con la intención de concretar acciones que beneficien al sector empresarial hidalguense y así fortalecer el desarrollo de la entidad.

En este sentido, desde su ámbito de competencia, tanto la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011 - 2016, la Actualización del Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2011 - 2016, así como la Actualización del Programa Institucional de Desarrollo de la Corporación Internacional Hidalgo 2011 - 2016, promoverán el otorgamiento de incentivos a las inversiones, planearán, organizarán, gestionarán y darán seguimiento y conducción a proyectos estratégicos de inversión productiva, dando preferencia a las industrias que remuneren y eleven el nivel de ingreso de los hidalguenses, además de vincular programas de cooperación y fomento industrial.

#### 4. Alineación a las Políticas Públicas Estatales

##### 4.1. Alineación por objetivos

En concordancia con la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011 - 2016 y la Actualización del Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2011 - 2016; se presenta la alineación de Objetivos generales de la Corporación Internacional Hidalgo.

<b>Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011 - 2016</b>
<b>Eje de Desarrollo 2.</b>
Competitividad para el Desarrollo de una Economía Sostenible
<b>Objetivo Estratégico 2.2.</b>
Mejorar las condiciones, medios e instrumentos requeridos para el impulso de políticas y acciones de impulso a las iniciativas emprendedoras, como base de un esquema empresarial competitivo, innovador y sustentable que favorezca el desempeño, el crecimiento y la estabilidad económica de las micro, pequeñas y medianas empresas hidalguenses; impulse y desarrolle la organización de grupos sociales para desempeñar actividades empresariales, genere un ambiente propicio para los negocios, promueva la creación y mantenimiento del empleo, desarrolle competencias laborales y directivas e incentive las asociaciones empresariales y el desarrollo de las capacidades emprendedoras, en un escenario de amplia promoción a las inversiones, el cofinanciamiento y el fomento a las exportaciones.

Objetivos Generales	Actualización del Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2011 - 2016	Actualización del Programa Institucional de Desarrollo de la Corporación Internacional Hidalgo 2011 - 2016
	Objetivos Generales	Objetivos Generales
2.2.3. Identificación de sectores y fuentes especiales de financiamiento	2. Fomentar la atracción de inversiones productivas nacionales y extranjeras, para el mejoramiento de la productividad de los sectores económicos estratégicos	2. Identificar y atraer fondos y programas de cooperación internacional que permitan financiar proyectos de desarrollo empresarial y social.
2.2.10. Fomento a la inversión productiva y las exportaciones	2. Fomentar la atracción de inversiones productivas nacionales y extranjeras, para el mejoramiento de la productividad de los sectores económicos estratégicos	1. Promover la captación de inversión productiva de origen nacional y extranjera al Estado de Hidalgo; así como difundir sus ventajas competitivas a nivel internacional. 2. Identificar y atraer fondos y programas de cooperación internacional que permitan financiar proyectos de desarrollo empresarial y social.
2.2.15. Impulsar y promocionar las inversiones nacionales y extranjeras	2. Fomentar la atracción de inversiones productivas nacionales y extranjeras, para el mejoramiento de la productividad de los sectores económicos estratégicos	1. Promover la captación de inversión productiva de origen nacional y extranjera al Estado de Hidalgo; así como difundir sus ventajas competitivas a nivel internacional.

##### 4.2. Objetivos generales, estrategias y líneas de acción

<b>Objetivo General 1.</b>
Promover la captación de inversión productiva de origen nacional y extranjera al Estado de Hidalgo; así como difundir sus ventajas competitivas a nivel internacional.

<b>Descripción Funcional e Impacto</b>
Es fundamental que en otros países conozcan las ventajas competitivas del Estado para lograr la consolidación de proyectos de inversión productivos hacia un desarrollo sustentable de aquellos sectores y áreas de interés para la economía del Estado de Hidalgo.
<b>Estrategia</b>
<b>Estrategia 1.1.</b> Realizar un análisis de las distintas regiones del Estado para determinar qué tipo de proyecto productivo es idóneo para dicha región.
<b>Líneas de Acción</b>
<b>Línea de Acción 1.1.1.</b> Buscar información técnica de las distintas regiones hidalguenses. <b>Línea de Acción 1.1.2.</b> Conocer las diferentes regiones a través de información existente.
<b>Estrategia</b>
<b>Estrategia 1.2.</b> Identificar los distintos proyectos de inversión aptos para la entidad, a través de contactos, cámaras, embajadas y/o bases de datos.
<b>Líneas de Acción</b>
<b>Línea de Acción 1.2.1.</b> Elaborar un banco general de datos técnicos con información necesaria para el establecimiento de empresas en el Estado. <b>Línea de Acción 1.2.2.</b> Dar seguimiento de los proyectos de inversión mediante un acompañamiento personalizado a los posibles inversionistas. <b>Línea de Acción 1.2.3.</b> Servir a la Administración Pública del Gobierno de Hidalgo, como órgano de consulta y opinión en materia de inversión directa para la implementación de programas que respondan a las demandas de los diferentes sectores económicos del Estado.
<b>Estrategia</b>
<b>Estrategia 1.3.</b> Difundir las ventajas competitivas del Estado de Hidalgo a nivel internacional para atraer la atención de inversionistas.
<b>Líneas de Acción</b>
<b>Línea de Acción 1.3.1.</b> Colaborar con la atención a representantes de gobiernos extranjeros, delegaciones diplomáticas, inversionistas o grupos extranjeros para informar sobre las ventajas competitivas que ofrece el Estado de Hidalgo. <b>Línea de Acción 1.3.2.</b> Realizar y/o participar en eventos nacionales y extranjeros donde se promocióne al Estado. <b>Línea de Acción 1.3.3.</b> Coordinar la elaboración de material promocional de calidad.
<b>Estrategia</b>
<b>Estrategia 1.4.</b> Servir de vínculo entre los empresarios y las distintas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal en la promoción a la inversión y difusión internacional del Estado.
<b>Líneas de Acción</b>
<b>Línea de Acción 1.4.1.</b> Establecer estrecha relación con representantes del gobierno federal, estatal, municipal, parques industriales, sector empresarial e instituciones públicas y privadas, mediante la actualización de información. <b>Línea de Acción 1.4.2.</b> Compartir datos de manera recíproca con los distintos entes. <b>Línea de Acción 1.4.3.</b> Conocer los tratados, acuerdos, leyes, y demás instrumentos entre México y los países de interés, buscando beneficios para el sector empresarial de Hidalgo.
<b>Objetivo General 2.</b>
Identificar y atraer fondos y programas de cooperación internacional que permitan financiar proyectos de desarrollo empresarial y social.
<b>Descripción Funcional e Impacto</b>
Impulsar la gestión entre organizaciones e instituciones públicas y privadas para conseguir apoyos de origen nacional e internacional, que beneficien a la comunidad del Estado de Hidalgo.
<b>Estrategias</b>
<b>Estrategia 2.1.</b> Aprovechar las fuentes alternas de financiamiento en la obtención de recursos para contribuir al fortalecimiento de la economía del Estado.

<b>Líneas de Acción</b>
<b>Línea de Acción 2.1.1.</b> Identificar a los organismos nacionales y extranjeros que ofrezcan recursos alternos, mediante la implementación de una base de datos.
<b>Línea de Acción 2.1.2.</b> Identificar a las personas o grupo de personas susceptibles de recibir apoyo.
<b>Línea de Acción 2.1.3.</b> Coordinar la elaboración del proyecto entre los organismos oferentes de fuentes alternas de financiamiento y las personas hidalguenses beneficiadas.

## 5. Alineación a los Programas Sectoriales y de Orden Federal

### 5.1. Alineación por objetivos

El objetivo general de esta Actualización del Programa Institucional de Desarrollo de la Corporación Internacional Hidalgo 2011 - 2016 fue estructurado y alineado con base en la Actualización del Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018 y especialmente con la Actualización del Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2011 - 2016 como lo muestra el siguiente cuadro:

<b>Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018</b>		<b>Actualización del Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2011 - 2016</b>	<b>Actualización del Programa Institucional de Desarrollo de la Corporación Internacional Hidalgo 2011 - 2016</b>	
<b>Meta</b>	<b>Programas Federales</b>			<b>Objetivos Generales</b>
		<i>Programa de Desarrollo Innovador 2013 - 2018</i>		
		<b>Objetivos Sectoriales</b>		
<b>IV</b> México Próspero	<b>2.</b> Instrumentar una política que impulse la innovación en el sector comercio y servicios, con énfasis en empresas intensivas en conocimiento.	<b>2.</b> Fomentar la atracción de inversiones productivas nacionales y extranjeras, para el mejoramiento de la productividad de los sectores económicos estratégicos.	<b>1.</b> Promover la captación de inversión productiva de origen nacional y extranjera al Estado de Hidalgo; así como difundir sus ventajas competitivas a nivel internacional.	
<b>V</b> México con Responsabi lidad Global	<b>5.</b> Incrementar los flujos internacionales de comercio y de inversión, así como el contenido nacional de las exportaciones.	<b>2.</b> Fomentar la atracción de inversiones productivas nacionales y extranjeras, para el mejoramiento de la productividad de los sectores económicos estratégicos.	<b>1.</b> Promover la captación de inversión productiva de origen nacional y extranjera al Estado de Hidalgo. <b>2.</b> Identificar y atraer fondos y programas de cooperación internacional que permitan financiar proyectos de desarrollo empresarial y social.	

Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018		Actualización del Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2011– 2016	Actualización del Programa Institucional de Desarrollo de la Corporación Internacional Hidalgo 2011 - 2016
Meta	Programa Federal	Objetivos Generales	Objetivos Generales
	<i>Programa para Democratizar la Productividad 2013 – 2018</i>		
	<b>Objetivos Sectoriales</b>		
IV México Próspero	3. Fortalecer el ambiente de negocios en el que operan las empresas y los productores del país.	1. Mejorar la competitividad y la articulación productiva de las micro, pequeñas y medianas empresas.	1. Promover la captación de inversión productiva de origen nacional y extranjera al Estado de Hidalgo. 2. Identificar y atraer fondos y programas de cooperación internacional que permitan financiar proyectos de desarrollo empresarial y social.
		2. Fomentar la atracción de inversiones productivas nacionales y extranjeras, para el mejoramiento de la productividad de los sectores económicos estratégicos.	1. Promover la captación de inversión productiva de origen nacional y extranjera al Estado de Hidalgo. 2. Identificar y atraer fondos y programas de cooperación internacional que permitan financiar proyectos de desarrollo empresarial y social.
V México con Responsabilidad Global	3. Fortalecer el ambiente de negocios en el que operan las empresas y los productores del país.	1. Mejorar la competitividad y la articulación productiva de las micro, pequeñas y medianas empresas.	1. Promover la captación de inversión productiva de origen nacional y extranjera al Estado de Hidalgo. 2. Identificar y atraer fondos y programas de cooperación internacional que permitan financiar proyectos de desarrollo empresarial y social.
		2. Fomentar la atracción de inversiones productivas nacionales y extranjeras, para el mejoramiento de la productividad de los sectores económicos estratégicos.	2. Identificar y atraer fondos y programas de cooperación internacional que permitan financiar proyectos de desarrollo empresarial y social.

## 6. Estrategias y Líneas Transversales por Sector o Entidad

### 6.1. Formulación de líneas de acción transversales

Estas estrategias transversales conjuntamente con sus líneas de acción, son de observancia general para todas áreas de la Corporación Internacional Hidalgo de acuerdo con sus funciones.

<b>E.T. 1</b>	<b>Perspectiva de Género</b> Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del desarrollo estatal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de gobierno.
L.A. 1	Promover entre las empresas interesadas en invertir o expandirse en la entidad, la contratación de mano de obra de mujeres para aprovechar su talento y formación profesional.
L.A. 2	Gestionar a través de la atracción de fondos alternativos programas de capacitación, destinados a las mujeres, que posibiliten su acceso al mercado de trabajo y así mejorar la calidad de vida de sus familias.
L.A. 3	Fomentar la equidad de género dentro del organismo, garantizando respeto e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

<b>E.T. 2</b>	<b>Administración con Enfoque Regional</b> Establecer como principio de planeación y gestión gubernamental la observancia de la perspectiva regional en los programas, proyectos y acciones que ejecuta la administración estatal, considerando la inclusión de criterios normativos de paridad presupuestal en la programación y asignación de los recursos públicos.
L.A. 1	Identificar las vocaciones productivas de cada región al momento de promover las ventajas competitivas del estado para llevar a cabo un eficiente aprovechamiento de la aplicación de los recursos públicos.
L.A. 2	Gestionar ante instancias de Gobierno obras y mejoras en materia de infraestructura que coadyuven al emplazamiento de las industrias y de esta manera incrementar la productividad de las economías regionales.
L.A. 3	Identificar vocaciones de cada región y proponer acciones encaminadas al desarrollo económico.
L.A. 4	Promocionar ante inversionistas potenciales, las regiones del Estado de manera incluyente, y lograr que toda la entidad sea beneficiada con el emplazamiento de éstas y el desarrollo económico.

<b>E.T. 3</b>	<b>Planeación de Políticas Públicas</b> Establecer al interior de las dependencias, entidades paraestatales y áreas administrativas del gobierno estatal, la obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación, así como en la toma de decisiones.
L.A. 1	Realizar la matriz del marco lógico desarrollando indicadores de gestión de acuerdo a cada proyecto del organismo.
L.A. 2	Realizar ajustes al decreto del organismo acorde a los instrumentos y procesos de planeación en la entidad.

<b>E.T. 4</b>	<b>Respeto a los Derechos Humanos</b> Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden administrar, ejecutar o incidir, de forma directa o indirecta, la administración pública estatal, dentro y fuera de su espacio de trabajo.
L.A. 1	Garantizar el respeto de los Derechos Humanos y las garantías fundamentales de los individuos que forman parte de los sectores productivos de la Entidad.
L.A. 2	Apoyar a los grupos vulnerables de cada región, atender sus necesidades y colocarlos en una situación de ventaja que les permita potencializar sus vocaciones y así impulsar su desarrollo económico.
L.A. 3	Proponer mejoras en infraestructura que garanticen la seguridad y protección de los Derechos Humanos de los individuos que presten servicios en las industrias.

<b>E.T. 5</b>	<b>Productividad y Competitividad con Beneficio Social</b> Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la administración estatal, para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las regiones, sectores y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad para generar el máximo impacto y beneficio en la población.
L.A. 1	Promover el desarrollo económico de la entidad a través de la promoción y atracción de inversión extranjera directa al Estado, y que ésta genere mayor productividad y competitividad en beneficio de las familias hidalguenses.
L.A. 2	Identificar y gestionar apoyos provenientes de Programas de Cooperación Internacional que se traduzcan en beneficios productivos para la población.
L.A. 3	Contar con una plataforma de datos e información que permita promover las ventajas competitivas que ofrece el Estado y así impulsar el crecimiento económico en beneficio de la población.
L.A. 4	Potencializar las vocaciones productivas de las regiones, en ramos del sector económico.

<b>E.T. 6</b>	<b>Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico</b> Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de éstas, para promover el progreso económico y social sostenible de la entidad, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones de gobierno con la educación, el conocimiento y el desarrollo tecnológico.
L.A. 1	Buscar que el financiamiento y la atracción de fondos se destinen a la capacitación que impulse el desarrollo tecnológico.
L.A. 2	Fomentar la capacitación de los recursos humanos y promocionar ante los inversionistas potenciales a las instituciones educativas con las que cuenta el Estado y así generar la posibilidad de que sus egresados formen parte de la fuerza laboral de las industrias.

<b>E.T. 7</b>	<b>Beneficios para que tú avances</b> Asegurar el acceso de la población a los satisfactores básicos, a saber: alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, información, recreación y cultura, vestido, calzado y cuidado personal, transporte público, comunicaciones, acceso a los servicios públicos y empleo, que mejoren la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad y los participantes de estos beneficios. Propósitos y evaluación de impacto.
L.A. 1	Coadyuvar con las instituciones en la entrega de satisfactores designados a la población hidalguense.
L.A. 2	Vincular a la población hidalguense con los actores institucionales para acceder a los apoyos que otorgan.

<b>E.T. 8</b>	<b>Medio Ambiente y Sustentabilidad</b> Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio natural y, al mismo tiempo, genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, estableciendo criterios y acciones específicas en los programas, procesos e instrumentos que lleva a cabo la administración estatal.
L.A. 1	Impulsar el desarrollo económico que garantice a través de las instancias especializadas la preservación del medio ambiente.
L.A. 2	Cerciorarse que el emplazamiento de empresas sea de manera responsable y amigable con el planeta.

## 7. Indicadores Estratégicos

### 7.1. Fichas técnicas de indicadores estratégicos

De acuerdo a los dos objetivos generales y el objetivo institucional planteados en esta actualización del Programa Institucional de Desarrollo de la Corporación Internacional Hidalgo 2011 - 2016, se construyeron los indicadores estratégicos de la siguiente manera:

Ficha del Indicador 1	
Elementos	Características
<b>Nombre del Indicador</b>	Variación porcentual de proyectos productivos de inversión atendidos
<b>Descripción del Indicador</b>	Mide la variación porcentual de proyectos atendidos durante un periodo
<b>Unidad de Medida</b>	Variación porcentual
<b>Objetivo General</b>	1. Promover la captación de inversión productiva de origen nacional y extranjera al Estado de Hidalgo
<b>Fórmula de Cálculo</b>	$VPPI = ((PPI_t - PPI_{t-1})/PPI_{t-1})(100)$
<b>Definición de Variables</b>	VPPI = Variación porcentual de proyectos productivos de inversión PPI = Proyectos Productivos de Inversión t = Año actual t-1 = Año anterior
<b>Periodicidad</b>	Anual
<b>Fuente</b>	Bases de datos de proyectos de promoción de la Dirección de Inversión; Dirección de Planeación de la Secretaría de Desarrollo Económico
<b>Referencias Adicionales</b>	Subsecretaría de Inversiones y Productividad Sectorial
Línea Base 2012	Meta anuales
2012: 13 proyectos atendidos 2013: 12 proyectos atendidos (-7.6%) 2014: 13 proyectos atendidos (0%)	2015: 12 proyectos atendidos (-7.6%) 2016: 12 proyectos atendidos (-7.6%)

Ficha del Indicador 2	
Elementos	Características
<b>Nombre del Indicador</b>	Variación porcentual de la captación de fondos internacionales de cooperación atraídos
<b>Descripción del Indicador</b>	Mide la variación porcentual de los fondos de cooperación internacional atraídos en un año de gobierno
<b>Unidad de Medida</b>	Variación porcentual
<b>Objetivo General</b>	2. Identificar y atraer fondos y programas de cooperación internacional que permitan financiar proyectos de desarrollo empresarial y social
<b>Fórmula de Cálculo</b>	$VPFA = ((FCA_t - FCA_{t-1})/FCA_{t-1})(100)$
<b>Definición de Variables</b>	VPFA = Variación porcentual de los de fondos atraídos FCA = Fondos internacionales de cooperación atraídos t = Año actual t-1 = Año anterior
<b>Periodicidad</b>	Anual
<b>Fuente</b>	Registros de la Dirección de atracción de Fondos Alternativos de la Corporación Internacional Hidalgo
<b>Referencias Adicionales</b>	Dirección de Planeación de la Secretaría de Desarrollo Económico
Línea Base 2011	Metas anuales
2011: \$ 3,000,000 2012: \$ 7,000,000 (133%) 2013: \$ 6,900,000 (130%) 2014: \$ 5,800,000 (93.3%)	2015: \$ 6,000,000 (100%) 2016: \$ 6,000,000 (100%)

## 8. Referencias Generales

### 8.1. Evaluación y seguimiento

La Corporación Internacional Hidalgo siendo un Organismo Público Descentralizado está regido y administrado por la Junta de Gobierno y el Director General.

Con el fin de verificar, dar continuidad y evaluar tanto los objetivos generales, el objetivo institucional, los indicadores estratégicos y el programa presupuestario de de la Corporación Internacional Hidalgo, éste Organismo es supervisado por el Sistema Integrador de Ingresos, Programación, Presupuesto y Evaluación del Desempeño (SIIPPED) a través de la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño (UTED) y la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo; también se elabora un informe mensual de actividades dirigido a la Secretaría de Desarrollo Económico.

En el Organismo se construyen las matrices de indicadores para resultados conjuntamente con la Secretaria de Desarrollo Económico, definiéndose metas y periodos de cumplimiento, para evaluar, dar seguimiento a los avances y garantizar el uso adecuado del programa presupuestario.

### 8.2. Recursos y responsables de la ejecución

La Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo en su Artículo 47 contempla que los Organismos Descentralizados deberán sujetarse a los lineamientos que en materia de programación, presupuesto, gasto y financiamiento establezca la Secretaría de Finanzas y Administración, y a las directrices y mecanismos que se fijen en la Planeación Estatal para la evaluación del cumplimiento de las políticas, programas, proyectos, acciones y obras realizadas y, en su caso, a los lineamientos específicos que defina la Coordinadora de Sector conforme a la Legislación en la materia.

Asimismo la Ley General de Contabilidad Gubernamental establece los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización y facilitar el registro y fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos. El órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos. La Corporación Internacional Hidalgo utilizará los recursos de manera responsable y adecuada de acuerdo a las diferentes áreas del organigrama, para contribuir en la generación de empleos y desarrollo de la entidad.

Finalmente, es importante señalar que la consecución de las metas planteadas estará en función de los recursos financieros que le sean asignados al Programa Institucional de la Corporación Internacional Hidalgo.

### 8.3. Transparencia

La Administración Pública debe apearse a las disposiciones de las leyes federal y estatal en materia de transparencia gubernamental; con la publicación de información se generará mayor certeza y confianza a la ciudadanía.

Para garantizar la transparencia y calidad de la gestión que lleva a cabo la Corporación Internacional Hidalgo, se sustentan y responden las preguntas que elabora la ciudadanía en competencia con las funciones y actividades que se realizan; de igual manera se publica en la página de internet oficial de manera periódica los siguientes rubros:

#### Estructura Orgánica

- I. Facultades
- II. Directorio de Servidores Públicos
- III. Normatividad
- IV. Trámites y Servicios
- V. Objetivos y Metas de Programas Operativos Anuales
- VI. Tabulador de Sueldos
- VII. Manual de Organización
- VIII. Datos de Contactos para Solicitudes

- IX. Iniciativas y Dictámenes de Proyectos de Ley
- X. Convocatorias a Concursos y Licitaciones
- XI. Concesiones, Permisos o Autorizaciones Otorgadas
- XII. Resultados de Auditorías Concluidas
- XIII. Programas de Apoyo Ofrecidos
- XIV. Presupuesto Asignado
- XV. Estados Financieros
- XVI. Controversias y Resoluciones
- XVII. Informes
- XVIII. Mecanismos de Participación Ciudadana
- XIX. Diseño, Ejecución, Montos Asignados y Criterios de Acceso a los Programas de Subsidio
- XX. Relaciones de las Solicitudes a la Información Pública y Resultados de las Mismas

#### 8.4. Referencias bibliográficas

- Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011 - 2016
- Actualización del Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2011 - 2016
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo
- Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo
- <http://beneficios.hidalgo.gob.mx>
- Registros internos de la Corporación Internacional Hidalgo
- Evolución reciente de la Inversión Extranjera Directa en México <http://www.eumed.net/eve/resum/06-10/egr.htm>
- Secretaría de Administración Tributaria <http://www.sat.gob.mx>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía <http://www.inegi.org.mx>
- <http://www.oecd.org/centrodemexico/SPEECH%20ITAM%20GURRIA%202014%20FINAL.pdf>
- <http://es.wikipedia.org>

#### 8.5. Autorización y rúbrica del Programa Institucional

**Arq. Ernesto Cadena Acosta**  
**Director General de la**  
**Corporación Internacional Hidalgo**  
**Rúbrica**

---

Publicación electrónica



Actualización del Programa  
Institucional de Mantenimiento,  
Conservación y Desarrollo de  
Infraestructura Industrial  
2011-2016



**Contenido****1. Presentación****2. Introducción y Fundamentación****2.1. Marco Normativo****2.2. Propuesta General del Programa****2.3. Objetivos Generales****2.4. Estrategias Transversales****2.5. Composición y Estructura Programática****2.6. Misión y Visión****3. Diagnóstico General****4. Alineación a las Políticas Públicas Estatales****4.1. Alineación por objetivos****5. Alineación a los Programas Sectoriales de Orden Federal****6. Estrategias y Líneas Transversales por Sector o Entidad****7. Indicadores Estratégicos****8. Referencias Generales****8.1. Evaluación y seguimiento****8.2. Recursos y responsables de la ejecución****8.3. Transparencia****8.4. Autorización y rúbrica del Programa Institucional**

## **Actualización del Programa Institucional de Mantenimiento, Conservación y Desarrollo de Infraestructura Industrial 2011 – 2016**

### **1. Presentación**

Con el finalidad de tener una mayor claridad en cuanto a la principal tarea que tiene encomendada la Corporación de Fomento de Infraestructura Industrial, se ha decidido que la actualización del Programa Institucional de Desarrollo 2011-2016 de la Corporación de Fomento de Infraestructura Industrial se denomine Programa Institucional de Mantenimiento, Conservación y Desarrollo de Infraestructura Industrial 2011-2016, (PIMCYDII 2011-2016) por lo que en adelante, en este documento así será designado.

La creciente competencia global le ha conferido relevancia a la Infraestructura Industrial, convirtiéndola en un verdadero pilar del desarrollo económico de México y en especial para Hidalgo, facilitando la atracción y consolidación de inversiones productivas, tanto nacionales como extranjeras, que a su vez fomentan la generación de empleos permanentes y bien remunerados y por ende bienestar para la población del Estado.

El desarrollo de infraestructura industrial, así como el mantenimiento y mejora de la ya existente, es un reto que asume la actual administración estatal, contribuyendo de esta manera con el desarrollo económico del Estado de Hidalgo, tendiendo en todo momento hacia el progreso y mejora del nivel de vida de los hidalguenses.

Por lo que la administración pública estatal, apoyada en la Corporación de Fomento de Infraestructura Industrial, formula el Programa Institucional de Mantenimiento, Conservación y Desarrollo de Infraestructura Industrial 2011-2016, mismo que establece las bases para que, de manera ordenada y planeada, se desarrolle y mejore la Infraestructura Industrial del Estado, vigilando su alineación con los objetivos, estrategias y metas trazadas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, con los objetivos estratégicos, objetivos generales, estrategias y líneas de acción de la versión actualizada del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2011-2016, así como con los correspondientes al Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2011-2016 actualizado.

En este documento, se establecen los objetivos generales, estrategias y líneas de acción que permitirán la creación de nuevos parques y zonas industriales, el mantenimiento y la adecuación de los ya existentes, así como el fortalecimiento de las áreas encargadas de incrementar las zonas para uso industrial en el Estado, mediante el fomento, desarrollo, conservación, administración y comercialización de espacios con vocación e Infraestructura Industrial; logrando así avanzar en la competitividad en este rubro, a nivel nacional e internacional, cumpliendo con las exigencias de la normatividad nacional en cuanto a Parques Industriales y los requerimientos de los inversionistas interesados en asentarse en el Estado o de aquellos que ya están establecidos y se interesan en incrementar sus inversiones en Hidalgo.

### **2. Introducción y Fundamentación**

La Infraestructura Industrial ha sido la base para que la industria en Hidalgo se haya desarrollado, dando como resultado el asentamiento de inversiones productivas nacionales y extranjeras en diferentes regiones del Estado, haciendo patente su participación en el desarrollo económico de éstas. Por lo que, la Corporación de Fomento de Infraestructura Industrial fortalece el mantenimiento, conservación, fomenta y desarrolla la Infraestructura Industrial en el Estado para continuar con la importante tarea de atracción, conservación y consolidación de inversiones productivas que proporcionen beneficios a todos los hidalguenses.

Aquí en Hidalgo, el camino hacia el bienestar está en la actividad industrial, ubicándose como soporte y detonante del desarrollo económico, el cual debe ser realizado con criterios de sustentabilidad y sostenibilidad, a través de acciones que permitan potenciar e impulsar la Infraestructura Industrial básica en el área de comunicaciones de los Parques Industriales, infraestructura para la generación y suministro de energía, el manejo adecuado del agua considerada como un elemento escaso, así como del equipamiento e infraestructura de servicios educativos y sociales, la capacitación y profesionalización de los recursos humanos y el desarrollo y adopción de nuevas tecnologías, cuidando, permanentemente la preservación del medio ambiente.

El aseguramiento de estos factores, hará posible promover mejores oportunidades de desarrollo para los sectores productivos del Estado, y de manera especial del industrial, así como el obtener una participación balanceada de las diferentes regiones en la dinámica económica, complementario a esto, la administración pública estatal mantendrá un proceso de actualización permanente en su estructura organizacional, sistemas, procedimientos de trabajo y demás instrumentos técnico administrativos que en suma harán posible el cabal cumplimiento de las funciones de su competencia.

El PIMCYDII 2011-2016, obtiene su fundamento en la normatividad del Sector Industrial y cumple con las políticas, objetivos, estrategias y líneas de acción definidas en la actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 y con las del Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2011- 2016 actualizado.

Existe la debida alineación con lo establecido en la actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, dentro de sus ejes rectores de las políticas públicas, y en especial, con el Eje 2. Competitividad para el Desarrollo de una Economía Sostenible, específicamente en los Sub Ejes 2.2. Impulso a las Iniciativas Emprendedoras y apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y 2.3. Impulso a la Competitividad, la Productividad y el Empleo.

Asimismo, como parte de la nueva visión integral del desarrollo a nivel estatal, las acciones del Sector y de la Corporación de Fomento de Infraestructura Industrial, están fundamentadas también en las estrategias transversales de desarrollo establecidas en la actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, que se orientan a cubrir integralmente las diferentes necesidades de la sociedad.

El PIMCYDII 2011-2016 está conformado por 3 proyectos que en su conjunto cubren el objetivo final de coadyuvar en el fomento del desarrollo económico de Hidalgo y en el incremento de la calidad de vida de sus habitantes. Su principal impacto, en lo económico se observa claramente, en el establecimiento de inversiones productivas que generen empleos permanentes bien remunerados y beneficios que incrementen el bienestar de los hidalguenses, con lo que podrán tener acceso a mejores servicios educativos, de salud y vivienda, reflejándose en una mejor calidad de vida de la población del Estado.

El establecimiento de las nuevas inversiones productivas será mediante el ordenamiento empresarial dentro de los Parques Industriales, con la designación de espacios adecuados y el compromiso empresarial en el cuidado del medio ambiente, la aplicación de las nuevas tecnologías y la utilización de energías limpias.

## 2.1. Marco Normativo

El proceso de planeación de la Administración Pública Estatal tiene su fundamento en el artículo 2 y 126 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los diversos 82, 85, 86 y 87 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; disposiciones que establecen la rectoría del Estado en materia de desarrollo nacional y estatal para fomentar el crecimiento económico, una más justa distribución de la riqueza y el impulso del ejercicio de la libertad y dignidad de la sociedad.

En los mandatos antes referidos, se señala la obligación del Estado de organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional y estatal, a partir del cual se determinarán los objetivos de la planeación. Dicho sistema se sustentará en amplios procesos de consulta que permitan y estimulen la participación de los diversos sectores de la sociedad.

En este sentido, la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, establece las disposiciones, a partir de las cuales, se llevarán a cabo las actividades de planeación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de esta Ley; al inicio de cada administración se debe elaborar el Plan Estatal de Desarrollo, que constituye la base para el ejercicio de la planeación del periodo de la Administración Estatal correspondiente, del cual se derivan los programas sectoriales, especiales, regionales e institucionales, que determinarán las prioridades estatales y orientarán las políticas públicas de los diversos sectores.

El Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, aprobado por decreto y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 7 de julio de 2011, y su actualización en el mes de marzo de 2014, establece las políticas, ejes rectores de las políticas públicas, objetivos, estrategias y líneas de acción, para la administración estatal.

La definición de los objetivos, estrategias y líneas de acción del PIMCYDII 2011-2016 de la Corporación de Fomento de Infraestructura Industrial, tiene como referente las leyes federales, estatales y sus reglamentos, así como las normatividades aplicables del Sector.

### a) Legislación General y Estatal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado de Hidalgo
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo
- Ley de Fomento y Desarrollo Económico para el Estado de Hidalgo

- Ley de Fomento y Protección de Nuevos Conjuntos Parques y Ciudades Industriales en el Estado de Hidalgo
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo
- Ley de Regulación de Desarrollos Industriales del Estado de Hidalgo
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
- Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016
- Decreto de Creación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo

#### **b) Normatividad del Sector**

- Actualización del Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2011-2016
- Manual de Organización de la Secretaría de Desarrollo Económico
- Acuerdo de Sectorización que establece la función rectora y normativa de las dependencias globalizadoras y de las coordinadoras de sector de la Administración Pública Estatal, así como la integración sectorial de las entidades de la administración pública paraestatal, a efecto de que sus relaciones con el Gobernador Constitucional del Estado, se realicen a través de la Secretaría que se determina, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 26 de diciembre de 2011 y que da existencia y conformación al Sector Desarrollo Económico
- Decreto de Creación que modifica al diverso que creó a la Corporación de Fomento de Infraestructura Industrial, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 16 de marzo de 2015

#### **c) Atribuciones**

- Se puntualiza que para el cumplimiento del objeto de la Corporación de Fomento de Infraestructura Industrial, ésta tiene un total de 18 atribuciones establecidas en el artículo 3 del decreto que modifica al diverso que la creó, el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Estado el 15 de marzo de 2015.

### **2.2. Propuesta General del Programa**

La propuesta general del programa considera la consolidación del Sistema de Parques Industriales, basado en lograr una Infraestructura Industrial de calidad y de última generación, que sirva de incentivo para el mantenimiento y asentamiento de inversiones productivas en las regiones con vocación industrial del Estado, con la finalidad de mantener y generar empleos directos bien remunerados sin dejar de lado la participación de los distintos niveles de gobierno y el sector privado que con una aportación comprometida, potencialicen el desarrollo industrial de Hidalgo, promoviendo una cultura de corresponsabilidad que genere la vinculación de empresas con el apoyo de las distintas asociaciones de industriales y las cámaras empresariales, instituciones educativas y el sector gubernamental.

Las oportunidades de desarrollo de cada una de las regiones del Estado y la atracción de proyectos productivos, serán de acuerdo a las vocaciones productivas de cada región del Estado ya identificadas con el fin de que estas potencialicen dichas vocaciones. Dando certidumbre jurídica, en materia de regulación, ordenamiento y legalización de predios y/o reservas territoriales destinadas a la industria.

#### **Principios Generales y Valores**

Un principio es una proposición que se formula para que sirva de guía a la acción. Los principios generales con los que se ha elaborado el presente programa, son:

**Principio de la universalidad:** Tomando en cuenta este principio, se visualizó, en el proceso de elaboración, que la planeación comprende suficiente cantidad de factores como tiempo, personal, materia, presupuesto, entre otros.

**Principio de racionalidad:** La planeación está fundamentada lógicamente, y contiene objetivos que pueden lograrse, constituyendo al mismo tiempo, un reto; así como también los recursos necesarios para lograrlos.

**El principio de la precisión:** Los planes no se hacen con afirmaciones vagas y genéricas, se buscó ser lo más precisos posible.

**El principio de la flexibilidad:** Al mismo tiempo, se ha dejado margen para los cambios que surjan en éste, ya sea por concepto de la parte imprevisible, o de las circunstancias que hayan cambiado después de la previsión.

**El principio de la unidad:** Los proyectos son de tal naturaleza, que existe uno sólo para cada función; y todos los que se aplican en la COFOIN, están de tal modo integrados que en realidad existe un solo proyecto general.

**El principio de factibilidad:** Lo planeado es muy realizable; por lo que el programa ha sido elaborado y adaptado a la realidad y a las condiciones objetivas que actúan en el medio.

**El principio de compromiso:** Este programa contempla un periodo en el futuro, necesario para prevenir, mediante una serie de acciones, el cumplimiento de los compromisos involucrados en una decisión.

**Principio de factor limitante:** En la ejecución de este programa, se considera necesario que los administradores sean lo suficientemente habilidosos para detectar los factores que puedan llegar a limitar el alcance de los objetivos perseguidos por el Organismo.

De la misma manera, se consideran los siguientes factores y valores:

**Trabajo conjunto:** Se promueve el trabajo corresponsable de los distintos niveles de la administración pública (Federal, Estatal y Municipal), con la iniciativa privada, con organizaciones no gubernamentales, con organismos laborales y comunidades educativas, en pro del desarrollo y fomento de la Infraestructura Industrial.

**Innovación:** Se llevará a cabo la exploración permanente de innovaciones que se implementen como nuevos productos, servicios o procedimientos, y que realmente encuentren una aplicación exitosa en los trabajos concernientes a la Infraestructura Industrial, a fin de mejorar la calidad de los servicios y de la propia infraestructura básica de los espacios industriales.

**Sustentabilidad:** El bienestar de los hidalgenses, a través de la administración adecuada, eficiente y racional de los recursos naturales, sin que esto suponga la anulación para que las futuras generaciones también puedan contar con este tipo de recursos para la satisfacción de sus necesidades.

**Competitividad:** Tener la capacidad, como organización, de crear espacios de uso industrial de calidad y con un entorno social favorable, que facilite las operaciones y logística de las industrias, así como la provisión de Infraestructura Industrial con calidad y mantener sistemáticamente ventajas comparativas que permitan alcanzar, sostener y mejorar una posición en el entorno socioeconómico nacional e internacional para obtener mayor rentabilidad en el mercado frente a los demás competidores.

**Honestidad:** Es una cualidad humana que consiste en actuar de acuerdo como se piensa y se siente, también llamada honradez, y es el valor de decir la verdad, ser decente, reservado, razonable, justo y honrado. Esta característica debe ser de todo aquel que forme parte del equipo de la Corporación de Fomento de Infraestructura Industrial. Quien obra con honradez se caracteriza por la rectitud de ánimo, integridad con la cual procede en todo su actuar, respetando por sobre todas las cosas las normas que se consideran como correctas y adecuadas en la comunidad. La honestidad expresa respeto por uno mismo y por los demás. Esta actitud siembra confianza personal en uno mismo y en aquellos quienes están en contacto con la persona honesta.

**Profesionalismo:** El término profesionalismo se utiliza para describir a todas aquellas prácticas, comportamientos y actitudes que se rigen por las normas preestablecidas del respeto, la medida, la objetividad y la efectividad en la actividad que se desempeñe. El profesionalismo es la consecuencia directa de ser un profesional, un individuo que tiene una profesión particular y que la ejerce de acuerdo a las pautas socialmente establecidas para la misma. Estas prácticas son características de todos los integrantes del equipo de la Corporación de Fomento de Infraestructura Industrial.

**Respeto:** El servidor público debe dar un trato digno, cortés, cordial y tolerante a todas las personas con las que trata, y está obligado a reconocer y respetar, en todo momento, los derechos, libertades y cualidades inherentes a la condición humana.

### 2.3. Objetivos Generales

La actualización del PIMCYDII 2011-2016 como instrumento rector permitirá desarrollar y mejorar la Infraestructura Industrial del Estado, contribuyendo a generar las condiciones propicias para que, en el mediano y largo plazo, se alcance una mayor eficiencia y competitividad y sea promotor de un crecimiento regional equilibrado, partiendo del objetivo institucional plasmado en el artículo 2 del Decreto de Creación que modifica al

diverso que creó a la Corporación de Fomento de Infraestructura Industrial, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 16 de marzo de 2015.

**Objetivo Institucional.-** La Corporación de Fomento de Infraestructura Industrial tiene por objeto ampliar la oferta disponible de espacios Industriales en el Estado, a través de la planeación, desarrollo, fomento, evaluación, promoción y comercialización de proyectos civiles y urbanísticos con propósitos exclusivamente industriales y logísticos que permitan atraer mayores volúmenes de inversión productiva nacional y extranjera para coadyuvar a la generación de fuentes de empleo en el Estado de Hidalgo.

**Objetivo General 1.-** Coordinar políticas, programas, obras, acciones y la comercialización de espacios con vocación industrial que impulsen la sustentabilidad de la Infraestructura Industrial del Estado, y aseguren la adecuada planeación programática y administración de la COFOIN.

**Objetivo General 2.-** Garantizar el suministro de los servicios básicos en los Parques Industriales mediante el mantenimiento de su infraestructura y la conservación de su imagen.

**Objetivo General 3.-** Ampliar y fortalecer la Infraestructura Industrial del Estado, aplicando un enfoque de sustentabilidad técnica económica, social y medioambiental, que lo hagan competitivo en la región centro del país.

## 2.4. Estrategias Transversales

La Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, establece que: “La integración económica, social, cultural y medioambiental de las regiones del Estado, es la base para alcanzar un mayor nivel de desarrollo; en este sentido, la administración estatal planea, programa y atiende de forma transversal y con asignaciones presupuestales más equitativas, los factores que potencian y articulan el desarrollo del Estado, bajo una visión territorial y de mayor justicia para todos los hidalguenses”, por lo que el PIMCYDII 2011-2016 considera las siguientes estrategias transversales:

**Estrategia Transversal 1. Perspectiva de Género.-** En todas las actividades de la Corporación de Fomento de Infraestructura Industrial, implementar políticas y acciones que permitan aminorar y eliminar la desventaja en que se encuentran las mujeres en el ámbito laboral y económico y favorecer la igualdad de oportunidades para todos, independientemente del género de los diferentes grupos de la población.

**Estrategia Transversal 2. Administración con Enfoque Regional.-** Crear, mantener y fortalecer la Infraestructura Industrial en las diferentes regiones del Estado, de acuerdo a sus vocaciones productivas, lo que será coadyuvante del desarrollo económico y social, buscando un crecimiento equilibrado de las regiones del Estado.

**Estrategia Transversal 3. Planeación de Políticas Públicas.-** La planeación de políticas públicas en materia de Infraestructura Industrial, contemplará el análisis de los problemas de infraestructura que tiene el Estado, sustentándose en programas, proyectos y acciones para un período determinado, tomando en consideración los recursos públicos necesarios para alcanzar los resultados deseables, implementando mecanismos para optimizar la aplicación de estos recursos, en la búsqueda del máximo beneficio con el mínimo costo social.

**Estrategia Transversal 4. Respeto a los Derechos Humanos.-** Esta estrategia consiste en el establecimiento de mecanismos coadyuvantes del desarrollo del Sector Industrial y Logístico, basado en el respeto a los derechos humanos, evitando acciones que afecten o violenten los derechos de los individuos o bien, comprometer resultados o buscar oportunidades en detrimento de los derechos humanos.

**Estrategia Transversal 5. Productividad y Competitividad con Beneficio Social.-** Impulsar acciones para mejorar y modernizar la Infraestructura Industrial y Logística del Estado, que permitan incrementar la productividad de estos sectores y la competitividad del Estado a nivel nacional e internacional, a través de la mejora regulatoria, de la certeza jurídica, del estado de derecho, del cumplimiento de normas nacionales e internacionales, entre otros, buscando siempre beneficios para todas las regiones del Estado, especialmente para las más necesitadas, persiguiendo el equilibrio de las regiones.

**Estrategia Transversal 6. Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico.-** Los principales factores que propician el desarrollo industrial, económico y social son la educación, el conocimiento y el desarrollo tecnológico;

elementos fundamentales para impulsar el crecimiento y la transformación de las estructuras productivas, fortaleciendo los procesos de producción, de manufactura y la calidad de los servicios.

**Estrategia Transversal 7. Beneficios para que tú avances.-** La Corporación de Fomento de Infraestructura Industrial, a través del Sector Desarrollo Económico participa en el programa “Beneficios” impulsado por la actual administración, específicamente en el gabinete sectorial de: Infraestructura, Economía y Finanzas.

En la formulación e implementación de la política pública diseñada para promover la competitividad, el crecimiento y el desarrollo de la sociedad, se hace uso de los componentes y mecanismos del Sistema Estatal de Planeación Democrática, a través de la coordinación del COPLADEHI y de los subcomités sectoriales y especiales, lo que posibilita la participación de todos los sectores de la sociedad a través de la consulta pública, así como la vinculación y coordinación con el poder legislativo, los órdenes de gobierno federal y municipal, la sociedad organizada, la academia y la iniciativa privada, que contribuyen a identificar los problemas, las soluciones y las mejores vías de implementación.

**Estrategia Transversal 8. Medio Ambiente y Sustentabilidad.-** El cuidado del medio ambiente y desarrollo sustentable es un tema que preocupa y ocupa al gobierno estatal, por esta razón se busca que los programas, proyectos y acciones que se implementen para el desarrollo de Infraestructura Industrial en el Estado se alineen con las tareas que permitan la protección del medio ambiente y el desarrollo sustentable de manera tal, que sea posible mejorar el bienestar de la población actual sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras.

## 2.5. Composición y Estructura Programática

Se plantea que el PIMCYDII 2011-2016, cuente con los siguientes Proyectos:

Objetivo General (Actualización del Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2011-2016)	Programa Presupuestario (Actualización del Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2011-2016)	Programas Internos del Organismo	Proyectos del Organismo
Fortalecer la infraestructura industrial, comercial, logística y de abasto, con criterios de eficiencia y sustentabilidad	Fomento Industrial	Administración, fomento y comercialización de infraestructura industrial	Administración, fomento y comercialización de Infraestructura Industrial
		Mantenimiento y Conservación de Parques Industriales	Mantenimiento y Conservación de Parques Industriales
		Obras Públicas para Desarrollo de Infraestructura Industrial Sustentable	Obras Públicas para Desarrollo de Infraestructura Industrial Sustentable

De los tres proyectos, uno es proyecto de inversión y dos son proyectos de gasto de operación.

## 2.6. Misión y Visión

Basados en su decreto de creación, y con sustento de las pautas del Código de Ética, Principios y Valores, así como del Manual de Organización, en razón del resultado del pensamiento estratégico del personal de la Corporación de Fomento de Infraestructura Industrial, se hace la siguiente declaración de misión y visión:

### Misión

Estimular y fomentar el desarrollo y crecimiento económico sustentable del estado; a través del incremento de la oferta de espacios industriales para el asentamiento de inversiones productivas y sustentables, tanto nacionales

como extranjeras; así como la modernización, mantenimiento, desarrollo, administración y apoyo a la Infraestructura Industrial, garantizando que las actuaciones derivadas de la gestión administrativa se desarrollen dentro del marco de legalidad y de una política pública sustentada en los principios de igualdad, equidad, solidaridad, justicia y corresponsabilidad que coadyuven a la generación de empleos bien remunerados y que mejoren la calidad de vida de los hidalguenses y de sus familias.

### **Visión**

Para el final de la presente administración, el Estado de Hidalgo ofrecerá más ventajas comparativas y competitivas, y se habrá posicionado como la mejor opción para el crecimiento y desarrollo ordenado de la Zona Metropolitana del Valle de México y de la Región Centro del País, mediante la oferta de espacios para industria, servicios, comercio, abasto y logística; con Infraestructura Industrial, servicios de calidad, competitividad y productividad, incluyendo la Ciudad del Conocimiento, convirtiéndolo en "Hidalgo: Nuevo polo Industrial de México", y uno de los estados más atractivos del país para la inversión productiva industrial, en los ámbitos nacional e internacional.

### **3. Diagnóstico General**

La industria en Hidalgo y su desarrollo principal se remonta a la mitad del siglo XX con la instalación de grandes empresas en el municipio de Tepeapulco, específicamente en la región de Cd. Sahagún, como es el caso de empresas como Diesel Nacional, S.A., Constructora de Carros de Ferrocarril y Siderúrgica Nacional, con lo que se inicia el Complejo Industrial de Cd. Sahagún, establecido en el Valle de Irolo, en la Zona del Altiplano y, posteriormente, con la apertura de la Termoeléctrica de la Comisión Federal de Electricidad y la Refinería 18 de Marzo de Petróleos Mexicanos en el municipio de Tula de Allende; sirvieron como soporte del crecimiento y desarrollo del sector industrial en el Estado y en el centro del país, al representar a las empresas de mayor crecimiento de esa época.

El objetivo de las empresas del Complejo Industrial Cd. Sahagún, era satisfacer la demanda de productos con calidad y a bajos precios, a pesar de su endeudamiento, debido a que subsidiaban a entidades públicas y a empresas privadas. Esta situación fue insostenible, por lo que el gobierno abandonó la administración de estas empresas, pues las pérdidas incrementaban el déficit del sector público. Se decide así venderlas a la iniciativa privada para eliminar la corrupción sindical, a la que se le atribuyó parte de los problemas financieros de las empresas.

Debido a la baja visión de desarrollo a largo plazo y a la falta de una política adecuada para solventar esta problemática, después de tres décadas de crecimiento y de desarrollo industrial y aunado a las grandes crisis de los 80's por las que atravesó el país, pero principalmente a la falta de estrategias y apoyo del sector público nacional y estatal, estas empresas que venían en pleno crecimiento sufrieron cierres intempestivos, ocasionando con ello desempleo y crisis social en la regiones industriales del Estado.

Se generó el rezago y abandono de las zonas industriales del Estado que, a través del tiempo, se reflejó en la deficiente o nula existencia de servicios básicos industriales como el tratamiento de aguas residuales, manejo y disposición de residuos sólidos, agua potable, alcantarillado, electrificación, entre otros, ocasionando el descontento no solo en el ámbito industrial sino social, ya que esto redundó en la falta de oferta laboral y por ende en malas condiciones de vida de la población, hecho que dio paso a acciones inmediatas por parte de la administración pública del Estado.

Estas zonas, apoyadas en el desarrollo de la zona metropolitana, representan una oportunidad de crecimiento en el ámbito económico, pero a su vez una gran tarea en materia de ordenamiento territorial, que impacte de manera directa en un desarrollo económico, social y humano de la población hidalguense. Esto sin duda transformará al Estado en un polo de desarrollo, lo que implica una planeación de manera ordenada y sustentable a largo plazo.

La administración estatal 2011-2016 visualiza el gran compromiso que se tiene de ofrecer las condiciones necesarias para desarrollar al Sector Industrial a través de la dotación de Infraestructura Industrial básica moderna y adecuada en materia de electricidad, agua potable, drenajes pluviales y sanitarios, plantas de tratamiento de aguas residuales, vías de comunicación y el entorno urbano que permita el asentamiento de inversiones productivas que generen un crecimiento económico sostenible en Hidalgo, además del crecimiento económico, la integración de todos los municipios y el desarrollo regional equilibrado.

Así, se tienen los proyectos para la Zona Industrial del Altiplano, el asentamiento de un Parque Industrial en Zacualtipán, en la región de la Sierra; y uno más en Huejutla, en la región Huasteca, con una carretera que los unirá con los Parques Industriales del Sur del Estado, conformando así la logística necesaria para que puedan operar eficientemente.

Con la transformación de su infraestructura y con su Nodo Logístico, Hidalgo pertenece ya al Sistema Nacional de Plataformas Logísticas (SNPL), representando una ventaja adicional para el Estado, al significar una oportunidad para optimizar los procesos de distribución, la articulación con el territorio nacional y la conectividad con las redes de transporte, teniendo por otra parte el Libramiento Arco Norte, que sirve como potencial y plusvalía de la Infraestructura Industrial del Estado, generando un impacto positivo en la facilitación de la logística y distribución de productos y servicios; ya que este eje carretero vincula el Golfo de México con el Pacífico enlazando estratégicamente a su vez, las zonas industriales de Hidalgo como son Tepeji del Río, Tula de Allende, Atitalaquia con las de la zona metropolitana como el Valle de Tizayuca y las del Altiplano: Cd. Sahagún, Tlanalapa, Apan y Emiliano Zapata.

Las ventajas competitivas y comparativas que Hidalgo ofrece, generan un efecto multiplicador y de confianza para que nuevas empresas decidan invertir, observando la rentabilidad en la oferta de espacios con Infraestructura Industrial existentes, en desarrollo y en prospección, conformados de la siguiente manera:

#### **Sistema Estatal de Parques Industriales (2014)**

<b>En operación</b>	Atitalaquia; Tula; Tepeji del Río; Tizayuca; La Reforma; Metropolitano; Cd. Sahagún y Micro Parque Industrial MPYME Sahagún.
<b>En desarrollo</b>	Zona de Actividades Logísticas de Hidalgo (ZALH); Logístico Tizayuca (PLOT); Bicentenario/QUMA; Fracc. Ind. El Manantial; Condominio Industrial Solidaridad de APAN; Tlanalapa; Hidalparks y PLATAH.
<b>En prospección</b>	Especializado Apan; Zona Metropolitana de Tulancingo; Zacualtipán; MPYME Huejutla; e Industrial Especializado en Plástico.

El fortalecimiento de la Infraestructura Industrial del Estado se ha dado principalmente mediante la utilización de recursos públicos a través de la creación, mantenimiento y conservación de espacios industriales pertenecientes al Estado, en los que se busca el asentamiento de empresas productivas que coadyuven a la generación de empleos de calidad y por lo tanto bien remunerados.

Por ende, es imprescindible generar las condiciones políticas de apoyo y trabajo en conjunto con autoridades estatales y municipales de cada uno de las regiones en las que se han asentado las inversiones y en las que se encuentran localizadas las zonas y Parques Industriales del Estado. Esta visión dio origen a la creación de la COFOIN, con la finalidad de dar respuesta a la necesidad de incrementar la oferta de espacios industriales modernos, eficientes y de calidad que atendiera satisfactoriamente la demanda de inversionistas interesados para instalarse en Hidalgo.

El Estado de Hidalgo cuenta con una ubicación geográfica estratégica en el centro del país, lo cual lo sitúa en la cercanía y pertenencia al mercado más importante de la República Mexicana, donde, en un radio de 150 kilómetros cuadrados se concentran 33 millones de personas con la consecuente y creciente demanda de servicios y productos.

De acuerdo con datos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), la red carretera del Estado en el 2014, está conformada por un total de 38 carreteras, de las cuales 17 son federales y 21 estatales. El Libramiento Arco Norte de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, es una autopista que une en la zona centro del país, el litoral del golfo con el del Océano Pacífico sin necesidad de pasar por la Ciudad de México, lo que representa un significativo ahorro en tiempo de traslado y en consumo de combustibles, así como una gran ventaja al evitar problemas de tránsito y contaminación ambiental, entre otros.

De sus 223 kilómetros de longitud 95.2 se ubican en el Estado de Hidalgo. Inicia al poniente de Puebla y une las carreteras México – Pachuca, México – Querétaro y México – Guadalajara. Por esta importante carretera, además de transitar vehículos automotores, también fluye un gran porcentaje del traslado de mercancías de esta región del país.

Con cifras del INEGI, la infraestructura ferroviaria en el Estado es de 709 kilómetros de vías troncales y ramales, 102 kilómetros de vías secundarias y 54 de particulares. De acuerdo con información de la SCT, en el año 2014 Hidalgo cuenta con un aeropuerto nacional en Pachuca y 2 aeródromos en Molango y Tizayuca.

Al estar integrado al mercado más importante de la República, Hidalgo cuenta con potencial de desarrollo en diferentes sectores, de manera general, en la manufactura, el comercio y los servicios, y de forma específica en los sectores automotriz y logístico. Esta situación ofrece la oportunidad de continuar implementando políticas de fomento al emprendimiento en la industria y al agrupamiento empresarial, con una visión realista de consolidar a Hidalgo como el Nuevo Polo Industrial de México. Para ello, el Gobierno del Estado de Hidalgo deberá realizar acciones y proyectos que permitan despertar el interés de propietarios de predios e inversionistas en general, para concretar proyectos de Parques Industriales y centros de distribución que vendrán a complementar definitivamente la cadena de producción y la generación de empleos.

Por lo que uno de los retos del Estado, en materia de Parques Industriales y con la finalidad de abatir el rezago en materia de empleos, que se ve reflejado en un contexto social de pobreza, es el crear y fortalecer una Infraestructura Industrial que esté a la altura de las necesidades presentes y futuras de sus habitantes, pero también el de poder insertar a la gente en los procesos productivos, mediante una capacitación acorde a las necesidades de las industrias locales, generando así una ideología que potencialice la atención de la misma población para denotar la importancia de la industria.

La política de fomento industrial de la actual administración, se sustenta en la estrategia de optimizar el diseño de esquemas para atraer inversiones productivas permanentes, a través de la simplificación del marco regulatorio, la certeza jurídica y el mejoramiento de su Infraestructura Industrial. Para ello, se realiza un esfuerzo conjunto con los gobiernos municipales para consolidar los Parques Industriales y Logísticos, con el objetivo fundamental de generar mayores atractivos para el asentamiento de nuevas empresas y recuperar la vocación industrial de Hidalgo.

#### 4. Alineación a las Políticas Públicas Estatales

##### 4.1. Alineación por objetivos

Los tres objetivos generales del PIMCYDII 2011-2016, se interrelacionan con los objetivos estratégicos y generales de la versión actualizada del Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2011-2016 y actualizado del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, como se muestra a continuación:

<b>Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016</b>	
<b>Eje 2.</b>	
Competitividad para el Desarrollo de una Economía Sostenible	
<b>Objetivo Estratégico 2.2</b>	
Mejorar las condiciones, medios e instrumentos requeridos para el impulso de políticas y acciones de impulso a las iniciativas emprendedoras, como base de un esquema empresarial competitivo, innovador y sustentable que favorezca el desempeño, el crecimiento y la estabilidad económica de las micro, pequeñas y medianas empresas hidalguenses; impulse y desarrolle la organización de grupos sociales para desempeñar actividades empresariales, genere un ambiente propicio para los negocios, promueva la creación y mantenimiento del empleo, desarrolle competencias laborales y directivas e incentive las asociaciones empresariales y el desarrollo de las capacidades emprendedoras, en un escenario de amplia promoción a las inversiones, el cofinanciamiento y el fomento a las exportaciones.	

<b>Objetivos Generales</b>	<b>Actualización del Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2011-2016</b>	<b>Actualización del Programa Institucional de Desarrollo 2011-2016</b>
	<b>Objetivos Generales</b>	<b>Objetivos Generales de los programas internos del Organismo</b>
2.2.9. Fortalecimiento de la infraestructura y los servicios	5. Fortalecer la infraestructura	2.- Garantizar el suministro de los servicios básicos en los Parques

para la instalación y consolidación de empresas y ciudades emprendedoras	industrial, comercial, logística y de abasto, con criterios de eficiencia y sustentabilidad	Industriales mediante el mantenimiento de su infraestructura y la conservación de su imagen. <b>3.-</b> Ampliar y fortalecer la Infraestructura Industrial del Estado, aplicando un enfoque de sustentabilidad técnica, económica, social y medioambiental, que lo hagan competitivo en la región centro del país.
--	---	---

**Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016**

**Eje 2.**

Competitividad para el Desarrollo de una Economía Sostenible

**Objetivo Estratégico 2.3.**

Fortalecer la permanencia en el mercado interno y promover el acceso a nuevos mercados para los entes productivos que integran la red económica local, facilitando el incremento de la competitividad, sustentado en la atención incluyente y específica de las necesidades de los sectores involucrados, así como en un papel impulsor y promotor del gobierno que facilite un ambiente de equidad regulatoria y de legítima competencia, capaz de incidir en el perfeccionamiento de las cadenas de valor, la generación de empleos calificados y la articulación regional de unidades económicas en los procesos de desarrollo, garantizando que sus operaciones sean sostenibles y sustentables.

Objetivos Generales	Actualización del Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2011-2016	Actualización del Programa Institucional de Desarrollo 2011-2016
	Objetivos Generales	Objetivos Generales de los programas internos del Organismo
<p><b>2.3.9.</b> Infraestructura económica y científica con visión logística integral y servicios para el desarrollo</p>	<p><b>5.</b> Fortalecer la infraestructura industrial, comercial, logística y de abasto, con criterios de eficiencia y sustentabilidad</p>	<p><b>1.-</b> Coordinar políticas, programas, obras, acciones y la comercialización de espacios con vocación industrial que impulsen la sustentabilidad de la Infraestructura Industrial del Estado, y aseguren la adecuada planeación programática y administración de la COFOIN.</p>
<p><b>2.3.10.</b> Incremento de la productividad y competitividad del sector industrial</p>		<p><b>2.-</b> Garantizar el suministro de los servicios básicos en los Parques Industriales mediante el mantenimiento de su infraestructura y la conservación de su imagen.</p>
<p><b>2.3.11.</b> Apoyo al desarrollo y competitividad de la industria bajo</p>		<p><b>3.-</b> Ampliar y fortalecer la Infraestructura Industrial del Estado, aplicando un</p>

principios y criterios de sustentabilidad		enfoque de sustentabilidad técnica, económica, social y medioambiental, que lo hagan competitivo en la región centro del país.
---	--	--

#### 4.2. Objetivos generales, estrategias y líneas de acción

Para el cumplimiento de su Objetivo, la COFOIN, se sustentará en tres objetivos generales, nueve estrategias, y diecisiete líneas de acción.

<b>Objetivo General 1</b>
Coordinar políticas, programas, obras, acciones y la comercialización de espacios con vocación industrial que impulsen la sustentabilidad de la Infraestructura Industrial del Estado, y aseguren la adecuada planeación programática y administración de la COFOIN.
<b>Descripción Funcional e Impacto</b>
<p>Contar con un proceso ordenado de evaluación, control y seguimiento para los programas de fomento y aprovechamiento de la Infraestructura Industrial.</p> <p>Proporcionar todos los servicios necesarios para garantizar el óptimo desempeño del personal y el cumplimiento de las metas de la COFOIN.</p> <p>Mantener una imagen ordenada y atractiva de los Parques Industriales que fortalezcan su promoción ante inversionistas nacionales y extranjeros.</p> <p>Fortalecer la eficiencia de las empresas instaladas en los Parques Industriales.</p> <p>Contar con las condiciones idóneas en materia de regulación, ordenamiento y legalización de predios y/o reservas territoriales destinadas a la industria que generen certidumbre a los inversionistas nacionales y extranjeros.</p> <p>Desarrollar una auditoría externa que asegure una administración adecuada y transparente.</p>
<b>Estrategias</b>
1.- Integrar Informes de actividades de la Dependencia.
2.- Gestión ante Dependencias, Entidades y Organismos Públicos y Sociales.
3.- Orientación legal en operaciones civiles y mercantiles, así como la negociación y formalización de contratos de enajenación.
<b>Líneas de Acción</b>
1.1.- Integrar y presentar los informes que deba rendir el organismo respecto a sus avances programático-presupuestales.
1.2.- Controlar y dar seguimiento de la carpeta de acuerdos de la Junta de Gobierno.
2.1.- Elaborar proyectos relacionados con la Infraestructura Industrial del Estado con el fin de presentarlos ante dependencias, entidades y organismos públicos y sociales, solicitando fondeo para su realización.
3.1.- Participación activa en la regularización jurídico-económica, ordenamiento, reglamentación y la legalización de los predios y reservas territoriales ocupados por Parques Industriales públicos y/o privados, complejos industriales propiedad del Estado, empresas y en general los Desarrollos Industriales.

<b>Objetivo General 2</b>
Garantizar el suministro de los servicios básicos en los Parques Industriales mediante el mantenimiento de su infraestructura y la conservación de su imagen.
<b>Descripción Funcional e Impacto</b>
Abatir las instalaciones no funcionales y poco atractivas para el establecimiento de nuevas empresas en el Estado, los servicios básicos deficientes para las empresas ya instaladas en los Parques Industriales que afectan su productividad, lo que nos permitirá mantener una buena y atractiva imagen de éstos, fortaleciendo la eficiencia y competitividad de las empresas instaladas en los Parques Industriales y su promoción ante inversionistas nacionales y extranjeros.

<b>Estrategias</b>
1.- Mantenimiento industrial (Servicios Básicos).
2.- Mantenimiento a la imagen de las zonas industriales.
<b>Líneas de Acción</b>
1.1.- Mantenimiento a redes de distribución de agua.
1.2.- Mantenimiento a sistemas eléctricos y de telefonía.
1.3.- Desazolve y mantenimiento de drenajes.
2.1.- Mantenimiento a vialidades, banquetas y guarniciones.
2.2.- Mantenimiento de alumbrado público.
2.3.- Recolección y retiro de desechos sólidos.
2.4.- Mantenimiento a áreas verdes.

<b>Objetivo General 3</b>
Ampliar y fortalecer la Infraestructura Industrial del Estado, aplicando un enfoque de sustentabilidad técnica económica, social y medioambiental, que la hagan competitiva en la región centro del país.
<b>Descripción Funcional e Impacto</b>
En el Estado se requiere realizar obras de Infraestructura Industrial, ya que con ello, se garantizará la permanencia de las empresas ubicadas en los distintos Parques Industriales del Estado y creará las condiciones para la instalación de nuevas empresas que impulsen el desarrollo económico sostenible mediante la generación de empleos que incentiven el arraigo de la población económicamente activa. De no llevar a cabo estas importantes obras, se podrían en riesgo los logros ya obtenidos en las distintas zonas industriales. Con esto, Hidalgo podrá ser más competitivo y ofrecer una Infraestructura Industrial adecuada para el asentamiento de nuevas empresas, lo que se convertiría en una palanca importante para lograr el desarrollo económico sustentable del Estado.
<b>Estrategias</b>
1.- Ejecución de Estudio que permita el desarrollo de nuevas zonas Industriales y el mejoramiento de las ya existentes.
2.- Elaboración de proyectos ejecutivos para el desarrollo de nuevas zonas industriales y el mejoramiento de las ya existentes.
3.- Ejecución de obras públicas para el desarrollo de nuevas zonas Industriales y el mejoramiento de las ya existentes.
4.- Adquisición de reservas con vocación industrial para el desarrollo de nuevas zonas industriales.
<b>Líneas de Acción</b>
1.1.- Elaborar y proponer con base a las políticas de desarrollo, estudios de factibilidad, mecánica de suelo, hidrológicos, impacto ambiental, topográficos y geotécnicos.
2.1.- Generar y proponer la elaboración de proyectos ejecutivos que favorezcan el desarrollo y adecuación de la infraestructura en las zonas industriales del Estado.
3.1.- Elaboración de expedientes técnicos para la ejecución de obras de desarrollo y adecuación de Infraestructura Industrial en el Estado.
3.2.- Construcción y mejoramiento de Infraestructura Industrial básica, obra civil y urbanística con uso industrial.
4.1.- Identificar, seleccionar y promover los territorios que detentan uso de suelo eminentemente industrial.
4.2.- Adquirir, operar, preservar y administrar los terrenos con uso o vocación industrial.

## 5. Alineación a los Programas Sectoriales de Orden Federal

Se presenta la alineación de los tres objetivos generales del PIMCYDII 2011-2016, con los cinco objetivos generales de la versión actualizada del Programa Sectorial de Desarrollo Económico, con las metas del PND

2013-2018, con los objetivos del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 y con los objetivos del Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018.

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Actualización del Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2011-2016	Actualización del Programa Institucional de Desarrollo 2011-2016
Meta	Programa Federal	Objetivos Generales	Objetivos Generales de los programas internos del Organismo
	<i>Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018</i>		
	Objetivos Sectoriales		
IV México Próspero	1. Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas.	5. Fortalecer la infraestructura industrial, comercial, logística y de abasto, con criterios de eficiencia y sustentabilidad.	1. Coordinar políticas, programas, obras, acciones y la comercialización de espacios con vocación industrial que impulsen la sustentabilidad de la Infraestructura Industrial del Estado, y aseguren la adecuada planeación programática y administración de la COFOIN. 2. Garantizar el suministro de los servicios básicos en los Parques Industriales mediante el mantenimiento de su infraestructura y la conservación de su imagen. 3. Ampliar y fortalecer la Infraestructura Industrial del Estado, aplicando un enfoque de sustentabilidad técnica, económica, social y medioambiental, que lo hagan competitivo en la región centro del país.

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Actualización del Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2011-2016	Actualización del Programa Institucional de Desarrollo 2011-2016
Meta	Programa Federal	Objetivos Generales	Objetivos Generales de los programas internos del Organismo
	<i>Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018</i>		
	Objetivos		
IV México Próspero	3. Fortalecer el ambiente de negocios en el que operan las empresas y los productores del país.	5. Fortalecer la infraestructura industrial, comercial, logística y de abasto, con criterios de eficiencia y sustentabilidad.	1. Coordinar políticas, programas, obras, acciones y la comercialización de espacios con vocación industrial que impulsen la sustentabilidad de la Infraestructura Industrial del Estado, y aseguren la adecuada planeación programática y

<p style="text-align: center;"><b>V</b> México con Responsa bilidad Global</p>			<p>administración de la COFOIN.</p> <p><b>2.</b> Garantizar el suministro de los servicios básicos en los Parques Industriales mediante el mantenimiento de su infraestructura y la conservación de su imagen.</p> <p><b>3.</b> Ampliar y fortalecer la Infraestructura Industrial del Estado, aplicando un enfoque de sustentabilidad técnica, económica, social y medioambiental, que lo hagan competitivo en la región centro del país.</p>
--	--	--	--

## 6. Estrategias y Líneas Transversales por Sector o Entidad

Se presentan las líneas de acción de carácter transversal correspondientes al Sector Desarrollo Económico 2011-2016, asociadas a las ocho estrategias transversales establecidas en la actualización del PED 2011-2016.

<b>E.T. 1</b>	<p><b>Perspectiva de Género</b></p> <p>Orientar el Desarrollo Industrial del Estado, implementando políticas y acciones que permitan reducir la situación de desventaja en que se encuentran las mujeres en el ámbito laboral y económico y favorecer la igualdad de oportunidades.</p> <p>Coordinar acciones con el sector industrial para propiciar condiciones de mayor justicia e igualdad de oportunidades dentro de las organizaciones, valorando y potencializando, por igual, las distintas conductas, aspiraciones y necesidades de mujeres, hombres y los diferentes grupos de la población, con la finalidad de contribuir a su desarrollo y al del Estado.</p>
L.A. 1	Impulsar la creación de lineamientos, reglas, códigos e instrumentos normativos, que regulen la perspectiva de género en el sector industrial.
L.A. 2	Motivar e impulsar la participación de las mujeres en el sector industrial, para aprovechar su talento y formación profesional.
L.A. 3	Agregar en los programas de Desarrollo Industrial, consideraciones especiales de perspectiva de género, para beneficio de las empresas.
L.A. 4	Incitar a las empresas mediante estímulos o incentivos, para que incorporen políticas de perspectiva de género en la creación de nuevos empleos.
L.A. 5	Fomentar esquemas de crédito que impulsen la inserción y participación de las mujeres en el sector industrial.

<b>E.T. 2</b>	<p><b>Administración con Enfoque Regional</b></p> <p>Crear y fortalecer la Infraestructura Industrial en las diferentes regiones del Estado, considerando y enfocándose a sus vocaciones productivas detectadas, lo que servirá de base para el desarrollo económico y social, así como para el crecimiento equilibrado de todas las regiones del Estado.</p>
L.A. 1	Elaborar estudios de factibilidad en las diferentes regiones del Estado, para identificar las vocaciones productivas y optimizar con criterios de rentabilidad económica y social, la aplicación de los recursos públicos.
L.A. 2	Modernizar y ampliar la Infraestructura Industrial de las regiones para mejorar su productividad y competitividad, complementándola con la infraestructura de servicios existentes.

L.A. 3	Crear y modernizar la Infraestructura Industrial básica, dentro de las regiones.
L.A. 4	Identificar y seleccionar en cada una de las regiones del Estado, las tierras que son aptas para el uso eminentemente industrial.
L.A. 5	Promover el desarrollo de proyectos productivos en tierras para uso eminentemente industrial, identificadas en las diferentes regiones del Estado.

<b>E.T. 3</b>	<b>Planeación de Políticas Públicas</b> La planeación de las políticas en materia de Infraestructura Industrial, contempla el análisis de los problemas de infraestructura que tiene el Estado, sustentándose en programas, proyectos y acciones para un período determinado, tomando en consideración los recursos públicos necesarios para alcanzar los resultados deseables, implementando mecanismos para optimizar la aplicación de estos recursos y de los instrumentos de planeación de políticas públicas, en la búsqueda del máximo beneficio con el mínimo costo social.
L.A. 1	Planeación y evaluación de los programas y proyectos para el desarrollo de Infraestructura Industrial, de conformidad con la planeación participativa y los sistemas nacional y estatal de planeación.
L.A. 2	Aplicar la metodología de marco lógico y el sistema de evaluación del desempeño en la formulación de los proyectos de corto y de mediano plazos, observando las normas y métodos que los regulan.
L.A. 3	Evaluar el impacto de los programas y proyectos para el desarrollo de Infraestructura Industrial, a través de indicadores.
L.A. 4	Elaborar los presupuestos, considerando los lineamientos establecidos por la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público.
L.A. 5	Informar sobre el avance de los programas y proyectos para el desarrollo de Infraestructura Industrial, con la consecuente toma de decisiones, conforme a la normatividad aplicable.

<b>E.T. 4</b>	<b>Respeto a los Derechos Humanos</b> El establecimiento de mecanismos que garanticen el desarrollo del Sector Industrial y Logístico de manera justa y equitativa, basado en sustentos básicos como el respeto a los Derechos Humanos (DDHH), evitando acciones que afecten o violenten estos derechos, y que se actúe de manera directa en el desarrollo y fortalecimiento de la Infraestructura Industrial en el Estado sin perder de vista la vigencia plena y protección de los DDHH.
L.A. 1	Vigilar el respeto a los DDHH y a las libertades fundamentales de los grupos sociales e individuos que se involucran de manera directa con el desarrollo de Infraestructura Industrial.
L.A. 2	Diseñar instrumentos normativos para la protección de los derechos de los grupos e individuos vulnerables frente a cambios estructurales e institucionales.
L.A. 3	Promover el cumplimiento de las obligaciones y compromisos empresariales a fin de no poner en riesgo los derechos de sus trabajadores.
L.A. 4	Vigilar que los proyectos de Desarrollos Industriales se efectúen con apego a los usos y costumbres de los habitantes de cada región, y en cumplimiento a la normatividad aplicable para la protección de los DDHH.
L.A. 5	Promover la igualdad de oportunidades para el acceso de toda la población del Estado, a los productos y servicios ofrecidos por el Sector Industrial en materia de Infraestructura Industrial, así como en los beneficios derivados de un mejor desempeño de la Industria.

<b>E.T. 5</b>	<b>Productividad y Competitividad con Beneficio Social</b> Impulsar acciones para mejorar y modernizar la Infraestructura Industrial y Logística, que permitan incrementar la productividad del sector industrial y la competitividad del Estado a nivel nacional e internacional, lo que propiciará y generará beneficios a toda la sociedad hidalguense.
L.A. 1	Establecer lineamientos que regulen de manera eficiente la administración de los recursos públicos para el desarrollo de Infraestructura Industrial, fomentando con ello

	la productividad y competitividad en el Estado, reflejándose en mayores beneficios para todos los habitantes del Estado.
L.A. 2	Mantener contacto permanente con las distintas asociaciones de industriales del Estado, con la finalidad de establecer estrategias para incrementar la productividad y competitividad del Sector Industrial, en materia de Infraestructura Industrial, coadyuvando así con la obtención del mejoramiento en el nivel de vida de la población estatal.
L.A. 3	Definir los esquemas de financiamiento y aportaciones necesarias para el desarrollo de la Infraestructura Industrial, como un medio para generar bienestar social, en coordinación con cada municipio del Estado.
L.A. 4	Conservar y mantener en óptimas condiciones la Infraestructura Industrial básica del Estado, con la finalidad de no afectar la productividad y competitividad del sector industrial, lo que permitirá mantener un desarrollo sustentable en beneficio de las familias hidalgüenses.
L.A. 5	Desarrollar y adecuar la Infraestructura Industrial dentro del Estado, con la finalidad de facilitar las operaciones y logística del Sector Industrial, propiciando el asentamiento de mayores inversiones que generen empleos para los hidalgüenses y les permita acceder a un mejor nivel de vida.

<b>E.T. 6</b>	<b>Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico</b> Los principales factores que propician el desarrollo Industrial, económico y social, son la educación, el conocimiento y el desarrollo tecnológico; elementos fundamentales para impulsar el crecimiento y la transformación de las estructuras productivas, fortaleciendo los procesos de producción, de manufactura y la calidad de los servicios.
L.A. 1	Participar con las instituciones educativas del Estado, en el desarrollo de programas educativos enfocados al sector industrial, en materia de Infraestructura Industrial.
L.A. 2	Propiciar la aplicación de las nuevas tecnologías en los procesos productivos para el desarrollo de Infraestructura Industrial.
L.A. 3	Apoyar proyectos de aplicación de nuevas tecnologías que contribuyan al crecimiento y mejoramiento del sector industrial del Estado.
L.A. 4	Impulsar la formación de capital humano técnicamente calificado, para su incorporación en el sector industrial, lo que es estratégico para el desarrollo de la Infraestructura Industrial en el Estado.
L.A. 5	Fortalecer la Infraestructura Industrial del Estado apoyados en desarrollos tecnológicos y en la Ciudad del Conocimiento.

<b>E.T. 7</b>	<b>Beneficios para que tú avances</b> La COFOIN, a través del Sector Desarrollo Económico, participa activamente en el Programa "Beneficios", impulsado por la actual administración, específicamente en el Gabinete Sectorial de Infraestructura, Economía y Finanzas. En la formulación e implementación de la política pública diseñada para promover la competitividad, el crecimiento y el desarrollo de la sociedad, se hace uso de los componentes y mecanismos del Sistema Estatal de Planeación Democrática, con la coordinación del COPLADEHI y de los subcomités sectoriales y especiales, lo que posibilita la participación de todos los sectores de la sociedad, a través de la consulta pública, así como la vinculación y coordinación con el Poder Legislativo, los órdenes de gobierno federal y municipal y la sociedad organizada, para que contribuyan a identificar los problemas, las soluciones y las mejores vías de implementación, para asegurar el acceso de la población a la alimentación y a otros beneficios; que mejoren la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad.
L.A. 1	Buscar la atracción de esquemas de inversión de la iniciativa privada en Parques Industriales, para que se logre el crecimiento y desarrollo económico en las Regiones del Estado con vocación industrial y mayor índice de marginación.
L.A. 2	Diseñar proyectos de desarrollo de Infraestructura Industrial que generen beneficios directos para la población en comunidades con alta y muy alta marginación, pero con vocación industrial.

L.A. 3	Fomentar el asentamiento y consolidación de inversiones productivas en regiones marginadas, que coadyuven a la generación de empleos de calidad y, por lo tanto, bien remunerados, a través de la creación, mantenimiento y conservación de espacios industriales.
L.A. 4	Generar las condiciones de apoyo y trabajo en conjunto, con autoridades estatales y municipales de las regiones con vocación industrial, en las que existan zonas de migrantes, en las que se dé privilegio al arraigo, la identidad y la pertenencia, con el fin de contribuir a la generación de beneficios para la población.
L.A. 5	Fomentar la creación de proyectos de desarrollo de Infraestructura Industrial en las zonas más vulnerables del Estado.

<b>E.T. 8</b>	<b>Medio Ambiente y Sustentabilidad</b> El cuidado del medio ambiente y el desarrollo sustentable, son temas que preocupan y ocupan al gobierno estatal; por esta razón, se busca que los programas, proyectos y acciones que se implementen para el desarrollo de Infraestructura Industrial en el Estado, se alineen con las tareas que permitan la protección del medio ambiente y el desarrollo sustentable, de manera tal, que sea posible incrementar el bienestar de la población actual, sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras.
L.A. 1	Impulsar el desarrollo de Infraestructura Industrial que atienda el ordenamiento ecológico estatal, a fin de propiciar un uso racional de los recursos naturales.
L.A. 2	Diseñar acciones que potencialicen el desarrollo industrial de Hidalgo, con un enfoque de respeto y conservación al medio ambiente, en el ámbito de la Infraestructura Industrial.
L.A. 3	Promover el desarrollo y la transferencia de tecnologías no contaminantes para mejorar la productividad en las zonas industriales, sin deteriorar el medio ambiente, en materia de Infraestructura Industrial.
L.A. 4	Promover en el sector industrial, la cultura para la reducción de impactos negativos en el medio ambiente.

Estas estrategias transversales, conjuntamente con sus líneas de acción, serán de observancia general para todas las áreas de la Corporación de Fomento de Infraestructura Industrial, de acuerdo con sus funciones y áreas temáticas de atención.

## 7. Indicadores Estratégicos

Se presentan los indicadores estratégicos para los tres objetivos institucionales del PIMCYDII 2011-2016.

Ficha del Indicador 1	
Elementos	Características
<b>Nombre del Indicador</b>	Índice de evolución en la enajenación de espacios con Vocación Industrial, propiedad del Organismo.
<b>Descripción del Indicador</b>	Medir la evolución en la enajenación de espacios con Vocación Industrial que son propiedad del organismo, tomando como base el año 2014.
<b>Unidad de Medida</b>	Tasa de crecimiento
<b>Objetivo General</b>	1. Coordinar políticas, programas, obras, acciones y la comercialización de espacios con vocación industrial que impulsen la sustentabilidad de la Infraestructura Industrial del Estado, y aseguren la adecuada planeación programática y administración de la COFOIN.
<b>Fórmula de Cálculo</b>	$IEE_t = \left( \frac{SE_t - SE_{t-1}}{SE_{t-1}} \right) (100)$
<b>Definición de Variables</b>	<i>IEE= Índice de Evolución en la Enajenación de espacios con vocación industrial por la COFOIN en el periodo.</i>

	<i>SE= Superficie Enajenada</i> <i>t = Año actual</i> <i>t - 1 = Año anterior</i>
<b>Periodicidad</b>	Anual
<b>Fuente</b>	Registros Administrativos de la COFOIN
<b>Referencias Adicionales</b>	COFOIN
<b>Línea Base 2014</b>	<b>Meta 2016</b>
2014: 1.83 Has. enajenadas	2015: 63.49% → 2.9919 has. Enajenadas 2016: 50% → 4.4878 has. enajenadas

<b>Ficha del Indicador 2</b>	
<b>Elementos</b>	<b>Características</b>
<b>Nombre del Indicador</b>	Índice de Mantenimientos Correctivos dentro de los Parques Industriales propiedad del Estado.
<b>Descripción del Indicador</b>	Medir las fallas en los servicios básicos de los Parques Industriales, propiedad del Estado, que son administrados, mantenidos y conservados por la COFOIN.
<b>Unidad de Medida</b>	Índice
<b>Objetivo General</b>	2. Garantizar el suministro de los servicios básicos en los Parques Industriales, mediante el mantenimiento de su infraestructura y la conservación de su imagen.
<b>Fórmula de Cálculo</b>	$IFS = \left( \frac{NFSP}{NFSB} \right) * 100$
<b>Definición de Variables</b>	<i>IFS= Índice de fallas en los servicios en el periodo</i> <i>NFSP= Número de fallas en los servicios en el periodo</i> <i>NFSB= Número de fallas en los servicios durante el año base (2014)</i>
<b>Periodicidad</b>	Anual
<b>Fuente</b>	Registros Administrativos de la COFOIN
<b>Referencias Adicionales</b>	COFOIN
<b>Línea Base 2014</b>	<b>Meta 2016</b>
2014: 8 Mantenimientos Correctivos	2015: 87.5 % → 7 Mantenimientos Correctivos 2016: 71.4 % → 5 Mantenimientos Correctivos

<b>Ficha del Indicador 3</b>	
<b>Elementos</b>	<b>Características</b>
<b>Nombre del Indicador</b>	Incremento de superficie con Infraestructura Industrial.
<b>Descripción del Indicador</b>	Mide el incremento anual en la cantidad acumulada de superficie habilitada, para uso industrial (con posibilidad de conectividad, energía eléctrica y agua potable), con relación a las hectáreas habilitadas, para uso industrial proyectadas para el 2016.
<b>Unidad de Medida</b>	Variación porcentual
<b>Objetivo General</b>	3. Ampliar y fortalecer la Infraestructura Industrial del Estado, aplicando un enfoque de sustentabilidad técnica, económica, social y medioambiental, que lo hagan competitivo en la región centro del país.
<b>Fórmula de Cálculo</b>	$IISH_t = \left( \frac{SH_t - SH_{t-1}}{SH_{t-1}} \right) (100)$

<b>Definición de Variables</b>	<i>IISH = Índice de incremento de superficie habilitada con Infraestructura Industrial</i> <i>SH = Superficie habilitada con Infraestructura Industrial básica</i> <i>t = Año actual</i> <i>t - 1 = Año anterior</i>
<b>Periodicidad</b>	Anual
<b>Fuente</b>	Registros de la COFOIN
<b>Referencias Adicionales</b>	Corporación de Fomento de Infraestructura Industrial
<b>Línea Base 2014</b>	<b>Meta 2016</b>
2014:1,859.96 ha	Incrementos porcentuales anuales y acumulado de superficie habilitada: 2015: 62.97% → 3,031.12 ha 2016: 40.21% → 4,249.79 ha

## 8. Referencias Generales

### 8.1. Evaluación y seguimiento

Para asegurar un adecuado seguimiento y evaluación de los objetivos generales y de los indicadores estratégicos de la presente versión del PIMCYDII 2011-2016, se tomará como base, el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño; asimismo, se observará lo establecido en los documentos normativos para el Poder Ejecutivo del Estado que a continuación se mencionan.

- Programa Anual de Evaluación;
- Lineamientos Generales del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño;
- Lineamientos Específicos de Evaluación del Desempeño;
- Términos de Referencia para el Cumplimiento del Programa Anual de Evaluación;
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo;
- Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo;
- Decreto de Creación que Modifica al diverso que creó a la Corporación de Fomento de Infraestructura Industrial, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 16 de marzo de 2015.

La aplicación de la metodología del marco lógico en la construcción de matrices de indicadores para resultados, tienen consecuencias positivas en la calidad de las políticas públicas, al favorecer una visión holística y de largo plazo basada en la planeación y la prospectiva estratégicas, contribuyendo a la estandarización de los instrumentos de gestión y la coherencia de programas y proyectos.

Para garantizar el seguimiento de los programas se definen indicadores, metas y periodos de cumplimiento que permitirán el monitoreo efectivo de avances y rezagos en cada proyecto, a fin de informar periódicamente a la ciudadanía, a la H. Junta de Gobierno de la Corporación de Fomento de Infraestructura Industrial y a los tomadores de decisiones, sobre los avances y el destino del presupuesto público, de acuerdo con las prioridades del fomento y desarrollo de Infraestructura Industrial en el Estado.

El Programa tiene como fin, que el seguimiento, monitoreo y evaluación de los proyectos y acciones de la Corporación de Fomento de Infraestructura Industrial estén documentadas y tengan el sustento necesario, garantizando con ello su continuidad para el fomento y desarrollo de la Infraestructura Industrial dentro del Estado.

### 8.2. Recursos y responsables de la ejecución

De conformidad con el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo, el artículo 21 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y del artículo 2 del Decreto Gubernamental que modifica al diverso que creó a la Corporación de Fomento de Infraestructura Industrial, publicado el 16 de marzo de 2015, a la Corporación de Fomento de Infraestructura Industrial le corresponde ampliar la oferta disponible de espacios Industriales en el Estado, a través de la planeación, desarrollo, fomento, evaluación, promoción y comercialización de proyectos civiles y urbanísticos con propósitos exclusivamente industriales y logísticos que permitan traer mayores volúmenes de inversión productivas nacional y extranjera para coadyuvar a la generación de fuentes de empleo en el Estado de Hidalgo, para lo cual, se apoya en la estructura orgánica

definida en su Estatuto Orgánico, en el que se señalan las unidades administrativas sustantivas y de apoyo, así como las funciones que expresamente les están asignadas.

Asimismo, de conformidad con el acuerdo de sectorización que establece la función rectora y normativa de las dependencias globalizadoras y de las Coordinadoras de Sector de la Administración Pública Estatal, así como la Integración Sectorial de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, a efecto de que sus relaciones con el Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, se realicen a través de la secretaría que se determina; la Corporación de Fomento de Infraestructura Industrial se encuentra sectorizada a la Secretaría de Desarrollo Económico.

La sectorización con la Secretaría de Desarrollo Económico se sustenta en el objeto y las previsiones señaladas en el Decreto de Creación, Estatuto Orgánico de la Corporación de Fomento de Infraestructura Industrial y la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo.

Es importante señalar que el cumplimiento del objetivo institucional, los objetivos generales y las metas plasmadas en los proyectos estará en función de los recursos financieros autorizados con los que cuente el PIMCYDII 2011-2016.

### **8.3. Transparencia**

La publicación de la presente actualización del PIMCYDII 2011-2016 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como su divulgación en el apartado "Transparencia" de la página de internet institucional, se apega a las disposiciones de los instrumentos normativos que regulan el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y garantizan el derecho al acceso a la información pública gubernamental en el Estado.

Con lo anterior la Corporación de Fomento de Infraestructura Industrial se suma al fortalecimiento de la política de Transparencia, Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales que el Gobierno del Estado de Hidalgo ha impulsado como un compromiso de rendición de cuentas sobre el quehacer gubernamental y como una forma de incluir a la sociedad en la toma de decisiones, generando mayor certeza y confianza en la ciudadanía.

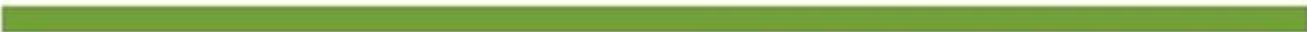
### **8.4. Autorización y rúbrica del Programa Institucional**

**José Fermín Garrido Baños**  
**Director General de la**  
**Corporación de Fomento de Infraestructura Industrial**  
**Rúbrica**

---



# Actualización del Programa Institucional de Eventos 2011-2016



## **1. Estructura y contenido del Programa**

### **Contenido**

- 1. Estructura y contenido del Programa.**
- 2. Presentación**
- 3. Introducción y Fundamentación**
  - 3.1. Marco Normativo**
  - 3.2. Propuesta General del Programa**
  - 3.3. Objetivos Generales**
  - 3.4. Estrategias Transversales**
  - 3.5. Composición y Estructura Programática**
  - 3.6. Misión y Visión**
- 4. Diagnóstico General**
- 5. Alineación a las Políticas Públicas Estatales**
  - 5.1. Alineación por objetivos**
  - 5.2. Objetivos generales, estrategias y líneas de acción**
- 7. Estrategias y Líneas Transversales por Sector o Entidad**
- 8. Indicadores Estratégicos**
- 9. Referencias Generales**
  - 9.1. Evaluación y seguimiento**
  - 9.2. Recursos y responsables de la ejecución**
  - 9.3. Transparencia**
  - 9.4. Referencias bibliográficas**
  - 9.5. Autorización y rúbrica del Programa Institucional**

## **Actualización del Programa Institucional de Eventos 2011 – 2016**

### **2. Presentación**

Al inicio de la presente administración se estableció como tarea primordial el desarrollo económico de la entidad al ser considerado como una estrategia fundamental en la búsqueda de mayores niveles de bienestar para la población hidalguense.

El desarrollo como tal, debía de incluir los elementos suficientes que permitan al Estado disminuir las condiciones de desigualdad y de pobreza existentes entre sus habitantes, de forma que las estrategias establecidas tomaran en cuenta las distintas tradiciones y costumbres que se tienen en Hidalgo, preservando en todo momento la idiosincrasia e identidad artística y cultural típicas de cada una de las regiones.

Bajo el enfoque anterior y derivado de la actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016, se establecieron las directrices que habrán de guiar las acciones de la actualización del Programa Institucional de Eventos en el periodo que le resta a la presente administración estatal, las cuales estarán enfocadas en contar con espacios adecuados que permitan tanto a los turistas así como a los habitantes del Estado tener opciones de esparcimiento de sana convivencia familiar. Para ello, se fortaleció una infraestructura moderna que permite llevar a cabo estas actividades, recordando que el acceso a eventos culturales o recreativos también forma parte de los elementos necesarios para alcanzar mejores niveles de desarrollo y a su vez, estos elementos lograrán en el largo plazo, mejorar el nivel de vida de la población en general.

Es necesario, por tanto, continuar con acciones estratégicas que propiciarán el desarrollo de las actividades culturales, recreativas y de esparcimiento que se llevan a cabo en el estado, con el objeto de cumplir con lo enunciado en la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016 y de esa forma cumplir fehacientemente con los objetivos propuestos en la materia.

### **3. Introducción y Fundamentación**

Uno de los objetivos que ha mantenido la presente administración, es el trabajar en el perfeccionamiento de las cadenas de valor para incidir de forma directa en el desarrollo económico de la entidad.

Bajo este enfoque y con el objeto de seguir fomentando el acceso de la población a eventos de primera calidad a precios accesibles, se impulsa la generación de cadenas de valor mediante la realización de eventos de tipo cultural, deportivo, recreativo o de esparcimiento que permitan a su vez la creación de empleos; para lo cual, la Operadora de Eventos del Estado de Hidalgo continua con la organización y operación de la Feria de San Francisco Pachuca Hidalgo, logrando en los primeros años de gobierno la generación de más de 6 mil empleos directos.

Vinculando el sector de la cultura con el desarrollo económico a través de la creación de empleos eventuales y la generación de derrama económica; mismos que provocarán un efecto multiplicador en las actividades económicas de la región; en este sentido, es necesario llevar a cabo la planeación de las actividades a desarrollar en dichos inmuebles, para así prever la utilización de los recursos generados, recordando que el fin principal de todo Gobierno es mejorar la calidad de vida de la población en general, mediante el uso adecuado de los recursos disponibles.

#### **3.1. Marco Normativo**

De acuerdo a la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo, la cual señala en su Artículo 32, Título Tercero, Capítulo Único, la facultad que tiene el Poder Ejecutivo Local para crear organismos descentralizados, con personalidad jurídica y patrimonios propios y con base en el Decreto Gubernamental que crea la Operadora de Eventos del Estado de Hidalgo publicado en el Periódico Oficial de fecha 15 Agosto de 2005; reformado el día 7 de julio de 2008, Estatuto Orgánico de la Operadora de Eventos del Estado de Hidalgo de fecha 16 de agosto de 2008; además de lo enunciado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual señala en su Artículo 26, el Proceso de Planeación que se debe seguir para la elaboración de planes y programas a nivel nacional, así como también lo enunciado en la Ley de Planeación y en la Ley Estatal de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo en su Artículo 23, Fracción II sobre la formulación del Programa Institucional que deben elaborar las Entidades Paraestatales en apego a la Actualización del Programa

Sectorial de Desarrollo Económico 2011 - 2016 y a la Ley de Fomento y Desarrollo Económico del Estado de Hidalgo, la Operadora de Eventos del Estado de Hidalgo presenta la actualización de su Programa Institucional de Eventos para el período 2011 - 2016, el cual enuncia los ejes estratégicos y líneas de acción que habrán de seguirse en los próximos años de gobierno, lo anterior con estricto apego a las directrices enunciadas en la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 y en el Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018.

### **3.2. Propuesta General del Programa**

La presente versión actualizada del Programa Institucional de Eventos 2011 - 2016 surge de la creación de la Operadora de Eventos del Estado de Hidalgo como un Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, sin fines de lucro y con personalidad jurídica propia cuyo objetivo es Impulsar la organización de eventos culturales y recreativos en los diferentes recintos que son propiedad del Gobierno del Estado, que promuevan la cultura y la diversión de los hidalguenses y de esta forma contribuir al desarrollo integral de la entidad.

De esta forma, la obtención de recursos por la ocupación de los inmuebles permitirá llevar a cabo acciones de preservación y mantenimiento de dichas instalaciones. Derivado de lo anterior, el principio rector sobre el cual habrán de basarse las acciones que se desarrollen en el presente programa será:

**Corresponsabilidad.**- los servidores públicos de la Operadora de Eventos deberán compartir la responsabilidad con las personas que hacen uso de las Instalaciones del Recinto Ferial. Esta coordinación de responsabilidades y funciones permitirá la realización de los eventos que alberga el recinto.

### **3.3. Objetivos Generales**

#### **Objetivo institucional**

Realizar eventos que permitan el desarrollo turístico y cultural, promoviendo actividades en los recintos del Estado, así como llevar a cabo la explotación y aprovechamiento de los bienes propiedad del Estado, con el propósito de dar a conocer el legado histórico y cultural de la Entidad.

Lo anterior con base en el segundo eje rector de la política de Desarrollo Económico, el cual consiste en: Mejorar la competitividad y la articulación productiva de las micro, pequeñas y medianas empresas.

**Objetivo General 1.-** Planear y operar todo tipo de eventos en los diferentes recintos, propiedad de Gobierno del Estado, que por su naturaleza sean aptos para la realización de cualquier tipo de eventos y así contribuir al desarrollo económico regional de la entidad.

### **3.4. Estrategias Transversales**

#### **E.T. 1 Perspectiva de Género**

Uno de los principales retos es promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres por lo que el organismo se propone cumplir con los códigos de buenas prácticas que fomenten la equidad de género, por lo anterior se establecerán acciones que permitan ofrecer las mismas oportunidades de trabajo sin distinción de género.

#### **E.T. 2 Administración con Enfoque Regional**

Es compromiso de este organismo promover la realización de eventos en las instalaciones para fomentar el crecimiento de la actividad Económica Regional.

#### **E.T. 3 Planeación de Políticas Públicas**

La planificación y seguimiento de las políticas públicas orientadas al desarrollo económico da como resultado una mejor realización de los proyectos y metas institucionales.

#### E.T. 4 Respeto a los Derechos Humanos

Uno de los pilares de la administración estatal es el respeto irrestricto de los derechos humanos en el desempeño de las actividades del sector gubernamental, por lo que este organismo debe garantizar la observancia de éstos, de parte de cada uno de los servidores públicos que dependen del mismo.

#### E.T. 5 Productividad y Competitividad con Beneficio Social

El organismo debe ofrecer a los hidalguenses una plataforma para la creación de oportunidades de empleo y derrama económica que permita a la población el acceso a los satisfactores básicos como componentes del bienestar social.

#### E.T. 6 Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico

Uno de los incentivos del desarrollo económico es el conocimiento, el cual debe ser el motor de la innovación, por lo que se debe generar un mecanismo que garantice la capacitación del personal del Organismo.

#### E.T. 7 Beneficios para que tú avances

La participación en políticas que eleven el nivel de vida y generen beneficios económicos a la sociedad, es una parte esencial del quehacer público dentro del sector de desarrollo económico.

#### E.T. 8 Medio Ambiente y Sustentabilidad

El respeto al ordenamiento ecológico estatal por parte de los agentes económicos es esencial para generar proyectos con criterios de sustentabilidad y respeto al medio ambiente.

### 3.5. Composición y Estructura Programática

El presente Programa Institucional de Eventos del Estado de Hidalgo 2011 – 2016 contempla 3 proyectos que permitirán a su vez cumplir con el objetivo general del mismo.

Objetivo General 1	Programa Presupuestario 1	Programas Internos	Proyectos del Organismo
Mejorar la Competitividad y la articulación productiva de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	Desarrollo Económico Regional Sustentable	Administración de las instalaciones del Recinto Ferial	1. Administración del Recinto Ferial
			2. Administración de Tianguis de Autos
			3. Organización de Feria Hidalgo

### 3.6. Misión y Visión

#### Misión

Impulsar, promover y realizar eventos, para el sano esparcimiento de la sociedad hidalguense fomentando así el desarrollo económico de la misma, incrementando la demanda de empleo en el Estado de Hidalgo.

#### Visión

Contribuir al desarrollo económico del Estado de Hidalgo, implementando proyectos que sirvan de base para la realización de eventos con el propósito de incrementar el bienestar social de la comunidad hidalguense.

## 4. Diagnóstico General

El escenario económico actual presenta una expectativa de crecimiento conservadora, lo anterior, derivado de las condiciones que se han observado en los últimos años y de las reformas en materia hacendaria puestas en marcha por el Gobierno Federal, lo que indica que la economía nacional para el año 2015 crecerá en un ritmo moderado. En este sentido, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público espera una tasa promedio de crecimiento del Producto Interno Bruto para 2015 del 2.4%. En lo que se refiere a la tasa de inflación, el objetivo del Banco

de México es mantener un nivel de inflación de alrededor del 3% y se pretende un déficit total del sector público del 1 % del total del PIB.

En este sentido, y dadas las condiciones que se esperan a nivel nacional, el escenario para el Estado de Hidalgo debe de ser medido a pesar del crecimiento observado en los últimos años. La actividad económica en Hidalgo creció en 2014 a una tasa anual de 3.7%, no obstante, se considera necesario el establecimiento de estrategias que permitan aumentar estos niveles de crecimiento, sobre todo impulsando el desarrollo de la industria manufacturera y del sector servicios, los cuales aportan el 28.8% y 55.1% del total del PIB estatal, respectivamente.

Por tanto, y bajo un enfoque incluyente, donde la participación de la ciudadanía es imperante para el logro de los objetivos propuestos en materia de desarrollo económico, es necesario establecer acciones que permitan continuar con la dinámica mostrada en los últimos años en el Estado, fortaleciendo así las actividades que promuevan al mercado interno, así como la generación de fuentes de empleo que dinamicen la actividad económica, ofreciendo no solo certidumbre a la ciudadanía, sino a su vez opciones que cumplan con las tres vertientes del desarrollo: económico, social y humano.

En este sentido, la Operadora de Eventos del Estado de Hidalgo ofrece a los empresarios una infraestructura adecuada para la realización de todo tipo de eventos: culturales, deportivos, de espectáculos, políticos, religiosos y privados, lo que permite que a través de la ocupación de los inmuebles se generen empleos tras la venta de alimentos, artículos alusivos a los eventos, entre otros.

El estacionamiento del recinto ferial como un espacio abierto al público ha permitido que semana a semana confluyan más de 700 vendedores para realizar las actividades de compra – venta de vehículos y que a su vez se dinamice la economía al ofrecer espacios para la venta de bienes (artículos relacionados con los automóviles) y servicios (como alimentos), en donde cada semana se dan cita más de 50 familias para realizar dichas actividades.

La Feria de San Francisco Pachuca Hidalgo se ha posicionado como una de las cinco mejores ferias del país, debido a que año con año se han realizado más eventos recreativos enfocados a la diversión de las familias hidalguenses y para los visitantes de otros estados, pasando de 28 actividades en 2012, a 34 en 2014. Con estas acciones, realizadas por la Operadora de Eventos del Estado de Hidalgo, se ha logrado un aumento de visitantes en la presente administración del 11%, llegando a casi 870, 000 personas en 2014.

Así, los resultados obtenidos durante los primeros años de gobierno son alentadores, ya que el incremento de los asistentes a la Feria Hidalgo se traduce en mayor derrama económica y crecimiento del mercado interno.

## 5. Alineación a las Políticas Públicas Estatales

### 5.1. Alineación por objetivos

El objetivo general de la presente versión actualizada del Programa Institucional de Eventos 2011–2016, está relacionado con las temáticas referidas tanto en la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011- 2016, como en la Actualización del Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2011 – 2016 en la manera que se describe a continuación.

Actualización Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016			Actualización Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2011-2016	Actualización del Programa Institucional de Eventos 2011-2016
Ejes de desarrollo 2	Objetivos Estratégicos 2.3	Objetivos Generales 2.3.5	Objetivo General 1	Objetivo General Organismo
Competitividad para el desarrollo de	Fortalecer la permanencia en el mercado interno y	Promoción al desarrollo	Mejorar la competitividad y la	Planear y operar todo tipo de eventos en los diferentes recintos,

una economía sostenible	promover el acceso a nuevos mercados para los entes productivos que integran la red económica local, facilitando el incremento de la competitividad, sustentado en la atención incluyente y específica de las necesidades de los sectores involucrados, así como en un papel impulsor y promotor del gobierno que facilite un ambiente de equidad regulatoria y de legítima competencia, capaz de incidir en el perfeccionamiento de las cadenas de valor, la generación de empleos calificados y la articulación regional de unidades económicas en los procesos de desarrollo, garantizando que sus operaciones sean sostenibles y sustentables.	del mercado interno	articulación productiva de las micro, pequeñas y medianas empresas	propiedad de Gobierno del Estado, que por su naturaleza sean aptos para la realización de cualquier tipo de eventos y así contribuir al desarrollo económico de la entidad
-------------------------	--	---------------------	--	--

## 5.2. Objetivos generales, estrategias y líneas de acción

<b>Objetivos Generales, Estrategias, Líneas de Acción del Programa de Desarrollo</b>
<b>Objetivos Generales</b>
Planear y operar todo tipo de eventos en los diferentes recintos, propiedad de Gobierno del Estado, que por su naturaleza sean aptos para la realización de cualquier tipo de eventos y así contribuir al desarrollo económico de la entidad.
<b>Descripción funcional e impacto</b>
Promover el desarrollo económico de la entidad mediante la generación de fuentes de empleo, aprovechando la infraestructura disponible.
<b>Estrategias</b>
1.- Fomentar el aprovechamiento de los espacios de los que se disponen en el estado para todo tipo de eventos. 2.- Llevar a cabo actividades que permitan hacer uso del recinto ferial. 3.- Impulsar el desarrollo de las distintas manifestaciones artísticas que tiene el estado.
<b>Líneas de Acción</b>
1.1.- Coordinar la realización de bailes populares, eventos deportivos y recreativos. 2.1.- Organizar el Tianguis semanal de Autos en el estacionamiento del Recinto Ferial. 3.1.- Planear, programar, organizar y operar la Feria anual Hidalgo.

## 6. Alineación a los Programas Sectoriales de Orden Federal

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y Programas Sectoriales y Especiales de Desarrollo 2013-2018		Actualización del Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2011-2016	Actualización del Programa Institucional de Eventos 2011-2016
Ejes/Metas Nacionales PND	Objetivos PSN	Objetivos Generales del Programa	Objetivo General del Programa interno del Organismo
Programa de desarrollo innovador 2013-2018 IV México Próspero	Impulsar emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MiPyMes y los organismos del sector social de la economía.	Mejorar la competitividad y la articulación productiva de las micro, pequeñas y medianas empresas.	Planear y operar todo tipo de eventos en los diferentes recintos, propiedad de Gobierno del Estado, que por su naturaleza sean aptos para la realización de cualquier tipo de eventos y así contribuir al desarrollo económico de la entidad.

## 7. Estrategias y Líneas Transversales por Sector o Entidad

Estrategias transversales para el desarrollo económico:

<b>E.T. 1</b>	<b>Perspectiva de Género</b> Uno de los principales retos es promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres por lo que el organismo se propone cumplir con los códigos de buenas prácticas que fomenten la equidad de género, por lo anterior se establecerán acciones que permitan ofrecer las mismas oportunidades de trabajo sin distinción de género.
L.A. 1	Cumplir dentro del organismo con los códigos de buenas prácticas y procedimientos que promuevan la equidad de género.
L.A. 2	Promover la igualdad de oportunidad entre hombres y mujeres con actividades acordes a su preparación académica dentro del organismo.
L.A. 3	Incentivar a los agentes económicos que utilizan las instalaciones del recinto ferial, a incorporar políticas de equidad de género en la generación de empleos.
<b>E.T. 2</b>	<b>Administración con Enfoque Regional</b> Es compromiso de este organismo promover la realización de eventos en nuestras instalaciones para fomentar el crecimiento de la actividad Económica Regional.
L.A. 1	Modernizar la infraestructura propiedad de Gobierno del Estado, para mejorar la productividad de las economías de la región y así fomentar el crecimiento de la actividad económica en general.
L.A. 2	Identificar los productos y servicios regionales susceptibles de ofertarse durante la feria hidalgo, para crear oportunidades económicas apropiadas.
L.A. 3	Favorecer el desarrollo regional a través de la invitación de empresarios de las distintas regiones a la feria hidalgo, fomentando la competitividad en el Estado de Hidalgo.
L.A. 4	Delinear estrategias para favorecer la inversión de agentes económicos en el recinto ferial, que propicie a su vez derrama económica en general.
<b>E.T. 3</b>	<b>Planeación de Políticas Públicas</b> La planificación y seguimiento de las políticas públicas orientadas al desarrollo económico da como resultado una mejor realización de nuestros proyectos y metas institucionales.
L.A. 1	Llevar a cabo el proceso de planeación, programación, presupuesto y seguimiento de las políticas públicas orientadas al desarrollo económico regional sustentable.

L.A. 2	Aplicar la normatividad del Presupuesto basado en resultados y del sistema de evaluación del desempeño en los proyectos establecidos en la Operadora de Eventos del Estado de Hidalgo.
L.A. 3	Realizar un análisis de las supervisiones externas e internas como base para la planeación de las políticas económicas, para la mejor orientación de nuestros proyectos.

<b>E.T. 4</b>	<b>Respeto a los Derechos Humanos</b> Uno de los pilares de la administración estatal es el respeto irrestricto de los derechos humanos en el desempeño de las actividades del sector gubernamental, por lo que este organismo debe garantizar la observancia de estos, de parte de cada uno de los servidores públicos que dependen del mismo.
L.A. 1	Garantizar la observancia de los derechos humanos particularmente de los asistentes a la Feria Hidalgo.
L.A. 2	Fomentar en los servidores públicos el respeto a los derechos humanos tanto a empresarios y ciudadanía en general, así como a los colaboradores de este organismo.
L.A. 3	Prevenir y vigilar que las actividades de los agentes económicos que hacen uso de las instalaciones del recinto ferial, no tengan consecuencias negativas sobre los derechos humanos.

<b>E.T. 5</b>	<b>Productividad y Competitividad con Beneficio Social</b> El organismo debe ofrecer a los hidalguenses una plataforma para la creación de oportunidades de empleo y derrama económica que permita a la población el acceso a los satisfactores básicos como componentes del bienestar social.
L.A. 1	Impulsar mediante los proyectos propios del organismo, el bienestar económico para toda la población, que se traduzca en más oportunidades de empleo y derrama económica.
L.A. 2	Crear y desarrollar alternativas productivas, el fortalecimiento empresarial, la generación de ingresos y oportunidades de empleo y la promoción de las capacidades y potencialidades de las personas, para el mejoramiento del ambiente competitivo y la consolidación del estado.
L.A. 3	Fortalecer la organización de la feria hidalgo como una plataforma para el desarrollo económico regional y generación de empleo temporal, fomentando el sano esparcimiento de la población hidalguense.

<b>E.T. 6</b>	<b>Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico</b> Uno de los incentivos del desarrollo económico es el conocimiento, el cual debe ser el motor de la innovación, por lo que se debe generar un mecanismo que garantice la capacitación del personal del Organismo.
L.A. 1	Fortalecer los esquemas de capacitación al interior del organismo a fin de elevar el capital humano, como condición básica para aspirar a mejores resultados institucionales.

<b>E.T. 7</b>	<b>Beneficios para que tú avances</b> La participación en políticas que eleven el nivel de vida y generen beneficios económicos a la sociedad, es una parte esencial del quehacer público dentro del sector de desarrollo económico.
L.A. 1	Participar en políticas que eleven el nivel de vida y generen beneficios en términos económicos y sociales.
L.A. 2	Planear y cumplir con los programas del sector desarrollo económico encomendados a este organismo, que se traducen como satisfactores básicos de la población.

<b>E.T. 8</b>	<b>Medio Ambiente y Sustentabilidad</b> El respeto al ordenamiento ecológico estatal por parte de los agentes económicos es esencial para generar proyectos con criterios de sustentabilidad y respeto al medio ambiente.
L.A. 1	Coadyuvar a que las empresas que utilizan el recinto ferial atiendan el ordenamiento ecológico estatal.

L.A. 2	Generar proyectos en el recinto ferial con criterios de sustentabilidad y respeto al medio ambiente.
--------	--

## 8. Indicadores Estratégicos

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del indicador	Tasa de crecimiento de visitantes a la Feria Hidalgo
Descripción del indicador	Mide en términos porcentuales el aumento de visitantes a la Feria Hidalgo
Unidad de Medida	Aumento Porcentual
Formula de calculo	$TCVFH = (VFHAA / VFHAIA) - 1 * 100$
Definición de variables	VFHAA=Visitantes a Feria Hidalgo en Año Actual VFHAIA= Visitantes a Feria Hidalgo Año Inmediato Anterior TCVFH = Tasa de crecimiento de visitantes a la feria hidalgo
Periodicidad	Anual
Fuente	Registros propios de la Operadora de Eventos del Estado de Hidalgo
Referencias Adicionales	Operadora de Eventos del Estado de Hidalgo
<b>Línea base 2014</b>	<b>Meta 2016</b>
2014: 870,000 (.4 %)	Crecimiento anual: 2015: 2.5% 2016: 2.5%

## 9. Referencias Generales

### 9.1. Evaluación y seguimiento

Los mecanismos que se instrumentarán para llevar a cabo acciones de evaluación y control de los objetivos, estrategias y líneas de acción propuestos en la actualización del Programa Institucional de Eventos 2011 – 2016 se presentarán a través de informes trimestrales por parte del Director General ante la Junta de Gobierno, en los cuales se compararán los objetivos enunciados en el Programa Operativo Anual con las metas cumplidas en cada periodo, informando a la Junta de Gobierno sobre el uso de los recursos y la consecución de las metas y objetivos propuestos, así como cumplir con las acciones del Sistema Estatal de Evaluación del desempeño y la Metodología del Marco lógico atendiendo también lo establecido en los documentos normativos para el Gobierno del Estado de Hidalgo como son:

- Constitución Política del Estado de Hidalgo
- Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo
- Programa Anual de Evaluación
- Lineamientos Generales del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño

### 9.2. Recursos y responsables de la ejecución

De acuerdo con el artículo 10, fracción II del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creo a la Operadora de Eventos del estado de Hidalgo publicado el 7 de Julio de 2008, se establece como una de las obligaciones del Director General, formular el Programa Institucional de Trabajo, así mismo y derivado del acuerdo de sectorización publicado en el periódico oficial el 26 de Diciembre de 2011 que establece la función rectora y normativa de las dependencias globalizadoras y de las coordinadoras de sector de la Administración Pública Estatal, en su párrafo cuarto se determina que la Operadora de Eventos del Estado de Hidalgo queda sectorizada a la Secretaria de Desarrollo Económico.

Finalmente, es importante señalar que la consecución de las metas planteadas estará en función de los recursos financieros que le sean asignados a la Operadora de Eventos del Estado de Hidalgo.

### 9.3. Transparencia

La presente actualización del Programa Institucional de Eventos será publicada en el periódico oficial del Gobierno del Estado y su divulgación se hará a través de la página electrónica institucional que se vincula a la de Transparencia del Organismo, con lo cual se da cumplimiento a las disposiciones de la ley estatal y federal en materia de Transparencia Gubernamental.

Con lo cual la Operadora de Eventos del Estado de Hidalgo refrenda su compromiso de llevar a cabo las acciones de transparencia y calidad en la gestión dentro del Gobierno del Estado, contribuyendo al Desarrollo Económico y Cultural del mismo, generando espacios y oportunidad de esparcimiento para la ciudadanía.

### 9.4. Referencias bibliográficas

OEEH (2014). Registros Internos de la Operadora de Eventos del Estado de Hidalgo.

SHCP (2014). Criterios Generales de Política Económica 2015: [http://www.shcp.gob.mx/POLITICAFINANCIERA/FINANZASPUBLICAS/finanzas\\_publicas\\_criterios/cgp\\_e2015\\_140905\\_vf.pdf](http://www.shcp.gob.mx/POLITICAFINANCIERA/FINANZASPUBLICAS/finanzas_publicas_criterios/cgp_e2015_140905_vf.pdf)

CEFP (2015) Boletín: Evaluación de la inflación Diciembre 2014, Centro de Estudios de las Finanzas Públicas:

<http://www.cefp.gob.mx/publicaciones/boleco/2015/becefp0012015.pdf>

### 9.5. Autorización y rúbrica del Programa Institucional

**Lic. María Oralia Vega Ortiz**  
**Directora General de la**  
**Operadora de Eventos del Estado de Hidalgo**  
**Rúbrica**

---



Actualización del Programa  
Institucional de Desarrollo de la  
Administradora del Teatro de la  
Ciudad San Francisco y del Parque  
David Ben Gurión  
2011-2016

## **1. Estructura y contenido del Programa**

### **Contenido**

- 1. Estructura y contenido del Programa**
- 2. Presentación**
- 3. Introducción y Fundamentación**
  - 3.1. Marco Normativo**
  - 3.2. Propuesta General del Programa**
  - 3.3. Objetivos Generales**
  - 3.4. Estrategias Transversales**
  - 3.5. Composición y Estructura Programática**
  - 3.6. Misión y Visión**
- 4. Diagnóstico General**
  - a) Diagnóstico general de sector**
- 5. Alineación a las Políticas Públicas Estatales**
  - a) Alineación por objetivos**
  - b) Objetivos generales, estrategias y líneas de acción**
- 6. Alineación a los Programas Sectoriales de Orden Federal**
  - a) Alineación por objetivos**
- 7. Estrategias y Líneas Transversales por Sector o Entidad**
  - a) Formulación de líneas de acción transversales**
- 8. Indicadores Estratégicos**
  - a) Fichas técnicas de indicadores estratégicos**
- 9. Referencias Generales**
  - a) Evaluación y seguimiento**
  - b) Recursos y responsables de la ejecución**
  - c) Transparencia**

## **Programa Institucional de Desarrollo de la Administradora del Teatro de la Ciudad San Francisco y del Parque David Ben Gurión 2011 – 2016**

### **2. Presentación**

Para la Secretaría de Desarrollo Económico es importante encauzar una política económica que impulse un desarrollo sostenible. Por lo que en seguimiento a la actualización del Programa Sectorial de Desarrollo Económico del Estado de Hidalgo 2011-2016 se presenta el Programa Institucional de Desarrollo de la Administradora del Teatro de la Ciudad San Francisco y del Parque David Ben Gurión 2011-2016, como resultado de la planeación y programación de acciones y recursos del Organismo.

Trabajando en forma incluyente se buscará aprovechar la infraestructura institucional, capitalizando la demanda generada por las industrias culturales a través de la creación y fortalecimiento de cadenas de valor para el desarrollo del mercado interno.

La administración del Teatro de la Ciudad, el Parque David Ben Gurión y el Auditorio Gota de Plata, se encuentran dentro de un sector que puede representar un motor de crecimiento y desarrollo económico, que si bien anteriormente no era identificado como tal, ahora en el Estado existen micro, pequeñas y medianas empresas que se ven favorecidas y beneficiadas con esta industria, y con las cuales se ha de continuar trabajando.

### **3. Introducción y Fundamentación**

En la actualidad lo que se entiende por “Industria Cultural”, puede llegar a ser bastante amplio, abarcando más allá de la relación conceptual que existe entre economía y cultura, al ser considerada ésta dentro de las industrial del desarrollo económico como “Sector económico de la cultura”.

La industria cultural se define como el conjunto de actividades de creación, producción y comercialización de bienes culturales (productos y servicios), como lo son editoriales, fotográficos, cinematográficos, de diseño, artesanal, escénicos y espectáculos de todo tipo. La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) divide en cuatro categorías a dichas industrias. Y es en las industrias no dedicadas, en donde participa el Estado de Hidalgo, para las cuales su razón de ser no es el desarrollo económico a través de la industria cultural, sino que una porción de sus actividades se relacionan con facilitar el desarrollo, difusión, distribución o venta de los trabajos culturales, como lo son empresas de elaboración de estructuras escénicas, publicitarias, servicios de alimentación y hospedaje, transporte, boletaje y conservación de inmuebles, entre otras, en lo que respecta al arte escénico y de espectáculos.

Así, en la alineación con el objetivo general 2.3.5 Promoción al Desarrollo del Mercado Interno de la actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, en el que se destaca el impulsar en las empresas hidalguenses niveles más altos de productividad y competitividad que propicien un desarrollo sustentable y coadyuven a la estabilidad económica de la entidad, la Secretaría de Desarrollo Económico se encuentra convencida del papel importante que juegan las industrias escénicas y de espectáculos en el contexto económico de las regiones centro del Estado.

El Organismo mediante la administración del Teatro de la Ciudad San Francisco, el Parque David Ben Gurión y el Auditorio Gota de Plata, ofrece espacios que permiten la vinculación entre los participantes del sector cultural y lejos de beneficiar solo a los espectadores, busca incorporar a todos los actores involucrados en la cadena de valor desde su creación hasta su apreciación final como una forma de generar y sustentar alianzas de cooperación entre los participantes de cada eslabón y así propiciar estrategias efectivas de crecimiento a las empresas hidalguenses y abrir nuevos mercados.

En los últimos años estas industrias se han convertido en un factor de desarrollo indiscutible para las economías. Su capacidad para generar bienestar social y riquezas las ubica como un sector emergente e indispensable donde la promoción de la diversidad escénica y de espectáculos es una condición esencial para un desarrollo sostenible en beneficio de las generaciones hidalguenses actuales y futuras.

Resulta inevitable reconocer que el impulso económico de la cultura en el presente se encuentre en nuevos contextos de crecimiento, surgiendo entonces, este Organismo Descentralizado con la intención de concentrar esfuerzos en el aprovechamiento de esta industria creciente; al mismo tiempo que participa de manera activa con las estrategias transversales establecidas en la actualización de Plan Estatal de Desarrollo 2001-2016 para

otorgar beneficios incluyentes que mejoren la calidad de vida de los hidalguenses, más allá de la activación económica.

### 3.1. Marco Normativo

El Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual determina que “El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución”.

De igual forma, la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, establece la elaboración de los Programas Sectoriales e Institucionales que habrán de ser realizados bajo la alineación estipulada en el Plan Estatal de Desarrollo, según su Artículo 27.

Siendo entonces la Administradora un Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, se subordina a la Ley de Entidades Paraestatales publicada el pasado 29 de julio de 2013, la cual dicta en su Artículo 51 que las entidades paraestatales deberán formular su Programa Institucional de Desarrollo, además de sujetarse a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado; que en sus Artículos 52 y 53 describe el contenido y las formas para la elaboración del Programa Institucional.

Acatando además su Decreto de Creación publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo con fecha 26 de Agosto de 2013, el cual establece en su Artículo 1o. la creación de la Administradora como un Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, con personalidad jurídica y patrimonio propios; en su Artículo 3 párrafo último que para el cumplimiento de su objeto y el ejercicio de las atribuciones el organismo estará sujeto a las normas, lineamientos y mecanismos de coordinación, control y evaluación que determine la Dependencia Coordinadora de Sector; en su Artículo 4 fracción III, que se entenderá por Dependencia Coordinadora de Sector a la Secretaría de Desarrollo Económico; y finalmente en su Artículo 11 fracción II establece como obligación de la Dirección General del Organismo el formular el Programa Institucional.

### 3.2. Propuesta General del Programa

La elaboración del presente programa describe el trabajo a desempeñar dentro del Organismo; actualmente existe un único proyecto que incluye al área administrativa y operativa, el cual está alineado a las políticas de Gobierno del Estado de Hidalgo, conteniendo principios y valores en el desempeño de las funciones:

**Honestidad:** Es uno de los valores y componentes más importantes del servidor público; consiste en comportarse y expresarse con franqueza y coherencia de acuerdo con los valores de verdad y justicia; reconocida como una cualidad de la calidad humana que deberá estar siempre presente en el desarrollo del servicio público.

**Imparcialidad:** El servidor público actuará objetivamente, sin conceder preferencias o privilegios indebidos a organización o persona alguna, su compromiso es tomar decisiones y ejercer sus funciones sin prejuicios personales y sin permitir la influencia indebida de otras personas.

**Transparencia:** El servidor público debe velar porque se garantice plenamente la transparencia del servicio público y el derecho fundamental de toda persona al acceso a la información; observando las disposiciones previstas en la ley de la materia.

**Respeto:** Es la actitud que todo servidor público debe guardar frente a los demás a efecto de aceptar, comprender y considerar durante el ejercicio de sus funciones los derechos, libertades y cualidades que cada individuo posee, reconociendo de esta manera el valor de la condición humana, lo que le permitirá poder brindar a los miembros de la sociedad un trato digno, cortés, cordial y tolerante en el centro de trabajo, a él y hacia los demás.

**Equidad de Género:** Brindar igualdad de oportunidades en la toma de decisiones, desempeño laboral, capacitación profesional e intelectual, prestación del servicio, atención a usuarios y desempeño de todas las funciones sin distinción de género, constituyéndolo como una cultura entre todos los integrantes del organismo.

**Entorno Cultural y Ecológico:** El servidor público del Organismo debe asumir una actitud de respeto, defensa y preservación en todo momento, evitando la afectación del patrimonio cultural y medio ambiente.

### 3.3. Objetivos Generales

Siendo una única unidad administrativa la ejecutora de las estrategias y líneas de acción del Organismo, existe un solo programa que consolida el funcionamiento del mismo; resultando entonces el siguiente Objetivo General:

**Objetivo General.-** Contribuir a llevar las expresiones culturales, artísticas, recreativas y sociales a los diferentes segmentos de la población hidalguense, bajo un enfoque que permita opciones de uso a todas las personas, empresas, grupos sociales e instituciones que lo requieran, contribuyendo en la sana convivencia de la sociedad y la conexión de los actores de la industria cultural en el estado.

**Objetivo Institucional.-** Operar, administrar y mantener en óptimas condiciones los bienes que conformen su patrimonio, optimizando su aprovechamiento para la presentación de expresiones culturales, artísticas, recreativas y sociales, en beneficio del sano esparcimiento de los hidalguenses.

### 3.4. Estrategias Transversales

En concordancia con las Estrategias Transversales establecidas en la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 y en alineación a estas, el Programa Institucional de Desarrollo del Organismo colabora en su aplicación en beneficio del Estado.

#### E.T.1 Perspectiva de género

Otorgar a empresarias y empresarios que buscan la oportunidad de invertir en la Industria Cultural del Estado un trato digno sin distinción de género que permita la equidad de desarrollo tanto en mujeres como hombres. Así como ofrecer espectáculos con la valoración de no ser sexistas de ningún modo, al mismo tiempo de permitir la expresión de ambos géneros y la apreciación de los mismos. Propiciando la equidad de género en la operación de los recintos.

#### E.T.2 Administración con enfoque regional

Incluir imparcialmente a las distintas regiones que integran el Estado y con las cuales el Organismo tiene la oportunidad de trabajar, observando distintas demandas, respetando siempre sus particularidades, conscientes de las riquezas y necesidades de cada una en busca de propiciar inclusión y equidad.

#### E.T.3 Planeación de Políticas Públicas

Establecer en el Organismo el compromiso de trabajar siempre alineados a los procesos de planeación de las políticas públicas que correspondan, tanto para el desempeño de sus funciones como para la toma de decisiones.

#### E.T.4 Respeto a los Derechos Humanos

Observar el respeto a los derechos humanos como una pauta para el desarrollo del Estado, indistintamente del sector que corresponda, realizando el desempeño de las funciones con el compromiso de cumplir y hacer cumplir el respeto a los derechos humanos, respetando en todo momento la individualidad de los involucrados.

#### E.T.5 Productividad y Competitividad con Beneficio Social

Propiciar la articulación de cadenas productivas en el sector para la activación del desarrollo económico del Estado, además de administrar los recintos para que las oportunidades de sano esparcimiento lleguen a todas las regiones, buscando el máximo impacto posible.

#### E.T.6 Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico

Aprovechar las presentaciones de eventos en los recintos, como medios de vinculación con la educación y el conocimiento, para promover el progreso social y económico de los hidalguenses.

### E.T.7 Beneficios para que tú avances

Ofrecer a los hidalguenses oportunidades de recreación y cultura, lo mismo para la expresión como para la apreciación; actividad que es para el Organismo una actividad inherente a sus funciones, buscando una mejora en la calidad de vida.

### E.T.8 Medio Ambiente y Sustentabilidad

Fomentar en la sociedad la preservación de los recursos naturales, mediante la conservación de áreas verdes y el ofrecimiento de zonas de esparcimiento, beneficiando así sociedad y ambiente.

## 3.5. Composición y Estructura Programática

La Administradora como Organismo de la Secretaría de Desarrollo Económico se encuentra alineada con la Actualización del Programa Sectorial de Desarrollo económico 2011-2016, perteneciendo al Programa Presupuestario "Desarrollo Económico Regional Sustentable".

Objetivo General del Programa Presupuestario	Programa Presupuestario	Programa Interno del Organismo	Proyectos del Organismo
Mejorar la competitividad y la articulación productiva de las micro, pequeñas y medianas empresas	Desarrollo Económico Regional Sustentable	Administración	Administración de Recintos Económico-Culturales del Estado de Hidalgo

El Organismo trabaja presupuestalmente con recursos propios captados por la operación de los recintos a su cargo.

## 3.6. Misión y Visión

### Misión

Propiciar la conexión de los agentes económico-culturales para la activación de la economía en el Estado, mediante la oferta de espacios físicos profesionales donde presentar a la sociedad expresiones artísticas, culturales, recreativas y sociales como oportunidades de acercamiento.

### Visión

Consolidar el desarrollo económico-cultural del Estado a través del fortalecimiento de la infraestructura en la industria cultural al nivel de las expectativas ciudadanas.

## 4. Diagnóstico General

### a) Diagnóstico general de sector

Con el paso de los años, las industrias culturales en México han logrado permear en la opinión pública. Sin embargo su contribución llega a ser imperceptible, por ello resulta importante incrementar el esfuerzo por detonar la Industria Cultural en el país y el Estado.

La literatura, el cine, la música, las ciencias, las técnicas y las artes no son sólo distracciones o diversiones, constituyen un camino para emerger de la ignorancia, del desempleo, del subdesarrollo, de las crisis y de los múltiples problemas que amenazan en la actualidad.

México, es un país en el que el quehacer intelectual no se agota, al contrario es basto en cultura, arte y tradiciones, en formas originales de creación y autores e intérpretes o ejecutores reconocidos a nivel internacional de gran prestigio.

Los resultados de diversos análisis e investigaciones recientes muestran que las creaciones intelectuales y el comercio, integrados como Industrias Culturales, forman parte de la realidad económica, propiciando mayores empleos y escenarios favorables para un desarrollo económico sostenible.

Revolucionar a las Industrias Culturales representa la comunicación efectiva de la creatividad, además de más empleos, más inversiones, y el establecimiento de nuevas relaciones comerciales.

Las actividades económicas culturales desempeñan un papel mucho más importante en el desarrollo económico, cuando no se refieren únicamente al producto interno bruto per cápita, sino al hecho de crear un ambiente en el cual la gente pueda desarrollar completamente su potencial y dirigir sus vidas productivas y creativas de acuerdo con sus necesidades e intereses.

Por lo que es responsabilidad del Estado crear las condiciones que propicien la más amplia participación y compromiso social, en beneficio del desarrollo económico-cultural, a la altura de los retos de la globalización y del intenso intercambio cultural con el mundo.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el producto interno bruto de la actividad económica "Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos" presentó un crecimiento promedio anual en Hidalgo de 1.6% entre 2003 y 2013, por debajo del crecimiento promedio de toda la economía del Estado de 2.6%; no obstante, entre 2011 y 2013 el promedio fue de 3.1%, superior al de toda la economía de 2.5%, lo que denota una mejora relativa reciente en dicha actividad.

Sin embargo, la importancia de estas actividades culturales y recreativas es proporcionalmente más importante a nivel nacional que en Hidalgo, al representar el 0.5% y 0.3% del producto interno bruto, respectivamente, lo que implica retos importantes para el Estado.

En términos del empleo formal, mediante el análisis de los registros de trabajadores asegurados en el Instituto Mexicano del Seguro Social en Hidalgo, se tiene un incremento de 605 trabajadores asegurados en el grupo económico "Servicios recreativos y de esparcimiento" en un periodo de diez años, al pasar de 1,224 trabajadores en septiembre de 2005, a 1,829 en septiembre de 2015, para una tasa de crecimiento promedio anual de 4.1%, superior a la tasa de crecimiento de todos los trabajadores asegurados en el Estado de 3.2%, lo que ha significado un ligero incremento de la importancia relativa de este grupo económico, al pasar de una proporción de 81 a 88 por cada 10 mil trabajadores asegurados, de la primera a la segunda fechas.

Sin embargo, en el Estado no existen registros suficientes y detallados que permitan cuantificar y diagnosticar con mayor precisión la situación actual. El Organismo de reciente creación y estructuración, se encuentra en proceso de recopilación de datos y generación de información para la futura toma de decisiones.

El reto es entonces aprovechar al máximo este potencial económico de crecimiento y desarrollo de la actividad económica derivada de la cultura, todo ello en un marco de respeto de la identidad y diversidad del Estado.

## **5. Alineación a las Políticas Públicas Estatales**

### **a) Alineación por objetivos**

Actualización Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016			Actualización Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2011-2016	Actualización del Programa Institucional de Desarrollo 2011-2016
Ejes de Desarrollo	Objetivos Estratégicos	Objetivos Generales	Objetivo General	Objetivos Generales de los programas internos del Organismo
2. Competitividad para el Desarrollo de una Economía Sostenible	2.3 Fortalecer la permanencia en el mercado interno y promover el acceso a nuevos mercados para los entes productivos que integran la red económica local, facilitando el incremento de la competitividad, sustentado en la atención incluyente y específica de las necesidades de los sectores involucrados, así como en un papel impulsor y promotor del gobierno que facilite un ambiente de equidad regulatoria y de legítima competencia, capaz de incidir en el perfeccionamiento de las cadenas de valor, la generación de empleos calificados y la articulación regional de unidades económicas en los procesos de desarrollo, garantizando que sus operaciones sean sostenibles y sustentables.	2.3.5 Promoción al desarrollo del mercado interno	1. Mejorar la competitividad y la articulación productiva de las micro, pequeñas y medianas empresas	Contribuir a llevar las expresiones culturales, artísticas, recreativas y sociales a los diferentes segmentos de la población hidalguense, bajo un enfoque que permita opciones de uso a todas las personas, empresas, grupos sociales e instituciones que lo requieran, contribuyendo en la reconstrucción de la sociedad y la conexión de los actores de la industria cultural en el estado.

**b) Objetivos generales, estrategias y líneas de acción**

<b>Objetivos Generales, Estrategias y Líneas de Acción del Programa de Desarrollo</b>
<b>Objetivo General</b>
Objetivo: Contribuir a llevar las expresiones culturales, artísticas, recreativas y sociales a los diferentes segmentos de la población hidalguense, bajo un enfoque que permita opciones de uso a todas las personas, empresas, grupos sociales e instituciones que lo requieran, contribuyendo en la reconstrucción de la sociedad y la conexión de los actores de la industria cultural en el estado.
<b>Descripción Funcional e Impacto</b>
Aprovechar los recursos asignados para la sana expresión y apreciación de y para la sociedad hidalguense, como un instrumento de vinculación entre los actores de la industria cultural en el estado.
<b>Estrategias</b>
<b>Estrategia 1:</b> Aprovechar la demanda que genera la Industria Cultural en el Estado, para crear cadenas de valor y acceder a nuevos mercados.

<b>Líneas de Acción</b>
<b>Línea de Acción 1:</b> Ofrecer espacios profesionales para la presentación de artes escénicas, espectáculos y relacionados, que permitan la atracción de empresas culturales.
<b>Línea de Acción 2:</b> Propiciar la integración de empresas hidalguenses de bienes y servicios, a la articulación de cadenas de valor en la industria cultural.
<b>Línea de Acción 3:</b> Realizar el mantenimiento necesario para conservar la infraestructura teatral a cargo del Organismo al nivel de las expectativas ciudadanas.

## 6. Alineación a los Programas Sectoriales de Orden Federal

### a) Alineación por objetivos

Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018		Actualización del Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2011– 2016	Programa Institucional de Desarrollo 2011-2016
Meta	Programa Federal	Objetivos Generales	Objetivos Generales de los Programas internos del Organismo
	<i>Programa de Desarrollo Innovador 2013 – 2018</i>		
	Objetivos Sectoriales		
<b>IV</b> México Próspero	1. Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas.	1. Mejorar la competitividad y la articulación productiva de las micro, pequeñas y medianas empresas.	Contribuir a llevar las expresiones culturales, artísticas, recreativas y sociales a los diferentes segmentos de la población hidalguense, bajo un enfoque que permita opciones de uso a todas las personas, empresas, grupos sociales e instituciones que lo requieran, contribuyendo en la reconstrucción de la sociedad y la conexión de los actores de la industria cultural en el estado.

## 7. Estrategias y Líneas Transversales por Sector o Entidad

### a) Formulación de líneas de acción transversales

<b>E.T. 1</b>	<b>Perspectiva de Género</b> Otorgar a empresarias y empresarios que buscan la oportunidad de invertir en la Industria Cultural del Estado, un trato digno sin distinción de género que permita la equidad de desarrollo tanto en mujeres como hombres. Así como ofrecer espectáculos con la valoración de no ser sexistas de ningún modo, al mismo tiempo de permitir la expresión de ambos géneros y la apreciación de los mismos. Propiciando la equidad de género en la operación de los recintos.
L.A. 1	Apoyar la inversión de empresarias y empresarios para el desarrollo de espectáculos, sin distinción de género reconociendo así la capacidad productiva tanto de mujeres como de hombres.
L.A. 2	Diseñar políticas de trabajo interno que permitan el reconocimiento de la capacidad laboral de mujeres y hombres, con cada una de sus características propias de género.
L.A.3	Diseñar programas culturales que reconozcan y fortalezcan con respeto la equidad entre mujeres y hombres.
L.A.4	Apoyar la presentación de eventos en favor de la equidad de género.

<b>E.T. 2</b>	<b>Administración con Enfoque Regional</b> Incluir imparcialmente las distintas regiones que integran el Estado y con las cuales el Organismo tiene la oportunidad de trabajar, observando que son distintas las demandas de cada una de ellas, respetando siempre sus particularidades, conscientes de las riquezas y necesidades de cada una, en busca de propiciar conclusión y equidad.
L.A. 1	Crear programas que permitan el reconocimiento del capital cultural de las distintas regiones del estado, para su demostración, presentación y aprovechamiento.
L.A. 2	Ofertar la infraestructura con que se cuenta, más allá del área metropolitana del Estado.
L.A.3	Diversificar la presentación de eventos, incluyendo regiones y sectores del Estado antes no contactados.

<b>E.T. 3</b>	<b>Planeación de Políticas Públicas</b> Establecer en el Organismo el compromiso de trabajar siempre alineados a los procesos de planeación de las políticas públicas que correspondan, tanto para el desempeño de sus funciones como para la toma de decisiones.
L.A. 1	Instrumentar lineamientos precisos para la atención a los ciudadanos, desde el primer contacto, dando seguimiento a su paso por el Organismo, hasta concluir el proceso.
L.A. 2	Diseñar políticas internas para el desarrollo de las operaciones sustantivas y administrativas.
L.A. 3	Establecer y cumplir procesos de planificación para el desempeño de funciones y toma de decisiones.

<b>E.T. 4</b>	<b>Respeto a los Derechos Humanos</b> Observar el respeto a los derechos humanos como una pauta adecuada para el desarrollo del Estado, indistintamente del sector que corresponda, realizando el desempeño de las funciones con el compromiso de cumplir y hacer cumplir el respeto a los derechos humanos, respetando en todo momento la individualidad de los involucrados.
L.A. 1	Instrumentar la política de respeto a los derechos de los usuarios, indistintamente de género, religión, procedencia, o tratándose de contratante, proveedor, espectador o visitante.
L.A. 2	Observar el respeto a los derechos humanos más allá del Organismo, involucrando a la sociedad.
L.A. 3	Implementar campañas internas de difusión de los derechos humanos, en las instalaciones del Organismo.

<b>E.T. 5</b>	<b>Productividad y Competitividad con Beneficio Social</b> Propiciar la articulación de cadenas productivas en el sector para la activación del desarrollo económico del Estado, además de administrar los recintos para que las oportunidades de sano esparcimiento lleguen a todas las regiones, buscando el máximo impacto posible.
L.A. 1	Impulsar la productividad del Organismo en beneficio del Estado, ofreciendo la oportunidad de acercamiento de los agentes involucrados.
L.A. 2	Optimizar el aprovechamiento de los recursos disponibles ofreciendo oportunidades a todas las regiones del estado.

<b>E.T. 6</b>	<b>Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico</b> Aprovechar las presentaciones de eventos en los recintos, como medios de vinculación con la educación y el conocimiento, para promover el progreso social y económico de los hidalguenses.
L.A. 1	Fomentar la presentación de eventos educativos y culturales en los recintos.
L.A. 2	Apoyar a empresarios con interés en la presentación de espectáculos educativos y culturales.
L.A. 2	Participar en la difusión de eventos educativos y culturales.

<b>E.T. 7</b>	<b>Beneficios para que tú avances</b> Ofrecer los hidalguenses oportunidades de recreación y cultura, lo mismo para la expresión como para la apreciación; actividad que es para el Organismo una posibilidad inherente a sus funciones, buscando una mejora en la calidad de vida.
L.A. 1	Ofrecer a los hidalguenses alternativas de sano esparcimiento y difusión cultural.
L.A. 2	Brindar oportunidades a los empresarios hidalguenses para la oferta de sus servicios.
<b>E.T. 8</b>	<b>Medio Ambiente y Sustentabilidad</b> Orientar a sociedad en la preservación de los recursos naturales, mediante la preservación de áreas verdes y el ofrecimiento zonas de esparcimiento, beneficiando así sociedad y ambiente.
L.A. 1	Diseñar promociones dentro de las instalaciones, que permitan al ciudadano reconocer la importancia del respeto al medio ambiente.
L.A. 2	Mantener en óptimas y atractivas condiciones las áreas que forman parte del patrimonio del Organismo.

## 8. Indicadores Estratégicos

### a) Fichas técnicas de indicadores estratégicos

Ficha del Indicador 1	
Elementos	Características
<b>Nombre del Indicador</b>	Tasa anual de crecimiento de espectadores logrados
<b>Descripción del Indicador</b>	Mide el crecimiento porcentual de espectadores logrados entre el año actual y el inmediato anterior
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje
<b>Objetivo General</b>	Cuantificar la demanda lograda por los eventos presentados, para ser interpretada como la posibilidad económica de la sociedad de aprovechar ésta opción de esparcimiento.
<b>Fórmula de Cálculo</b>	$t_{ce} = ((A_{final}/A_{inicial}) - 1) \times 100$
<b>Definición de Variables</b>	$t_{ce}$ = Tasa anual de crecimiento de espectadores logrados A.final = Año final A.Inicial = Año inicial
<b>Periodicidad</b>	Anual
<b>Fuente</b>	Registros propios del Organismo
<b>Referencias Adicionales</b>	-
<b>Línea Base 2013 – 2014</b>	<b>Meta 2015</b>
Población Beneficiada anual: 2013: 0 2014: 0	Tasa anual de crecimiento: 2015: 223,000 Espectadores 2016: 256,500 Espectadores=15% *Toda vez que no existe línea base, las metas inmediatas se establece en absolutos

Ficha del Indicador 2	
Elementos	Características
<b>Nombre del Indicador</b>	Tasa anual de crecimiento de eventos realizados en los diferentes recintos culturales.
<b>Descripción del Indicador</b>	Mide crecimiento porcentual de eventos realizados en los diferentes recintos entre el año actual y el inmediato anterior.
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentual
<b>Objetivo General</b>	Cuantificar la oferta de eventos realizados en los recintos culturales, como oportunidades de vinculación entre los actores de la industria cultural en el Estado.

<b>Fórmula de Cálculo</b>	$t_{coc} = ((A.final/A.inicial) - 1) \times 100$
<b>Definición de Variables</b>	$t_{coc}$ = Tasa anual de crecimiento de eventos A.final = Año final A.Inicial = Año inicial
<b>Periodicidad</b>	Anual
<b>Fuente</b>	Registros propios del Organismo
<b>Referencias Adicionales</b>	-
<b>Línea Base 2013 – 2014</b>	<b>Meta 2015</b>
Variaciones porcentual anuales: 2013: 0 2014: 0	Porcentaje de cumplimiento anual: 2015: 225 Eventos* 2016: 250 Eventos = 11% *Toda vez que no existe línea base, las metas inmediatas se establece en absolutos

## 9. Referencias Generales

### a) Evaluación y seguimiento

Siguiendo las políticas de evaluación establecidas por el Gobierno del Estado de Hidalgo a través de la Unidad Técnica para la Evaluación del Desempeño adscrita a la Secretaría de Finanzas y Administración, se ha de dar cabal cumplimiento al informe sobre el desempeño de metas del periodo que al Organismo corresponda, respetando el indicador señalado en el presente Programa mismo que es mencionado en la Matriz de Indicadores del Desempeño del Organismo.

### b) Recursos y responsables de la ejecución

Dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto de Creación de la Administradora del Teatro de la Ciudad San Francisco y del Parque David Ben Gurión, publicado con fecha 26 de Agosto de 2014, es facultad y obligación de la Dirección General la ejecución del presente instrumento:

Artículo 11.- El Director General tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

II. Formular los programas institucionales, de acción, financiero y operativo anual, así como los presupuestos de ingresos y egresos y presentarlos para su aprobación a la Junta.

XV. Dirigir, coordinar y supervisar técnica, operativa y administrativamente el Organismo Descentralizado.

Es necesario mencionar que la consecución de las metas planteadas está en función de los recursos financieros con los que cuente el Programa.

### c) Transparencia

Se ha de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, con la publicación del presente Programa Institucional en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, así como su en el sitio web institucional del Estado.

**Lic. José Benigno Prieto Peláez**  
**Director General de la Administradora del**  
**Teatro de la Ciudad San Francisco y del**  
**Parque David Ben Gurión**  
**Rúbrica**



Actualización del Programa  
Institucional de Desarrollo  
de la Corporación  
Aeroportuaria Hidalgo  
2011-2016

## 1. Estructura y contenido del Programa.

### Contenido

#### 1. Estructura y contenido del Programa.

#### 2. Presentación

#### 3. Introducción y Fundamentación

- a) Marco Normativo
- b) Propuesta General del Programa
- c) Objetivos Generales
- d) Estrategias Transversales
- e) Composición y Estructura Programática
- f) Misión y Visión

#### 4. Diagnóstico General

- a) Diagnóstico general del sector

#### 5. Alineación a las Políticas Públicas Estatales

- a) Alineación por objetivos
- b) Objetivos generales, estrategias y líneas de acción

#### 6. Alineación a los Programas Sectoriales de Orden federal

- a) Alineación por objetivos

#### 7. Estrategias y Líneas Transversales por Sector o Entidad

- a) Formulación de líneas de acción transversales

#### 8. Indicadores Estratégicos

- a) Fichas técnicas de indicadores estratégicos

#### 9. Referencias Generales

- a) Evaluación y seguimiento
- b) Recursos y responsables de la ejecución
- c) Transparencia

## **Actualización del Programa Institucional de Desarrollo de la Corporación Aeroportuaria Hidalgo 2011 – 2016**

### **2. Presentación**

México vive un momento de transformación, resultado de la aprobación e instrumentación de reformas estructurales que establecen nuevos objetivos de desarrollo económico y que inciden en la competitividad del país, impulsando estrategias de democratización de la productividad para alcanzar un desarrollo regional sostenible.

En este sentido, las obras de infraestructura son un factor indispensable que permite lograr el crecimiento de la economía en su conjunto, es decir, ayuda a superar la pobreza, la marginación y sobre todo, incrementar la competitividad en beneficio de la población, convirtiéndose en la base material de la sociedad que determina la estructura social, el desarrollo y sus cambios; la provisión de redes de infraestructura física y de servicios conexos asociados con ello, representan uno de los factores indispensables para el desarrollo de la actividad productiva a fin de crear una mayor conexión de los territorios y una reducción en los costos de transacción y transporte.

En consecuencia, el crecimiento económico del país en su conjunto, y del estado en particular, está claramente correlacionados con el grado de desarrollo de su infraestructura, ya que permite elevar la calidad de vida y el traslado de personas, de bienes y de mercancías para que lleguen a la población con calidad y oportunidad.

Por ello, el Ejecutivo estatal ha impulsado el desarrollo del proyecto estratégico de la zona industrial, logística, comercial y de servicios de la zona del Valle de Tizayuca como un polo de desarrollo que permitirá generar empleos mejor remunerados, posicionando a Hidalgo como uno de los estados más competitivos del centro del país, buscando, además, convertirse en un atractivo para los inversionistas, lo que articulará el crecimiento urbano del estado, mejorando, en consecuencia, la calidad de vida de los hidalguenses.

El presente documento pretende dar cuenta del proyecto que integra dicho polo de desarrollo, así como los objetivos y estrategias que permitirán alcanzar el mayor beneficio para el estado.

### **3. Introducción y Fundamentación**

#### **Introducción**

Las reformas estructurales impulsadas por la administración pública federal permitirán, en el mediano plazo, un mayor crecimiento y desarrollo económico a nivel nacional, por su parte, el Gobierno del Estado de Hidalgo impulsa el mercado interno para alcanzar una economía productiva y competitiva, de ahí que se busca impulsar proyectos productivos sustentables a través de una política económica estatal basada en el aprovechamiento de su ubicación geográfica, su capital humano y su dotación de recursos naturales, para mejorar la situación económica de los hidalguenses.

Bajo estas premisas y atendiendo a la encomienda de todo gobierno para satisfacer las necesidades de cualquier sociedad a la que sirva, el Gobierno del Estado de Hidalgo a través de la Corporación Aeroportuaria Hidalgo, busca el mejoramiento de las condiciones de la calidad de vida de sus habitantes a través de una política económica estatal basada en el aprovechamiento de su ubicación geográfica, su capital humano y la riqueza de sus recursos naturales.

En este sentido será determinante la implementación de estrategias para acrecentar el desarrollo y crecimiento económico de la entidad, impulsando el progreso del Valle de Tizayuca, generando inversiones productivas para el fortalecimiento de su infraestructura industrial.

Por ello, para dinamizar y fortalecer la economía hidalguense, se tendrá en consideración la gran conectividad carretera y ferroviaria que actualmente existe en el Estado, como ventajas comparativas para el traslado de mercancías a cualquier zona del país, generando cadenas productivas de valor, lo mismo que su ubicación geográfica, que facilita el desarrollo de proyectos productivos. Con esta intención se están impulsando las zonas y las actividades industriales mediante una visión holística, al ubicar y establecer regiones estratégicas para el desarrollo logístico, al igual que la creación, mantenimiento y conservación de parques industriales.

Derivado de lo anterior, el Gobierno del Estado suma esfuerzos para generar un proyecto industrial en la zona del Valle de Tizayuca que incentive el desarrollo de esta importante región del Estado, para ello, el Gobierno se comprometió a construir la infraestructura necesaria que permitirá generar un desarrollo con base a los requerimientos definidos por la norma oficial mexicana de parques industriales, y estar en condiciones de competir a nivel nacional e internacional como el nuevo polo industrial de México.

#### **a) Marco Normativo**

El proceso de planeación de la Administración Pública Estatal tiene su fundamento en el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los diversos 82 a 87 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, disposiciones que establecen la rectoría del Estado en materia de desarrollo nacional y estatal, para fomentar el crecimiento económico, una más justa distribución de la riqueza y para impulsar el ejercicio de la libertad y dignidad de la sociedad.

En los referidos mandatos se señala la obligación del Estado de organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional y estatal, a partir del cual se determinarán los objetivos de la planeación, misma que se sustentará en procesos de consulta amplios, que permitan la participación de los diversos sectores de la sociedad.

De esta manera, la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo establece las disposiciones a partir de las cuales se llevarán a cabo las actividades de planeación. De acuerdo con el artículo 26 de esta Ley, al inicio de cada administración se debe elaborar el Plan Estatal de Desarrollo, que constituye la base para el ejercicio de la planeación sexenal, del cual se derivan los programas sectoriales, especiales, regionales e institucionales, que determinarán las prioridades estatales y orientarán las políticas públicas de los diversos sectores.

En este sentido, la definición de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa Institucional de Desarrollo de la Corporación Aeroportuaria Hidalgo, tiene como referente las leyes generales y estatales del Sector. El Decreto de creación del 21 de junio de 2004 y sus Decretos modificatorios del 16 de abril de 2012 y del 24 de marzo de 2014, en los cuales se establece sus materias de competencia.

Asimismo, se atiende a ordenamientos de carácter reglamentario, como son el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico y los reglamentos de las leyes antes indicadas, y las disposiciones generales como el Acuerdo de Sectorización que Establece la Función Rectora y Normativa de las Dependencias Globalizadoras y de las Coordinadoras de Sector de la Administración Pública Estatal.

#### **b) Propuesta General del Programa**

En los últimos años, no sólo han evolucionado las corrientes comerciales, sino también la naturaleza misma del comercio, es decir, se ha producido una sustitución de los llamados comercios de bienes por transacciones comerciales más de tareas y de valor agregado, donde las cadenas globales de suministro juegan un papel esencial que pueden tener repercusiones importantes para el sector industrial y comercial.

Por ello, la presente versión actualizada del Programa Institucional de la Corporación Aeroportuaria Hidalgo 2011 – 2016, sustenta sus propuestas de manera primordial en los ejes rectores de la política que impulsa la Secretaría de Desarrollo Económico, consistentes en la inversión productiva y el fomento industrial. Estos ejes fundamentan las estrategias para mejorar los niveles de bienestar económico de la población.

El proyecto se inserta dentro de los principales ejes de acción del Plan Estatal de Desarrollo del estado de Hidalgo, los ejes principales del proyecto son: la familia, la comunidad, el empleo, la inversión, el desarrollo sustentable y la movilidad.

En este sentido, el proyecto estratégico de la zona industrial, logística, comercial y de servicios de la zona del Valle de Tizayuca, es una plataforma logística que será un gran generador de empleos que permitirá posicionar a Hidalgo como uno de los estados más competitivos del centro del país, buscando, además, ser un centro de atracción de inversiones y articulador del crecimiento urbano del estado, que mejore la calidad de vida de sus habitantes.

Además, Hidalgo es uno de los estados por su ubicación geográfica de mejor conectividad con el resto del país, a sólo 65 Km al norte del núcleo poblacional y económico más importante de la República Mexicana, colinda al

norte con Querétaro, San Luis Potosí y Veracruz, al este con Veracruz y Puebla, al sur con Puebla, Tlaxcala y Estado de México, y al Oeste con el Estado de México y Querétaro.

Para cumplir el compromiso del Gobierno del Estado de trabajar en favor de la población, la Corporación ha adoptado algunos de los principios del Código de Conducta de la Secretaría de Desarrollo Económico, que describen el compromiso de sus acciones:

**Integridad.-** Consiste en la adhesión auténtica, responsable y firme de todos los colaboradores del Sector al estado de derecho, a los códigos de ética y de conducta del gobierno y de la Secretaría, a la rendición de cuentas y a la transparencia en la gestión pública, en todo momento y aun en las condiciones más adversas, apartándose siempre de la violación de los principios de la ética pública y de la degradación del comportamiento de quienes aprovechan la autoridad que representan, para un beneficio particular o anti-institucional.

**Honestidad.-** Calidad que debe ser practicada por los servidores públicos y que deberán tener presente en el diseño de las políticas y acciones que conducen al mejor desempeño económico, así como en el requerimiento de los recursos que demanden para su actuación, no buscando obtener algún provecho o ventaja personal de los ciudadanos, ni tampoco aceptando compensaciones que puedan comprometer su desempeño como persona pública.

**Responsabilidad.-** Los servidores públicos deben avocarse a cumplir con el compromiso de realizar las funciones encomendadas y establecidas en los documentos normativos del Sector, guiados siempre por los objetivos y metas que los conduzcan a alcanzar los resultados esperados, mejorando su desempeño y atención para quienes recurran a ellos.

**Profesionalismo.-** El servidor público deberá aportar su esfuerzo y creatividad para asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales, los cuales se lograrán en términos de. Será capaz de asumir el trabajo y hacerlo bien, compartiendo las propuestas generales, dando lo mejor de sí mismo, con perseverancia, proactividad, iniciativa, creatividad, autonomía y control de su propio trabajo. La realización de sus funciones de manera oportuna y con la mayor claridad hará posible el cumplimiento y la mejora continua de la política pública del Sector.

### c) Objetivos Generales

La actualización del Programa Institucional de Desarrollo 2011 – 2016, como documento rector de la Corporación, contribuirá a generar las condiciones propicias para que en el corto y mediano plazos se alcance un desarrollo económico equilibrado, apegándose al Objetivo Institucional del Sector Desarrollo Económico.

#### Objetivo Institucional

Impulsar, promover y fomentar la inversión pública y privada para desarrollar proyectos aeroportuarios, servicios conexos, infraestructura industrial y logística, comercial y de servicios, planeando, proyectando, promoviendo, operando, administrando y controlando los proyectos de polos de desarrollo estatales, así como realizar todas aquellas actividades necesarias para el fomento, promoción, constitución, desarrollo, construcción y explotación de la infraestructura logística estatal.

#### Objetivo General

La actualización del Programa Institucional de Desarrollo 2011-2016, contribuirá a generar las condiciones propicias para que en el corto y mediano plazos se alcance un desarrollo económico eficiente definido por el sector.

**Objetivo General.-** Impulsar acciones para habilitar la zona del Valle de Tizayuca con la infraestructura necesaria que permita atraer inversiones productivas nacionales y extranjeras, para el establecimiento de industrias, centros comerciales y servicios, para el mejoramiento de la productividad de los sectores económicos del Estado.

### d) Estrategias Transversales

El objetivo general está alineado con las estrategias transversales de la actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016.

**Estrategia Transversal 1. Perspectiva de Género.-** Uno de los principales retos que asume la actual administración estatal, es garantizar el desarrollo económico y reducir las brechas económicas por medio de estrategias y líneas de acción que atiendan a la situación de desventaja en que se encuentran las mujeres en el ámbito laboral y económico.

Sin duda, la generación de inversiones en el Estado con la creación del polo de desarrollo en el Valle de Tizayuca generará un gran número de empleos, a los que podrán acceder muchas de las mujeres de la región.

**Estrategia Transversal 2. Administración con Enfoque Regional.-** En las diferentes regiones del Estado existe un mosaico de situaciones sociales, económicas y culturales muy diversas, que constituyen un desafío para la construcción de estrategias regionales de desarrollo sostenible.

La iniciativa del Sector Aeroportuario para hacer frente a las inequidades económicas regionales, se basa en un polo de desarrollo propicio para el bienestar y crecimiento equilibrado que beneficiará particularmente la zona de Tizayuca, pero las inversiones que se generarán en ella, beneficiarán a todo el Estado en su conjunto.

**Estrategia Transversal 3. Planeación de Políticas Públicas.-** La planeación del desarrollo económico está conformada por diferentes etapas, procesos, instrumentos y medidas de política pública que se sustentan en programas, proyectos y acciones del Sector, tomando en consideración la programación de los recursos necesarios para alcanzar los resultados deseados. La planeación de las políticas establecidas en el polo de desarrollo para solventar los problemas económicos que enfrenta el Estado, buscan el máximo beneficio para la población en su conjunto.

**Estrategia Transversal 4. Respeto a los Derechos Humanos.-** La transición hacia una economía justa y equitativa se basa también en el respeto a los derechos humanos. El Sector aeroportuario ejerce su responsabilidad con esta prerrogativa, al no comprometer resultados poco factibles ni buscar oportunidades a costa de los derechos inalienables de las personas.

Con un modelo económico responsable frente a los ciudadanos, todos los hidalguenses gozarán de la protección de sus derechos humanos ante las cambiantes condiciones económicas.

**Estrategia Transversal 5. Productividad y Competitividad con Beneficio Social.-** La gestión del progreso económico y social es un desafío del Sector aeroportuario, al proponerse la superación de las desigualdades a partir de procesos sostenidos de crecimiento económico y bienestar social. Para hacerlo efectivo, sus acciones se sustentan en una adecuada articulación de políticas que impulsen la productividad y la competitividad.

Avanzar en aspectos regulatorios y mantener un clima atractivo para los negocios, son tareas fundamentales para la atracción de empresas productivas, el fortalecimiento de los pequeños empresarios, la estimulación del emprendimiento, el incremento de la inversión en ciencia, tecnología e innovación, y el mejoramiento de la infraestructura industrial y logística, aspectos que a su vez contribuyen a mejorar la productividad y la competitividad nacional e internacional del Estado.

**Estrategia Transversal 6. Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico.-** Los principales insumos generadores de valor agregado de las sociedades actuales son la educación, el conocimiento y el desarrollo tecnológico, elementos fundamentales para impulsar el crecimiento de la economía y el avance social. El Sector aeroportuario busca la transformación de las estructuras productivas del Estado, promoviendo el uso de estas herramientas que facilitan las innovaciones en los procesos de producción de la manufactura y de los servicios.

Al conformarse una economía basada en el conocimiento y el desarrollo tecnológico, la sociedad estará mejor preparada y generará mayores oportunidades de crecimiento y adaptación a los mercados globales.

**Estrategia Transversal 7. Beneficios para que tú avances.-** El Sector aeroportuario participa en el programa “Beneficios” impulsado por la actual administración. Para su buen funcionamiento y con la finalidad de responder apropiadamente a las demandas de la sociedad.

El diseño e implementación de la política pública para promover la competitividad, el crecimiento económico y el desarrollo de la sociedad, tiene por sustento el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo (COPLADEHI), así como los subcomités sectoriales y especiales, lo que permite la vinculación y coordinación con el poder legislativo, los órdenes de gobierno federal y municipal, la sociedad organizada, la academia y la

iniciativa privada, quienes contribuyen a identificar los problemas, las soluciones y las mejores vías de implementación.

**Estrategia Transversal 8. Medio Ambiente y Sustentabilidad.-** Buscar que las empresas hidalguenses sean competitivas y exitosas no es lo único que persiguen los organismos y las diferentes unidades administrativas del sector, también se procura que los programas, proyectos y acciones hagan compatible el desarrollo económico y social con el cuidado y preservación del medio ambiente. Bajo esta premisa, el desarrollo de la actividad económica vinculada con la protección ambiental resulta imprescindible para alcanzar un desarrollo económico sustentable en el Estado.

#### e) Composición y Estructura Programática

Objetivo General	Subprograma/Programa Presupuestario	Proyectos o Rubros de inversión
Impulsar acciones para habilitar la zona del Valle de Tizayuca con la infraestructura necesaria con el fin de atraer inversiones productivas nacionales y extranjeras, para el establecimiento de industrias, centros comerciales y servicios, que permitan el mejoramiento de la productividad de los sectores económicos del Estado.	Fomento Industrial	Construcción de línea eléctrica para dotar de energía al proyecto industrial logístico, comercial y de servicios PLATAH.
		Construcción obras de protección y encauzamiento del Río de las Avenidas.
		Creación de zonas de acceso al proyecto industrial y logístico, comercial y de servicios PLATAH.
		Construcción de una planta potabilizadora con capacidad de 150 litros por segundo.
		Porcentaje de metas alcanzadas en la gestión del Parque Industrial y Logístico.

#### f) Misión y Visión

##### Misión

Planear estratégicamente a corto, mediano y largo plazo la consolidación de un proyecto integral de comunicaciones, transportes, industria y servicios que permita crecer de manera sistemática, armónica y eficiente para crear polos de desarrollo en las comunidades, municipios y regiones de la Entidad; coadyuvando al desarrollo económico mediante la participación de los sectores público, privado y social que generen mayores índices de bienestar social de sus habitantes con ejes integradores en el contexto Nacional e Internacional.

##### Visión

Consolidar proyectos logísticos articulados en sistemas multimodales de transporte, que abran las puertas a las inversiones en el Estado y que garanticen la mejora en la calidad de vida de la población hidalguense en una escala de clase mundial.

#### 4. Diagnóstico General

##### a) Diagnóstico general del sector

La dispersión poblacional que existe en el estado es uno de los factores que influyen en la falta de infraestructura y equipamiento de servicios básicos, obras públicas y de comunicaciones, que inciden tanto en los esfuerzos por mejorar las condiciones de vida como en la detección de polos de desarrollo que potencien la actividad productiva como condición para elevar el ingreso y bienestar de la población.

El fortalecimiento de la infraestructura básica y de comunicaciones se ha dado bajo la visión de una política integral de desarrollo de largo plazo, considerando que esta inversión es el cimiento que apuntala las acciones ligadas al crecimiento y a la competitividad porque reduce costos y tiempo de transportación, facilita el acceso a mercados distantes, fomenta la integración de cadenas productivas y por tanto impulsa la generación de empleos y el bienestar de la población.

Por ello, la administración estatal 2011 – 2016 visualiza, además del crecimiento económico, la integración de todos los municipios y el desarrollo regional equilibrado.

Con la transformación de su infraestructura y con su Nodo Logístico, Hidalgo pertenece ya al Sistema Nacional de Plataformas Logísticas (SNPL), representando una ventaja adicional para la entidad al significar una oportunidad para optimizar los procesos de distribución.

El transporte y la logística juegan un rol central en la competitividad de las economías globalizadas. De acuerdo con cifras de CEPAL, tomando en consideración las cuentas nacionales, los servicios de transporte y logística en América Latina y el Caribe generan cerca del 10% del PIB y representan entre el 5% y el 9% en la generación de empleos directos.

Pese a la importancia de estos números, existe una gran preocupación en los expertos en economía por la falta de políticas públicas y planes empresariales concretos que pongan a la logística en el centro de las políticas económicas de competitividad empresarial y nacional, como sí ocurre en países de la Unión Europea o de Asia-Pacífico.

Por lo que la falta de infraestructura y de servicios de transporte y logísticos competitivos, pueden constituirse en un serio problema para el desarrollo de las economías, ya que se interrumpen las cadenas productivas de valor.

En este sentido, las pautas de desarrollo se armonizan con lo establecido en Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 que establece que se está instrumentando una estrategia de desarrollo económico que provoque sinergias para generar un crecimiento en la producción estatal y garantice una economía competitiva, sin descuidar la parte de la sustentabilidad, que también tiene incidencia en el bienestar de la población y en los costos de mediano y largo plazo.

En el sector logístico, Hidalgo se ha convertido en un atractivo centro de concentración y distribución de carga en México, entre otros factores, por el desarrollo de una importante infraestructura logística y por su ubicación entre los mercados y fuentes de proveeduría. Por ello, el sector logístico es estratégico para la atracción de importantes inversiones en el corto plazo. De acuerdo con el INEGI el subsector *transporte, correos y almacenamiento* registró una tasa de crecimiento promedio anual de 7.0% entre 2003 y 2012, por encima del promedio nacional de 2.5% y de los promedios de los estados circunvecinos; sólo ligeramente abajo del 7.1% del Estado de Querétaro.

## **5. Alineación a las Políticas Públicas Estatales**

### **a) Alineación por objetivos**

El objetivo general de la versión actualizada del Programa Institucional de Desarrollo 2011 – 2016 de la Corporación Aeroportuaria Hidalgo, está relacionado con las temáticas referidas en los objetivos estratégicos y generales del documento actualizado del Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016.

Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016			Actualización del Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2011-2016	Actualización del Programa Institucional de Desarrollo de la Corporación Aeroportuaria Hidalgo 2011-2016
Ejes de desarrollo	Objetivos Estratégicos	Objetivos Generales	Objetivos Generales	Objetivo General de la CAH
Eje 2 Competitividad para el desarrollo de una economía sostenible	2.2. Mejorar las condiciones, medios e instrumentos requeridos para el impulso de políticas y acciones de impulso a las iniciativas emprendedoras, como base de un esquema empresarial competitivo, innovador y sustentable que favorezca el desempeño, el crecimiento y la estabilidad económica de las micro, pequeñas y medianas empresas hidalguenses; impulse y desarrolle la organización de grupos sociales para desempeñar actividades empresariales, genere un ambiente propicio para los negocios, promueva la creación y mantenimiento del empleo, desarrolle competencias laborales y directivas e incentive las asociaciones empresariales y el desarrollo de las capacidades emprendedoras, en un escenario de amplia promoción a las inversiones, el cofinanciamiento y el fomento a las exportaciones.	2.2.9. Fortalecimiento de la infraestructura y los servicios para la instalación y consolidación de empresas y ciudades emprendedoras.	5. Fortalecer la infraestructura industrial, comercial, logística y de abasto, con criterios de eficiencia y sustentabilidad.	Impulsar acciones para habilitar la zona del Valle de Tizayuca con la infraestructura necesaria que permita atraer inversiones productivas nacionales y extranjeras, para el establecimiento de industrias, centros comerciales y servicios, para el mejoramiento de la productividad de los sectores económicos del Estado.

Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016			Actualización del Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2011-2016	Actualización del Programa Institucional de Desarrollo de la Corporación Aeroportuaria Hidalgo 2011-2016
Ejes de desarrollo	Objetivos Estratégicos	Objetivos Generales	Objetivos Generales	Objetivo General de la CAH
	2.3. Fortalecer la permanencia en el mercado interno y promover el acceso a nuevos mercados para los entes productivos que integran la red económica local, facilitando el incremento de la competitividad, sustentado en la atención incluyente y específica de las necesidades de los sectores involucrados, así como en un papel impulsor y promotor del gobierno que facilite un ambiente de equidad regulatoria y de legítima competencia, capaz de incidir en el perfeccionamiento de las cadenas de valor, la generación de empleos calificados y la articulación regional de unidades económicas en los procesos de desarrollo, garantizando que sus operaciones sean sostenibles y sustentables.	2.3.9. Infraestructura económica y científica con visión logística integral y servicios para el desarrollo.  2.3.10. Incremento de la productividad y competitividad del sector industrial  2.3.11. Apoyo al desarrollo y competitividad de la industria bajo principios y criterios de sustentabilidad.		

#### b) Objetivos generales, estrategias y líneas de acción

El accionar de la Corporación Aeroportuaria Hidalgo en lo que resta de la actual administración, se sustentará en el siguiente objetivo:

Impulsar acciones para habilitar la zona del Valle de Tizayuca con la infraestructura necesaria que permita atraer inversiones productivas nacionales y extranjeras, para el establecimiento de industrias, centros comerciales y servicios, para el mejoramiento de la productividad de los sectores económicos del Estado.

### **Descripción Funcional e Impacto**

Ampliar la oferta de espacios industriales para la atracción de inversiones privadas nacionales y extranjeras generadoras de empleos formales bien remunerados, a través de la planeación, desarrollo, fomento, evaluación, promoción y comercialización de proyectos industriales, logísticos y urbanísticos sustentables.

### **Estrategias**

**Estrategia 1.-** Habilitar espacios industriales y logísticos acordes con los estándares nacionales e internacionales en la materia.

#### **Líneas de Acción**

- 1.1. Elaborar estudios de diversa índole para la detección y adquisición de terrenos en los que resulte viable la edificación de parques industriales con alto potencial de éxito.
- 1.2. Trabajar coordinadamente con los sectores público y privado para habilitar de servicios el espacio territorial del polo de desarrollo del Valle de Tizayuca.
- 1.3. Coordinar acciones con el sector empresarial, para aprovechar el talento de hombres y mujeres hidalguenses en el ámbito industrial y crear una nueva cultura de trabajo.

**Estrategia 2.-** Promover la competitividad del polo de desarrollo, mediante la mejora permanente y la aplicación efectiva de la normativa estatal y federal en la materia.

#### **Líneas de Acción**

- 2.1. Aplicar los preceptos normativos estatales sobre zonas y parque industriales y analizar la pertinencia y viabilidad de su comercialización.
- 2.2. Trabajar en la adecuación de la reserva territorial del Valle de Tizayuca para su mejor comercialización en beneficio de la economía del estado.
- 2.3. Diseñar incentivos económicos para los inversionistas y desarrolladores que se instalen en dicho polo de desarrollo.
- 2.4. Diseñar esquemas de financiamiento público-privado para el desarrollo, monitoreo y evaluación de la normativa estatal y federal sobre polos de desarrollo.

**Estrategia 2.-** Promover las ventajas competitivas del estado de Hidalgo para atraer inversiones productivas nacionales y extranjeras.

#### **Líneas de Acción**

- 2.1. Realizar y/o participar en eventos de promoción relacionados con polos de desarrollo, tanto nacionales como extranjeros.
- 2.2. Buscar fuentes de financiamiento alternos con inversionistas del sector privado.
- 2.3. Dar seguimiento a los proyectos de inversión.

**Estrategia 3.-** Promover la generación de parques logísticos, para competir a nivel nacional e internacional, modernizando y ampliando la infraestructura de conectividad que agregue valor a la cadena productiva del sector comercial y económico del Estado.

## Líneas de Acción

3.1. Fomentar condiciones favorables para generar proyectos logísticos estratégicos.

3.2. Fortalecer la infraestructura conectiva necesaria que facilite el flujo de bienes y de personas de una manera ágil y eficiente.

## 6. Alineación a los Programas Sectoriales de Orden federal

### a) Alineación por objetivos

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (Federal)		Actualización del PID de la CAH
Ejes/Metas Nacionales PND	Objetivos PND	Objetivo General del Programa
IV México Próspero	1. Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas.	Impulsar acciones para habilitar la zona del Valle de Tizayuca con la infraestructura necesaria que permita atraer inversiones productivas nacionales y extranjeras, para el establecimiento de industrias, centros comerciales y servicios, para el mejoramiento de la productividad de los sectores económicos del Estado.
	3. Fortalecer el ambiente de negocios en el que operan las empresas y los productores del país.	
V México con Responsabilidad Global	3. Fortalecer el ambiente de negocios en el que operan las empresas y los productores del país.	
	5. Incrementar los flujos internacionales de comercio y de inversión, así como el contenido nacional de las exportaciones.	

## 7. Estrategias y Líneas Transversales por Sector o Entidad

### a) Formulación de líneas de acción transversales

Se presentan las líneas de acción de carácter transversal correspondientes al Sector Desarrollo Económico, asociadas a las ocho estrategias transversales establecidas en la actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016.

ET. 1	Perspectiva de Género
	Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del desarrollo estatal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de gobierno.
L.A. 1	Elaborar lineamientos, reglas, términos de referencia y códigos, entre otros instrumentos normativos, que promuevan la perspectiva de género.
L.A. 2	Inducir a las empresas mediante estímulos o incentivos, para que incorporen políticas de perspectiva de género en la creación de nuevos empleos.
L.A. 3	Impulsar la participación de las mujeres en los sectores económicos en que mantienen una baja presencia relativa, con la capacitación y formación profesional necesarias.

<b>E.T. 2</b>	<b>Administración con Enfoque Regional</b> Establecer como principio de planeación y gestión gubernamental la observancia de la perspectiva regional en los programas, proyectos y acciones que ejecuta la administración estatal, considerando la inclusión de criterios normativos de paridad presupuestal en la programación y asignación de los recursos públicos.
L.A. 1	Identificar las vocaciones productivas de cada región para optimizar, con criterios de rentabilidad económica y social, la aplicación de los recursos públicos.
L.A. 2	Modernizar la infraestructura económica para mejorar la productividad de las economías regionales.
L.A. 3	Promover el diseño y ejecución de proyectos enfocados en los desequilibrios inter e intrarregionales, que originan la heterogeneidad del desarrollo y ponen en riesgo su viabilidad.

<b>E.T. 3</b>	<b>Planeación de Políticas Públicas</b> Establecer al interior de las dependencias, entidades paraestatales y áreas administrativas del gobierno estatal, la obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación, así como en la toma de decisiones.
L.A. 1	Planear el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas del Sector Aeroportuario, de conformidad con la planeación participativa y los sistemas nacional y estatal de planeación.
L.A. 2	Aplicar la metodología de marco lógico y el sistema de evaluación del desempeño en la formulación de los proyectos de corto y de mediano plazos, previstos en los programas a cargo del Sector.
L.A. 3	Realizar estudios y análisis específicos que den sustento a la planeación de las políticas económicas, para la mejor orientación de los proyectos del Sector Aeroportuario.

<b>E.T. 4</b>	<b>Respeto a los Derechos Humanos</b> Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden administrar, ejecutar o incidir, de forma directa o indirecta, la administración pública estatal, dentro y fuera de su espacio de trabajo.
L.A. 1	Vigilar el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, de los grupos sociales que se encuentran en desventaja en los procesos de desarrollo económico.
L.A. 2	Diseñar instrumentos de política diferenciados para la protección de los derechos de los grupos vulnerables frente a cambios estructurales e institucionales.
L.A. 3	Promover el cumplimiento de las obligaciones y compromisos empresariales a fin de no poner en riesgo los derechos de sus trabajadores.
L.A. 4	Promover la igualdad de oportunidades en el acceso a los productos y servicios ofrecidos por el Sector Aeroportuario, así como en los beneficios derivados de un mejor desempeño de la economía.

<b>E.T. 5</b>	<b>Productividad y Competitividad con Beneficio Social</b> Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la administración estatal, para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las regiones, sectores y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad para generar el máximo impacto y beneficio en la población.
L.A. 1	Impulsar el bienestar económico de la población a través del fomento de la productividad y competitividad empresarial, que se traduzca en más oportunidades de empleo y en mejores ingresos.
L.A. 2	Desarrollar alternativas productivas que contribuyan al fortalecimiento empresarial y a la potenciación de las capacidades e iniciativas de emprendedores y de la población en general.

L.A. 3	Consolidar las ventajas de las economías de escala y de aglomeración generadoras de ventajas competitivas y aumentos de la productividad, para la creación de más y mejores empleos.
--------	--

<b>E.T. 6</b>	<b>Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico</b> Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de éstas, para promover el progreso económico y social sostenible de la entidad, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones de gobierno con la educación, el conocimiento y el desarrollo tecnológico.
L.A. 1	Difundir en los sectores productivos y en la sociedad las ventajas del conocimiento aplicado, la innovación y el desarrollo tecnológico en la creación de valor y para alcanzar mejores niveles de prosperidad.
L.A. 2	Fomentar la incorporación de la ciencia, la tecnología y la innovación en los procesos productivos, mediante la capacitación de los recursos humanos y el mejoramiento de los centros de innovación tecnológica.
L.A. 3	Promover el tránsito hacia una economía basada en el conocimiento, el cambio tecnológico y la innovación como impulsores del crecimiento económico y de una mayor demanda de mano de obra calificada.
L.A. 4	Impulsar la formación de recursos humanos técnicamente calificados, para su incorporación en los sectores industriales y de servicios que son estratégicos para el desarrollo económico y social del Estado.

<b>E.T. 7</b>	<b>Beneficios para que tú avances</b> Asegurar el acceso de la población a los satisfactores básicos, a saber: alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, información, recreación y cultura, vestido, calzado y cuidado personal, transporte público, comunicaciones, acceso a los servicios públicos y empleo, que mejoren la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad y los participantes de estos beneficios. Propósitos y evaluación de impacto.
L.A. 1	Fortalecer las relaciones intersectoriales de cooperación, coordinación y complementariedad, para lograr una distribución más equitativa de los satisfactores básicos y de los ingresos.
L.A. 2	Diseñar y ejecutar políticas públicas con mayor énfasis en la rentabilidad social y la generación de beneficios directos para la población en el corto plazo.
L.A. 3	Facilitar el emplazamiento y desarrollo de empresas industriales y comerciales intensivas en mano de obra, en las regiones con ventajas comparativas en este factor de la producción.

<b>E.T. 8</b>	<b>Medio Ambiente y Sustentabilidad</b> Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio natural y, al mismo tiempo, genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, estableciendo criterios y acciones específicas en los programas, procesos e instrumentos que lleva a cabo la administración estatal.
L.A. 1	Impulsar un desarrollo económico que atienda al ordenamiento ecológico estatal, a fin de propiciar un uso racional de los recursos naturales.
L.A. 2	Diseñar acciones para la reducción de impactos negativos en el medio ambiente, de los proyectos públicos y privados de las distintas industrias.
L.A. 3	Promover el desarrollo y la transferencia de tecnologías no contaminantes para mejorar la productividad sin deteriorar el medio ambiente.

Estas estrategias transversales conjuntamente con sus líneas de acción, serán de observancia general para toda la Corporación, de acuerdo con sus funciones y áreas temáticas de atención.

## 8. Indicadores Estratégicos

### a) Fichas técnicas de indicadores estratégicos

Elementos	Características
Nombre del Indicador	Porcentaje de la superficie habilitada para el establecimiento de industrias comerciales, logísticas y de servicios en la zona territorial del Valle de Tizayuca.
Descripción del Indicador	Mide la variación porcentual anual de hectáreas habilitadas, para uso industrial, comercial y de servicios (con posibilidad de conectividad, energía eléctrica y agua potable).
Unidad de Medida	Variación porcentual
Objetivo General	Impulsar acciones para habilitar la zona del Valle de Tizayuca con la infraestructura necesaria que permita atraer inversiones productivas nacionales y extranjeras, para el establecimiento de industrias, centros comerciales y servicios, para el mejoramiento de la productividad de los sectores económicos del Estado.
Fórmula de Cálculo	$PHH = (HHP/HHA) \times 100$
Definición de Variables	PHH = Porcentaje de Hectáreas Habilitadas HHP = Hectáreas Habilitadas Planeadas HHA = Hectáreas Habilitadas Alcanzadas
Periodicidad	Anual
Fuente	Registros de la Corporación Aeroportuaria Hidalgo.
Referencias Adicionales	Corporación Aeroportuaria Hidalgo.
<b>Línea Base 2014</b>	<b>Meta 2016</b>
No disponible	2015 – 180 Hectáreas 2016 – 134 Hectáreas

## 9. Referencias Generales

### a) Evaluación y seguimiento

Para asegurar un adecuado seguimiento, monitoreo y evaluación del objetivo general y del indicador estratégico de la presente versión de la actualización del Programa Institucional de Desarrollo 2011 – 2016 de la Corporación, se tomarán como base el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño y la Metodología de Marco Lógico; asimismo, se observará lo establecido en los documentos normativos para el poder ejecutivo del Estado que a continuación se mencionan:

- Constitución Política del Estado de Hidalgo;
- Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo;
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo;
- Programa Anual de Evaluación;
- Lineamientos Generales del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño;
- Lineamientos Específicos de Evaluación del Desempeño;
- Términos de Referencia para el Cumplimiento del Programa Anual de Evaluación.

### b) Recursos y responsables de la ejecución

De conformidad con el artículo 3 Bis del Decreto modificatorio de la Corporación Aeroportuaria Hidalgo publicado el 24 de marzo de 2014, y del diverso publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 16 de abril de 2012, le corresponde a la Corporación atender diferentes acciones orientadas a impulsar, promover y fomentar la inversión pública y privada para desarrollar proyectos aeroportuarios, servicios conexos, servicios complementarios, infraestructura industrial, logística, comercial y de servicios que potencialicen el desarrollo regional, económico y social del Estado, por lo que al no contar con una estructura básica definida, le corresponderá al titular de la misma atender las funciones expresamente asignadas en su decreto de creación.

Asimismo, de conformidad con el Acuerdo de Sectorización que Establece la Función Rectora y Normativa de las Dependencias Globalizadoras y de las Coordinadoras de Sector de la Administración Pública Estatal, así como la Integración Sectorial de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, la Corporación determinará sus asuntos con la Secretaría de Desarrollo Económico como Coordinadora de Sector.

Finalmente, es importante señalar que la consecución de las metas planteadas estará en función de los recursos financieros que le sean asignados al Programa Sectorial de Desarrollo Económico.

**c) Transparencia**

La publicación de la presente actualización del Programa Institucional de Desarrollo 2011 – 2016 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como su divulgación en el apartado “Transparencia” de la página de internet institucional, se apegan a las disposiciones de las leyes federal y estatal en materia de transparencia gubernamental.

Con ello La Corporación Aeroportuaria Hidalgo se suma a las acciones de transparencia y calidad en la gestión del Gobierno del Estado, generando mayor certeza y confianza en la ciudadanía.

d) Autorización y rúbrica del Programa Institucional

**Mtro. Oscar Navarro Gárate**  
**Director General de la**  
**Corporación Aeroportuaria Hidalgo**

---



Actualización del Programa  
Especial de Ciencia,  
Tecnología e  
Innovación  
2011-2016

## Contenido

1. Presentación	3
2. Introducción y Fundamentación	5
2.1. Marco Normativo	5
2.2. Propuesta General del Programa	8
2.3. Objetivos Generales	10
2.4. Estrategias Transversales	11
2.5. Composición y Estructura Programática	13
2.6. Misión y Visión	14
3. Diagnóstico General	15
4. Alineación a las Políticas Públicas Estatales	25
4.1. Alineación por objetivos	25
4.2. Objetivos generales, estrategias y líneas de acción	26
5. Alineación a los Programas Sectoriales de Orden Federal	33
6. Estrategias y Líneas Transversales por Sector o Entidad	37
7. Indicadores Estratégicos	40
8. Referencias Generales	44
8.1. Evaluación y seguimiento	44
8.2. Recursos y responsables de la ejecución	44
8.3. Transparencia	45
8.4. Autorización y rúbrica del Programa Institucional	45

## Actualización del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2011 – 2016

### 1. Presentación

El Gobierno del Estado de Hidalgo mantiene como objetivo prioritario el bienestar y la mejora en la calidad de vida de su población, las acciones encaminadas a este fin quedan plasmadas en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016. La propuesta del gobierno del Lic. José Francisco Olvera Ruíz, Gobernador Constitucional del Estado, hace énfasis en el fortalecimiento de acciones tendientes al desarrollo económico y social del estado, que se traduzcan en la elevación del nivel de vida de los hidalguenses.

Con este propósito el sub-eje 2.5 describe las acciones estratégicas destinadas a potencializar la competitividad para el desarrollo económico sustentable teniendo a la Ciencia, Tecnología e Innovación como elemento estratégico y motor para el desarrollo en la entidad. El organismo responsable de su ejecución es el Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo (CITNOVA).

El Sistema Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación tiene la responsabilidad de vincular las actividades de las instancias generadoras de la ciencia, la tecnología y la innovación a las necesidades y expectativas de desarrollo de los municipios, las zonas metropolitanas y las regiones, utilizando las mejores prácticas en materia de conocimientos y fomentando el desarrollo de proyectos científicos, planes prospectivos y estratégicos con visión regional; y desarrollos tecnológicos aplicados al proceso productivo, con énfasis en las áreas estratégicas de metalmecánica, mecatrónica, tecnologías de información, alimentos y biotecnología, biodiversidad, energía, materiales, logística e ingeniería aeroespacial; y a la innovación mediante la creación de una cultura del emprendimiento que permita incrementar la competitividad del Estado a través del desarrollo de la red de incubadoras e integración de parques científicos y tecnológicos que favorezcan la apertura a las ciudades del conocimiento.

La operación del Sistema en Ciencia y Tecnología requiere de acciones articuladas y de vinculaciones dinámicas y evolutivas por lo que el modelo hidalguense de desarrollo científico y tecnológico se concibe como un esquema matricial-dinámico, cuyo núcleo son las redes de conocimiento e innovación entre los grupos de generadores, usuarios, creadores de políticas públicas y aportantes de capital, interconectados por un objetivo común que es el desarrollo regional de todos los sectores de la sociedad.

### 2. Introducción y Fundamentación

#### 2.1. Marco Normativo

En el Estado de Hidalgo, el marco normativo relacionado con la ciencia y tecnología se ha fortalecido considerablemente, siendo un contexto propicio para la generación y puesta en marcha de proyectos estratégicos y de gran impacto en la entidad. Sus componentes apoyan y promueven la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación, la difusión y divulgación del conocimiento, el fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica, así como la regulación y el establecimiento de las bases para la óptima aplicación de los recursos destinados a ciencia, tecnología e innovación.

El marco normativo para el impulso a la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTI) en el Estado de Hidalgo, tiene como fundamento normativo el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 que en la Meta Nacional III: "México con Educación de Calidad", precisa que se buscará incentivar una mayor y más efectiva inversión en ciencia y tecnología para alimentar el desarrollo del capital humano nacional, así como la capacidad para generar productos y servicios con un alto valor agregado; como parte de esta meta, el Objetivo 3.5 "Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible" detalla las estrategias y líneas de acción a emprender:

**Estrategia 3.5.1.** Contribuir a que la inversión nacional en investigación científica y desarrollo tecnológico crezca anualmente y alcance un nivel de 1% del PIB. En sus líneas de acción, se enfoca al incremento y promoción de más inversión en CTI por parte del sector público, privado y social.

**Estrategia 3.5.2.** Contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel. Mediante líneas de acción que impulsan el número de becas en posgrados, el fortalecimiento del Sistema Nacional de Investigadores, el incremento en el número de investigadores y el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico.

**Estrategia 3.5.3.** Impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación locales, para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente. Las líneas de acción comprendidas se orientan al diseño de políticas públicas acorde con las vocaciones territoriales y a la conformación de un ecosistema en CTI que atienda las problemáticas y necesidades locales.

**Estrategia 3.5.4.** Contribuir a la transferencia y aprovechamiento del conocimiento, vinculando a las instituciones de educación superior y los centros de investigación con los sectores público, social y privado. Con el seguimiento de líneas de acción dedicadas al impulso de la actividad emprendedora, los proyectos científicos y tecnológicos, la vinculación y el fortalecimiento de la actividad innovadora.

**Estrategia 3.5.5.** Contribuir al fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica del país. Las líneas de acción en este tema se dirigen a impulsar la infraestructura de los centros públicos de investigación y en las instituciones públicas de investigación.

Otro elemento del marco normativo es la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Hidalgo en su última reforma de 2013, y su Reglamento. El objeto de la Ley en Ciencia, Tecnología e Innovación es impulsar, promover y fortalecer la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación, la transferencia de tecnología y el posgrado en el Estado, así como coordinar las acciones e instrumentos de vinculación y coordinación entre la comunidad científica, académica y pública para la formulación de la Política de Estado en materia de ciencia, tecnología e innovación.

Así mismo, esta Ley de Ciencia y Tecnología representa el instrumento rector para el desarrollo del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCYTI). El sistema constituye la estructura por medio de la que se promueven y desarrollan las actividades científicas, tecnológicas y de innovación; está integrado por instituciones del Gobierno Federal y de los gobiernos de las entidades federativas, los centros e instituciones de investigación públicos y privados, las Instituciones de Educación Superior (IES) y las empresas.

En adición a estos componentes normativos se encuentra el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018 (PECITI) elaborado y actualizado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), y cuyo propósito es contribuir al fortalecimiento de la apropiación social del conocimiento y la innovación, y el reconocimiento público de su carácter estratégico para el desarrollo integral del país, así como la articulación efectiva de todos los agentes involucrados para alcanzar ese fin. Los objetivos, estrategias y las acciones del PECITI generarán efectos positivos en la calidad de vida de la población y la atención de problemas nacionales prioritarios.

El Estado de Hidalgo cuenta actualmente con un marco normativo de vanguardia con el contexto nacional, que incluye el componente de innovación y la conformación de una instancia de alto nivel, denominada Comisión Hidalguense de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, que define la política de estado en dicha materia, operando bajo un esquema de transversalidad en su relación con los sectores públicos, social y privado.

Desde el año 2007 se ha diseñado y operado la política pública orientada a dar respuesta a las necesidades científicas, tecnológicas y de innovación de los diferentes sectores y regiones de la entidad en beneficio de la sociedad hidalguense mediante la integración de los programas estratégicos operados a través de las redes del conocimiento e innovación que permiten vincular a los actores representativos de los mismos.

El financiamiento estatal de la ciencia y la tecnología tiene dos grandes componentes. Por un lado se encuentra el del sector público, de donde deriva el principal aporte de inversión en ciencia y tecnología y que comprende al Gobierno federal y al Gobierno del Estado, y por otro, la inversión que realiza el sector privado.

## **2.2. Propuesta General del Programa**

La presente actualización del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación comprende la descripción de los componentes y estrategias significativas en el impulso de las capacidades científicas y tecnológicas en el estado, así como los elementos de mayor alcance para la consolidación de los elementos de CTI como factores primordiales en el incremento del bienestar de la población hidalguense.

Acorde con los objetivos y estrategias planteados en el Eje 2 de la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, este Programa busca contribuir a la política pública en materia de desarrollo económico poniendo en acción el impulso y fortalecimiento de las siguientes áreas:

- Formación y consolidación de capital humano de alta especialización
- Incremento de la Infraestructura Científica y Tecnológica
- Impulso a la actividad innovadora
- Fomentar la difusión y divulgación de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación
- Generación e impulso de acciones y programas de fomento a la actividad emprendedora
- Consolidación de la vinculación entre los actores de la cuádruple hélice para los objetivos en materia de ciencia, tecnología e innovación

La filosofía del Programa se sustenta en los principios que han caracterizado a la Secretaría de Desarrollo Económico y que definen el compromiso del sector con las necesidades y problemáticas de la población hidalguense, tales como:

**Integridad.** Apego firme de los colaboradores del programa a los códigos de ética y conducta del gobierno y la Secretaría de Desarrollo Económico, siempre con el compromiso de rendir resultados significativos.

**Intensidad.** Dedicación y entusiasmo en las tareas asignadas tomando siempre en cuenta el alcance y las consecuencias de las acciones emprendidas.

**Inteligencia.** Conocimiento y creatividad en el cumplimiento de las funciones y generación de resultados con aportaciones de calidad a las necesidades del estado en el tema de la ciencia, tecnología e innovación.

**Honestidad.** Transparencia y fidelidad en la conducta y el manejo de recursos por parte de los colaboradores del programa evitando caer en prácticas que comprometan su desempeño como funcionario público.

**Corresponsabilidad.** Responsabilidad compartida para coordinar y sumar esfuerzos en favor de los objetivos y metas a alcanzar.

**Responsabilidad.** Compromiso para el cumplimiento de las tareas a realizar.

**Respeto.** Reconocimiento del valor, las capacidades y diferencias entre los colaboradores del programa evitando la práctica de la discriminación.

**Profesionalismo.** El máximo esfuerzo plasmado en el desempeño y cumplimiento de las funciones asignadas con resultados significativos y de amplio impacto.

### 2.3. Objetivos Generales

#### Objetivo Institucional

Conformar un ecosistema propicio para la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación mediante el fortalecimiento de los procesos de generación, transferencia y aplicación del conocimiento, el desarrollo de infraestructura científica, la vinculación entre los sectores y la formación de capital humano altamente calificado; para generar una cultura que identifique y valore al conocimiento como un factor determinante en la transición de Hidalgo hacia una sociedad y economía del conocimiento.

#### Objetivo General: Desarrollo Científico, Tecnológico e Innovación

Consolidar la vinculación academia-empresa-gobierno para el fortalecimiento de las capacidades en investigación, innovación y desarrollo científico y tecnológico.

#### Objetivo General: Difusión y Divulgación del Conocimiento

Fomentar y promover acciones de difusión y divulgación de la ciencia, la tecnología y la innovación.

#### Objetivo General: Formación de Recursos Humanos

Impulsar la formación de capital humano con alta especialización en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación.

## **Objetivo General: Infraestructura Científica y Tecnológica**

Impulsar la creación, ampliación y mejoramiento de la infraestructura científica y tecnológica con impacto en la competitividad y productividad empresarial.

### **2.4. Estrategias Transversales**

Tanto los objetivos generales como el objetivo institucional se encuentran alineados a las estrategias transversales descritas en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, contribuyendo así al fortalecimiento de la coordinación interinstitucional. El Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación en el estado se suma al logro de dichas estrategias de la siguiente manera:

**Estrategia Transversal 1. Perspectiva de Género.-** Teniendo como principal objetivo la contribución al bienestar de la población hidalguense, el Programa de Ciencia y Tecnología promueve la participación tanto de hombres como de mujeres para la formación, capacitación y desarrollo de capital humano con alta especialización. Y difunde los avances de la ciencia y el conocimiento, dando oportunidad y difusión al trabajo de hombres y mujeres hidalguenses del ámbito científico.

**Estrategia Transversal 2. Administración con Enfoque Regional.-** Conociendo la diversidad de las regiones hidalguenses, el Programa de Ciencia y Tecnología, motiva a la investigación, el desarrollo científico y la innovación en todas las temáticas que corresponden con el territorio, poniendo especial énfasis en las áreas prioritarias para el desarrollo económico y social de nuestro estado.

**Estrategia Transversal 3. Planeación de Políticas Públicas.-** La implementación de los programas y acciones obedece a una planeación sustentada en la previa identificación de las necesidades y áreas de oportunidad, permitiendo un uso adecuado de los recursos y un mayor impacto en los resultados esperados.

**Estrategia Transversal 4. Respeto a los Derechos Humanos.-** El Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación promueve el crecimiento y desarrollo de los individuos, contribuyendo así al derecho con que todo ser humano cuenta para realizarse y ejercer su libertad, de tal forma que impulsa el logro de objetivos personales fortaleciendo las capacidades cognitivas de los individuos y contribuyendo a la aplicación del conocimiento en las necesidades del estado.

**Estrategia Transversal 5. Productividad y Competitividad con Beneficio Social.-** El resultado de la investigación, el desarrollo científico y la innovación sin lugar a dudas contribuye al incremento de la Productividad y Competitividad del estado, ya que fortalece las capacidades productivas, de emprendimiento y comercialización, mediante la generación y puesta en marcha de nuevas ideas, la mejora de productos y la obtención de más valor agregado. Además genera la atracción de más inversión y optimiza el uso de los recursos al identificar los sectores de mayor oportunidad para el estado.

**Estrategia Transversal 6. Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico.-** El Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación promueve el crecimiento en la educación, la generación de conocimiento y el desarrollo tecnológico, acerca los avances y resultados de la tecnología a la sociedad en general, impulsa el crecimiento y desarrollo de los empresarios hidalguenses y motiva a la actividad emprendedora, gestando así las condiciones óptimas para la generación, difusión y aplicación de nuevo conocimiento aplicado a la realidad de nuestra sociedad.

**Estrategia Transversal 7. Beneficios para que tú avances.-** La mejora de las condiciones de vida y el mayor bienestar de la población son los resultados esperados de la inversión en ciencia, tecnología e innovación por lo que los esfuerzos que ahora se emprenden contribuyen al logro de estos resultados. Las acciones que se emprenden en este tema no se realizan de forma aislada sino que se articulan con todos los organismos públicos estatales y aún con los sectores académico y empresarial aportando los elementos correspondientes para llegar a todos los sectores de la sociedad.

**Estrategia Transversal 8. Medio Ambiente y Sustentabilidad.-** Procurar el uso óptimo de los recursos, el cuidado del medio ambiente y la búsqueda de la sustentabilidad son objetivos que se promueven en los proyectos propuestos, buscando siempre la mejora en la productividad pero con una visión de largo plazo y con fundamento en los principios del desarrollo sustentable.

## 2.5. Composición y Estructura Programática

El Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Hidalgo cuenta con una Estructura Programática conformada por cuatro áreas descritas a continuación:

Objetivo General (Actualización del Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2011-2016)	Programa Presupuestario (Actualización del Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2011-2016)	Programas Internos del Organismo	Proyectos del Organismo
Promover la transición de Hidalgo hacia una sociedad y economía del conocimiento.	04 Conocimiento, Ciencia, Tecnología e Innovación	Programa de Desarrollo Científico, Tecnológico e Innovación	Fortalecimiento para la vinculación de las áreas de conocimiento estratégicas en ciencia, tecnología e innovación
			Programa de Estímulos a la Innovación
			Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT-Gobierno del Estado de Hidalgo (FOMIX)
			Programa para el desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)
		Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación (FORDECYT)	
		Programa de Difusión y Divulgación de la Ciencia y la Tecnología.	Programa Estatal de Acciones para la Difusión y Divulgación del Conocimiento Científico
			Premio Hidalgo de Ciencia y Tecnología
			Programa de Fortalecimiento de los Sistemas de Información
		Programa de Formación de Recursos Humanos	Estancias de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Estado
			Iniciativa Hidalgo
			Encuentro de Jóvenes Investigadores
			Estrategia de Incorporación de Mujeres Indígenas en Posgrados para el Fortalecimiento Regional
		Formación de Recursos Humanos de Alto Nivel en Programas de Posgrado de Calidad en el Extranjero	
		Programa de Infraestructura Científica y Tecnológica	Construcción del acceso al Pct. tramo del km 0+400 al tramo 0+550
			Segunda Etapa del PCyTH
			Fortalecimiento de la Infraestructura Científica y Tecnológica (gestión, operación, servicios, mantenimiento)
Centro Nacional de Innovación y Moda de las Industrias Textil y del Vestido			

## 2.6. Misión y Visión

El Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación tiene como visión y misión las siguientes:

### Misión

Fomentar el desarrollo científico y tecnológico, aprovechando la investigación básica y aplicada de calidad, estimulando la vinculación academia-empresa- gobierno en las áreas estratégicas para el desarrollo, e impulsando la formación de recursos humanos de alto nivel que coadyuven al bienestar social y a la competitividad económica del Estado.

## Visión

En el Estado de Hidalgo se identifican las oportunidades de desarrollo, se gestionan y realizan proyectos de investigación integrales para el beneficio de la sociedad; fomentando la cultura científica de la población; coadyuvando a la investigación y al desarrollo tecnológico en instituciones de educación superior y en empresas; y promoviendo la formación de recursos humanos, mediante el posgrado, capaces de aportar soluciones innovadoras a los problemas de la entidad.

## 3. Diagnóstico General

La única forma de sostener la competitividad en el entorno global es mediante el impulso a la innovación, como única fuente sustentable de productividad, por tal motivo el Estado de Hidalgo ha decidido transitar hacia una economía del conocimiento, para generar valor agregado en la economía local, vinculando a la academia con la empresa.

Por ello es importante un entorno normativo de impulso a estos elementos, en el Estado de Hidalgo, la ciencia, tecnología e innovación tienen como fundamento normativo la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Hidalgo y su Reglamento, el Decreto de Creación del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Hidalgo y el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación. Asimismo se han instalado la Comisión Hidalguense de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación y la Comisión legislativa de Ciencia y Tecnología del Congreso de Hidalgo, el propósito de estos instrumentos es apoyar y promover la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación, la difusión y divulgación del conocimiento, el fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica, así como la regulación y establecimiento de las bases para la aplicación de los recursos destinados a la ciencia, la tecnología y la innovación.

Con base en las vocaciones económicas y áreas de oportunidad de las regiones del estado y para el impulso de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, se han definido ocho áreas prioritarias: Biotecnología Alimentaria, Biodiversidad, Energías Renovables, Prevención del Delito, Tecnologías de la Información y la Comunicación, Materiales y Metalurgia, Logística y Mecatrónica, las cuales contribuirán al crecimiento y desarrollo económico y social de la entidad.

El Sistema Integral de Información en Ciencia, Tecnología y Posgrado del Estado de Hidalgo, cuenta con información referente a investigadores, oferta educativa, productividad científica, instituciones de educación superior y publicaciones, el cual se encuentra en un proceso de actualización y complementación.

El estado cuenta con una red de universidades tecnológicas, públicas y privadas que ofertan licenciaturas, ingenierías y posgrados con énfasis en CTI. De acuerdo con la Secretaría de Educación Pública en el estado, para el ciclo 2012-2013 se registra una matrícula de 79,331 personas y 91 instituciones de Educación Superior, representando las instituciones con enfoque tecnológico el 19% respecto del total, mientras que la matrícula en universidades e institutos tecnológicos representa el 38.3% con respecto al total (véase Tabla 1).

Tabla 1  
Instituciones de Educación Superior en el Estado de Hidalgo, ciclo 2012-2013

Tipo	Descripción	Número de Instituciones	Matriculados 2012-2013
<b>Autónomos</b>	Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	1	24,019
<b>Estatales</b>	Colegio del Estado de Hidalgo.	1	27
	Escuela de Música.	1	88
	Instituto de Formación Profesional.	1	117
	Institutos Tecnológicos Descentralizados.	3	5,964
	Universidad Intercultural.	1	138
	Universidad Politécnica.	5	8,330
	Universidades Tecnológicas.	6	10,320
<b>Federales</b>	Institutos Tecnológicos	3	5,783

<b>Federal Transferido</b>	CESUM	1	179
	Normal	4	1,493
	Normal Superior Pública del Estado.	1	679
	U.P.N.	1	1,609
<b>Particular</b>	Instituciones Particulares	59	20,030
	Normal	3	555
<b>TOTALES</b>		<b>91</b>	<b>79,331</b>

Fuente: SEPH. Estadísticas Básicas Ciclo 2012-2013.

De acuerdo con información de la Secretaría de Educación entre el ciclo escolar 2010-2011 y el ciclo escolar 2011-2012, el número de egresados, en las instituciones tecnológicas públicas se ha incrementado en 59%, mientras que el número de titulados ha aumentado en 48% (véase tabla 2).

Tabla 2  
Instituciones públicas, número de egresados y titulados

<b>Instituciones Públicas</b>	<b>Ciclo 2010-2011</b>		<b>Ciclo 2011-2012</b>	
	<b>Egresados</b>	<b>Titulados</b>	<b>Egresados</b>	<b>Titulados</b>
Universidades Tecnológicas	1,863	1,835	3,227	3,193
Institutos Tecnológicos	1,012	956	1,216	1,090
Universidades Politécnicas	378	259	742	253
<b>Totales</b>	<b>3,253</b>	<b>3,050</b>	<b>5,185</b>	<b>4,536</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de SEPH. Estadísticas Básicas Ciclos 2010-2011 y 2011-2012.

Se cuenta además con oferta de nivel superior (Tabla 3) y de posgrado (Tabla 4) en disciplinas relacionadas con la ciencia, tecnología e innovación, la cual puede identificarse en cada una de las áreas estratégicas de la entidad, la oferta es descrita por área estratégica como sigue:

Tabla 3  
Personas Registradas en Nivel Superior según Área Estratégica 2012-2013

<b>Área Estratégica</b>	<b>Número de personas registradas para el ciclo 2012-2013</b>
Biotechnología Alimentaria	4,850
Energías Renovables	4,533
Materiales y Metalurgia	989
Mecatrónica	2,115
Logística	2,360
TIC'S	6,912
<b>Total</b>	<b>21,759</b>

Fuente: SEPH, Estadísticas Básicas, Ciclo 2012-2013.

Tabla 4  
Personas Registradas en Posgrados según Área Estratégica y Posgrado, 2012-2013

<b>Institución</b>	<b>Oferta Educativa en Posgrados con relación según Áreas Estratégicas</b>	<b>Número de personas registradas para el ciclo 2012-2013</b>
Biotechnología Alimentaria	*Especialidad en Biotechnología Ambiental	0
	*Maestría en Ciencias de los Alimentos (PNPC)	23
	*Maestría en Gestión de Alimentos y Bebidas	33
	*Maestría en Biotechnología (PNPC)	20
	*Maestría en Cocina Internacional	0
	*Doctorado en Ciencias en Biotechnología (PNPC)	12

Biodiversidad	*Maestría en Ciencias en Biodiversidad y Conservación (PNPC)	31
	*Doctorado en Ciencias Ambientales (PNPC)	25
	*Doctorado en Ciencias en Biodiversidad y Conservación(PNPC)	19
Energías Renovables	*Especialidad en Biotecnología Ambiental	0
	*Especialidad en Ingeniería	0
	*Maestría en Ingeniería	10
	* Maestría en Ingeniería Mecánica.	16
	*Maestría en Ciencias de los Materiales (PNPC)	1
	*Maestría en Ciencias en Ingeniería de Manufactura	4
	*Maestría en Ciencias en Ingeniería Industrial	13
	*Doctorado en Ciencias Ambientales (PNPC)	25
Mecatrónica	*Doctorado en Ciencias de los Materiales.	22
	*Doctorado en Ciencias en Ingeniería Industrial	6
Mecatrónica	*Maestría en Mecatrónica (PNPC)	17
	*Especialidad en Mecatrónica	0
Materiales y Metalurgia	*Maestría en Ciencias de los Materiales (PNPC)	1
	*Maestría en Ciencias en Ingeniería de Manufactura	4
	*Doctorado en Ciencias de los Materiales (PNPC)	22
TIC'S	*Especialidad en Ingeniería de Software	5
	*Especialidad en Seguridad Informática	0
	*Maestría en Tecnologías de la Información.	64
	*Maestría en Tecnologías de Información.	18
	*Maestría en Tecnologías de la Información y Comunicaciones (PNPC)	11
	*Maestría en Ciencias Computacionales	10
	*Maestría en Computación Óptica	3
Prevención del Delito	*Doctorado en Ciencias Computacionales.	1
	*Especialidad en Derecho de Amparo	61
	*Especialidad en Derecho Civil	8
	*Especialidad en Derecho Fiscal	40
	*Especialidad en Derecho Penal	143
	*Maestría en Derecho Familiar	31
	*Maestría en Derecho Constitucional y Amparo	19
	*Maestría en Derecho Fiscal	28
	*Maestría en Derecho Penal	45
	*Maestría en Derecho Civil	20
	*Maestría en Amparo	9
	*Maestría en Juicios Orales	79
	*Maestría en Derecho Penal y Procedimientos Orales	13
	*Doctorado en Derecho	

Fuente: SEPH, Estadísticas Básicas, Ciclo 2012-2013.

El Sistema Nacional de Investigadores (SNI) registra 282 miembros en el Estado de Hidalgo con trabajos de investigación en distintos campos del conocimiento y con énfasis en ámbitos estratégicos para la entidad, de los cuales el 28.4% son Candidatos, el 61.3% corresponde a SNI Nivel 1 y el 10.3% Nivel 2 (Tabla 5).

Tabla 5  
Investigadores por área de conocimiento, Hidalgo, 2014

Área de Conocimiento	Investigadores	% Investigadores por Área de Conocimiento
I. Física, Matemáticas y Ciencias de la Tierra.	37	13.12
II. Biología y Química	58	20.57
III. Medicina y Ciencias de la Salud	16	5.67
IV. Humanidades y Ciencias de la Conducta	26	9.22

V. Ciencias Sociales	46	16.31
VI. Biotecnología y Ciencias Agropecuarias	45	15.96
VII. Ingenierías	54	19.15
<b>Total General</b>	<b>282</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Elaboración propia con información de Proméxico y CONACYT, 2014.

El estado registra 77 cuerpos académicos de los cuales 36 están Consolidados, 24 se encuentran en Consolidación y 17 en Formación. Las instituciones de Educación Superior así como su representatividad respecto al total se describen en la Tabla 6.

Tabla 6  
Cuerpos Académicos

Universidad	Número y categoría de Cuerpos Académicos	Participación Porcentual	
UAEH	33 Consolidados 13 En Consolidación 2 En Formación	62.33%	46.75% de los Cuerpos Académicos son Consolidados  32.46% se encuentran en Consolidación  22.08% se encuentran en Formación
Universidad Politécnica de Tulancingo	1 Consolidados 1 En Consolidación 2 En Formación	5.19%	
Universidad Politécnica de Pachuca	1 Consolidados 4 En Consolidación 4 En Formación	11.69%	
Universidad Tecnológica de Tulancingo	1 Consolidados 1 En Consolidación	2.60%	
Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji	4 En Consolidados 2 En Formación	7.79%	
Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital	2 En Consolidados 1 En Formación	3.90%	
Universidad Metropolitana de Hidalgo	2 En Formación	2.60%	
Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo	1 En Formación	1.30%	
Universidad Politécnica Francisco I. Madero	1 En Formación	1.30%	
Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense	2 En Formación	2.60%	

Fuente: SEP, Dirección de Superación Académica. Cuerpos Académicos. Consultado el 27 de Mayo, 2014.

También existen estudiantes de posgrados a quienes se ha apoyado con 396 becas distribuidas entre las distintas áreas de conocimiento y grados académicos descritos en la tabla 5 y que en porcentaje corresponden a 32% doctorados, 64% maestrías, 3% especialidades y 1% estancias postdoctorales. Sin embargo, de acuerdo con el Foro Consultivo, Científico y Tecnológico, A.C. el estado se ubica en el lugar 24 y 25 en los indicadores de Formación de Recursos Humanos y Productividad Científica e Innovadora, por lo que, la investigación, la formación de capital humano y la consolidación de posgrados de calidad representan importantes retos para la entidad (Tabla 7).

Tabla 7  
Becas Vigentes por área de conocimiento, 2012

Área de Conocimiento	Grados				Totales
	Doctorado	Maestría	Especialidad	Postdoctorado	
Biología y Química	40	46	-	-	86
Medicina y Ciencias de la Salud	-	24	-	-	24
Humanidades y Ciencias de la Conducta	25	-	13	-	38
Ciencias Sociales	16	106	-	-	122
Biotecnología y Ciencias Agropecuarias	-	42	-	-	42
Ingenierías	46	36	-	2	84
<b>Total General</b>	<b>127</b>	<b>254</b>	<b>13</b>	<b>2</b>	<b>396</b>

Fuente: Elaboración propia con información de CONACYT, 2012.

Un elemento importante para el impulso de iniciativas en Ciencia, Tecnología e Innovación con impacto en las áreas prioritarias son las instituciones, centros, organismos, empresas y personas físicas y morales, del sector público y privado, que llevan a cabo actividades relacionadas con la investigación y el desarrollo de la ciencia y la tecnología, a este respecto en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas, Hidalgo presenta una ligera disminución al pasar de 130 a 129 instituciones de 2012 a 2013, respectivamente.

Las empresas apoyadas mediante el Programa de Estímulos a la Innovación (PEI) que en sus tres modalidades busca incentivar la inversión de las empresas en actividades y proyectos relacionados con la investigación, desarrollo tecnológico e innovación otorgando estímulos económicos complementarios a empresas que implementen proyectos en vinculación instituciones de educación superior y/o centros de investigación públicos a través de cadenas del conocimiento "educación-ciencia-tecnología-innovación" han ido en aumento (Tabla 8). En total se han apoyado a 125 proyectos de 50 empresas de las cuales 9 son grandes empresas y 41 son MIPYMES.

Tabla 8  
Número de proyectos apoyados mediante PEI

Año	Número de Proyectos	Monto (MDP)
2009	13	34
2010	15	78
2011	20	99
2012	23	78
2013	26	101
2014	28	120
<b>TOTAL</b>	<b>125</b>	<b>510</b>

Fuente: Registros propios CITNOVA, 2014

De acuerdo con el Foro Consultivo Científico y Tecnológico A.C. (2013) en el Ranking Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, Hidalgo se ubica en la posición 22. Sus componentes consolidados son el Componente de Género (Lugar 10) y el Componente Institucional (lugar 18) ya que cuenta con un fundamento normativo de vanguardia cuyo propósito es apoyar y promover la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación, la difusión y divulgación del conocimiento, el fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica, así como la regulación y establecimiento de las bases para la aplicación de los recursos destinados a la ciencia, la tecnología y la innovación.

En materia de infraestructura tecnológica, el estado cuenta con tres parques científicos y tecnológicos: Campus Ciudad del Conocimiento y la Cultura en Pachuca de Soto, el Parque Científico y Tecnológico del Estado de

Hidalgo en San Agustín Tlaxiaca y el Centro de Tecnología y Negocios en Ciudad Sahagún. Cuenta con trece centros de investigación y desarrollo, entre ellos, el Centro de Investigación de Alta Tecnología (CIATEQ), el Centro de Innovación Italo-Mexicano en Manufactura de Alta Tecnología Hidalgo (CIMMATH), el Centro de Desarrollo Tecnológico DINA, el Centro de Desarrollo Tecnológico Romualdo Tellería así como siete Centros de Investigación en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH), sin embargo el estado se ubica en el lugar 30 en el indicador de centros de investigación por cada 100 mil habitantes de la PEA en 2012. Por lo que deben seguir impulsándose más y mejores proyectos en materia de infraestructura tecnológica.

La reciente inauguración del Parque Científico y Tecnológico de Hidalgo ha provisto a la entidad de un espacio para la vinculación entre los sectores público, privado y académico, al albergar al Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo (CITNOVA), el Centro de Vinculación Academia-Empresa-Gobierno del Estado de Hidalgo, las Oficinas "Punto Mover a México", la Agencia de Innovación Empresarial, la Oficina de Transferencia Tecnológica, empresas de base tecnológica como Mantiz Game Studios y Facet. Además alberga temporalmente la Unidad del Centro Mexicano para la Producción Más Limpia, la Incubadora Empresarial de Base Tecnológica y el Centro Nacional de Innovación Textil-Vestido del Instituto Politécnico Nacional.

En la consolidación de una Economía de Conocimiento las empresas de base tecnológica representan un importante elemento, por lo que el impulso a su creación y desarrollo demandan la instrumentación de programas y proyectos que propicien el emprendimiento de base tecnológica a partir de la interacción entre el conocimiento y la actividad productiva. En este sentido, en su segunda etapa, el Parque Científico y Tecnológico, contempla la creación del Centro de Emprendimiento e Innovación de Alto Impacto para la consolidación de más y mejores empresas de base tecnológica.

Sin embargo y a pesar de estas acciones, el estado debe fortalecer la productividad científica e innovadora, la formación de recursos humanos, la infraestructura científica y tecnológica, la inversión estatal en ciencia, tecnología e innovación y el número de posgrados inscritos en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC).

#### 4. Alineación a las Políticas Públicas Estatales

##### 4.1. Alineación por objetivos

<b>Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016</b>
<b>Eje de Desarrollo 2.5</b>
Ciencia, Tecnología e Innovación
<b>Objetivo Estratégico 2.5</b>
Fortalecer la presencia, aplicación e implementación de políticas públicas en materia de ciencia, tecnología e innovación que favorezcan la generación y aplicación del conocimiento, la vinculación entre los sectores en áreas estratégicas para la entidad, y propicien la formación de capital humano altamente calificado; creando una cultura que identifique y valore la importancia del conocimiento en la competitividad estatal para avanzar en el acceso de Hidalgo hacia una sociedad y economía del conocimiento.
<b>Objetivo General 2.5.1</b>
Administrar con eficacia y eficiencia el sistema estatal de ciencia, tecnología e innovación para propiciar el desarrollo económico, social y sustentable del estado y lograr la vinculación de los sectores académico, empresarial y gubernamental
<b>Objetivo General 2.5.2</b>
Definir una política pública, armonizando los lineamientos nacionales y estatales, que permita la integración de la cadena de educación, ciencia, tecnología e innovación, y el fortalecimiento de la cultura de competitividad, incrementando la inversión.
<b>Objetivo General 2.5.3</b>
Incrementar y orientar la formación de recursos humanos a nivel posgrado, consolidando los cuerpos académicos y promoviendo la incorporación de los egresados al mercado de trabajo.
<b>Objetivo General 2.5.4</b>
Contar con la infraestructura física, de equipamiento y servicios que propicien el desarrollo científico y tecnológico de excelencia, con una perspectiva regional eficiente.
<b>Objetivo General 2.5.5</b>

Realizar actividades científicas y tecnológicas de excelencia que demandan los sectores sociales para incrementar su competitividad, bienestar y sustentabilidad en áreas estratégicas sectoriales y regionales.
<b>Objetivo General 2.5.6</b>
Estimular el interés de los diversos sectores de la población hidalguense por el conocimiento, a través de actividades de difusión y divulgación que propicien su valoración y aplicación en la vida diaria.

Actualización Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2011-2016	Actualización del Programa Institucional de Desarrollo 2011-2016
<b>Promover la transición de Hidalgo hacia una sociedad y economía del conocimiento.</b>	<b>Objetivos Generales</b>
	<p style="text-align: center;"><b>Desarrollo Científico, Tecnológico e Innovación</b></p> <p>Consolidar la vinculación academia-empresa-gobierno para el fortalecimiento de las capacidades en investigación, innovación y desarrollo científico y tecnológico.</p>
	<p style="text-align: center;"><b>Difusión y Divulgación del Conocimiento</b></p> <p>Fomentar y promover acciones de difusión y divulgación de la ciencia, la tecnología y la innovación.</p>
	<p style="text-align: center;"><b>Formación de Recursos Humanos</b></p> <p>Impulsar la formación de capital humano con alta especialización en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación.</p>
	<p style="text-align: center;"><b>Infraestructura Científica y Tecnológica</b></p> <p>Impulsar la creación, ampliación y mejoramiento de la infraestructura científica y tecnológica con impacto en la competitividad y productividad empresarial.</p>

#### 4.2. Objetivos generales, estrategias y líneas de acción

<b>Objetivos Generales, Estrategias y Líneas de Acción del Programa de Desarrollo</b>
<b>Objetivo General 1</b>
Consolidar la vinculación academia-empresa-gobierno para el fortalecimiento de las capacidades en investigación, innovación y desarrollo científico y tecnológico.
<b>Descripción funcional e Impacto</b>
Impulsar las acciones que motiven a la vinculación de la cuádruple hélice, mediante la creación de programas y proyectos que fortalezcan las áreas estratégicas de la entidad.
<b>Estrategias</b>
E.1. Coordinar la investigación y el desarrollo científico, tecnológico, innovación a fin de conducir y orientar las políticas, programas y acciones, encaminadas al desarrollo económico y social del Estado de Hidalgo.
E.2. Incrementar la competitividad de las empresas hidalguenses estratégicamente a través del fomento y la gestión de la innovación para migrar hacia empresas de media y alta tecnología.
E.3. Apoyar el desarrollo científico y tecnológico, por medio de un fideicomiso constituido con aportaciones del Gobierno del Estado de Hidalgo y Gobierno Federal a través del Consejo de Ciencia y Tecnología, creando nuevas oportunidades de negocio y agregando valor a los proyectos apoyados y vinculados a través de la cuádruple hélice.
E.4. Contribuir a la generación y ejecución de proyectos científicos, tecnológicos y de innovación para promover la transferencia y aprovechamiento del conocimiento vinculando a las Instituciones de Educación Superior (IES) y los centros de investigación con los sectores productivos y de servicios.
E.5. Vincular la capacidad científica, tecnológica y de innovación en áreas estratégicas sectoriales y regionales así como promover la creación y operación de redes del conocimiento, para el desarrollo y bienestar en las regiones del Estado de Hidalgo.

<b>Líneas de Acción</b>
1.1 Fomentar y apoyar la investigación científica, básica y aplicada, de calidad.
1.2 Estimular la relación academia-empresa para la innovación tecnológica y el desarrollo de la investigación científica de las empresas.
1.3 Promover la creación y coordinar la operación de redes del conocimiento, para el desarrollo de las capacidades científicas y tecnológicas de la región.
1.4 Proponer los proyectos para la creación de nuevos centros e institutos de investigación, así como la constitución y desarrollo de empresas, con base científica y tecnológica, para la producción de bienes y servicios.
1.5 Formular y apoyar las acciones que propicien la generación y aplicación, del conocimiento científico y tecnológico.
2.1 Articular la cadena Educación-Ciencia-Tecnología-Innovación entre los sectores académico, empresarial y gubernamental.
2.2 Operar y difundir los programas de innovación de diferentes instituciones como la Secretaría de Economía, CONACYT o cualquier otro organismo que tengan apoyo económico para la gestión y desarrollo de proyectos para la innovación.
2.3 Fomentar una cultura de negocios basados en la innovación para encontrar nichos de mercado en las empresas hidalguenses.
2.4 Articular a las empresas hidalguenses con la infraestructura adecuada para la investigación, desarrollo tecnológico e innovación tales como universidades, centros de investigación y parques científicos y tecnológicos del Estado de Hidalgo.
2.5 Difundir proyectos exitosos de innovación para incrementar la participación en los programas pertinentes.
3.1 Auxiliar a los Secretarios Administrativo y Técnico en un "Plan de Acción" avalado por los fideicomitentes que oriente las acciones del Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT-Gobierno del Estado de Hidalgo "FONDO MIXTO" en función de los problemas, necesidades y oportunidades de la entidad federativa/municipio, establecidas en el marco de sus prioridades.
3.2 Operar los Programas de Fomento a la Investigación Científica mediante el cumplimiento de las funciones administrativas y operativas que garanticen el seguimiento a los proyectos evaluados.
3.3 Coordinar con las instancias estatales/municipales que correspondan y con el apoyo del Secretario Técnico, la definición de las prioridades de la entidad que deben ser atendidas por el "FONDO MIXTO".
3.4 Elaborar las actas correspondientes para formalizar la terminación de la vigencia del Convenio de Asignación de Recursos y las notificaciones al "SUJETO DE APOYO", incluyendo en su caso, las sanciones que se determinen con apego a la normativa.
3.5 Presentar informes de seguimiento sobre el Programa de "FONDO MIXTO".
4.1 Implementar alianzas estratégicas con universidades, entidades públicas y privadas para la participación conjunta en la formulación, ejecución y financiamiento de la investigación básica y aplicada para lograr el desarrollo científico y tecnológico.
4.2 Planificar el desarrollo de proyectos científicos y tecnológicos acorde a las necesidades y al Plan Estatal de Desarrollo de Hidalgo.
4.3 Gestionar y dar acompañamiento al trámite de registros de propiedad industrial, patentes y certificados de invención para su transferencia a los sectores productivos y de servicios.
4.4 Formular y proponer normas que garanticen el normal desarrollo de las actividades de investigación científica, desarrollo tecnológico y transferencia tecnológica.
4.5 Promover una cultura empresarial entre los investigadores, para que éstos identifiquen el potencial de sus conocimientos en el sector privado.

<b>Líneas de Acción</b>
5.1 Generar la vinculación entre las Instituciones de Educación Superior (IES) y Centros Públicos y Privados de Investigación, con las empresas públicas, sociales y privadas del sector productivo y Gobierno del Estado de Hidalgo.
5.2 Identificar, definir, determinar y desarrollar junto con las redes de conocimiento, los sectores prioritarios y vocaciones competitivas de cada región del Estado.

5.3 Identificar y definir en conjunto con las redes de conocimiento, los proyectos prioritarios de innovación para el desarrollo regional que requieran ser impulsados y estimulados por las instancias, instrumentos y mecanismos establecidos en la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Hidalgo.

5.4 Realizar en conjunto con las redes del conocimiento, la proyección y planeación a largo plazo de desarrollos y proyectos basados en la innovación así como la identificación de necesidades y obstáculos que deben superarse para lograr el desarrollo regional a través de la innovación, cuya atención se proponga al Comité Intersectorial y de Vinculación para la Innovación para buscar el incremento de la productividad y la competitividad del sector productivo del Estado de Hidalgo, la generación de empleos y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

5.5 Realizar investigaciones conjuntas entre los miembros de la red y compartir todos aquellos recursos que permitan fortalecer la red para beneficio de la comunidad científica y tecnológica del Estado de Hidalgo.

<b>Objetivos Generales, Estrategias y Líneas de Acción del Programa de Desarrollo</b>
<b>Objetivo General 2</b>
Fomentar y promover acciones de difusión y divulgación de la ciencia, la tecnología y la innovación.
<b>Descripción funcional e Impacto</b>
Impulsar acciones de difusión y divulgación de la ciencia, la tecnología y la innovación a través de programas, actividades y/o eventos que despierten el interés por la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación entre los diversos sectores del Estado de Hidalgo.
<b>Estrategias</b>
E.1 Fomentar el trabajo colaborativo y la vinculación entre los actores de la cuádruple hélice, para fortalecer los trabajos de difusión y divulgación de la ciencia, tecnología e innovación.
E.2 Estimular el interés de los diferentes actores de la sociedad por las temáticas de ciencia, tecnología e innovación; que propicien su valoración y aplicación en la vida diaria.
E.3 Fomentar una cultura del conocimiento a través de los medios de comunicación existentes en el estado, propiciando el interés público por la ciencia, tecnología e innovación.
E.4 Promover la difusión de los avances y resultados de investigaciones científicas alcanzadas por investigadores e instituciones hidalguenses.
E.5 Impulsar la difusión y divulgación de la ciencia, tecnología e innovación hacia todos los sectores de la sociedad hidalguense.
<b>Líneas de Acción</b>
1.1 Firma de convenios para la creación de alianzas estratégicas entre todos los sectores a través de la creación de programas encaminados al fortalecimiento de esta sinergia.
1.2 Realizar diversas actividades interinstitucionales que promuevan la difusión y divulgación de la ciencia, tecnología e innovación, estableciendo mecanismos de comunicación más eficientes.
1.3. Promover actividades de vinculación con Instituciones de Educación Superior para la difusión de la ciencia, tecnología e innovación.
1.4 Fomentar la participación de la sociedad hidalguense en actividades que promuevan y den a conocer los avances de la ciencia y la tecnología.
1.5 Promover la difusión de programas y proyectos que incentiven la investigación, el desarrollo científico y la innovación.
<b>Líneas de Acción</b>
2.1 Apoyar y crear eventos de divulgación de la ciencia, enfocándose en niños y jóvenes para despertar en ellos el interés por la investigación y desarrollo científico.
2.2 Difundir todas las actividades referentes a ciencia, tecnología e innovación que se realizan en las diferentes instituciones del Estado.
2.3 Motivar la participación de jóvenes y niños en actividades con temáticas en ciencia, tecnología e innovación.
2.4. Difundir las acciones que promuevan el conocimiento científico aplicado.
2.5 Promover iniciativas académicas y empresariales cuyo propósito sea la investigación, el desarrollo científico y la innovación.
3.1 Establecer vínculos de colaboración con los medios estatales y las instituciones de educación para generar un flujo de información de retroalimentación permanente.
3.2 Explotar los espacios digitales, como redes sociales, para la difusión y divulgación del conocimiento.
3.3 Impulsar la difusión y divulgación de la ciencia y tecnología en medios masivos de comunicación.
3.4 Promover el uso de medios impresos para la difusión de las actividades de ciencia, tecnología e innovación.

3.5 Impulsar la difusión de la ciencia y la tecnología mediante la participación activa de instituciones, investigadores y empresas en los medios de comunicación para este propósito.
4.1 Promover la participación de las instituciones de Educación Superior en la difusión de investigaciones y avances tecnológicos.
4.2 Promover la participación de investigadores hidalguenses en la difusión de investigaciones y avances tecnológicos.
4.3 Establecer medios de comunicación con Instituciones de Educación Superior y Empresas para difundir información científica.
4.4 Difundir y promover la colaboración para crear espacios de difusión y divulgación de la ciencia y la tecnología.
4.5 Formalizar acuerdos para la realización de actividades de ciencia, tecnología e innovación con instituciones hidalguenses.
5.1 Difundir actividades de ciencia, tecnología e innovación de interés para la sociedad hidalguense.
5.2 Impulsar acciones de divulgación de la ciencia en los distintos municipios del Estado de Hidalgo.
5.3 Dar a conocer actividades y resultados científicos con énfasis en las áreas prioritarias del estado.
5.4 Motivar la participación en actividades que acercan los resultados de la ciencia y la tecnología así como, a los programas que incentivan la investigación y desarrollo científico.
5.5 Desarrollar un sistema de seguimiento para la evaluación de resultados en materia de difusión y divulgación de la ciencia, la tecnología y la innovación.

<b>Objetivos Generales, Estrategias y Líneas de Acción del Programa de Desarrollo</b>
<b>Objetivo General 3</b>
Impulsar la formación de capital humano con alta especialización en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación.
<b>Descripción funcional e Impacto</b>
Promover la capacitación y especialización del Capital Humano en la entidad mediante la vinculación con el sector académico para la formulación y puesta en marcha de programas de licenciatura y posgrado que contribuyan a las vocaciones científicas y tecnológicas del estado.

<b>Estrategias</b>
E.1. Fomentar la vinculación con Instituciones de Educación Superior para la creación de oferta educativa acorde con las áreas prioritarias del estado.
E.2. Promover la incorporación de Programas de Becas para la capacitación y desarrollo del Capital Humano en áreas de ciencia, tecnología e innovación.
E.3. Impulsar la vinculación con Empresas y Centros de Investigación para la participación en Programas de Capacitación y Profesionalización del Capital Humano con estudios de posgrado.
E.4. Promover la participación en Programas de Formación en Alta Especialización tanto Nacionales como Extranjeros.
E.5. Promover la vinculación entre los investigadores para impulsar la investigación científica.
<b>Líneas de Acción</b>
1.1 Consolidar acuerdos de vinculación con Instituciones de Educación Superior para fines de formación y capacitación de Capital Humano en alta especialización.
1.2 Promover la participación de las Instituciones de Educación Superior en actividades para la formación de Capital Humano.
1.3 Identificar las necesidades en materia de capital humano acorde con las vocaciones económicas de la entidad.
1.4 Fomentar la creación de oferta educativa con base a las necesidades en las áreas prioritarias del estado.
1.5 Consolidar la vinculación de la cuádruple hélice para definir proyectos estratégicos en materia de formación de capital humano.
2.1 Promover la participación de la población con estudios de licenciatura y posgrado en Programas de Formación de Capital Humano con Alta Especialización.
2.2 Impulsar la participación de más mujeres hidalguenses con licenciatura en Programas de Formación para Estudios de Posgrado.
2.3 Promover la formación de Capital Humano en Posgrados de Instituciones Hidalguenses.
2.4 Impulsar la incorporación de capital humano de alta especialización en proyectos estratégicos para la entidad.

2.5 Difundir los beneficios de la incorporación de capital humano especializado en productividad y competitividad de las empresas hidalguenses.
3.1 Consolidar acuerdos de vinculación con el sector productivo del estado para la participación en programas de formación de capital humano.
3.2 Dar a conocer los beneficios al sector productivo de la participación en Programas de Formación de Capital Humano.
3.3 Difundir en las Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación las acciones y programas que impulsan la formación de capital humano.
3.4 Promover la participación de capital humano con estudios de posgrado en programas de formación en la industria del estado.
3.5 Impulsar la participación en proyectos estratégicos para el estado con base en la formación del capital humano.
4.1 Difundir los Programas de Becas para formación de capital humano en posgrados nacionales.
4.2 Difundir los Programas de Becas para formación de capital humano en posgrados extranjeros.
4.3 Fomentar la participación de mujeres en posgrados de alta especialización.
4.4 Promover los Programas de Becas para formación en la industria del estado.
4.5 Impulsar la participación de la población hidalguense con licenciatura en posgrados de la entidad.
5.1 Promover la vinculación entre los actores de la comunidad científica para el impulso a la formación de capital humano.

<b>Líneas de Acción</b>
5.2 Fomentar la participación de los investigadores y el capital humano especializado en foros de vinculación para orientar las líneas de investigación prioritarias en el estado.
5.3 Promover entre los investigadores la participación en programas de especialización.
5.4 Impulsar la vinculación del sector empresarial con los investigadores para la creación de proyectos específicos.
5.5 Promover la participación en proyectos de investigación con énfasis en la ciencia, tecnología e innovación.

<b>Objetivos Generales, Estrategias y Líneas de Acción del Programa de Desarrollo</b>
<b>Objetivo General 4</b>
Impulsar la creación, ampliación y mejoramiento de la infraestructura científica y tecnológica con impacto en la competitividad y productividad empresarial.
<b>Descripción funcional e Impacto</b>
Contribuir al desarrollo y crecimiento económico regional mediante la creación, ampliación y mejoramiento de infraestructura que propicie e impulse la competitividad y productividad empresarial a través del cambio científico, tecnológico y la actividad innovadora.
<b>Estrategias</b>
<b>E.1.</b> Desarrollar en el ámbito de nuestra competencia, la identificación y vinculación de bienes muebles o inmuebles para el fortalecimiento de la infraestructura científica, tecnológica y de innovación en el Estado.
<b>E.2.</b> Propiciar las acciones necesarias con las instancias locales, regionales o nacionales con el objeto de generar elementos de coordinación que fortalezcan la infraestructura científica, tecnológica y de innovación en el Estado.
<b>E.3.</b> Promover la participación del Parque o Parques Científicos y Tecnológicos estatales en asociaciones de Parques Tecnológicos en México y en el extranjero; mantener o en su caso, establecer relaciones estratégicas con otros parques para el intercambio de mejores prácticas.
<b>E.4.</b> Fomentar la participación y vinculación empresarial, académica y gubernamental dentro de la infraestructura científica y tecnológica.
<b>E.5.</b> Integrar una plantilla que comparta la visión de aportación, desarrollo, promoción y fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica, así como cada uno de los proyectos y programas que el Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación promueva.
<b>Líneas de Acción</b>
1.1 Identificación de vocación y capacidad regional, de infraestructura y servicios relacionados a la ciencia, tecnología e innovación.
1.2 Promover los servicios de infraestructura científica y tecnológica que se ofrecen y aprovechar su utilización.

1.3 Establecer mecanismos y/o redes de vinculación entre los integrantes del ecosistema de innovación.
1.4 Impulsar la creación de nuevos espacios en la región, que contemplen elementos actuales de investigación, desarrollo e innovación tecnológica.
1.5 Analizar y detectar superficies adecuadas para el desarrollo de la infraestructura científica y tecnológica.
2.1 Generar información para solicitar recursos destinados a la construcción, conservación y mejoramiento de infraestructura científica y tecnológica.
2.2 Planear proyectos de desarrollo para potenciar la infraestructura científica y tecnológica existente.
2.3 Integración de expedientes técnicos para construcción, conservación y mejoramiento de infraestructura científica y tecnológica.
<b>Líneas de Acción</b>
2.4 Diseñar y proponer proyectos de infraestructura científica y tecnológica, acorde a la ley en la materia y los lineamientos que emitan las Dependencias Federales y Estatales.
2.5 Coordinar e impulsar la actualización de los elementos que conforman la infraestructura científica y tecnológica acorde a la ley en la materia.
3.1 Cumplir con los estándares y lineamientos a nivel nacional e internacional, que permitan la participación dentro de las diferentes asociaciones.
3.2 Promover y aplicar políticas públicas y mejores prácticas dentro del sistema de innovación.
3.3 Fomentar a través de los espacios y servicios, el trabajo colaborativo y multinstitucional.
3.4 Establecer vínculos que permitan mejorar las actividades productivas, como estrategia favorable, para reducir costos, elevar la productividad y generar empleos.
3.5 Incluir mecanismos para promover la inversión, generar conocimiento y transferirlo para elevar la productividad en sectores económicos de alta tecnología.
4.1 Aprovechar la infraestructura y servicios, a través de la captación de empresas e instituciones académicas, que requieran espacios de enfoque científico y tecnológico.
4.2 Difundir y promover el uso de la infraestructura existente, entre los sectores que influyan en el desarrollo económico, científico, tecnológico y de innovación.
4.3 Formalizar acuerdos a través de contratos con empresas, instituciones académicas y gobierno que permitan la colaboración entre sectores.
4.4 Diversificar la infraestructura con el objetivo de mejorar los esquemas de vinculación entre los integrantes.
4.5 Propiciar redes entre los centros de investigación y clusters estratégicos, que potencien la infraestructura dedicada al desarrollo científico, tecnológico y de innovación.
5.1 Difundir las funciones del Estatuto Orgánico, así como inculcar a cada miembro del área, los valores y filosofía que el Consejo de Ciencia Tecnología e Innovación promueva en sus prácticas como Organismo.
5.2 Realizar con eficiencia las prácticas que desarrolle la Dirección de Infraestructura, para beneficiar el desarrollo científico y tecnológico de la región.
5.3 Capacitación y actualización de los funcionarios, sobre temas referentes a la infraestructura científica y tecnológica, que permitan el desarrollo y cumplimiento de cada una de las estrategias.
5.4 Conocer los programas y actividades de otras Direcciones del CITNOVA para promover el trabajo en conjunto, encaminado al cumplimiento de los objetivos.
5.5 Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia, así como las de manera específica le asigne el Director General.

## 5. Alineación a los Programas Sectoriales de Orden Federal

Se presenta la alineación de los objetivos generales con el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018.

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018		Actualización del Programa Institucional de Desarrollo 2011- 2016
Meta IV. México Próspero		
Programa Federal Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018		
Objetivos Sectoriales	Objetivos Generales	Objetivos Generales de los Programas Internos del Organismo
1. Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas.	1. Mejorar la competitividad y la articulación productiva de las micro, pequeñas y medianas empresas.	<p><b>Desarrollo Científico, Tecnológico e Innovación</b> Consolidar la vinculación academia-empresa-gobierno para el fortalecimiento de las capacidades en investigación, innovación y desarrollo científico y tecnológico.</p> <p><b>Difusión y Divulgación del Conocimiento</b> Fomentar y promover acciones de difusión y divulgación de la ciencia, la tecnología y la innovación.</p> <p><b>Formación de Recursos Humanos</b> Impulsar la formación de capital humano con alta especialización en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación.</p> <p><b>Infraestructura Científica y Tecnológica</b> Impulsar la creación, ampliación y mejoramiento de la infraestructura científica y tecnológica con impacto en la competitividad y productividad empresarial.</p>
	3. Impulsar el crecimiento, la rentabilidad y la permanencia de los emprendedores y de las micro, pequeñas y medianas empresas para la generación de más empleos y la conservación del medio ambiente.	
2. Instrumentar una política que impulse la innovación en el sector comercio y servicios, con énfasis en empresas intensivas en conocimiento.	4. Promover la transición de Hidalgo hacia una sociedad y economía del conocimiento.	
	4. Promover la transición de Hidalgo hacia una sociedad y economía del conocimiento.	
3. Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPYMES y los organismos del sector social de la economía.	1. Mejorar la competitividad y la articulación productiva de las micro, pequeñas y medianas empresas.	
	3. Impulsar el crecimiento, la rentabilidad y la permanencia de los emprendedores y de las micro, pequeñas y medianas empresas para la generación de más empleos y la conservación del medio ambiente.	

<b>Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018</b>		<b>Actualización del Programa Institucional de Desarrollo 2011-2016</b>
<b>Programa Federal Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018</b>		
<b>Meta III. México con Educación de Calidad</b>		
<b>Objetivos Sectoriales</b>	<b>Objetivos Generales</b>	<b>Objetivos Generales de los Programas Internos del Organismo</b>
2. Elevar la productividad de los trabajadores, de las empresas y de los productores del país.	4. Promover la transición de Hidalgo hacia una sociedad y economía del conocimiento.	
<b>Meta IV. México Próspero</b>		
2. Elevar la productividad de los trabajadores, de las empresas y de los productores del país.	1. Mejorar la competitividad y la articulación productiva de las micro, pequeñas y medianas empresas.	<b>Desarrollo Científico, Tecnológico e Innovación</b> Consolidar la vinculación academia-empresa-gobierno para el fortalecimiento de las capacidades en investigación, innovación y desarrollo científico y tecnológico.
	3. Impulsar el crecimiento, la rentabilidad y la permanencia de los emprendedores y de las micro, pequeñas y medianas empresas para la generación de más empleos y la conservación del medio ambiente.	
3. Fortalecer el ambiente de negocios en el que operan las empresas y los productores del país.	4. Promover la transición de Hidalgo hacia una sociedad y economía del conocimiento.	<b>Difusión y Divulgación del Conocimiento</b> Fomentar y promover acciones de difusión y divulgación de la ciencia, la tecnología y la innovación.
	1. Mejorar la competitividad y la articulación productiva de las micro, pequeñas y medianas empresas.	<b>Formación de Recursos Humanos</b> Impulsar la formación de capital humano con alta especialización en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación.
4. Establecer políticas públicas específicas que eleven la productividad en las regiones y sectores de la economía.	3. Impulsar el crecimiento, la rentabilidad y la permanencia de los emprendedores y de las micro, pequeñas y medianas empresas para la generación de más empleos y la conservación del medio ambiente.	<b>Infraestructura Científica y Tecnológica</b> Impulsar la creación, ampliación y mejoramiento de la infraestructura científica y tecnológica con impacto en la competitividad y productividad empresarial.
	1. Mejorar la competitividad y la articulación productiva de las micro, pequeñas y medianas empresas.	
	4. Promover la transición de Hidalgo hacia una sociedad y economía del conocimiento.	
	<b>Meta V. México con Responsabilidad Global</b>	
3. Fortalecer el ambiente de	1. Mejorar la competitividad y la articulación productiva de las	

negocios en el que operan las empresas y los productores del país.	micro, pequeñas y medianas empresas.	
	3. Impulsar el crecimiento, la rentabilidad y la permanencia de los emprendedores y de las micro, pequeñas y medianas empresas para la generación de más empleos y la conservación del medio ambiente.	

<b>Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018</b>		<b>Actualización del Programa Institucional de Desarrollo 2011-2016</b>
<b>Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018</b>		
<b>Meta III. México con Educación de Calidad</b>		<b>Objetivos Generales de los Programas Internos del Organismo</b>
<b>Objetivos</b>	<b>Actualización del Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2011-2016</b>	
	<b>Objetivos Generales</b>	
1. Contribuir a que la inversión nacional en investigación científica y desarrollo tecnológico crezca anualmente y alcance el 1% del PIB.	4. Promover la transición de Hidalgo hacia una sociedad y economía del conocimiento.	<b>Desarrollo Científico, Tecnológico e Innovación</b> Consolidar la vinculación academia-empresa-gobierno para el fortalecimiento de las capacidades en investigación, innovación y desarrollo científico y tecnológico.  <b>Difusión y Divulgación del Conocimiento</b> Fomentar y promover acciones de difusión y divulgación de la ciencia, la tecnología y la innovación.  <b>Formación de Recursos Humanos</b> Impulsar la formación de capital humano con alta especialización en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación.  <b>Infraestructura Científica y Tecnológica</b> Impulsar la creación, ampliación y mejoramiento de la infraestructura científica y tecnológica con impacto en la competitividad y productividad empresarial.
2. Contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel.	4. Promover la transición de Hidalgo hacia una sociedad y economía del conocimiento.	
4. Contribuir a la generación, transferencia y aprovechamiento del conocimiento vinculando a las IES y los centros de investigación con empresas.	3. Impulsar el crecimiento, la rentabilidad y la permanencia de los emprendedores y de las micro, pequeñas y medianas empresas para la generación de más empleos y la conservación del medio ambiente.	
	4. Promover la transición de Hidalgo hacia una sociedad y economía del conocimiento.	
5. Fortalecer la infraestructura científica y tecnológica del país.	4. Promover la transición de Hidalgo hacia una sociedad y economía del conocimiento.	

## 6. Estrategias y Líneas Transversales por Sector o Entidad

Se presentan las líneas de acción de carácter transversal correspondientes al Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, asociadas a las ocho estrategias transversales establecidas en la actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016.

<b>E.T. 1</b>	<b>Perspectiva de Género</b> Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del desarrollo estatal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de gobierno.
L.A. 1	Promover la investigación, el desarrollo científico y la innovación con una perspectiva de género que brinde las mismas oportunidades de desarrollo tanto para hombres como para mujeres.
L.A. 2	Impulsar la difusión y divulgación de los avances tecnológicos y de conocimiento científico hacia todos los sectores de la sociedad sin discriminación y con perspectiva de género.
L.A. 3	Impulsar la participación de las mujeres con estudios de licenciatura y posgrado en áreas de ciencia, tecnología e innovación, a participar en los Programas de Fortalecimiento y Especialización del Capital Humano.
<b>E.T. 2</b>	<b>Administración con Enfoque Regional</b> Establecer como principio de planeación y gestión gubernamental la observancia de la perspectiva regional en los programas, proyectos y acciones que ejecuta la administración estatal, considerando la inclusión de criterios normativos de paridad presupuestal en la programación y asignación de los recursos públicos.
L.A. 1	Impulsar proyectos de investigación, desarrollo científico e innovación con énfasis en las vocaciones económicas de las regiones del estado.
L.A. 2	Promover la creación y modernización de la infraestructura científica y tecnológica que contribuya al desarrollo regional de la entidad.
L.A. 3	Impulsar la participación de los municipios y regiones del estado en los Programas de Difusión y Divulgación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
<b>E.T. 3</b>	<b>Planeación de Políticas Públicas</b> Establecer al interior de las dependencias, entidades paraestatales y áreas administrativas del gobierno estatal, la obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación, así como en la toma de decisiones.
L.A. 1	Diseñar, implementar y evaluar las políticas públicas en materia de ciencia, tecnología e innovación, de conformidad con la planeación participativa y los sistemas nacional y estatal de planeación.
L.A. 2	Continuar con la aplicación de la metodología de marco lógico y el sistema de evaluación del desempeño en la formulación de los proyectos de corto y de mediano plazos, previstos en los programas a cargo del Organismo.
L.A. 3	Sustentar la planeación de las políticas públicas en la investigación y el análisis para mejorar el impacto de los proyectos y programas a realizar.
<b>E.T. 4</b>	<b>Respeto a los Derechos Humanos</b> Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden administrar, ejecutar o incidir, de forma directa o indirecta, la administración pública estatal, dentro y fuera de su espacio de trabajo.
L.A. 1	Promover una cultura de respeto y protección de los derechos humanos en todo contexto de la funcionalidad y puesta en marcha de los programas a cargo.
L.A. 2	Permitir la participación de todos los sectores relacionados con la ciencia, tecnología e innovación en los productos y servicios a cargo del programa en igualdad de condiciones y con apego al respeto de sus derechos.
<b>E.T. 5</b>	<b>Productividad y Competitividad con Beneficio Social</b> Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la administración estatal, para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las regiones, sectores y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad para generar el máximo impacto y beneficio en la población.
L.A. 1	Promover acciones y programas en materia de ciencia, tecnología e innovación con impacto en el bienestar de la sociedad hidalguense.

L.A. 2	Impulsar la investigación, el desarrollo científico y la innovación que contribuya al incremento de la productividad y la competitividad de los productos hidalguenses.
L.A. 3	Promover la actividad emprendedora en sectores estratégicos y de alta especialización para el estado.
L.A. 4	Contribuir a la mejora de empleos mediante la capacitación y especialización del capital humano en áreas estratégicas para el desarrollo económico y social del estado.
L.A. 5	Motivar a los empresarios y empresarias hidalguenses para desarrollar proyectos de innovación y fortalecimiento científico que eleve la calidad de los productos que comercializan.

<b>E.T. 6</b>	<b>Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico</b> Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de éstas, para promover el progreso económico y social sostenible de la entidad, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones de gobierno con la educación, el conocimiento y el desarrollo tecnológico.
L.A. 1	Promover la transición de Hidalgo hacia una sociedad y economía del conocimiento.
L.A. 2	Fomentar la creación de más y mejor infraestructura científica y tecnológica con énfasis en las áreas prioritarias del estado.
L.A. 3	Impulsar la generación de nuevo conocimiento para su aplicación en los sectores productivos de la entidad y con resultados en la productividad y competitividad de las empresas.
L.A. 4	Impulsar la formación de capital humano con alta especialización en las áreas estratégicas para el desarrollo económico y social del estado.
L.A. 5	Promover la actividad emprendedora mediante la incorporación de los avances de la ciencia, la tecnología y la innovación.

<b>E.T. 7</b>	<b>Beneficios para que tú avances</b> Asegurar el acceso de la población a los satisfactores básicos, a saber: alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, información, recreación y cultura, vestido, calzado y cuidado personal, transporte público, comunicaciones, acceso a los servicios públicos y empleo, que mejoren la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad y los participantes de estos beneficios. Propósitos y evaluación de impacto.
L.A. 1	Fomentar la incorporación de la ciencia, la tecnología y la innovación en programas y proyectos que permitan el acceso de la población a mejores condiciones de vida.
L.A. 2	Promover los beneficios de la ciencia, la tecnología y la innovación en el uso sustentable de los recursos.
L.A. 3	Impulsar la aplicación del conocimiento científico en los procesos de producción para optimizar la calidad de los satisfactores a los que tiene acceso la sociedad hidalguense.

<b>E.T. 8</b>	<b>Medio Ambiente y Sustentabilidad</b> Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio natural y, al mismo tiempo, genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, estableciendo criterios y acciones específicas en los programas, procesos e instrumentos que lleva a cabo la administración estatal.
L.A. 1	Impulsar el desarrollo científico y la innovación con aplicaciones en el uso óptimo de los recursos naturales así como la generación de energías alternas y tratamiento de contaminantes al medio ambiente.
L.A. 2	Promover la investigación científica y la innovación para solucionar problemáticas ambientales del territorio hidalguense.
L.A. 3	Impulsar la generación y aplicación de tecnología amigable con el medio ambiente y racional en el uso de los recursos naturales.

## 7. Indicadores Estratégicos

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Tasa de variación porcentual en el número de proyectos de innovación aprobados con respecto al año anterior.
Descripción del Indicador	Este indicador permite conocer y expresar el incremento en el número de proyectos de innovación que se aprobaron.
Unidad de Medida	Porcentaje
Objetivo General	Consolidar la vinculación academia-empresa-gobierno para el fortalecimiento de las capacidades en investigación, innovación y desarrollo científico y tecnológico.
Fórmula de Cálculo	$PPI = [(PIAi / PIAi-1) - 1] * 100$
Definición de Variables	PIAi = Proyectos de innovación aprobados año de estudio PIAi-1 = Proyectos de innovación aprobados año anterior al año de estudio PPI = Variación porcentual del número de proyectos de innovación aprobados por el CONACYT
Periodicidad	Anual
Fuente	CONACYT, Resultados de la Convocatoria del Programa de Estímulos a la Innovación <a href="http://www.conacyt.mx/index.php/fondos-y-apoyos/programa-de-estimulos-a-la-innovacion">http://www.conacyt.mx/index.php/fondos-y-apoyos/programa-de-estimulos-a-la-innovacion</a>
Referencias adicionales	Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo
Línea Base	Metas
Valor: 15% de variación porcentual respecto a 2013 Año: 2014 Periodo: Anual	<b>2015:</b> 3% de variación porcentual respecto a 2014 <b>2016:</b> 5% de variación porcentual respecto a 2015

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Porcentaje del número de eventos para difusión y divulgación de la ciencia y la tecnología apoyados.
Descripción del Indicador	Este indicador permite conocer el porcentaje del número de eventos apoyados para la difusión y divulgación de la ciencia y la tecnología.
Unidad de Medida	Porcentaje
Objetivo General	Fomentar y promover acciones de difusión y divulgación de la ciencia, la tecnología y la innovación.
Fórmula de Cálculo	$PEA = (EA / EPA) * 100$
Definición de Variables	PEA = Porcentaje del número de eventos apoyados EA = Número de eventos apoyados para la difusión y divulgación de la ciencia y la tecnología. EPA = Número de eventos para la difusión y divulgación de la ciencia y la tecnología programados para apoyarse en el año.
Periodicidad	Anual
Fuente	Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo (CITNOVA): <a href="http://www.citnova.gob.mx">www.citnova.gob.mx</a>
Referencias adicionales	Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo

Línea Base	Metas
Valor: 100% de los eventos programados fueron apoyados. Año: 2014 Periodo: Anual	<p><b>2015:</b> Apoyar al 100% de los eventos programados para la difusión y divulgación de la ciencia y la tecnología.</p> <p><b>2016:</b> Apoyar al 100% de los eventos programados para la difusión y divulgación de la ciencia y la tecnología.</p>

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Porcentaje del número de becas al extranjero para realizar estudios de posgrado otorgadas.
Descripción del Indicador	Este indicador permite conocer y expresar porcentualmente el número de becas al extranjero para realizar estudios de posgrado que se otorgaron en el Estado.
Unidad de Medida	Porcentaje
Objetivo General	Impulsar la formación de capital humano con alta especialización en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación.
Fórmula de Cálculo	$BEx = (BExO / BExAg) * 100$
Definición de Variables	BExO = Número de becas al extranjero otorgadas para realizar estudios de posgrado. BExAg = Número de becas al extranjero asignadas por el CONACYT para el Estado de Hidalgo BEx= Porcentaje del número de becas al extranjero otorgadas en el Estado de Hidalgo por parte de CONACYT.
Periodicidad	Anual
Fuente	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). Programa de Becas al Extranjero: <a href="http://www.conacyt.mx/index.php/becas-y-posgrados/becas-en-el-extranjero">http://www.conacyt.mx/index.php/becas-y-posgrados/becas-en-el-extranjero</a> Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo (CITNOVA): <a href="http://www.citnova.gob.mx">www.citnova.gob.mx</a>
Referencias adicionales	Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo
Línea Base	Metas
Valor: 70% de las becas asignadas fueron otorgadas. Año: 2014 Periodo: Anual	<p><b>2015:</b> Otorgar el 100% de las becas asignadas al estado para realizar estudios de posgrado en el extranjero.</p> <p><b>2016:</b> Otorgar el 100% de las becas asignadas al estado para realizar estudios de posgrado en el extranjero.</p>

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Porcentaje del número de proyectos de infraestructura científica y tecnológica consolidados.
Descripción del Indicador	Este indicador permite conocer en términos porcentuales el número de proyectos de infraestructura científica y tecnológica que contribuyen al fortalecimiento de las capacidades científicas y tecnológicas del Estado de Hidalgo.
Unidad de Medida	Porcentaje
Objetivo General	Impulsar la creación, ampliación y mejoramiento de la infraestructura científica y tecnológica con impacto en la competitividad y productividad empresarial.
Fórmula de Cálculo	$PPICT = (PICTC / PICTP) * 100$
Definición de Variables	PPICT = Porcentaje del número de proyectos de infraestructura científica y tecnológica consolidados. PICTC = Número de proyectos de infraestructura científica y tecnológica consolidados.

	PICTP = Número de proyectos de infraestructura científica y tecnológica programados.
Periodicidad	Anual
Fuente	Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo (CITNOVA): <a href="http://www.citnova.gob.mx">www.citnova.gob.mx</a>
Referencias adicionales	Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo
<b>Línea Base</b>	<b>Metas</b>
Valor: No disponible Año: 2014 Periodo: Anual	<p><b>2015:</b> Consolidar el 100% de los proyectos de infraestructura científica y tecnológica programados.</p> <p><b>2016:</b> Consolidar el 100% de los proyectos de infraestructura científica y tecnológica programados.</p>

## 8. Referencias Generales

- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología CONACYT
- Gobierno del Estado de Hidalgo
- Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo SEPH
- Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo CITNOVA

### 8.1. Evaluación y seguimiento

El Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación dará seguimiento y evaluación al logro de sus estrategias y objetivos con base en los lineamientos descritos por la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Hidalgo mediante la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño (UTED) donde se da seguimiento a las políticas y programas gubernamentales a través del Sistema Estatal del Desempeño y para lo cual se ha participado en los cursos de capacitación e implementación de la Metodología del Marco Lógico para la construcción de la Matriz de Indicadores correspondiente al Programa.

Las metas y los indicadores del Programa refieren los aspectos estratégicos a monitorear cuyo seguimiento y evaluación permitirán registrar los avances y a su vez generará la información a reportar de manera periódica. El seguimiento de las metas y la evaluación mediante los indicadores garantizará el cumplimiento de los objetivos y por tanto, el Programa logrará contribuir al crecimiento y el desarrollo económico y social de la entidad.

Además, el organismo a cargo de la ejecución del programa, el Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo, será vigilado y evaluado por un Comisario Público Propietario y Suplente, designado por la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Gobierno del Estado según se describe en el Decreto y la ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y tendrá como órgano máximo de gobierno y administración a la Junta de Gobierno, como se detalla en el artículo 8 de su Estatuto Orgánico.

### 8.2. Recursos y responsables de la ejecución

El Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación tiene a su cargo la ejecución de los programas y proyectos, y la operación y control de los recursos destinados al Programa, esta atribución se encuentra sustentada en la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo.

El funcionamiento y organización interna del Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación, se describe en su Estatuto Orgánico donde además, se detalla el objeto, funciones y atribuciones con los que cuenta para el cumplimiento de las mismas.

Para el cumplimiento de sus atribuciones el Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación contará con una estructura orgánica y funcional establecida en los artículos 23, 24, y 25 de su Estatuto Orgánico.

### **8.3. Transparencia**

El Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación dará cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del Estado de Hidalgo, a través del cumplimiento del artículo 43 del Estatuto Orgánico del Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación.

La disponibilidad y actualización constante de la información fortalecerá la confianza de la sociedad y al mismo tiempo permitirá el acercamiento y conocimiento de los avances en materia de ciencia y tecnología.

### **8.4. Autorización y rúbrica del Programa Institucional**

**Mtro. José Alonso Huerta Cruz**  
**Director General del**  
**Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo**

---

Publicación electrónica



Actualización del Programa  
Institucional de  
Desarrollo del Instituto  
Hidalguense de las  
Mujeres

## 1. Estructura y Contenido del Programa Institucional de Desarrollo

### Contenido

#### 1. Estructura y Contenido del Programa Institucional de Desarrollo

#### 2. Presentación

#### 3. Introducción y Fundamentación

- a) Marco Normativo
- b) Propuesta General del Programa
- c) Objetivos Generales
- d) Estrategias transversales
- e) Composición y Estructura Programática
- f) Misión y Visión

#### 4. Diagnóstico General

#### 5. Alineación al Plan Estatal de Desarrollo Actualizado

- a) Alineación por objetivos
- b) Objetivos Generales, Estrategias y Líneas de Acción

#### 6. Alineación a los Programas Sectoriales de Orden Federal

- a) Alineación por objetivos

#### 7. Estrategias y Líneas Transversales por Sector

Eje 1 Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente

Eje 2 Competitividad para el Desarrollo de una Economía Sostenible

Eje 3 Desarrollo Ordenado y Sustentable

Eje 4 Paz y Tranquilidad Social, Convivencia con Armonía

Eje 5 Gobierno Moderno, Eficiente y Municipalista

#### 8. Indicadores Estratégicos

#### 9. Referencias Generales

- a) Evaluación y Seguimiento
- b) Recursos y responsables de ejecución
- c) Transparencia
- d) Autorización y rúbrica

## 2. Presentación

La situación de desigualdad entre mujeres y hombres que aún prevalece en Hidalgo, impone la ineludible tarea de diseñar políticas públicas de corto, mediano y largo plazo dirigidas a combatir las causas históricas y estructurales que impiden y obstaculizan el desarrollo de las mujeres al limitar, segregar, discriminar o excluirlas en los diversos ámbitos de la sociedad.

En este sentido, la actualización del Programa Institucional de Desarrollo, obedece a la obligación señalada en el Plan Estatal de Desarrollo, de contar con una estrategia transversal de perspectiva de género en todos los programas, acciones y políticas de gobierno; esto significa que en los programas sectoriales, especiales, institucionales y regionales que elaboren las dependencias de la Administración Pública Estatal estarán explícitas la perspectiva de género y las acciones afirmativas que permitan reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres. Este, es sin duda, el compromiso más amplio asumido por un gobierno estatal para incorporar a las mujeres de lleno en el desarrollo. Esta política social que actualmente impulsa el Gobierno del Estado de Hidalgo, asegura que al incorporar en la planeación y programación estatal las necesidades de las mujeres y las acciones que permitan el ejercicio pleno de sus derechos: humanos, jurídicos, políticos, sociales y culturales, como el acceso a la salud, la educación y el empleo, así como incidir en el combate a la desigualdad, al rezago social y la pobreza.

En este contexto, la igualdad real entre mujeres y hombres en los sectores social, económico, cultural, y político, es un hecho palpable, con igualdad de oportunidades y sin factores de discriminación; garantizando la integración de la mujer a una vida digna y sin violencia con un respaldo institucional que sanciona con eficacia el abuso y el incumplimiento de la normatividad en materia de igualdad.

Normatividad como el Decreto de creación del Instituto Hidalguense de las Mujeres, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y sus reglamentos; el Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, el Programa Especial Transversal de Equidad de Género y el Programa Institucional de Desarrollo, mismo que presenta en esta versión su actualización.

Estos instrumentos también responden a los compromisos suscritos por el Estado Mexicano en el marco de las convenciones y los tratados internacionales: particularmente, la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém Do Pará).

El propósito del Programa Institucional de Desarrollo es lograr la igualdad real entre mujeres y hombres, en un marco de respeto irrestricto a los derechos humanos de las mujeres y las niñas, y en un contexto de democracia participativa, utilizando para ello la planeación, programación y presupuesto con perspectiva de género, con el fin de contar con políticas públicas centradas en reducir las brechas de desigualdad que actualmente se observan entre mujeres y hombres.

Este programa permitirá, en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo, con la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo y el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo, contar con políticas, programas y presupuestos diseñados con perspectiva de género, alineados y articulados entre sí. Con ello se impulsará la institucionalización de la perspectiva de género en todo el quehacer gubernamental.

## 3. Introducción y Fundamentación

Es claro que, en México se dio un paso significativo en la búsqueda de la igualdad entre mujeres y hombres, al reformarse el Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y establecer la igualdad jurídica entre ambos, teniendo como antecedentes, las peticiones democráticas de las mujeres, desde la obtención del voto y el sufragio femenino, hasta la igualdad jurídica.

Sin embargo, tantos siglos de sumisión de las mujeres y de la construcción de una sociedad que atribuye cualidades y características a los sexos, de manera diferenciada, han fundamentado los géneros, como categorías diversas al sexo, dando como resultado la asignación de roles por género, a las mujeres y a los hombres, ahondando las desigualdades y favoreciendo la aparición de obstáculos para el desarrollo, fundamentalmente de las mujeres, aunque es claro que esta asignación genérica también ha limitado a los hombres.

Es innegable, y así lo entendemos en Hidalgo que debe existir un marco institucional que garantice, no sólo la igualdad jurídica, sino la igualdad real, para que la igualdad de oportunidades en los ámbitos privados y públicos, sea efectiva y se combata puntualmente la discriminación que lamentablemente, aún prevalece hoy día en la sociedad. Así, se promulgó la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la cual establece en su Artículo 14, el compromiso de los Estados, de tomar las medidas conducentes para la igualdad real entre mujeres y hombres, favoreciendo la eliminación de cualquier tipo de discriminación directa o indirecta, basada en el sexo, desdibujando por supuesto, los obstáculos que no permiten que esta igualdad se dé realmente.

Esta igualdad real, en Hidalgo, planteada en el Plan Estatal de Desarrollo, se ve materializada, con un trato sin diferencias para mujeres y hombres, por ello, se incorpora la perspectiva de género como eje transversal, que permita fortalecer, en las políticas públicas, ese enfoque, que no sólo beneficie a las mujeres, sino también a los hombres, al favorecer la construcción de otras formas de masculinidad.

El Instituto Hidalguense de las Mujeres como rector de la política pública en materia de igualdad, expresa en la actualización de su Programa Institucional de Desarrollo, el propiciar las condiciones necesarias que permitan a las mujeres Hidalguenses acceder en condiciones igualitarias al pleno ejercicio de sus derechos humanos y garantizar que todas las políticas públicas del gobierno incorporen la igualdad de oportunidades, la igualdad de trato y la no discriminación en sus programas y acciones. Por la importancia en el proceso de fortalecimiento institucional en materia de igualdad de género.

Dicho programa continúa siendo el instrumento rector que orienta las acciones en materia de género en el Gobierno del Estado, alineado al Programa Sectorial de Desarrollo Social y al Plan Estatal de Desarrollo, ambos actualizados, cuyo objetivo estratégico plantea en su numeral 1.3 La Igualdad Real entre Mujeres y Hombres y en sus 4 objetivos generales la base para su cumplimiento: 1.3.1 Igualdad real entre mujeres y hombres y acceso a una vida libre de violencia, Promover en toda la administración pública estatal y municipal, de manera vertical y horizontal, la igualdad real entre mujeres y hombres y el acceso a una vida libre de violencia; 1.3.2 Legislación estatal y municipal con perspectiva de género. Armonizar la legislación estatal y municipal con perspectiva de género acorde a los tratados internacionales; 1.3.3 Unidades institucionales para la igualdad de género e instancias municipales para el desarrollo de las mujeres, Implementar las unidades institucionales para la igualdad de género en las dependencias gubernamentales del estado de Hidalgo y las instancias municipales para el desarrollo de las mujeres en los ayuntamientos, a fin de garantizar los derechos de la mujer en todos los ámbitos de la vida pública; 1.3.4 Presupuestos sensibles al género en las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal. Proponer, diseñar y ejercer presupuestos sensibles al género en las dependencias y entidades de la administración pública estatal y fomentar su presencia en las instancias de orden municipal.

Los Objetivos Generales, las Estrategias y las Acciones establecidas en el presente documento fortalecen y dan continuidad al camino ya recorrido por las instituciones públicas estatales, desafiando cualquier obstáculo que pudiera demeritar el compromiso institucional para avanzar en la aplicación de las políticas públicas aplicadas en materia de igualdad de género.

#### a) Marco Normativo

Con fundamento en los artículos 1 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14 y 16 de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW); 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém Do Pará); 1, 2, 3, 7, 13 y 15 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; 1, 2, 4 y 49 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Eje transversal "Perspectiva de género"; Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2013-2018, Objetivo Transversal 1, Estrategia 1.1, 1.2, y 1.3, Objetivo Transversal 2, Estrategia 2.2, 2.4 y 2.5, Objetivo Transversal 3, Estrategia 3.1, Objetivo Transversal 6, Estrategia 6.1, 6.3, 6.4, 6.5 y 6.7; artículos 4, 5 y 86 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 16 y 17 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Hidalgo; 1, 2, 3, 8, 13, 14, 15, 15 Bis, 16, 18, 19 y 21 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Hidalgo; 1, 2, 3, 5, 6, 7 y 13 de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Eliminar la Discriminación para el Estado de Hidalgo; 1, 6, 12, 32 y 36 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo; Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 actualizado, Sub Eje 1.3 Igualdad Real entre Mujeres y Hombres; (1.3.1 Igualdad real entre mujeres y hombres y acceso a una vida libre de violencia, ; 1.3.2 Legislación estatal y municipal

con perspectiva de género. 1.3.3 Unidades institucionales para la igualdad de género e instancias municipales para el desarrollo de las mujeres, 1.3.4 Presupuestos sensibles al género en las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal); del Programa Sectorial de Desarrollo Social y Comunitario y con el objetivo de fortalecer el proceso relativo a la institucionalización de la perspectiva de género al interior de la Dependencia y organismos sectorizados a la misma, que signifique la suma de esfuerzos para propiciar condiciones institucionales y sociales que permitan la eliminación de la discriminación y violencia contra las mujeres, así como el logro de la igualdad real entre mujeres y hombres, se crea e instala el Consejo General de Planeación para la Agenda de Género, integrado por las personas titulares de las diversas secretarías y organismos, y se publica el acuerdo por el cual se instituyen las Unidades Institucionales para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

#### **Marco jurídico internacional.**

- Convenio 100 sobre igualdad de remuneración de la Organización Internacional del Trabajo. 1951.
- Convenio 111 de la Organización Internacional del Trabajo. 1958.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 1966.
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, CEDAW, 1979.
- Declaración y Plataforma de Acción de Viena, 1993.
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, “Convención de Belém Do Pará”, 1994.
- Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer y su Plataforma de Acción de Beijing ONU, 1995.
- Protocolo Facultativo de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, “Convención de Belém Do Pará”, 1999.
- Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e igualdad de Género OEA, 2000.
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad ONU, 2006.
- Segundo Informe Hemisférico del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, “Convención de Belém Do Pará” (MESECVI).
- Observaciones Finales a México por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, 2012.
- Declaración de Pachuca “Fortalecer los esfuerzos de prevención de la violencia contra las mujeres”, Comisión Interamericana de Mujeres, OEA, 2014.

#### **Marco jurídico nacional.**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Ley General de Planeación.
- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
- Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2009 que establece los requisitos para la certificación de las prácticas para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres, 2009. Plan Nacional de Desarrollo 2012 – 2018.
- Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres 2013 – 2018.
- Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014 – 2018.
- Programa de Cultura Institucional para la Igualdad 2013 – 2105.

#### **Marco jurídico del Estado de Hidalgo.**

- Constitución Política del Estado de Hidalgo.
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Hidalgo.
- Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Hidalgo
- Ley de Salud para el Estado de Hidalgo.
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo.
- Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo
- Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Hidalgo. 13 de diciembre de 2010.

- Reglamento de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Hidalgo
- Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016 de Hidalgo. Actualización 2014.
- Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. 2012 actualizado
- Programa de Cultura Institucional de la Administración Pública Estatal de Hidalgo.
- Lineamientos Generales para la Formulación de los Programas Especiales de Transversalidad.
- Decreto que crea el Instituto Hidalguense de la Mujer, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 18 de febrero del año 2002.
- Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó el Instituto Hidalguense de la Mujer, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 18 de julio del año 2005 y su última modificación realizada el 8 de diciembre del 2014.
- Consejo General para la Planeación de la Agenda de Género, presidido por la o el Titular de la dependencia de la Entidad, e integrado por las y los titulares de los tres mandos inferiores a ellas. Actualización del Programa Especial Transversal de Perspectiva de Género 2011-2016, publicado el 1° de diciembre de 2014.

Acuerdo por el cual se instituyen las Unidades Institucionales para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

#### **b) Propuesta General del Programa**

**A lo largo de su existencia, el Instituto se ha preocupado por establecer con claridad estrategias para la construcción de una sociedad igualitaria entre mujeres y hombres, este interés se ha concretado en el diseño de políticas públicas con perspectiva de género que se han plasmado en el marco jurídico y de planeación estatal, así como en los Programas Operativos Anuales del Instituto desde su creación hasta la fecha.**

**Como una expresión del compromiso institucional con la igualdad real entre mujeres y hombres en la entidad, el Instituto en el año 2009, mediante recursos del Fondo de Fomento para la Transversalidad de la Perspectiva de Género, contrató el desarrollo de una evaluación del propio Instituto Estatal de las Mujeres, la cual sirvió para conocer las debilidades, oportunidades y fortalezas institucionales, así como para medir el impacto en la sociedad hidalguense de sus programas y acciones hasta el 2011.**

Para 2014 y con el propósito de fortalecer la rectoría del ejecutivo estatal en la instrumentación de la política pública para la igualdad entre mujeres y hombres en el estado de Hidalgo. el Instituto Hidalguense de las Mujeres desarrolló un ejercicio de planeación estratégica que permitió identificar las oportunidades para su consolidación:

- a) El rumbo y características de su operación;**
- b) Los resultados obtenidos en materia de igualdad real;**
- c) La consistencia de su operación con el marco jurídico y de planeación que le rige;**
- d) La coherencia de su estructura orgánica con sus atribuciones legales;**
- e) Los procesos institucionales que realiza y;**
- f) En general, la estrategia que aplica para la construcción de la igualdad real entre mujeres y hombres en Hidalgo.**

**El alcance de este ejercicio, por su propia naturaleza trasciende los límites institucionales y se extiende a la vinculación con la administración pública estatal, con los poderes Legislativo y Judicial, así como con los Municipios de la entidad. Sintetiza además las acciones, resultados y propuestas para la planeación estratégica institucional y servirá de base para que, en un proceso participativo con las y los trabajadores del Instituto, así como con las personas pertinentes en las Dependencias, Entidades y Organismos de la Administración Pública Estatal, se pueda consolidar el rumbo estratégico, no solo del Instituto, sino de la política estatal para la igualdad real entre mujeres y hombres en el estado de Hidalgo.**

**Los resultados de la planeación estratégica forman parte estructural de la propuesta general de este programa actualizado para el cual se desarrollaron 5 objetivos generales con sus estrategias transversales y líneas de acción, que darán certeza a lo establecido tanto en el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2011-2016 y al Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, ambos actualizados.**

**Además se identifican los indicadores que medirán las acciones del programa que el Instituto Hidalguense de las Mujeres debe implementar, así como su evaluación y seguimiento, de conformidad a la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y al Programa Especial.**

**Es de particular interés para este Gobierno, reducir las brechas de desigualdad imperantes en la Entidad Hidalguense, que ahora se fortalece con la cimentación de una sociedad igualitaria, democrática y efectiva para el desarrollo social.**

**c) Objetivos Generales**

Objetivo General 1.

**Fortalecer el liderazgo del Instituto Hidalguense de las Mujeres para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en los sectores social, económico, cultural y político con igualdad de oportunidades y sin factores de discriminación.**

Objetivo General 2.

**Armonizar el marco jurídico del Estado de Hidalgo que garantice el acceso a una justicia efectiva para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas.**

Objetivo General 3.

**Diseñar políticas públicas de corto, mediano y largo plazo dirigidas a combatir las causas históricas y estructurales que impiden y obstaculizan el desarrollo de las mujeres, diagnosticando e investigando de forma permanente las desigualdades de género.**

Objetivo general 4.

**Contribuir al desarrollo integral de las mujeres, desarrollando capacidades institucionales para incorporar y transversalizar la perspectiva de género en la administración pública estatal y municipal.**

Objetivo 5.

**Formular una estrategia integral basada en la construcción de relaciones igualitarias e instrumentar programas y acciones que potencialicen el desarrollo de las mujeres y contribuyan a su empoderamiento.**

**d) Estrategias transversales**

E.T. 1 Perspectiva de Género

**Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del desarrollo estatal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de gobierno.**

E.T. 2 Administración con Enfoque Regional

**Establecer como principio de planeación y gestión gubernamental la observancia de la perspectiva regional en los programas, proyectos y acciones que ejecuta la administración estatal, considerando la inclusión de criterios normativos de paridad presupuestal en la programación y asignación de los recursos públicos.**

E.T. 3 Planeación de Políticas Públicas

**Establecer al interior de las dependencias, entidades paraestatales y áreas administrativas del gobierno estatal, la obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación y toma de decisiones.**

E.T. 4 Respeto a los Derechos Humanos

**Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden a administrar, ejecutar o incidir, de forma directa o indirecta, a la administración pública estatal, dentro y fuera de su espacio de trabajo.**

E.T. 5 Productividad y Competitividad con Beneficio Social

**Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la administración estatal, para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las regiones, sectores y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad, para generar el máximo impacto y beneficio en la población.**

E.T. 6 Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico

**Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de éstas, para promover el progreso económico y social sostenible de la entidad, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones de gobierno con la educación, el conocimiento y el desarrollo tecnológico.**

E.T. 7 Beneficios para que tú avances

**Asegurar el acceso de la población a los satisfactores básicos, a saber: alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, información, recreación y cultura, vestido, calzado y cuidado personal, transporte público, comunicaciones, acceso a los servicios públicos y empleo; que mejoren la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad y los participantes de estos beneficios. Propósitos y evaluación de impacto.**

E.T. 8 Medio Ambiente y Sustentabilidad

**Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio natural y al mismo tiempo genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, estableciendo criterios y acciones específicas en los programas, procesos e instrumentos que lleva a cabo la administración estatal.**

#### e) Composición y Estructura Programática

Objetivo General	Subprograma/Programa Presupuestario	Proyectos o Rubros de Inversión
1.3 Igualdad real entre mujeres y hombres	06 Acciones afirmativas para el adelanto de las mujeres	06.1 Becas para el Fomento Educativo de las Mujeres Hidalguenses 06.2 Becas para Mujeres en Regiones Indígenas 06.3 Ben Mujer Emprende 06.4 Capacitación para el autoempleo 06.5 Promoción de la Transversalidad de Género 06.6 Formación de Cuadros Institucionales y Comunitarios 06.7 Acciones afirmativas para el Adelanto de las Mujeres 06.8 Gestión Interinstitucional 06.9 Aprovechamiento Racional de los Recursos 06.10 Recuperación de cartera vencida

#### f) Misión y Visión

Visión

**Ser una institución generadora y promotora de cambios estructurales en la gestión pública y en los diversos sectores de la sociedad que garanticen los derechos humanos de las mujeres, erradiquen la violencia de género y consoliden la igualdad real entre mujeres y hombres.**

Misión

**Construir y fortalecer la cultura para la igualdad de género, la no discriminación y el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, mediante la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas estatales, municipales y en los ámbitos del desarrollo.**

#### 4. Diagnóstico General

La incorporación de la perspectiva de género en el presupuesto de egresos estatal demanda conocer a detalle la situación estatal en los diversos ámbitos en los cuales las personas se desenvuelven, y al hacerlo, diferenciar para cada problemática identificada la forma en que éstas se presentan para mujeres y hombres. Sólo de esa manera se podrán diseñar intervenciones dirigidas a las causas operativas de las desigualdades.

La información estadística y los indicadores resultan fundamentales para hacerlo, sin embargo, en muchos campos de la actividad humana en Hidalgo aún no se cuenta con información estadística desagregada por sexo.

De acuerdo al último censo de población, el estado de Hidalgo cuenta con 2 millones, 842 mil, 748 habitantes, de los cuales 1 millón, 469 mil, 411 corresponde a mujeres, es decir por cada 100 hombres en Hidalgo hay 107 mujeres.

Habitantes en 2013			
EDAD	HOMBRE	MUJERES	PORCENTAJE
0-4	138,273	131,390	9.49
5-9	139,999	132,986	9.60
10-14	139,654	133,935	9.62
15-19	132,950	132,153	9.33
20-24	120,461	127,726	8.73
25-29	103,021	118,682	7.80
30-34	94,087	113,415	7.30
35-39	91,201	108,703	7.03
40-44	85,838	99,932	6.53
45-49	75,730	86,502	5.71
50-54	64,017	72,103	4.79
55-59	53,915	59,409	3.99
60-64	42,558	46,069	3.12
65-69	31,940	34,908	2.35
70 Y MAS	59,729	71,498	4.62
TOTAL	1,373,373	1,469,411	100
%	48	52	100

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Consulta interactiva de datos.

## Educación

La educación es un derecho humano y un elemento indispensable para el progreso económico y social. El acceso pleno y en condiciones de igualdad a la educación es un requisito fundamental para la potenciación de la mujer, y un instrumento fundamental para lograr los objetivos de igualdad.<sup>2</sup>

México se encuentra muy cerca de alcanzar la alfabetización universal de su población, por lo que en el país se han propuesto otros indicadores complementarios que permitan un análisis más detallado del tema educativo. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) propone medir el analfabetismo funcional, el cual se define como la condición de las personas que no pueden comprender lo que leen, o que no se pueden dar a entender por escrito, o bien se les dificulta realizar operaciones matemáticas elementales.<sup>3</sup> Para cuantificarlo, se considera analfabeta funcional a aquella persona de 15 años o más que tiene aprobados menos de tres grados de primaria.

En México, la población debe ingresar a primero de primaria a los seis años de edad y al concluir este grado de estudios, incorporarse a la instrucción secundaria. De esta manera se espera que los hombres y las mujeres al cumplir los 15 años tengan sus estudios básicos completos,<sup>4</sup> de no ser así, se considera que están en situación de rezago educativo.<sup>5</sup> Según datos censales de 2010 en Hidalgo, cuatro de cada diez personas (43.0%) de 15 y más años se encuentran en rezago educativo, esta condición se presenta en 54.0% de las mujeres de esa edad que viven en localidades menores de 2 mil 500 habitantes, porcentaje similar al de los hombres cuyo rezago es de 53.7% en el mismo rango de edad y espacio geográfico.

Comparando el rezago educativo que hay entre la población femenina según grupos de edad, se observa que entre las de 60 y más años se presenta el mayor porcentaje tanto en localidades menores como en las mayores a 2 mil 500 habitantes (95.9 y 80.8 por ciento en el mismo orden); por otra parte, los porcentajes menores se ubican en la población femenina de 15 a 29 años, particularmente en localidades de 2,500 y más habitantes, esto

<sup>2</sup> Organización de las Naciones Unidas (ONU). *Educación y capacitación de la mujer*. <http://www.un.org/spanish/conferences/Beijing/fs2.htm>, febrero 2013.

<sup>3</sup> Jiménez, Juan. "Redefinición del analfabetismo: el analfabetismo funcional" en: *Revista de educación*. Núm. 338. [http://www.revistaeducacion.mec.es/re338/re338\\_17.pdf](http://www.revistaeducacion.mec.es/re338/re338_17.pdf), febrero 2013.

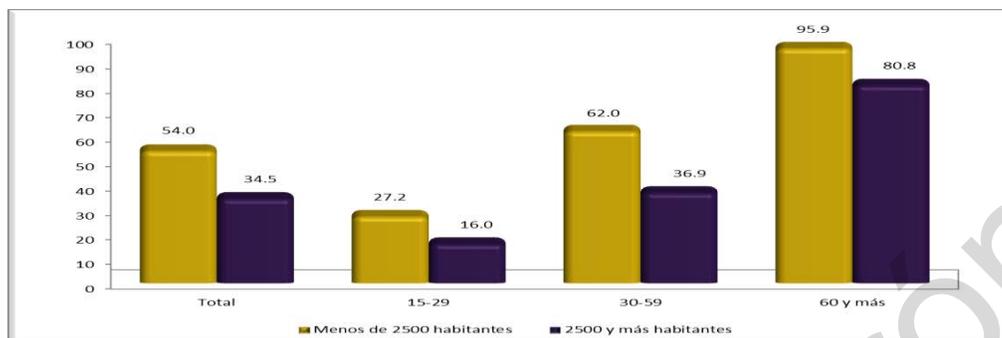
<sup>4</sup> Según las más recientes reformas a las leyes educativas en México, la educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica, esta y la media superior tienen un carácter obligatorio. DOF. Decreto por el que se declara reformado el párrafo primero; el inciso c) de la fracción II y la fracción V del artículo 3o., y la fracción I del artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

<sup>5</sup> INEGI. El rezago educativo en la población mexicana.

[http://www.inegi.gob.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/sociales/educacion/2004/EI%20rezago%20educativo%20en%20la%20poblaci%c3%b3n%20mexicana\\_1.pdf](http://www.inegi.gob.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/sociales/educacion/2004/EI%20rezago%20educativo%20en%20la%20poblaci%c3%b3n%20mexicana_1.pdf), febrero 2013.

puede relacionarse con la mayor asistencia escolar y los avances en los niveles escolares cursados por parte de las mujeres jóvenes.

Porcentaje de la población Femenina de 15 y más años con rezago educativo según tamaño de localidad de residencia 2010



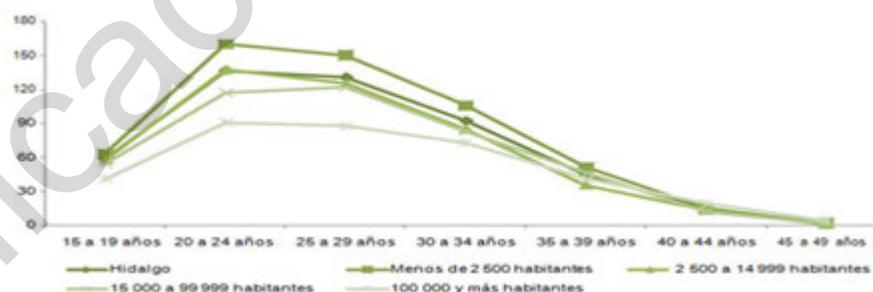
Nota: Los porcentajes incluyen a personas sin instrucción educativa y secundaria no terminada.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Consulta interactiva de datos.

### Fecundidad Y Anticoncepción

La evolución demográfica de América Latina, en especial la reducción de la fecundidad, proporciona una oportunidad para el avance económico y el mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres en la región. Entre los efectos positivos de este cambio se hallan los beneficios para la economía familiar, mejoras en la salud sexual y reproductiva, y ampliación de las oportunidades de educación y empleo para la mujer.<sup>6</sup> El descenso de la fecundidad en México es consecuencia de una política de población en la que destacan los programas de planificación familiar llevados a cabo a partir de la segunda mitad de los años setenta, los cuales propiciaron las condiciones favorables para que la población planeara de mejor manera su reproducción.<sup>7</sup>

Tasas globales de fecundidad por grupos quinquenales de edad y tamaño de localidad, 2010



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados del Cuestionario Ampliado.

<sup>6</sup> ONU\_ Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE). División de Población de la CEPAL\_ Oficina Regional para América Latina y el Caribe del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). "Capítulo II. Panorama actual y perspectivas futuras de la fecundidad en América Latina" en: *Panorama social de América Latina 2011*. <http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/1/45171/PSE2011-Panorama-Social-de-America-Latina.pdf>, enero 2013.

<sup>7</sup> INEGI. *Mujeres y Hombres en México, 2011*.

[http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvineqi/productos/integracion/sociodemografico/mujeresyhombres/2011/M\\_yH2011.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvineqi/productos/integracion/sociodemografico/mujeresyhombres/2011/M_yH2011.pdf), febrero 2013.

Los datos del Censo 2010, indican que la Tasa Global de Fecundidad (TGF),<sup>8</sup> se ubica en 2.4 hijos por mujer para Hidalgo, no obstante se observan diferencias de este indicador según el ámbito territorial de residencia de las mujeres. Las localidades de menos de 2 mil 500 habitantes registran un promedio mayor de hijos por mujer (2.7), comportamiento que puede ser explicado por factores como el más bajo nivel educativo, la condición de actividad, así como el más limitado acceso a servicios de salud y de planificación familiar. En contraste, las localidades de mayor concentración poblacional (de 100 mil y más habitantes), tienen la TGF más baja (1.8). Cabe destacar que la mayor fecundidad en todos los tamaños de localidad se observa en la población femenina de 20 a 24 años.

El embarazo adolescente es un tema trascendental en materia de política pública, no sólo por las connotaciones sociales que limitan el desarrollo de la mujer, sino también porque en términos de salud resulta ser un evento que pone en riesgo la vida de la madre y su producto. Es un hecho, que hay un número importante de mujeres adolescentes que inician su vida sexual sin la debida protección, exponiéndose no sólo a un embarazo no deseado, sino también a enfermedades de transmisión sexual. Datos de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2009, informan que en Hidalgo seis de cada diez adolescentes (62.6%) sexualmente activas, declaró no haber usado un método anticonceptivo durante su primera relación sexual.

En la entidad es amplio el conocimiento de los métodos anticonceptivos por parte de las mujeres en edad fértil, no obstante se encuentran diferencias relativas sobre su conocimiento según el tamaño de localidad de residencia. De las mujeres de 15 a 49 años que residen en localidades menores de 2 mil 500 habitantes, 97.5% mencionó conocer alguno, en tanto que entre las residentes en localidades mayores a ese número de personas el nivel de conocimiento fue casi total (99.2 por ciento).

A la condición de las mujeres que están expuestas a un embarazo y no hacen uso de métodos anticonceptivos a pesar de su deseo expreso de querer limitar o espaciar su descendencia, se le denomina demanda insatisfecha.<sup>9</sup> Conforme a estimaciones del CONAPO que tienen como base datos de la ENADID 2009,<sup>10</sup> una de cada diez mujeres unidas en edad fértil (12.0%) experimenta una demanda insatisfecha de métodos anticonceptivos; En las mujeres jóvenes predomina el deseo de espaciar su fecundidad (6.6%), en tanto que la demanda insatisfecha en las mujeres de mayor edad se centra en el deseo de limitarla (5.4 por ciento).

## Derechohabiencia

La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres establece el acceso y pleno disfrute de los derechos sociales para hombres y mujeres en condiciones de igualdad.<sup>11</sup> En México, los eventos censales permiten una aproximación a la cobertura que el Sistema Nacional de Salud brinda mediante dos variables específicas: la derechohabiencia y el uso de servicios de salud. Con respecto a la derechohabiencia, del total de la población en el estado, dos de cada tres personas son derechohabientes en al menos un instituto o programa de salud según el último censo de población, encontrándose que por sexo es más representativa la participación de mujeres (67.6%) respecto a los hombres (64.1 por ciento). A nivel de tamaño de localidad, aumenta en más de tres puntos porcentuales la condición de derechohabiencia en asentamientos menores de 2 mil 500 residentes, manteniéndose la superioridad relativa de las mujeres respecto a los varones (70.1 por 66.5% respectivamente).

Al observar específicamente a la población femenina que por su condición de no derechohabiencia se puede considerar vulnerable por carecer de este beneficio, es posible identificar que tanto para las localidades de menos de 2 mil 500 habitantes como en las que superan este número, las mujeres de entre 15 a 29 años tienen el mayor

<sup>8</sup> Se refiere al número total de hijos que tendría una mujer al final de su vida reproductiva de acuerdo con el nivel de fecundidad del año para el cual se ha hecho la estimación.

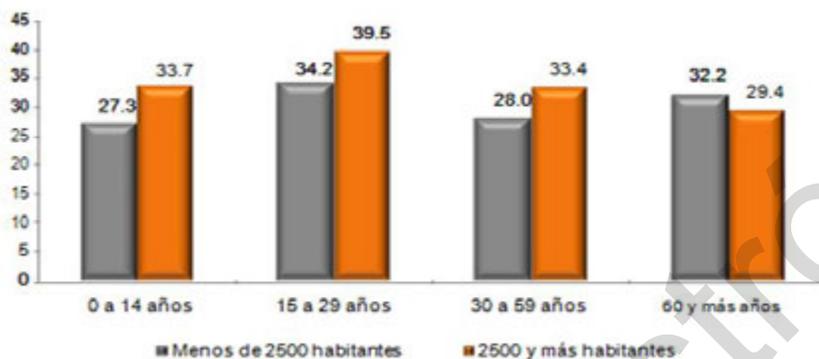
<sup>9</sup> CELADE. *Demanda Insatisfecha de Planificación Familiar*. [http://celade.eclac.cl/redatam/PRYESP/CAIRO/WebHelp/Metalatina/demanda\\_insatisfecha\\_de\\_planificacion\\_familiar.htm](http://celade.eclac.cl/redatam/PRYESP/CAIRO/WebHelp/Metalatina/demanda_insatisfecha_de_planificacion_familiar.htm), enero 2013.

<sup>10</sup> CONAPO. *Principales indicadores de Salud Reproductiva, 2009*. [http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Principales\\_indicadores\\_de\\_Salud\\_Reproductiva\\_2009](http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Principales_indicadores_de_Salud_Reproductiva_2009), febrero 2013.

<sup>11</sup> Cámara de diputados del H. Congreso de la unión. *Ley general para la igualdad entre mujeres y hombres*. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIMH.pdf>, febrero 2013.

porcentaje de no derechohabencia, asimismo resalta el alto porcentaje de las adultas mayores (60 y más años: 32.2%) sin derechohabencia en localidades menores de 2 mil 500 habitantes.

Porcentajes de mujeres no derechohabientes según grupos de edad y tamaño de localidad de residencia, 2010



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Consulta interactiva de datos

Por lo que se refiere a la población usuaria de los servicios de salud, las cifras censales dan cuenta de un amplio uso del mismo, ya que en todo los tamaños de localidad, nueve de cada diez personas se identificaron como usuarias, en tanto que por sexo se dan diferencias relativas bajas (98.1 y 99.0% de usuarios hombres y mujeres, respectivamente).

### Nupcialidad

El inicio de la vida en pareja se vincula en la mayoría de los casos con la separación del hogar materno, el abandono de la escuela y el inicio de la vida laboral y reproductiva. La postergación de la primera unión es uno de los cambios demográficos observados en las últimas décadas y su presencia se acentúa en un grupo de mujeres que consideran que las metas relacionadas con el trabajo, el estudio y los logros profesionales son elementos importantes en sus proyectos de vida.<sup>12</sup> En 2009 la ENADID informa que en Hidalgo la edad promedio a la primera unión de las mujeres de 15 y más años alguna vez unidas es de 23.2 años.<sup>13</sup>

Conforme a los datos obtenidos del Censo 2010 sobre la situación conyugal de la población de 12 y más años, se observa que en la población menor de 29 años predominan los varones solteros (99.8% entre los menores de 15 años, y 68.2% en el grupo de 15 a 29 años), mientras en las mujeres la proporción de solteras es semejante al de los hombres en el grupo de menores de 15 años, pero se reduce a 54.6% entre las de 15 a 29, ya que tienden a unirse a más temprana edad.

En edades adultas (30 a 59 años) predominan los unidos (casados o en unión libre), situación que se hace más visible en los hombres que en las mujeres; en edades más avanzadas esta tendencia se hace más marcada y provoca que tres de cada cuatro (76.4%) hombres de 60 y más años estén unidos, proporción que es 30 puntos porcentuales mayor al de las mujeres del mismo grupo de edad (45.7 por ciento). Con lo anterior se asume que las mujeres experimentan con más frecuencia la disolución de la unión y no vuelven a unirse: 14.3% de las mujeres de 30 a 59 años está separada, divorciada o viuda, condición que aumenta a 47.8% en las mujeres de 60 y más años.

<sup>12</sup> CONAPO. *Población de México en el Nuevo Siglo*. México, CONAPO, 2001.

<sup>13</sup> Se estima con datos de la ENADID 2009, aplicando para ello, un método indirecto propuesto por Hajnal, John. *Age at marriage and proportions marrying*. [http://faculty.washington.edu/samclark/Soc433/Syllabus/Readings/4/1/Hajnal-J\\_1953\\_Age-Marriage-Proportion-Marrying.pdf](http://faculty.washington.edu/samclark/Soc433/Syllabus/Readings/4/1/Hajnal-J_1953_Age-Marriage-Proportion-Marrying.pdf), enero 2013.

Distribución porcentual de la población de 12 y más años por sexo y situación conyugal según grupos de edad, 2010

Sexo y situación conyugal	Grupos de edad			
	Menor de 15 años	15 a 29 años	30 a 59 años	60 y más años
<b>Hombres</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Soltero	99.8	68.2	9.9	4.9
Casado o unido	0.2	30.9	85.4	76.4
Separado, divorciado o viudo	0.0	0.9	4.7	18.7
<b>Mujeres</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Soltera	99.4	54.6	10.5	6.5
Casada o unida	0.6	41.7	75.3	45.7
Separada, divorciada o viuda	0.0	3.7	14.3	47.8

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Consulta interactiva de datos.

Nota: para el cálculo de los porcentajes se excluye a la población que no especificó su estado conyugal

### Mortalidad

El paulatino abatimiento de las enfermedades infecciosas y parasitarias y la mayor concentración de las defunciones en los padecimientos crónicos degenerativos (estrechamente vinculados al alargamiento de la sobrevivencia de la población), han ubicado al país en una etapa cada vez más avanzada de la transición epidemiológica; como consecuencia de este profundo proceso de cambio, México no sólo cuenta en la actualidad con una población más numerosa, sino que sus habitantes viven un mayor número de años.<sup>14</sup> En 2010, en Hidalgo, la esperanza de vida en las mujeres es de 77.5 años,<sup>15</sup> aproximadamente cinco años más que la estimada en los hombres, esta diferencia se explica por la mayor mortalidad masculina ocurrida principalmente en edades jóvenes y adultas.

De acuerdo con las estadísticas de mortalidad 2011, dentro de las principales causas de muerte de la población se encuentran las enfermedades isquémicas del corazón, la diabetes mellitus, enfermedades del hígado y las cerebrovasculares; estas son las responsables de los decesos de cuatro de cada diez hidalguenses; en hombres y mujeres, las enfermedades isquémicas del corazón y la diabetes mellitus son las dos principales causas. En las mujeres, la tercera y cuarta causa se vinculan a enfermedades cerebrovasculares y las enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores. En los hombres, la tercera y cuarta causa se asocian a defunciones por enfermedades del hígado y a las cerebrovasculares.

### Distribución porcentual de las defunciones por causas de muerte<sup>1</sup> según sexo 2011



1 Lista especial de tabulados (tabulación 1 para la mortalidad). CIE-10.

Fuente: INEGI. Estadísticas de mortalidad 2011. Consulta interactiva de datos.

<sup>14</sup> CONAPO. *Op.cit.*

<sup>15</sup> CONAPO. *Proyecciones de la población de México, 2005-2050.*

[http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones\\_de\\_la\\_poblacion\\_de\\_Mexico\\_2005-2050](http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones_de_la_poblacion_de_Mexico_2005-2050), febrero 2013.

El monto y las causas de muerte difieren en cada grupo de edad; de las 12 mil 851 defunciones ocurridas en 2011, 64.5% acontecieron en la población de 60 y más años, 22.8% en los adultos de 30 a 59 años, 6.8% en la población infantil de 0 a 14 años y 5.3% en los jóvenes de 15 a 29 años. En este último grupo se aprecia la mayor diferencia en los fallecimientos por sexo, el monto de mujeres es tres veces menor al de los hombres; por causa de muerte, las tres principales causas ocurridas en hombres y mujeres del mismo grupo de edad, son catalogadas como violentas (accidentes de transporte, agresiones y lesiones autoinfligidas intencionalmente), aunque en los hombres la proporción (45.9%) es mayor al de las mujeres (35.7 por ciento). Esta diferencia puede ser explicada por la menor exposición de las mujeres a situaciones de alto riesgo, así como a una propensión menos elevada a adquirir hábitos dañinos para la salud.

De acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el aumento de enfermedades crónicas es atribuible al envejecimiento de la población y a los comportamientos y elecciones poco saludables, las cuales se vinculan con una nutrición deficiente, al sobrepeso y la obesidad, y con el consumo de tabaco y alcohol.<sup>16</sup> La mortalidad para la población de 30 a 59 años, se caracteriza por el incremento de los padecimientos crónicos degenerativos como principal causa de muerte.

En las mujeres de 30 a 59 años, la diabetes mellitus (17.7%) ocupa el primer lugar de causa de muerte, en segundo y tercer lugar se encuentran las enfermedades del hígado (8.5%) y las enfermedades isquémicas del corazón (7.9%); en los hombres del mismo grupo de edad, la principal causa de muerte son las enfermedades del hígado (18.9%), seguidas de la diabetes mellitus (12.6%) y las isquémicas del corazón (9.8 por ciento).

### Causas Externas de Mortalidad

En la décima edición de la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-10), las “causas externas” se refieren a los accidentes, suicidios, homicidios, lesiones por intervención legal y de guerra así como aquellas lesiones que se ignoran si fueron accidentales o intencionalmente infringidas.<sup>17</sup> En 2011, de las defunciones totales, 11.4% fueron catalogadas como externas, de las cuales 68.5% fueron ocasionadas por accidentes, 14.4% por homicidios y 8.3% fueron lesiones autoinfligidas (suicidios).

En particular, los suicidios son el resultado de una decisión individual que obedece a diversas condiciones de orden psicológico, de salud y social, las cuales se asocian con la depresión, las pérdidas afectivas, el aislamiento social, el desempeño y las dificultades económicas.<sup>18</sup> Aunque este evento ocurre principalmente en los varones, se observa un aumento paulatino en el número de suicidios acontecidos en las mujeres: pasando de 4 en 1990 a 34 en 2011; las jóvenes son las más susceptibles a este evento, en 2011, de los suicidios ocurridos en la población femenina, 47.1% acontecieron en las jóvenes de 15 a 29 años de edad.

### Ocupación

Debido a los estereotipos de género, en la mujer han recaído tradicionalmente tareas asociadas a las labores domésticas, la crianza de los hijos, así como el cuidado de enfermos, ancianos y personas discapacitadas. En la actualidad, su presencia creciente en el mercado laboral responde a procesos de modernización y a una estrategia generadora de ingresos con la cual las mujeres participan en la manutención de sus familias. La realización del trabajo en el hogar de las mujeres que participan en el mercado laboral es una característica que se da en la mayoría, por lo que se puede hablar de la existencia de una doble jornada de trabajo (doméstico y extradoméstico).<sup>19</sup>

De acuerdo con datos del segundo trimestre de 2012 de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), 41.5% de las mujeres de 14 y más años forman parte de la población económicamente activa (PEA) en el estado, de las cuales, 93.1% combina sus actividades extradomésticas<sup>20</sup> (trabajo y estudio) con quehaceres domésticos,

<sup>16</sup> Organización Panamericana de la Salud (OPS). *Salud en las Américas*. [http://new.paho.org/hq/index.php?option=com\\_docman&task=doc\\_view&gid=7904&Itemid](http://new.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&task=doc_view&gid=7904&Itemid), febrero 2013.

<sup>17</sup> OPS. *Boletín epidemiológico*. [http://www.paho.org/spanish/sha/BE\\_v20n3.pdf](http://www.paho.org/spanish/sha/BE_v20n3.pdf), febrero 2013.

<sup>18</sup> Tuñón Pablos, Esperanza y Daniel Bobadilla. *Mortalidad en varones jóvenes de México*. <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=41702603>, enero 2013.

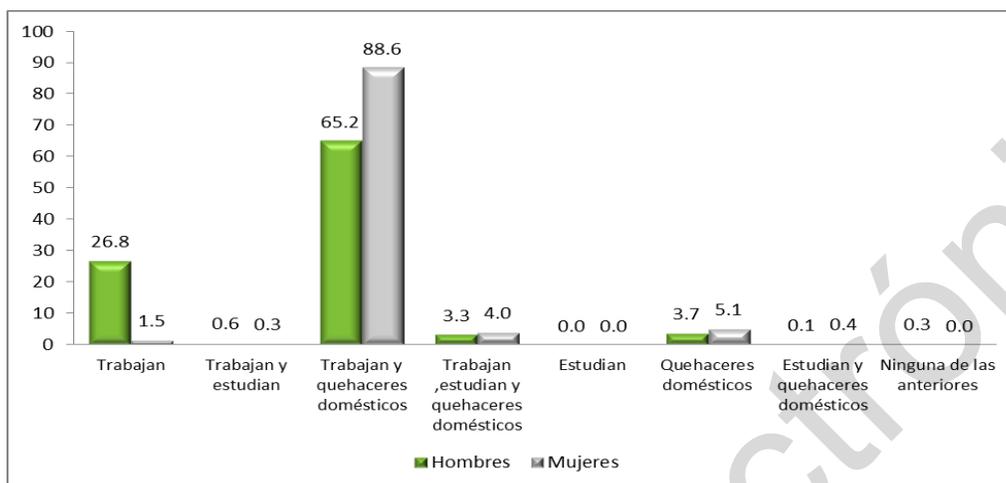
<sup>19</sup> INMUJERES. *Guía metodológica para la sensibilización en género*.

<http://basica.sep.gob.mx/dgei/pdf/acticultu/GUAMETODOLOGICA2.pdf>, enero 2013.

<sup>20</sup> Población económicamente activa (trabajo extradoméstico) son todas las personas de 12 y más años que en la semana de referencia realizaron algún tipo de actividad económica, o formaban parte de la población desocupada abierta. [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/estudios/sociodemografico/trabdomestico/1999/est\\_do\\_myext.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/estudios/sociodemografico/trabdomestico/1999/est_do_myext.pdf), febrero 2013.

situación que resulta contrastante con la de los varones, entre los cuales 68.6% cumple con esta condición. La población ocupada femenina alcanzó 94.5% del total de la PEA, mientras que 5.5% buscaron incorporarse a alguna actividad económica (tasa de desocupación).

Distribución porcentual de la PEA de 14 y más años por sexo según condición de actividad 2012



Fuente: INEGI-STPS. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2012. Segundo trimestre. Consulta interactiva de datos.

De las mujeres ocupadas, 25.9% trabajan por cuenta propia, 2.8% son empleadoras y 13.0% no recibe remuneración por su trabajo. Tres de cada cinco mujeres ocupadas (58.2%) son subordinadas y remuneradas. El 60.8% de estas mismas trabajadoras no cuenta con acceso a servicios de salud, casi la mitad (48.8%) no cuenta con prestaciones y 59.6% labora sin tener un contrato escrito. La mayoría de las mujeres ocupadas desempeñan actividades en el sector terciario (76.5%), de las cuales, sobresale que una de cada tres (33.9%) son comerciantes, 28.6% son trabajadoras en servicios personales<sup>21</sup> y 12.5% oficinistas.

Por nivel de instrucción, 66.4% de las mujeres ocupadas cuentan con secundaria o más, proporción que resulta mayor a la de los varones en diez puntos porcentuales. El promedio de ingreso por hora trabajada indica que a mayor escolaridad los ingresos aumentan, no obstante, se observa que los hombres ganan más que las mujeres cuando el nivel de escolaridad es primaria completa o cuando tiene secundaria completa y las mujeres con instrucción media superior y superior y primaria incompleta ganan más por hora que los varones.

Ingreso por hora trabajada de la población ocupada de 14 y más años por sexo según nivel de instrucción 2012.



Fuente: INEGI-STPS. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2012. Segundo trimestre. Consulta interactiva de datos.

<sup>21</sup> Los trabajadores clasificados en este grupo prestan servicios personales al público: atención de clientes en restaurantes, cafeterías, hospedaje; los que realizan la limpieza y planchado de ropa, cortinas, sábanas, etc., en tintorerías y lavanderías, entre otras ocupaciones.

## Pobreza y Jefatura Femenina en Hogares en Hidalgo<sup>22</sup>

De acuerdo con la medición multidimensional de la pobreza en México realizada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se estima que en 2010, 1.5 millones de Hidalguenses viven en condiciones de pobreza multidimensional,<sup>23</sup> de los cuales 754 mil son mujeres, y de éstas últimas 171 mil viven en una situación de pobreza extrema. Respecto a las hidalguenses vulnerables por carencias sociales,<sup>24</sup> 369 mil tienen una o más carencias y tienen un ingreso que les permite tener cierto bienestar económico; 58 mil mujeres son vulnerables por ingreso, es decir, que no presentan carencias sociales pero tienen un ingreso bajo.

### Población femenina en pobreza multidimensional, 2010.

Indicadores de pobreza	Total	Hombres	Mujeres
Hogares en situación de pobreza	51.6	52.4	48.9
Hogares en situación de pobreza moderada	39.8	40.5	37.6
Hogares en situación de pobreza extrema	11.8	11.9	11.3
Hogares vulnerables por carencia	30.2	29.5	32.8
Hogares vulnerables por ingresos	3.6	3.7	3.0
Hogares no pobres y no vulnerables	14.6	14.4	15.3

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010.

La jefatura femenina se encuentra asociada a las variantes del estatus marital de las mujeres. La proporción de jefas de hogares pobres es mayor cuando no se encuentra unida; 77 de cada 100 jefas pobres no tienen pareja, 70.3% mantiene una situación conyugal de viudez, divorcio o separación y 7.4% nunca ha estado unida. Esta situación es más evidente a medida que es mayor la edad de la jefa de hogar, 100.0% de las mujeres pobres de 65 y más años no tiene pareja, 89.5% de las de 50 a 64 años se encuentra en esta situación y una de cada dos mujeres de 30 a 49 años no está unida.

### Migración Interna

En las últimas décadas, las transformaciones en los patrones de migración interna e internacional han tomado fuerza en la configuración del tamaño, crecimiento y distribución de la población a lo largo del territorio nacional. En nuestro país, como en todas las regiones del mundo, los movimientos migratorios están ligados a la situación socioeconómica de la población y como factores que influyen en su ocurrencia se identifican la búsqueda de empleo y mejora de ingresos, así como el acceso a servicios educativos, entre otros.

Los datos censales de 2010 indican que entre la población de 12 y más años, se da un cambio de residencia a Hidalgo y respecto a una fecha fija anterior (cinco años antes), hay un alto porcentaje de la población económicamente activa 25 (93.8%) ocupada en alguna actividad económica, siendo mayor la ocupación entre la población femenina, que entre la masculina: 94.8% de las mujeres inmigrantes estatales realizaron alguna actividad económica, contra 93.4% de los varones en la misma situación.

La revisión de la condición de desocupación de la población migrante de 12 y más años confirma la tendencia anterior. Según la misma fuente censal, sobresalen dos hechos, por una parte que en los varones hay una mayor proporción de desocupados en todos los tamaños de localidad con respecto a lo observado para las mujeres, y al mismo tiempo, la condición de desocupación de éstas últimas es menor en las localidades más pequeñas.

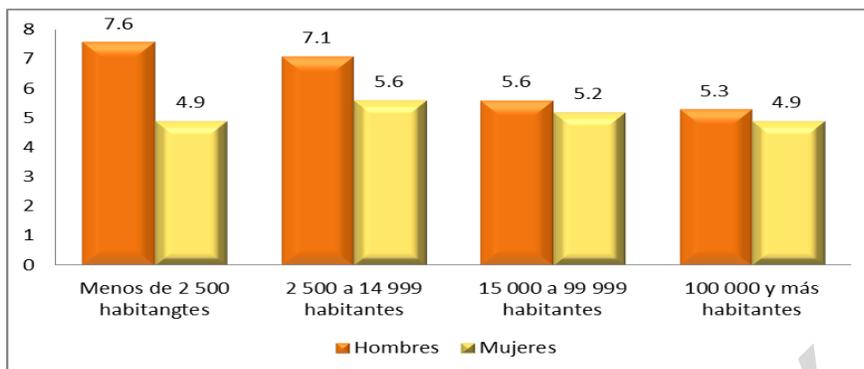
<sup>22</sup> El concepto de hogar censal en 2010 se define como el grupo de personas vinculadas o no por lazos de parentesco, que residen habitualmente en la misma vivienda, mientras que en otros ejercicios censales se hace referencia al conjunto formado por una o más personas que residen habitualmente en la vivienda y se sostienen de un gasto común, principalmente para alimentarse, pudiendo tener o no alguna relación de parentesco.

<sup>23</sup> La pobreza multidimensional está definida como la situación de una persona cuando no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social, y sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades.

<sup>24</sup> Las carencias sociales las define el CONEVAL como la falta de acceso a beneficios como: educación, salud, seguridad social, vivienda, servicios básicos y alimentación.

<sup>25</sup> Personas de 12 y más años de edad que tuvieron vínculo con la actividad económica o que lo buscaron en la semana de referencia, por lo que se encontraban ocupadas o desocupadas.

Porcentaje de la población migrante reciente de 12 y más años desocupada por tamaño de localidad de residencia y sexo, 2010.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Consulta interactiva de datos.

La instrucción educativa es un elemento importante para el acceso a un mejor nivel de bienestar y para el pleno conocimiento de los derechos y obligaciones que tenemos como ciudadanos en nuestro país. Bajo este marco de referencia es posible analizar indicadores que den cuenta de la situación en la que se halla la población migrante reciente en edad apropiada para asistir a alguno de los niveles del Sistema Educativo Nacional.

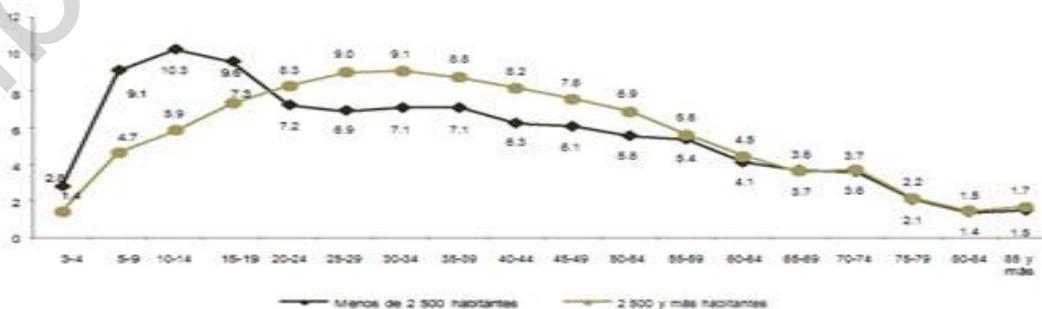
Según el Censo de Población y Vivienda 2010, ocho de cada diez personas de entre 5 y 19 años que cambiaron su entidad de residencia de 2005 a 2010 a Hidalgo asisten a la escuela, observándose una cantidad relativa ligeramente superior de los hombres (84.4%) respecto de las mujeres (81.2 por ciento).

### Hablantes De Lengua Indígena

En Hidalgo más de 369 mil personas de 3 y más años habla alguna lengua indígena,<sup>26</sup> de las cuales 50.7% son mujeres. En el estado las mujeres hablantes se distribuyen en las localidades de todos los tamaños, no obstante las mayores concentraciones se encuentran en los asentamientos más pequeños del territorio estatal (149 mil viven en localidades de menos de 2 mil 500 habitantes).

Al analizar la estructura por edad de las mujeres hablantes de lengua indígena se observa que en 2010 el grupo de 3 a 19 años representa 31.9% de la población femenina total hablante en localidades menores de 2 mil 500 habitantes, cifra que contrasta con el 19.3% de mujeres hablantes en los asentamientos mayores a 2 mil 500 habitantes. Por su parte, en el grupo de edad de 20 a 64 años la proporción se invierte: en las localidades con población menor de 2 mil 500 habitantes, este grupo representa 55.8%, y en las mayores a ese tamaño alcanza 68.0 por ciento. Finalmente, la brecha en la proporción de población femenina hablante de lengua indígena se reduce en los grupos de mayor edad, así se tiene 12.3% de las hablantes de 65 y más años en localidades menores de 2 mil 500 habitantes y 12.7% de población femenina hablante del mismo grupo de edad en las localidades mayores a este umbral.

Distribución porcentual de mujeres hablantes de lengua indígena por tamaño de localidad según grupos quinquenales de edad, 2010.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010. Consulta interactiva de datos.

<sup>26</sup> González Fernández, José Antonio. *La seguridad pública en México*. Jurídicas UNAM. <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/419/12.pdf>, febrero 2013.

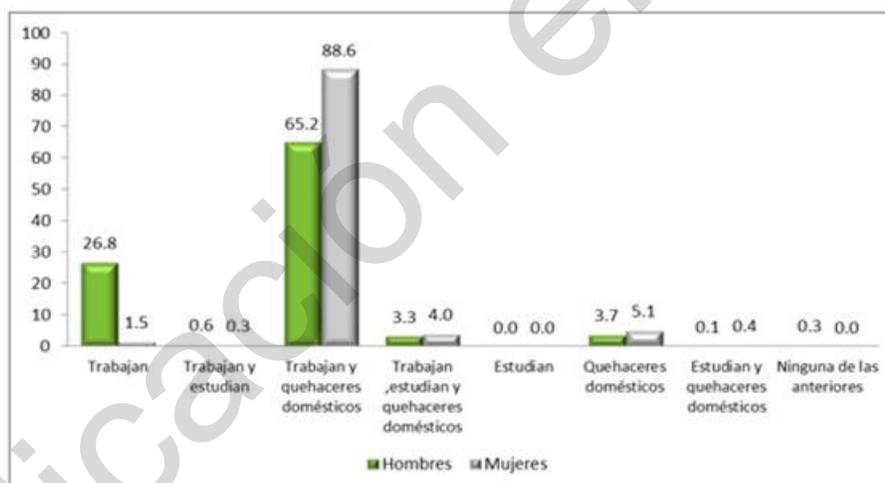
## Víctimas del Delito

La seguridad pública forma parte esencial del bienestar social;<sup>27</sup> la cual debe permitir una convivencia libre de riesgos y conflictos, en cuyo marco las personas puedan gozar plenamente y ejercer integralmente sus derechos y libertades. En México como en todos los países del mundo, la seguridad pública ocupa un lugar preponderante como tema que preocupa a amplios sectores de la sociedad y corresponde a los gobernantes formular políticas y mecanismos institucionales eficientes tendientes a controlar el conjunto de riesgos o conflictos (concretos o previsibles) que lesionen aquella libertad o el goce pleno de esos derechos y libertades.<sup>28</sup>

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2012, En Hidalgo, 387 286 personas de 18 o más años, han sido víctimas de alguno de los 498 334 delitos que, se estima, ocurrieron durante 2011. Esto significa que una de cada cinco personas (21.8%) del total de población de dicho grupo de edad ha sufrido algún delito; por sexo no se presentan diferencias significativas, ya que del total de delitos, 45.5% los han sufrido hombres y el resto mujeres (54.4 por ciento).

Por tipo de delito que ha tenido como víctima a alguna persona de 18 años y más, se tiene que son el la extorsión (27.5%), robo o asalto en la vía pública o en el transporte público (13.6%) y el robo de accesorios, refacciones o herramientas de vehículos (13.2%) los que con más frecuencia se cometen en el estado; al revisar la lista de los tres delitos más frecuentes de acuerdo con el sexo de la víctima, es de resaltar el hecho de que entre las mujeres de este mismo grupo de edad, 25.7% sufrió alguna extorsión, 8.0% robo a casa habitación y 9.5% fue víctima de secuestro, secuestro exprés o algún delito relacionado con la violencia sexual.

Distribución porcentual de la población de 18 y más años víctima de algún delito por sexo según tipo de delito, 2011.



Fuente: INEGI-STPS. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2012. Segundo trimestre. Consulta interactiva de datos.

1. Incluye robo o asalto en la calle, visita al banco o cajero automático, casa habitación, accesorios o herramientas de vehículos, robo total de vehículo y otras formas de robo.
2. Incluye clonación de tarjeta bancaria y fraude bancario.
3. Incluye secuestro o secuestro exprés, delitos sexuales, tales como hostigamiento, manoseo, exhibicionismo, intento de violación y violencia sexual.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2012. Base de datos.

Según la edad de la víctima se observa que 36.5% está entre los 18 y 29 años, 52.6% entre 30 y 59 años y 10.9% tiene 60 o más años. Esta distribución se mantiene muy parecida para cada uno de los sexos 39.3, 53.9 y 6.7%

<sup>27</sup> González Fernández, José Antonio. *La seguridad pública en México*. Jurídicas UNAM. <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/419/12.pdf>, febrero 2013.

<sup>28</sup> Barrón Cruz, Martín Gabriel. *Seguridad Pública y Violencia*. <http://dijital.inacipe.gob.mx/page/6>, enero 2013.

respectivamente en los hombres, mientras que en las mujeres es de 34.2, 51.5 y 14.3% para cada uno de los grupos de edad mencionados.

### Violencia Contra la Mujer

La violencia contra las mujeres, en cuatro de sus manifestaciones: física, emocional, económica o sexual, puede tener lugar dentro de la familia, trabajo, escuela, grupo de amigos o en la comunidad y ser perpetrada por conocidos, familiares, figuras de autoridad (ya sea en el ámbito laboral o escolar) o, como ocurre en un gran número de casos, por desconocidos.<sup>29</sup>

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2011, señala que en Hidalgo 44.3% de las mujeres de 15 y más años han sido víctimas de un incidente de violencia por parte de su novio, compañero o esposo en algún momento de su relación. Por tipo, se tiene que es la violencia emocional (40.4%) la más declarada, mientras que la violencia sexual (7.0%) es la que menos casos identificaron. De acuerdo con el tamaño de localidad se presentan diferencias significativas en la violencia emocional (5.5 puntos porcentuales) y la económica (0.8 puntos porcentuales) que ocurre principalmente en las de 2 mil 500 ó más habitantes.

Porcentaje de mujeres de 15 y más años que han sido víctimas de un incidente de violencia por tipo de violencia según tamaño de localidad, 2011

Tipo de violencia	Total	Tamaño de localidad	
		Menos de 2 500 Habitantes	2 500 y más habitantes
<b>Con al menos un evento de violencia</b>	<b>44.3</b>	<b>41.9</b>	<b>46.2</b>
Violencia emocional	40.4	37.3	42.8
Violencia económica	23.3	22.8	23.6
Violencia física	15.4	15.5	15.4
Violencia sexual	7.0	7.4	6.7

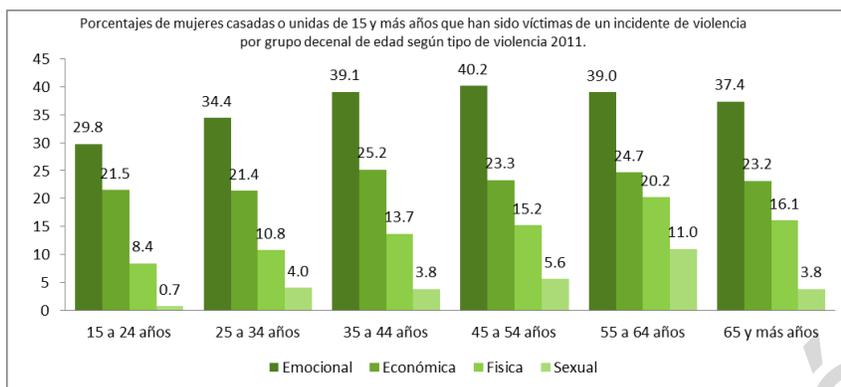
Nota: Los porcentajes no suman 100 debido a que una mujer puede ser víctima de más de un tipo de violencia a lo largo de su relación de pareja. Los porcentajes son con respecto al total de mujeres casadas o unidas a nivel estatal y para cada tamaño de localidad.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011. Microdatos.

Al revisar las cifras por grupo de edad, se observa que la violencia emocional y la económica son los tipos de mayor incidencia. Sin embargo, cabe resaltar el hecho del aumento paulatino de la presencia de violencia física o sexual en los grupos de edad más avanzada; entre las mujeres casadas o unidas de 15 a 24 años, 8.4% se declararon víctimas de violencia física, mientras que 0.7% de violencia sexual; en las mujeres mayores de 64 años, dichos porcentajes llegan a ser de 16.1 y 3.8% respectivamente.

Debido a que las mujeres que ya están casadas o unidas son las que se encuentran en mayor riesgo de sufrir violencia por parte de su pareja, es importante saber si se recurre a alguna autoridad para denunciar el hecho, solicitar ayuda, orientación o protección legal cuando se experimenta un evento de violencia sexual o física durante su vida en pareja. En Hidalgo se tiene que una de cada cuatro víctimas (26.7%) acuden a alguna autoridad, siendo las Presidencias municipales (41.6%) y el DIF (28.5%) a las que más se solicita ayuda, mientras que se identifica a la Policía (8.4%) como la instancia a la que menos se recurre.

Porcentaje de mujeres casadas o unidas de 15 y más años que han sido víctimas de un incidente de violencia por grupo decenal de edad según tipo de violencia, 2011.



Nota: El porcentaje es con respecto al total de mujeres casadas o unidas por grupo de edad. Una mujer puede sufrir más de un tipo de violencia.

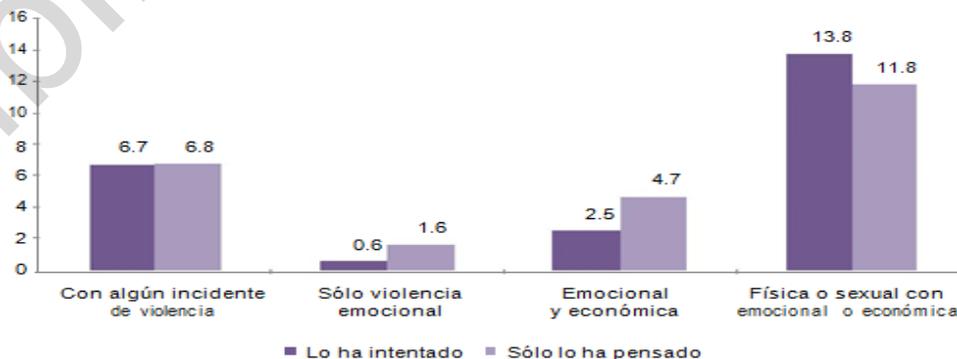
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011. Microdatos.

Según el tamaño de localidad de residencia se tiene que en las localidades de menos de 2 mil 500 habitantes es mayor el porcentaje de mujeres que acuden a solicitar apoyo (30.3%), en comparación con las que residen en localidades de 2 mil 500 o más habitantes (23.3 por ciento). En las localidades más pequeñas son las Presidencias Municipales (52.6%) y el DIF (23.4%) los lugares a los cuales se acude a denunciar el maltrato, mientras que para las de mayor población son el Ministerio Público (39.4%) y el DIF (35.0%), las instituciones o autoridades a las que más recurren las mujeres casadas o unidas que sufren de violencia sexual o física.

En Hidalgo, la violencia física y sexual que enfrentan las mujeres actual y anteriormente unidas por parte de su pareja o esposo, es predominantemente grave y muy grave (84.4%), acentuándose en las mujeres alguna vez unidas (92.0 por ciento).

Sin duda, la grave situación por la que atraviesan las mujeres que son agredidas por sus parejas de forma sistemática y severa, tiene diversas repercusiones y efectos emocionales y daños físicos, que atentan contra su integridad y su bienestar. Las repercusiones emocionales pueden conducir las a situaciones extremas y desear o intentar suicidarse. De las mujeres que han padecido algún tipo de violencia por parte de su pareja, 13.5% han pensado o intentado alguna vez en suicidarse (6.7% lo intentó y 6.8% sólo lo pensó). Pero quienes presentan el mayor porcentaje en esta situación, son las mujeres que han padecido violencia física o sexual; de éstas 25.6% lo han pensado o lo han intentado (13.8% lo ha intentado y 11.8% sólo lo ha pensado).

Porcentaje de mujeres que han pensado o intentado suicidarse derivado de la violencia que han vivido, 2011.



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011. Estimaciones a partir de la última base de datos publicada en julio de 2013.

**Las Muertes Violentas**

La violencia homicida tuvo un aumento constante en la década pasada. En 2000 se registraron en Hidalgo 8,669 defunciones (4,829 hombres y 3,838 mujeres), de las cuales 87 fueron muertes por agresiones intencionales o muertes por homicidio, lo que representó 1.0% de las defunciones registradas en aquel año. Cabe señalar que los homicidios de mujeres no necesariamente se deben a cuestiones de género.

En 2011, el total de defunciones registradas en Hidalgo ascendió a 12 851 sucesos (7,068 hombres y 5,775 mujeres y de 8 registros no se especificó el sexo de la persona). En el caso de las muertes por homicidio, éstas ascendieron a 211 (179 hombres y 29 mujeres); es decir, 1.6% de las defunciones registradas en la entidad fueron por esta causa.

De manera particular, las defunciones por homicidio entre los hombres pasaron de 1.5% en 2000 a 2.5% en 2011 y en el caso de las mujeres, representaron 0.2% del total de las defunciones.

La tendencia en la tasa de defunciones por homicidio en el periodo de 2000 a 2011, muestra que en 12 años pasó de 3.6 a 7.7 homicidios por cada 100 mil habitantes, cabe señalar que el mayor incremento se presenta en los hombres al pasar de 6.1 a 13.6 homicidios.

Tasa de muertes por homicidio según sexo (Por cada 100 mil habitantes), 2000-2011.



Fuente: INEGI. Estadísticas de mortalidad, 2000-2011. Consulta interactiva de datos. CONAPO. Proyecciones de la población de las Entidades Federativas, 2010-2030

## Participación Política

El incremento en la participación social de las mujeres y su acceso a puestos de representación popular, es una señal del avance que existe en la búsqueda de la equidad de género; Actualmente, la participación política de las mujeres es un derecho que ejerce casi el total de la población de 18 y más años. De acuerdo con el Instituto Federal Electoral (IFE), en Hidalgo hasta marzo de 2013, del total de personas que solicitaron su inscripción o actualización en el padrón electoral y obtuvieron su credencial para votar, 52.2% son mujeres.<sup>30</sup>

La participación de las mujeres como presidentas municipales ha sido incipiente, en los últimos 17 años (1995-2012) la proporción de mujeres que han ocupado la presidencia no ha variado sustancialmente, sin embargo, entre 2007 y 2012 la proporción de presidentas municipales presenta un ligero repunte al pasar de 4.1 a 7.7 por ciento.<sup>31</sup> A nivel de entidad federativa destacan nueve de estas que cuentan con la mayor proporción de mujeres al frente del gobierno municipal (delegacional), el Distrito Federal (una de cada tres delegados) y Quintana Roo, Colima, Baja California Sur y Yucatán (una de cada cinco presidentes municipales) son los que muestran una mayor proporción de mujeres con esa responsabilidad de gobierno; Hidalgo cuenta con 6 mujeres encabezando administraciones municipales (7.1 por ciento).

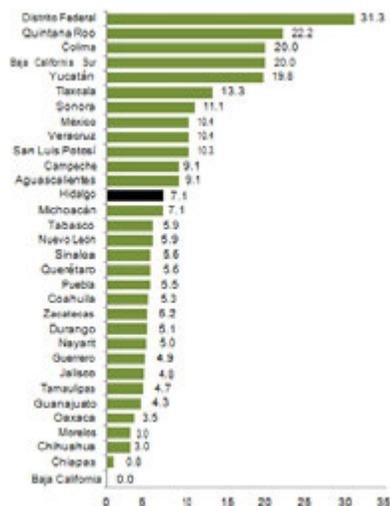
Entidades federativas con el mayor porcentaje de presidentas municipales, 2012.

<sup>30</sup> Instituto Federal Electoral (IFE). *Estadísticas lista nominal y padrón electoral*.

[http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Estadisticas\\_Lista\\_Nominal\\_y\\_Padron\\_Electoral/](http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Estadisticas_Lista_Nominal_y_Padron_Electoral/), febrero 2013.

<sup>31</sup> Instituto Federal Electoral (IFE). *Estadísticas lista nominal y padrón electoral*.

[http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Estadisticas\\_Lista\\_Nominal\\_y\\_Padron\\_Electoral/](http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Estadisticas_Lista_Nominal_y_Padron_Electoral/), febrero 2013.



Nota: En el Distrito Federal se trata de jefas delegacionales al no contar con administraciones municipales.  
 Fuente: INAFED, Sistema Nacional de Información Municipal, datos a marzo de 2013.

**5. Alineación al Plan Estatal de Desarrollo Actualizado**

a) Alineación por objetivos

Actualización Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016		
Ejes de Desarrollo	Objetivos Estratégicos	Objetivos Generales
1.Desarrollo Social para el bienestar de nuestra gente	1.3 Igualdad Real entre Mujeres y Hombres	<p><b>1.3.1 Igualdad real entre mujeres y hombres y acceso a una vida libre de violencia</b>                      Promover en toda la administración pública estatal y municipal, de manera vertical y horizontal, la igualdad real entre mujeres y hombres y el acceso a una vida libre de violencia</p> <p><b>1.3.2 Legislación estatal y municipal con perspectiva de género.</b> Armonizar la legislación estatal y municipal con perspectiva de género acorde a los tratados internacionales</p> <p><b>1.3.3 Unidades institucionales para la igualdad de género e instancias municipales para el desarrollo de las mujeres</b>                      Implementar las unidades institucionales para la igualdad de género en las dependencias gubernamentales del estado de Hidalgo y las instancias municipales para el desarrollo de las mujeres en los ayuntamientos, a fin de garantizar los derechos de la mujer en todos los ámbitos de la vida pública.</p> <p><b>1.3.4 Presupuestos sensibles al género en las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal</b>                      Proponer, diseñar y ejercer presupuestos sensibles al género en las dependencias y entidades de la administración pública estatal y fomentar su presencia en las instancias de orden municipal.</p>

b) Objetivos Generales, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo General 1. Fortalecimiento del liderazgo institucional para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.
Estrategia 1. Desarrollo de un proceso de transición de un esquema operativo hacia un esquema estratégico.
<b>L.A.1. Redefinición de las declaraciones estratégicas del Instituto Hidalguense de las Mujeres</b>
<b>L.A.2. Disminución progresiva de las acciones operativas y transferencia hacia la APE</b>
L.A.3. Desarrollo de procedimientos para una actuación más estratégica
L.A.4. Fortalecimiento de las capacidades técnicas del Personal
L.A.5. Reingeniería de procesos del Instituto Hidalguense de las Mujeres
Estrategia 2. Fortalecimiento de la vinculación interinstitucional
<b>L.A.1. Fortalecimiento a Unidades Institucionales de Género en la Administración Pública.</b>
<b>L.A.2. Fortalecimiento de Instancias Municipales para el Desarrollo de las Mujeres.</b>
<b>L.A.3. Reimpulso de la Comisión Estatal para la Igualdad y consolidación del liderazgo del Instituto como coordinador de la política estatal de igualdad entre mujeres y hombres.</b>
<b>L.A.4. Elevar la participación del Instituto en las sesiones de gabinete del poder ejecutivo.</b>
<b>L.A.5. Organización de mesas de trabajo interinstitucionales para el diseño, seguimiento y evaluación de la política estatal de igualdad.</b>
Estrategia 3. Promoción de la participación ciudadana en el diseño, acompañamiento y evaluación de los programas, proyectos y acciones con perspectiva de género.
<b>L.A.1. Impulso a los Consejos de Participación Ciudadana</b>
<b>L.A.2. Difusión de la estrategia integral para la igualdad real entre mujeres y hombres en Hidalgo</b>
<b>L.A.3. Desarrollo de esquemas de coparticipación de la sociedad civil organizada en los Programas, Proyectos y Acciones gubernamentales para la igualdad real entre mujeres y hombres en Hidalgo.</b>
Estrategia 4. Promover la coordinación institucional entre el Gobierno del Estado y los Ayuntamientos para impulsar la perspectiva de género en la Entidad.
<b>L. A. 1. Realizar reuniones de trabajo con las dependencias y entidades encargadas del desarrollo municipal, para establecer estrategias de coordinación y seguimiento de la perspectiva de género en los Ayuntamientos.</b>
<b>L. A. 2. Realizar reuniones de trabajo con las áreas jurídicas de los Ayuntamientos, para hacer visible la importancia de la armonización legislativa con perspectiva de género para el desarrollo municipal, y el proceso de transversalización de la perspectiva de género.</b>
<b>L.A. 3. Fortalecer las Instancias Municipales para el Desarrollo de las Mujeres, estableciendo en la Ley Orgánica del Municipio, en los Bandos de Policía y Buen Gobierno y en Manuales Administrativos, las funciones, atribuciones, descripción de puestos y estructura.</b>
Objetivo General 2: Armonización del marco jurídico en materia para la igualdad real de mujeres y hombres en Hidalgo.
Estrategia 1. Desarrollo de propuestas de armonización jurídica para la igualdad real entre mujeres y hombres.
<b>L.A.1. Monitoreo permanente del marco jurídico internacional, nacional y estatal</b>
<b>L.A.2. Identificación y jerarquización de necesidades de armonización del marco jurídico.</b>
<b>L.A.3. Programación de las reformas jurídicas para armonizar el marco legal estatal, en el Cronograma Estratégico de largo plazo.</b>
<b>L.A.4. Desarrollo de las propuestas de reforma al marco jurídico, según su programación.</b>

Estrategia 2. Promover la elaboración, cabildeo y publicación de la normatividad reglamentaria en materia de igualdad entre mujeres y hombres, así como de no discriminación.
<b>L. A. 1. Fortalecimiento de la vinculación interinstitucional con la administración pública estatal y con los poderes Legislativo y Judicial.</b>
<b>L. A. 3. Elaborar y publicar el Reglamento de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Hidalgo.</b>
<b>L.A.4. Seguimiento al proceso de discusión y aprobación de las reformas.</b>
Estrategia 3. Seguimiento a la aplicación de las reformas por las Dependencias y Entidades correspondientes
<b>L.A.1. Desarrollo de un modelo para la evaluación de la armonización legislativa en cuanto sus efectos en la disminución de las brechas de desigualdad.</b>
<b>L.A.2. Aplicación del modelo para la evaluación de la armonización legislativa en cuanto sus efectos en la disminución de las brechas de desigualdad.</b>
Objetivo General 3. Diagnóstico e investigación permanente de las desigualdades de género en la entidad.
Estrategia 1. Promover el desarrollo de diagnósticos temáticos que nos permita identificar las desigualdades de género en el estado.
<b>L.A.1. Desarrollo de diagnósticos temáticos: Violencia, educación, salud, empoderamiento económico, masculinidades,</b>
<b>L.A.2. Desarrollo de un modelo metodológico para la actualización de los diagnósticos temáticos.</b>
<b>L.A.3. Acompañamiento en la aplicación del modelo y su actualización a partir de los resultados de la política pública.</b>
Estrategia 2. Promover el desarrollo de investigaciones temáticas que orienten la aplicación de la política pública en materia de igualdad
<b>L.A.1. Jerarquización periódica de la problemática de género que se presenta en la entidad.</b>
<b>L.A.2. Fortalecimiento de la vinculación interinstitucional con instituciones de enseñanza superior e investigación.</b>
<b>L.A.3. Promoción de investigaciones temáticas sobre las desigualdades de género.</b>
<b>L.A.4. Aplicación de los resultados de las investigaciones en el diseño de Programas Presupuestarios que transversalizan la perspectiva de género.</b>
<b>Estrategia 3. Desarrollo de un Sistema Estatal de Estadística e Indicadores de Género.</b>
L.A.1. Fortalecimiento de la vinculación interinstitucional con las Dependencias, Entidades y Organismos de la Administración Pública Estatal en el seno del Sistema Nacional de Estadística e Información Geográfica
L.A.2. Identificación de necesidades de información estadística y de indicadores de género.
L.A.3. Desarrollo de procedimientos para la generación de información estadística con perspectiva de género.
L.A.4. Integración del subcomité de sistema de información estadística y de indicadores de género
L.A.5. Aprovechamiento del Sistema de Información estadística y de indicadores de género
Objetivo general 4. Desarrollo de los capacidades institucionales para la incorporación de la perspectiva de género a la actividad institucional.
Estrategia 1. Realizar acciones de sensibilización definiendo públicos meta.
<b>L.A.1. Segmentación de públicos meta</b>
<b>L.A.2. Definición de las conductas que se desean obtener por cada público meta.</b>
<b>L.A.3. Ejecución de eventos de sensibilización</b>
<b>L.A.4. Evaluación de los resultados de la sensibilización a partir de la observación de las conductas esperadas.</b>
Estrategia 2. Realizar acciones de capacitación con la población meta definida.
<b>L.A.1. Segmentación de públicos meta</b>
<b>L.A.2. Definición de las conductas que se desean obtener por cada público meta.</b>
<b>L.A.3. Ejecución de eventos de capacitación</b>
<b>L.A.4. Evaluación de los resultados de la capacitación a partir de la observación de las conductas esperadas.</b>

Estrategia 3. Transversalizar la perspectiva de género en las políticas públicas de la Administración Pública Estatal.
<b>L.A.1. Incorporación de la perspectiva de género en los Programas Operativos Anuales o programas presupuestarios que se incluyan en los Presupuestos de Egresos Anuales.</b>
<b>L.A.2. Seguimiento a la ejecución de los Programas Operativos Anuales o Programas presupuestarios con Perspectiva de Género en el contexto de la Gestión para en Resultados. Vinculación con la Secretaría de Finanzas y Administración.</b>
<b>L.A.3. Evaluación de los resultados de los Programas Operativos Anuales o Programas presupuestarios con Perspectiva de Género en términos de la variación de las brechas de género.</b>
<b>L.A.4. Difusión de los resultados de los Programas Operativos Anuales o Programas presupuestarios con Perspectiva de Género a la población.</b>
Estrategia 4. Impulsar la cultura institucional para la igualdad laboral entre mujeres y hombres en la Administración Pública Estatal
<b>L.A.1. Diagnóstico de la Cultura Institucional en la Administración Pública Estatal.</b>
<b>L.A.2. Desarrollo de acciones de mejora de la Cultura institucional para la igualdad entre mujeres y hombres.</b>
<b>L.A.3. Evaluación de los resultados de la modificación de la Cultura Institucional para la igualdad real entre mujeres y hombres.</b>
<b>L.A.4. Difusión de los resultados de las acciones de mejora de la Cultura institucional para la igualdad entre mujeres y hombres.</b>
Objetivo General 5. Formular una estrategia integral basada en la construcción de relaciones igualitarias e instrumentar programas y acciones que potencialicen el desarrollo de las mujeres y contribuyan a su empoderamiento.
Estrategia 1. Evaluación de los resultados en materia de Igualdad Real entre Mujeres y Hombres en Hidalgo.
<b>L.A.1. Desarrollo de un modelo de evaluación de los programas, proyectos y acciones para la igualdad real entre mujeres y hombres.</b>
<b>L.A.2. Difusión del modelo en la Administración Pública Estatal.</b>
<b>L.A.3. Desarrollo de Programas Anuales de Evaluación de Resultados en materia de igualdad real entre mujeres y hombres.</b>
<b>L.A.4. Seguimiento a la aplicación de los Programas Anuales de Evaluación</b>
<b>L.A.5. Difusión a la población de los Resultados de la Evaluación de los Programas Operativos Anuales que incorporan la Perspectiva de Género.</b>
Estrategia 2. Impulsar el empoderamiento de las mujeres hidalguenses en los espacios públicos y privados.
<b>L. A. 1. Impulsar los mecanismos adecuados que favorezcan la autonomía económica de las mujeres como factor de empoderamiento femenino.</b>
<b>L. A. 2. Fomentar desde los poderes públicos una nueva cultura de valores que refuerce el empoderamiento y liderazgo de las mujeres hidalguenses, en toda su diversidad.</b>
<b>L. A. 3. Fortalecer la presencia y una mayor visibilidad de las mujeres en ámbitos como el conocimiento, la cultura, la política, el deporte y el arte.</b>
<b>L. A. 4. Potenciar el acceso y uso por parte de todas las mujeres a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) como herramientas que facilitan su participación y empoderamiento.</b>
<b>L. A. 5. Impulsar la asociación y trabajo en red de las organizaciones que apoyan la igualdad de género para facilitar la identificación y defensa de sus intereses comunes.</b>
<b>L. A. 6. Apoyar la capacitación de las mujeres para fortalecer capacidades locales.</b>
<b>L.A.7. Fortalecer los Programas del Instituto como un medio eficaz de participación en el mercado de trabajo y como contribución a la sostenibilidad económica y social.</b>
<b>L.A.8. Capacitar al personal de las áreas de contraloría interna, áreas jurídicas, y de administración en materia de cultura institucional para la igualdad laboral entre mujeres y hombres.</b>
Estrategia 3. Promover un modelo educativo basado en la construcción de relaciones igualitarias
<b>L. A. 1. Consolidar líneas de colaboración existentes entre las instituciones educativas y el Instituto para promover la Igualdad en todos los niveles de actuación.</b>

**L. A. 2. Contribuir a la prevención de la violencia de género desde los Centros educativos ejerciendo su papel de transmisores de valores igualitarios.**

**L. A. 3. Promover la introducción de la perspectiva de género en la elección, diseño y desarrollo de las actividades extracurriculares ofertadas por los Centros educativos.**

## 6. Alineación a los Programas Sectoriales de Orden Federal

### a) Alineación por objetivos

Meta nacional	Objetivo de la Meta Nacional	Estrategias del objetivo de la Meta Nacional	Objetivo del Programa Sectorial Nacional	Objetivos Generales del Programa Sectorial Estatal
II. México Incluyente	<b>Objetivo 2.1</b> Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.	<b>Estrategia 2.1.1</b> Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa.	<b>Objetivo 1</b> Fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación.	
II. México Incluyente	<b>Objetivo 2.4</b> Ampliar el acceso a la seguridad social.	<b>Estrategia 2.4.1</b> Proteger a la sociedad ante eventualidades que afecten el ejercicio pleno de sus derechos sociales.	<b>Objetivo 3</b> Dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza.	
II. México Incluyente	<b>Objetivo 2.2</b> Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente	<b>Estrategia 2.2.2</b> Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población. <b>Estrategia 2.2.4</b> Proteger los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral e inclusión plena.	<b>Objetivo 4</b> Construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas.	<b>Igualdad Real Entre Mujeres y Hombres.</b> Lograr la igualdad real entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres
II. México Incluyente	<b>Objetivo 2.2</b> Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	<b>Estrategia 2.2.1</b> Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social.	<b>Objetivo 5</b> Fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario a través de esquemas de inclusión productiva y cohesión social.	
IV. México Próspero	<b>Objetivo 4.8</b> Desarrollar los sectores estratégicos del país.	<b>Estrategia 4.8.5</b> Fomentar la economía social.	<b>Objetivo 6</b> Mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos.	

## 7. Estrategias y Líneas Transversales por Sector

### Eje 1 Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente

<b>E.T. 1</b>	<b>Perspectiva de Género</b> Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del desarrollo estatal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de gobierno.
<b>L.A. 1</b>	Propiciar la capacitación a nivel bachillerato, de mujeres de escasos recursos que residen en zonas urbanas, con la finalidad de mejorar su autoestima e incrementar oportunidades de empleo que les permita mejorar la condición socioeconómica de sus familias.
<b>L.A. 2</b>	Desarrollar estrategias específicas que impulsen las capacidades productivas de mujeres indígenas con la finalidad de promover sus productos en mercados internacionales, combatiendo su condición de vulnerabilidad social.
<b>L.A. 3</b>	Desarrollar y fortalecer esquemas de apoyo y atención que ayuden a las mujeres hidalguenses relacionadas con la migración internacional a mitigar los efectos de la movilidad de la población y los riesgos que esto implica, sobre todo en localidades con alta intensidad migratoria.
<b>L.A. 4</b>	Impulsar en todos los niveles, el acceso y permanencia de las mujeres en el sistema educativo, haciendo énfasis en Educación Media Superior y Superior para la conclusión oportuna de sus estudios.
<b>L.A. 5</b>	Fomentar que los planes de estudio de todos los niveles incorporen una perspectiva de género para inculcar, desde una temprana edad, la igualdad entre mujeres y hombres.
<b>L.A. 6</b>	Robustecer la participación de las niñas y mujeres en actividades deportivas para mejorar su salud y desarrollo humano.
<b>L.A. 7</b>	Instrumentar acciones que permitan otorgar servicios de salud con perspectiva de género a la población.
<b>L.A. 8</b>	Coordinar planes, programas y políticas sensibles para fomentar la equidad de género dentro de las instituciones prestadoras de servicios de salud.
<b>L.A. 9</b>	Instalar, reglamentar e instrumentar un Consejo General de Planeación para la Agenda de Género por Dependencia de la Administración Pública Estatal.

### Eje 2 Competitividad para el Desarrollo de una Economía Sostenible

<b>E.T. 1</b>	<b>Perspectiva de Género</b> Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del desarrollo estatal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de gobierno.
<b>L.A. 1</b>	Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres con actividades relacionadas al campo, para ejercer sus derechos a través de la equidad en el acceso a los programas y proyectos para el desarrollo agropecuario.
<b>L.A. 2</b>	Prevenir y atender la violencia contra las mujeres del medio rural, a través de la coordinación con las instituciones gubernamentales y sociales involucradas en esta materia.
<b>L.A. 3</b>	Generar una cultura de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, para desarrollarse en los sectores económicos de mayor potencial productivo.
<b>L.A. 4</b>	Impulsar la participación de las mujeres en los sectores industrial manufacturero, minero, comercial, de ciencia, tecnología e innovación y de servicios, a través de la asistencia técnica, asesoría y capacitación especializada.
<b>L.A. 5</b>	Desarrollar y fomentar esquemas de apoyo que ayuden a las mujeres para ser beneficiadas con programas de financiamiento para invertir en servicios turísticos.
<b>L.A. 6</b>	Motivar e impulsar la participación de las mujeres en los programas de certificación turística.

### Eje 3 Desarrollo Ordenado y Sustentable

<b>E.T. 1</b>	<b>Perspectiva de Género</b> Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del desarrollo estatal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de gobierno.
---------------	---

L.A. 1	Desarrollar y fortalecer esquemas de apoyo y atención que ayuden a las mujeres a mejorar sus condiciones, a través de su inclusión y participación en proyectos ambientales en donde sea factible su incorporación.
L.A. 2	Promover en el sector público, privado y social, la implementación de proyectos y actividades de educación ambiental con perspectiva de género.
L.A. 3	Impulsar, vincular y coordinar estrategias, mecanismos y proyectos de perspectiva de género en materia de cambio climático.
L.A. 4	Promover acciones de empoderamiento de las mujeres que permitan desarrollarse laboralmente en el sector público.
L.A. 5	Garantizar la satisfacción de los intereses y necesidades de mujeres y hombres en los proyectos de infraestructura que desarrolla el estado.
L.A. 6	Impulsar el desarrollo integral de las mujeres, a través de la implementación de acciones con perspectiva de género en las instituciones gubernamentales presentes en las regiones.
L.A. 7	Favorecer los esquemas institucionales, con perspectiva de género, en los programas y acciones para el desarrollo de las zonas metropolitanas del estado.

#### Eje 4 Paz y Tranquilidad Social, Convivencia con Armonía

E.T. 1	<b>Perspectiva de Género</b> Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del desarrollo estatal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de gobierno.
L.A. 1	Garantizar condiciones de igualdad entre hombres y mujeres en el ejercicio de la procuración y administración de justicia, favoreciendo la inclusión de la perspectiva de género en los procesos judiciales y en el desempeño del Ministerio Público.
L.A. 2	Fomentar en las corporaciones policiales el respeto a la igualdad de género, favoreciendo la sensibilización de sus elementos en temas relacionados con la equidad y perspectiva de género.
L.A. 3	Involucrar la participación activa de los servidores públicos, permitiendo generar facultades para crear políticas públicas con perspectiva de género en materia de seguridad pública.
L.A. 4	Revisar los trámites y servicios que se brindan en materia jurídica y política social, a fin de otorgar una correcta atención hacia los hombres y mujeres hidalguenses, derivada del análisis de las condiciones y necesidades diferenciadas por género.
L.A. 5	Registrar y mantener contacto continuo con las mujeres que participen como actrices en el rubro sociopolítico, brindándoles espacios de diálogo que fortalezcan las acciones gubernamentales en materia jurídica y política social.
L.A. 6	Fomentar la participación de los hombres y las mujeres por igual en los comités municipales de protección civil.
L.A. 7	Garantizar el cumplimiento de los acuerdos generales emanados del Sistema Nacional de Seguridad para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, mediante una coordinación eficaz entre los diversos órdenes de gobierno.
L.A. 8	Establecer medidas para la atención de las mujeres, menores y adultos mayores como sectores vulnerables de la población afectada por un agente perturbador.

#### Eje 5 Gobierno Moderno, Eficiente y Municipalista

E.T. 1	<b>Perspectiva de Género</b> Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del desarrollo estatal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de gobierno.
L.A. 1	Aprovechar la vinculación internacional para generar una cultura de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, para desarrollarse en los sectores económicos de mayor potencial productivo.

<b>L.A. 2</b>	Impulsar la participación de las mujeres en las actividades sociales, económicas y culturales correspondientes a la agenda internacional del estado, a través de la asistencia técnica, asesoría y capacitación especializada.
<b>L.A. 3</b>	Establecer estrecha vinculación con asociaciones civiles, organismos no gubernamentales, organismos autónomos nacionales e internacionales, así como instituciones educativas, a fin generar herramientas tendientes a fomentar la participación social con perspectiva de género.
<b>L.A. 4</b>	Involucrar la participación activa de los servidores públicos, permitiendo generar facultades para crear políticas públicas con perspectiva de género y garantizar la protección de los derechos.
<b>L.A. 5</b>	Fomentar en los servidores públicos la generación de acciones que contribuyan a la equidad de género, sin importar aspectos culturales, políticos y de clase social.
<b>L.A. 6</b>	Propiciar la capacitación a mujeres de escasos recursos en todos los municipios, con la finalidad de mejorar su autoestima e incrementar oportunidades de empleo que les permita mejorar la condición socioeconómica de sus familias.
<b>L.A. 7</b>	Coordinar planes, programas y políticas sensibles para fomentar la equidad de género dentro de las instituciones municipales.

**8. Indicadores Estratégicos**

Ficha del Indicador del Objetivo General 1	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	<b>Proporción de Programas presupuestarios que promueven la reducción de las brechas de desigualdad de género.</b>
Descripción del Indicador	<b>Mide el esfuerzo de la administración pública estatal para la construcción de una sociedad igualitaria entre mujeres y hombres.</b>
Objetivo General 1.	<b>Fortalecer el liderazgo del Instituto Hidalguense de las Mujeres para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en los sectores social, económico, cultural y político con igualdad de oportunidades y sin factores de discriminación.</b>
Fórmula de Cálculo y Definición de Variables	<b>PPPG = (PPG / TP) X 100.</b> PPPG = Proporción de Programas presupuestarios con perspectiva de género. PPG = Programas presupuestarios con perspectiva de género. TP = Total de programas presupuestarios de la administración pública.
Periodicidad	<b>Anual</b>
Fuente	<b>Secretaría de Administración y Finanzas.</b>
Línea Base 2011 – 2014	Meta 2016
<b>3.42</b>	<b>5.93</b>

Ficha del Indicador del objetivo 2	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	<b>Índice de avance en la armonización legislativa con perspectiva de género el Estado de Hidalgo.</b>
Descripción del Indicador	<b>Mide el avance legislativo en materia de igualdad entre mujeres, violencia contra las mujeres y discriminación en el Estado de Hidalgo.</b>
Objetivo General 2	<b>Armonizar el marco jurídico que garantice el acceso a una justicia efectiva para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas</b>
Fórmula de Cálculo y Definición de Variables	$\left( \sum_{i=1}^8 \text{leyes}_{i \in *}(12.5) \right)$

	Leyes ie = <b>Leyes, Reglamentos, Planes o Programas de igualdad, violencia contra las mujeres en el Estado de Hidalgo (e).</b>  Leyes ie = 1 Si la ley es publicada;  Leyes ie = 0 Si la ley no ha sido publicada.
Periodicidad	<b>Sexenal</b>
Fuente	<b>Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres 2013 – 2018.</b>
Referencias Adicionales	<b>Se contabiliza el número de leyes y reglamentos en las materias mencionadas (12.5).</b>
<b>Línea Base 2011 – 2014</b>	<b>Meta 2016</b>

<b>Ficha del Indicador del objetivo 3</b>	
<b>Elementos</b>	<b>Características</b>
Nombre del Indicador	<b>Porcentaje de temas estrategicos para la igualdad de genero con diagnóstico actualizado</b>
Descripción del Indicador	<b>Mide la eficacia del instituto para promover diagnósticos de género en la entidad</b>
Objetivo general 3	<b>Diseñar políticas públicas de corto, mediano y largo plazo dirigidas a combatir las causas históricas y estructurales que impiden y obstaculizan el desarrollo de las mujeres, diagnosticando e investigando de forma permanente las desigualdades de género.</b>
Fórmula de Cálculo y Definición de Variables	<b>% de = (No temas estratégicos con diagnóstico/total de TE)X100</b>
Periodicidad	<b>Anual</b>
Fuente	<b>Registros administrativos del Instituto</b>
Referencias Adicionales	
<b>Línea Base 2011 – 2014</b>	<b>Meta 2016</b>
<b>0 A partir de lo que tenemos 1</b>	<b>Violencia, educación, salud, empoderamiento económico, masculinidades. 5</b>

<b>Ficha del Indicador del objetivo 4</b>	
<b>Elementos</b>	<b>Características</b>
Nombre del Indicador	<b>Proporción de personal estratégico en la APE con formación en género</b>
Descripción del Indicador	<b>Mide la eficacia institucional en convertir al funcionariado de alto nivel en promotores de la igualdad</b>
Objetivo General 4	<b>Contribuir al desarrollo integral de las mujeres, desarrollando capacidades institucionales para incorporar y transversalizar la perspectiva de género en la administración pública estatal y municipal.</b>
Fórmula de Cálculo y Definición de Variables	<b>Número de funcionariado estratégico capacitado/ total de funcionariado estratégico capacitado A=titulares/ B=Total de Personal Estratégico con Formación de Género</b>
Periodicidad	<b>Anual</b>
Fuente	<b>Registros administrativos del Instituto</b>
Referencias Adicionales	<b>Registros administrativos de las UIIMH</b>
<b>Línea Base 2011 – 2014</b>	<b>Meta 2016</b>
<b>100</b>	<b>1500</b>
<b>Ficha del Indicador 5</b>	

Elementos	Características
Nombre del Indicador	Proporción de presupuesto asignado a programas con perspectiva de género.
Descripción del Indicador	Mide el presupuesto que contribuye a la igualdad
Objetivo general 5	Formular una estrategia integral basada en la construcción de relaciones igualitarias e instrumentar programas y acciones que potencialicen el desarrollo de las mujeres y contribuyan a su empoderamiento.
Fórmula de Cálculo y Definición de Variables	$PPP = (PPG / TP) \times 100$ PPP = Presupuesto asignado a Programas presupuestarios con perspectiva de género/Total del Presupuesto. PPG = Programas presupuestarios con perspectiva de género. TP = Total del presupuesto.
Periodicidad	Anual
Fuente	Archivos administrativos del IHM
Referencias Adicionales	Informes de la UTED
Línea Base 2011 – 2014	Meta 2016
1%	2%

## 9. Referencias Generales

### a) Evaluación y Seguimiento

1. Instrumentar sistemas de evaluación y seguimiento que permita a las y los responsables de la ejecución de los programas y proyectos mejorar la eficiencia y la calidad de los mismos, con base en los resultados.
2. Monitorear los procesos, resultados e impactos de las dimensiones sociales de los programas y proyectos.
3. Integrar, fortalecer y difundir información estadística sustantiva de los programas derivados de la construcción de un sistema de indicadores.

La información generada de los resultados de los indicadores es indispensable ya que define con mayor certeza la toma de decisiones presupuestales y la orientación asertiva de los recursos hacia programas que apoyen las políticas públicas de la perspectiva de género.

### b) Recursos y responsables de ejecución

La Secretaría de Desarrollo Social a través del Instituto Hidalguense de las Mujeres

### c) Transparencia

Para que se alcancen los objetivos del Programa Institucional de Desarrollo actualizado, es imprescindible contar con mecanismos que permitan la evaluación del cumplimiento de los objetivos relacionados con la promoción y la igualdad de género. Ello exige dejar claras las funciones y responsabilidades, y realizar un seguimiento y una supervisión adecuados. En este sentido, todo el personal del Instituto Hidalguense de las Mujeres como organismo responsable de aplicar las políticas públicas en Igualdad de Género. El Instituto Hidalguense de las Mujeres supervisará con regularidad el funcionamiento de la Administración en relación a la ejecución y los resultados a través de la Unidad Técnica para la Evaluación y Desempeño.

### d) Autorización y rúbrica



Actualización del Programa  
**Institucional de  
Atención a la  
Juventud  
2011-2016**

## Programa Institucional De Atención A La Juventud

### Contenido

1. Presentación
  2. Introducción y Fundamentación
    - a) Marco normativo
    - b) Atribuciones principales
    - c) Propuesta General del Programa
    - d) Objetivo General
    - e) Objetivos Específicos
    - f) Estrategias Transversales
    - g) Misión y Visión
    - h) Composición y estructura programática
  3. Diagnóstico General del Sector
    - a) Problemática del Sector
    - b) Potenciales de desarrollo
    - c) Política transversal de juventud
  4. Alineación a las Políticas Públicas Estatales
  5. Alineación a los Programas Sectoriales de Orden Federal
  6. Estrategias y Líneas Transversales del Programa Sectorial de Desarrollo Social
  7. Indicadores Estratégicos
  8. Referencias Generales
    - a) Evaluación y seguimiento
    - b) Recursos responsables de ejecución
    - c) Transparencia
    - d) Autorización y rúbrica
- Anexo
- I. Índice de Cuadros y Gráficas
  - II. Referencias Bibliográficas

## Programa Institucional de Atención a la Juventud

### 1. Presentación

El Desarrollo Integral de la Juventud, es uno de los objetivos generales del *Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016*, que en su actualización establece propiciar el desarrollo integral, sano y libre de violencia de la juventud y su entorno social, brindando oportunidades por medio de políticas públicas, en temas de salud, educación y empleo; que incidan en su desarrollo y calidad de vida, satisfaciendo sus necesidades más sentidas e incentivando el progreso de este sector de la población en las diferentes regiones de la entidad. Por ello, se han instrumentado proyectos que inciden en tres vertientes fundamentales para el logro de tal objetivo: salud, empleo y apoyo a la educación. Con base en las líneas de acción que se establecen en este documento, aspiramos a un Hidalgo en el que las y los jóvenes gocen plenamente de sus derechos; convivan en condiciones de seguridad material y psicológica; dispongan de medios para una formación intelectual, física, cívica y para el trabajo más integral y de calidad; por consecuencia, desarrollen un optimismo razonado en cuanto a sus expectativas y al futuro de su entidad y país.

### 2. Introducción y Fundamentación

La estrategia de Atención a la Juventud en el Estado pretende contribuir al desarrollo de la calidad de vida de los jóvenes hidalguenses mediante proyectos que fomentan el fortalecimiento del tejido social de sus comunidades con el propósito de generar políticas públicas eficientes para éste sector.

En septiembre del año 2005 se crea el Instituto Hidalguense de la Juventud como un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal con personalidad jurídica y patrimonio propio. En este Decreto se establece como objeto del Instituto incorporar plenamente a las y los jóvenes al desarrollo del estado, a través de políticas y programas relativos a la juventud, considerando las características y necesidades de las diferentes regiones que conforman la entidad, así como fomentar la práctica de diversas actividades que propicien la superación intelectual, cultural, profesional y económica de la juventud. Posteriormente en el año 2007 se promulga la Ley de la Juventud del Estado de Hidalgo, en la que se enuncian los lineamientos a seguir por las dependencias para atender las necesidades de la población juvenil, así como sentar las bases del Programa Institucional de Atención a la Juventud. Con base en lo anterior, el Instituto deberá crear políticas, estrategias y acciones que garanticen la atención integral de los jóvenes en la entidad.

Por lo anterior, el Instituto Hidalguense de la Juventud desde su creación implementa proyectos en materia de empleo, salud, educación, recreación y participación; estableciendo convenios con diferentes organismos así como trabajar en conjunto con los tres órdenes de gobierno, todo esto para obtener un mayor alcance y llegar a los jóvenes que viven en estado de vulnerabilidad, además de mejorar y ampliar el escenario de aplicación de los proyectos ejecutados.

El Programa Institucional de Atención a la Juventud se formula atendiendo a lo establecido en la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, en cuyo Capítulo X sobre el desarrollo y operación de las Entidades Paraestatales establece, a través del Artículo 58, que la operación de las entidades paraestatales se regirá por los programas sectoriales los cuales serán elaborados por la dependencia coordinadora de sector y por los Programas institucionales de desarrollo que se formulen para su posterior aprobación en los órganos de gobierno, los anteriores programas deberán ser congruentes con los objetivos y prioridades del plan estatal de desarrollo.

El presente documento corresponde a la necesidad de actualizar el Programa Institucional de Desarrollo de la entidad paraestatal, el cual deberá ser congruente con la actualización que sobre el particular establezcan las dependencias globalizadoras, en este caso respecto a la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 y a la Actualización del Programa Sectorial de Desarrollo Social 2011-2016, en base a la Fracción 1 del Artículo 16 del Capítulo III de la misma Ley de Entidades Paraestatales.

Asimismo se incluye la alineación con el Programa Nacional de Juventud 2014 - 2018 (Projuventud) en concordancia con la política federal establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa Sectorial de Desarrollo Social en el afán de contribuir a consolidar la incorporación equitativa de las personas jóvenes en los procesos de desarrollo a través del impulso y coordinación de acciones para fortalecer su acceso a la educación, participación social, trabajo, vivienda y salud.

**a) Marco normativo**

## Marco Constitucional

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

- Constitución Política del Estado de Hidalgo

## Legislación Secundaria

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo
- Ley de Desarrollo Social del Estado de Hidalgo
- Ley de la Juventud del Estado de Hidalgo
- Ley Estatal de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo
- Decreto que crea al Instituto Hidalguense de la Juventud

**b) Atribuciones principales**

## Capítulo I del Instituto Hidalguense de la Juventud, Artículo 58

- I. Definir, establecer y aplicar la Política Estatal de la Juventud adecuándola a las características y necesidades de la entidad, sus Regiones y Municipios, que se determinan en el marco de los Planes Nacionales y Estatales de Desarrollo.
- II. Formular los programas, proyectos y estudios de acciones de atención a la juventud, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social.
- III. Promover coordinadamente con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, en el ámbito de sus respectivas competencias, el mejoramiento del nivel de vida de la juventud; así como sus expectativas sociales, culturales y económicas.
- IV. Promover el autoempleo, considerando como una alternativa de acceso a la actividad profesional y empresarial para personas con un perfil dinámico y espíritu emprendedor, que desean crear su propio campo de trabajo de dichas áreas.
- V. Coadyuvar con el Ejecutivo Estatal y en coordinación con la Secretaría de Planeación en el desarrollo de los programas de las políticas relacionadas con la Juventud y desarrollo regional.
- VI. Presentar propuestas al Ejecutivo Estatal para la programación y proyección de las políticas y acciones relacionadas con el progreso de la juventud de acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo.
- VII. Concertar acciones coordinantes con las dependencias y entidades de la administración pública estatal, en el ámbito de sus respectivas competencias, para llevar a cabo las actividades destinadas a mejorar el nivel de vida de la juventud, así como sus expectativas sociales, culturales y derechos.
- VIII. Difundir e implementar todas las acciones y proyectos del Instituto en cada uno de los municipios que conforman el Estado, para lograr una mayor participación y presencia en la Entidad; y
- IX. Fungir como representante del Gobierno Estatal en materia de juventud, ante la federación, Estados, Municipios, organizaciones privadas, sociales y organismos internacionales, así como en foros, convenciones, encuentros y demás reuniones en las que el Ejecutivo solicite su participación.
- X. Actuar como órgano rector, consulta, apoyo y asesoría de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, así como de las municipales y de los sectores social y privado cuando así lo requieran, en lo relacionado a la juventud.
- XI. Promover y difundir estudios e investigaciones de la problemática de la juventud.
- XII. Promover y ejecutar acciones para el conocimiento público y difusión de las actividades sobresalientes de la juventud hidalguense en los ámbitos Estatal, Nacional e Internacional.
- XIII. Organizar apoyo material y económico cuando así lo permita la situación financiera del Instituto, a las asociaciones juveniles estatales que se encuentren legalmente reconocidas.
- XIV. Promover la coordinación interinstitucional con organismos gubernamentales y de cooperación en el ámbito nacional e internacional, como mecanismo eficaz para fortalecer las acciones a favor de la juventud.
- XV. Concertar acuerdos y convenios con la Federación, Estados, Entidades Federativas y los Municipios para promover, la participación, en su caso, de los sectores social y privado, las políticas, acciones y programas tendientes al desarrollo integral de la juventud.

- XVI. Celebrar acuerdos y convenios de colaboración y coordinación con organizaciones privadas y sociales, para el desarrollo de proyectos que beneficien a la juventud.
- XVII. Gestionar ante las autoridades educativas la concesión de becas a jóvenes del Estado, para la continuación de estudios, de acuerdo a las disposiciones aplicables.
- XVIII. Elaborar en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, programas y cursos de capacitación y formación integral para la juventud.
- XIX. Auxiliar a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal así como a los Municipios cuando así lo requieran en la difusión y promoción de los servicios dirigidos a la juventud.
- XX. Gestionar ante las autoridades competentes, en beneficio de los jóvenes, servicios de medicina general y especializada para preservar su salud.
- XXI. Promover el establecimiento de comités municipales de la juventud y establecer créditos para la coordinación y concertación de acciones.
- XXII. Las demás que le confiere el presente decreto, las leyes y demás disposiciones aplicables.

### **c) Propuesta General del Programa**

Generar las condiciones necesarias para que la población joven tenga acceso a las oportunidades del desarrollo integral de la entidad, en condiciones de equidad.

### **d) Objetivo General**

Directriz del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

#### **1.2.1 Desarrollo Integral de la Juventud**

*Propiciar el desarrollo integral, sano y libre de violencia de la juventud y su entorno social, brindando oportunidades por medio de políticas públicas, en temas de salud, educación y empleo: que incida en su desarrollo y calidad de vida, satisfaciendo sus necesidades más sentidas e incentive el progreso de este sector de la población en las diferentes regiones de la entidad.*

### **e) Objetivos Específicos**

1.2.2.1 Promover actividades culturales, formativas y recreativas para la población joven de la entidad.

1.2.2.2 Establecer estrategias de atención a jóvenes infractores, a las adicciones, prevención del delito, para integrar a este sector de la población a una vida socialmente productiva.

1.2.2.3 Fortalecer la infraestructura y los programas gubernamentales encargados de la atención de las y los jóvenes, a fin de facilitar su incorporación a actividades culturales, educativas y laborales acordes a su edad y preferencias.

1.2.2.4 Impulsar programas y acciones para facilitar el acceso de las y los jóvenes a su primer empleo, así como alentar la cultura emprendedora y el autoempleo mediante el apoyo a proyectos de organizaciones juveniles susceptibles de recibir financiamiento público o privado.

1.2.2.5 Crear el fondo "Jóvenes Emprendedores", para impulsar el desarrollo de proyectos e iniciativas.

1.2.2.6 Impulsar programas de apoyo como becas, orientación o asistencia técnica para evitar la deserción escolar.

### **f) Estrategias Transversales**

#### **1. Perspectiva de género**

Incluir y transversalizar la perspectiva de género, interculturalidad y corresponsabilidad en todos los ejes y rubros del desarrollo estatal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de gobierno.

#### **2. Administración con Enfoque Regional**

Establecer como principio de planeación y gestión gubernamental la observancia de la perspectiva regional en los programas, proyectos y acciones que ejecuta la administración estatal, considerando la inclusión de criterios normativos de paridad presupuestal en la programación y asignación de los recursos públicos.

### 3. Planeación de Políticas Públicas

Establecer al interior de las dependencias, entidades paraestatales y áreas administrativas del gobierno estatal, la obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación y toma de decisiones.

### 4. Respeto a los Derechos Humanos

Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden a administrar, ejecutar o incidir, de forma directa o indirecta, a la administración pública estatal, dentro y fuera de su espacio de trabajo.

### 5. Productividad y Competitividad con Beneficio Social

Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la administración estatal, para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las regiones, sectores y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad, para generar el máximo impacto y beneficio en la población.

### 6. Beneficios para que tú avances

Asegurar el acceso de la población a los satisfactores básicos, a saber: alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, información, recreación y cultura, vestido, calzado y cuidado personal, transporte público, comunicaciones, acceso a los servicios públicos y empleo; que mejoren la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad, las y los participantes de estos beneficios. Propósitos y evaluación de impacto.

### g) Misión y Visión

#### Misión

Como entidad paraestatal, al Instituto Hidalguense de la Juventud le corresponde contribuir con el desarrollo integral de las y los jóvenes mediante una amplia concentración de esfuerzos a nivel federal, estatal y municipal para desarrollar prácticas integrales y participativas, que permitan reconocerlos como actores estratégicos del desarrollo nacional.

#### Visión

Crear las condiciones materiales y sociales que permitan un aprovechamiento máximo a corto y largo plazo de los talentos múltiples de la juventud en condiciones de equidad, sustentada en políticas eficientes y efectivas.

### h) Composición y estructura programática

<i>Componente</i>	<i>Área</i>	<i>Objetivo</i>
Salud de los jóvenes incrementada	Salud Juvenil	Atender, orientar e informar a la juventud hidalguense para la toma de decisiones responsables en congruencia con lo que le otorga beneficios a su salud.
Espacios de expresión para las y los jóvenes gestionados	Creación y Movimiento Joven	Fomentar la expresión y participación de los jóvenes en disciplinas artísticas, eventos culturales y recreativos, para fortalecer su desarrollo integral, sano y libre de violencia.
Centros para brindar servicios de consulta y recreación para las y los jóvenes adicionados	Centros Poder Joven	Implementar y fortalecer espacios de atención y formación dirigidos a la población juvenil. Se sustenta la coordinación interinstitucional y tienen la participación de los tres niveles de gobierno.
Jóvenes emprendedores en el estado beneficiados	Jóvenes Emprendedores	Fomentar la cultura emprendedora en los jóvenes para impulsar el desarrollo de proyectos e iniciativas que contribuyan a la incorporación de la juventud en el desarrollo económico de la entidad.

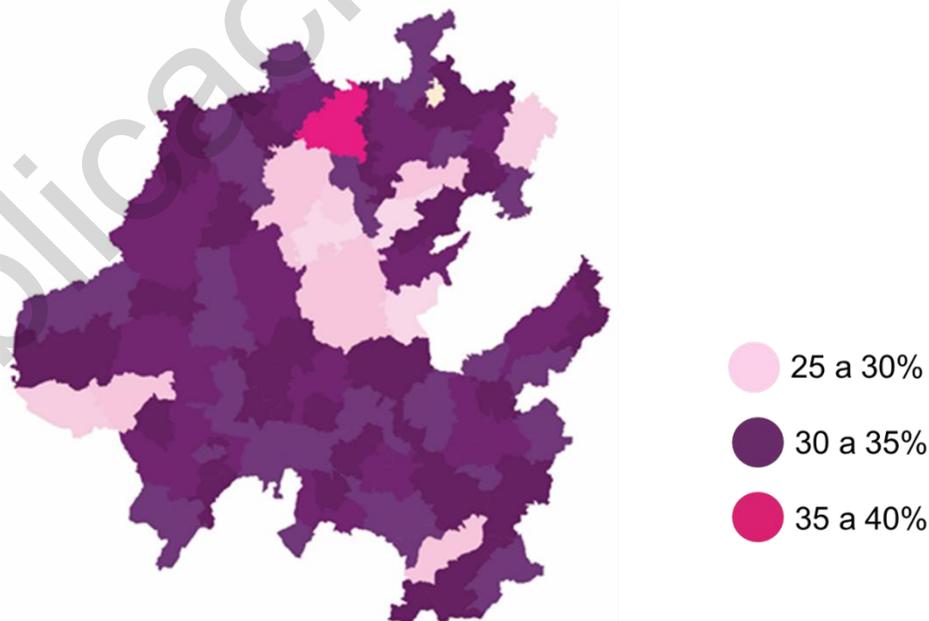
Vinculación de jóvenes con instituciones públicas y privadas concertadas	Vinculación	Vincular a los jóvenes con organismos públicos y privados de los tres ámbitos de gobierno e internacional, para generar oportunidades con mayor alcance.
Participación de jóvenes en organizaciones aumentada	Participación Juvenil	Incrementar la participación social activa de los jóvenes en temas de interés diverso, incentivando la capacidad de asociacionismo juvenil y haciéndoles partícipes del desarrollo de la entidad.
<b>Componente</b>	<b>Área</b>	<b>Objetivo</b>
Espacios televisivos de expresión elaborados	Televisión Joven	Generar espacios de expresión y comunicación de y para los jóvenes en televisión, en donde ellos participen como protagonistas, promoviendo ideas y acciones que beneficien a la comunidad, así como difundir convocatorias y programas.
Programas Poder Joven producidos	Poder Joven Radio	Generar espacios de expresión y comunicación de y para los jóvenes en radio, en donde ellos participen como protagonistas, promoviendo ideas y acciones que beneficien a la comunidad, así como difundir convocatorias y programas.
Espacios informativos de apoyos gubernamentales a jóvenes incrementados	Atención Ciudadana	Que las y los jóvenes tengan información sobre os programas gubernamentales y hacerles participar del desarrollo de la entidad.

**3. Diagnóstico General del Sector**

Durante la juventud, el individuo se incorpora al mercado laboral, inicia su vida en pareja y forma su propia familia, entre otros aspectos que son propios del curso de vida y que en términos de política pública resultan ser todo un reto, ya que todos los jóvenes tienen el derecho a tener las oportunidades que garanticen su pleno desarrollo y mejoren su calidad de vida.

Según cifras del INEGI en 2014, en Hidalgo residen 735 mil jóvenes de 15 a 29 años, monto que representa 25.9% de la población total, y que buscan la oportunidad de hacer efectivas sus expectativas de vida.

**MAPA 1.** Porcentaje de jóvenes (12 A 29 años) en Hidalgo por municipio.



En el primer trimestre de 2014, la tasa de desempleo de los adolescentes de 15 a 19 años y de los jóvenes de 20 a 24 años es de 8.6 y 11.2%, respectivamente y de acuerdo con datos de la ENVIPE 2013, los temas que preocupan más a la población joven son el desempleo y la inseguridad (56.2 y 50.4%, respectivamente). Durante 2012, de la población de 15 a 29 años, 28.2% no está afiliada o inscrita a servicios médicos, y se registraron en Hidalgo 583 defunciones de jóvenes (15 a 29 años), lo que en términos porcentuales representa 4.5 del total de las defunciones.

Generar oportunidades para los jóvenes no sólo trae beneficios individuales, sino también trae consigo retribuciones sociales de gran trascendencia para el desarrollo de la entidad y del país; así lo señala la Organización de las Naciones Unidas cuando argumenta que en la adolescencia y la juventud se dan una serie de decisiones y eventos que afectan las condiciones de vida y marcan, de manera profunda, las trayectorias futuras y las posibilidades de bienestar e integración social de las personas.

Efectivamente, es en esta etapa de vida en la cual los individuos se incorporan a la actividad económica, inician su vida en pareja y empiezan su reproducción, lo que en términos de política pública implica el enorme desafío de garantizar la satisfacción de sus necesidades en materia de educación, empleo y salud, entre otros aspectos que permiten potencializar sus capacidades y mejorar su calidad de vida futura. Los beneficios que se ejecuten derivados de la política social hacia los grupos vulnerables, como lo son los jóvenes, serán visibles en el mejoramiento de las condiciones de bienestar y de desarrollo humano de cada individuo, mediante la generación de condiciones que les permitan desarrollar sus capacidades y ejercer sus derechos de manera plena, donde las oportunidades de progreso sean una constante.

En la entidad, la población joven aumentó de 509 a 735 mil, en el periodo de 1990 a 2014, no obstante, su proporción con respecto al total, disminuyó de 27.1 a 25.9 por ciento; lo anterior se explica por un proceso de envejecimiento que se manifiesta en un aumento relativo de la población de mayor edad y en una menor participación porcentual de niñas, niños y jóvenes. Se estima que para el año 2025, su tasa de crecimiento anual sea negativa (-0.01% respecto al año 2024).



**GRÁFICA 1.** Distribución porcentual de la población total por grandes grupos de edad y distribución porcentual de la población joven por grupos quinquenales de edad 2014.

La educación y el empleo son temas emergentes para el desarrollo de cualquier persona, pero en los jóvenes, se vuelve un tema estratégico ya que su retribución social es de gran trascendencia para el desarrollo del país. Así lo señala la ONU cuando argumenta que “los jóvenes son un factor determinante en el cambio social, el desarrollo económico y el progreso técnico de las sociedades en las que viven”.

Aunque la educación resulta ser una piedra angular en el desarrollo de la población, en México se observan fuertes rezagos que deben superarse. Uno de ellos es el analfabetismo. Datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) indican que en Hidalgo, durante el primer trimestre de 2014, del total de jóvenes, 1.2% están sin instrucción y 2.8% no completaron sus estudios de primaria; estos últimos, corren el grave riesgo de convertirse en analfabetos si no emplean en sus actividades cotidianas la lectoescritura.

Grupos de edad	Total	Sin instrucción a/	Primaria incompleta	Primaria completa	Secundaria b/	Media Superior c/	Educación Superior d/
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>1.2</b>	<b>2.8</b>	<b>7.6</b>	<b>39.8</b>	<b>31.8</b>	<b>16.7</b>
15 a 19 años	100	0.5	2.5	5.1	49.5	39.8	2.6
20 a 24 años	100	1.5	1.9	7.1	30.9	30.1	28.5
25 a 29 años	100	1.6	4.1	11.2	38.7	24.7	19.7

a/ Incluye a la población que tiene educación preescolar

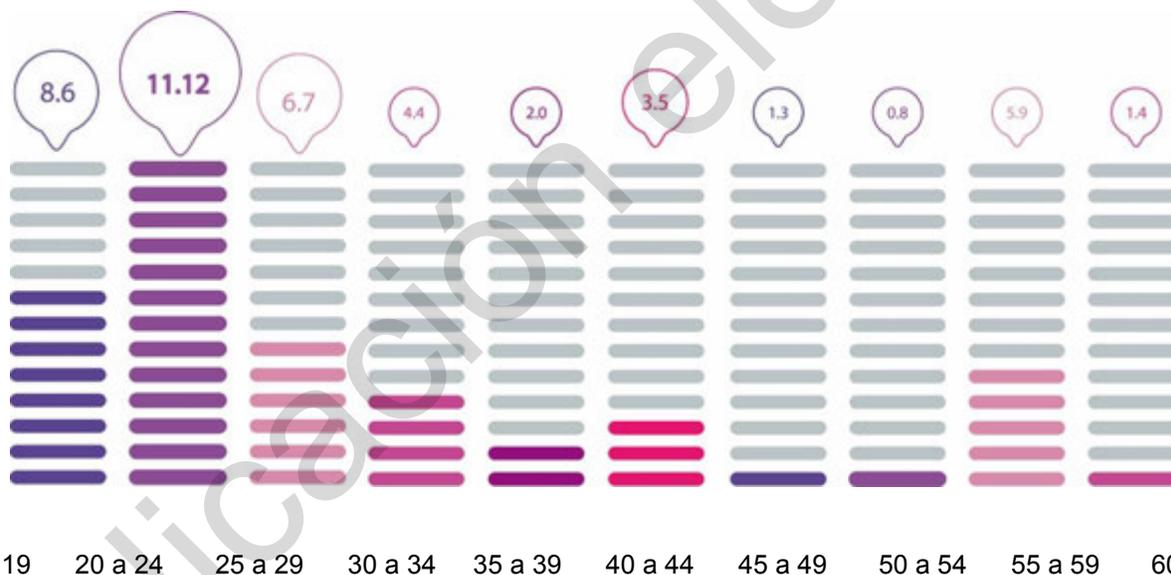
b/ Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con primaria terminada, secundaria incompleta y completa

c/ Incluye a la población que tiene estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada, normal básica, preparatoria incompleta y completa

d/ Incluye a la población que tiene estudios profesionales y de posgrado

**CUADRO 1.** Distribución porcentual de la población joven por grupo de edad según nivel de escolaridad 2014.

En Hidalgo, la tasa de desocupación en los jóvenes (15 a 29 años) durante el primer trimestre de 2014 es de 8.9%, es decir, casi el doble de la tasa estimada para la población hidalguense de 15 y más años (4.5 por ciento). Por grupos de edad, es en el de 20 a 24 años de edad, donde la tasa de desocupación es mayor (11.2 por ciento). Uno de los problemas que enfrenta esta población, al momento de buscar trabajo, es la falta de experiencia laboral: 24.9% de ellos no cuenta con experiencia.



**GRÁFICA 2.** Tasa de desocupación de la población de 15 y más años por grupos de edad 2014.

De acuerdo con las Estadísticas de Mortalidad, en 2012 se registraron en Hidalgo 583 defunciones de jóvenes (15 a 29 años de edad), cifra que representa 4.5% del total de las defunciones del estado. La sobre mortalidad masculina es una característica de las defunciones en este segmento de la población; en Hidalgo fallecen 229 hombres por cada 100 mujeres de 15 a 29 años. Las desigualdades observadas en los niveles de la mortalidad entre hombres y mujeres reflejan diferencias en los riesgos a los cuales se exponen: las tres principales causas de muerte en los varones son provocadas por accidentes de transporte (31.0%), por lesiones autoinfligidas intencionalmente (9.1%) y agresiones (6.9%), todas ellas catalogadas como violentas y que en conjunto representan 47.0% de las defunciones totales de este grupo de población.

La población femenina de 15 a 29 años fallece principalmente por accidentes de transporte (19.2%), tumores malignos (9.6%) y por lesiones autoinfligidas intencionalmente (9.0%), aunque los porcentajes son menores, con respecto a los hombres, en conjunto las tres principales causas representan 37.8 por ciento. Tanto en hombres como en mujeres, los accidentes de tránsito como la principal causa de muerte se presenta en los distintos grupos de edad, excepto en las mujeres de 15 a 19 años, donde también la principal causa de muerte es a consecuencia

de lesiones autoinfligidas intencionalmente (cada causa representa 18.6 por ciento).

Causas de muerte a/	Total	15 a 19 años	20 a 24 años	25 a 29 años
<b>Hombres</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>
Accidentes de transporte	31	26.2	36.1	30
Lesiones autoinfligidas intencionalmente	9.1	10.7	9	7.9
Agresiones	6.9	6.6	4.9	9.3
Tumores Malignos	6.2	9	6.3	3.6
Ahogamiento y sumersión accidentales	3.7	9	1.4	1.4
Enfermedad por virus de la inmunodeficiencia humana	2.7	0.8	2.1	5
Las demás causas	40.4	37.7	40.2	42.8
<b>Mujeres</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>
Accidente de transporte	19.2	18.6	20.4	18.8
Tumores malignos	9.6	11.9	11.1	6.3
Lesiones autoinfligidas intencionalmente	9	18.6	3.7	4.7
Agresiones	6.8	8.5	5.6	6.3
Diabetes mellitus	2.8	1.7	1.9	4.7
Desnutrición	2.8	1.7	3.7	3.1
Las demás causas	49.8	39	53.6	56.1

a/Lista especial de tabulados (tabulación1 para la mortalidad) CIE-10

## CUADRO 2. Distribución porcentual de las defunciones de las y los jóvenes por sexo y causa de muerte según grupos quinquenales de edad 2012.

Durante 2012, de acuerdo con la ENSANUT, en Hidalgo 28.2% de la población de 15 a 29 años no está afiliada o inscrita a algún servicio médico y 46.7% cuenta con servicios médicos por un programa social. De la población de 15 a 29 años, 33.2% de los hombres y 23.7% de las mujeres no están afiliadas o inscritas a servicios médicos; 69.2% no asiste a la escuela, siendo mayor el porcentaje en mujeres respecto al de los hombres (71.8 y 66.3%, respectivamente); y 56.2% no trabaja (68.2% mujeres y 43.3% hombres). Conjuntando las tres condiciones, se observa que durante 2012, de la población joven, 9.0% declaró que no tiene protección en salud, no asiste a la escuela y no trabaja, situación que los sitúa en una gran desventaja social.

Por otra parte, el ejercicio al derecho a la salud se refleja en el uso de servicios médicos, específicamente el lugar en donde se atienden ante un problema de salud. De acuerdo con la ENSANUT 2012, durante las últimas dos semanas previas a la encuesta, los jóvenes de 15 a 29 años que tuvieron algún problema de salud por enfermedad o lesiones físicas por accidente o agresión, se atendieron principalmente en hospitales y clínicas de la Secretaría de Salud (47.2 por ciento); de los cuales, 26.2% son mujeres y 21.0% son hombres.

### a) Problemática del Sector

De acuerdo con el diagnóstico expuesto, se definen tres temáticas de importancia para lograr el desarrollo integral de las y los jóvenes:

#### Apoyo a la educación

El análisis de las características educativas permite dar cuenta de la influencia de factores como el sexo, grupo de edad y método de agrupamiento de los hogares en la trayectoria educativa de las y los jóvenes. Así, el nivel de escolaridad alcanzado, la deserción escolar, el tipo de escuela a la que asisten o asistieron y otros; están fuertemente influenciados por la condición de sexo, la edad, pero principalmente se condiciona a los aspectos de la vivienda, la disponibilidad de los bienes y al ingreso de los hogares donde habitan los jóvenes. Hidalgo registra una mayor proporción de población joven de 15 a 24 años con estudios posteriores a primaria. A la mayoría de jóvenes hidalguenses que actualmente no están estudiando les gustaría continuar con sus estudios, ya que consideran que la educación mejoraría sus condiciones de vida en aspectos tan importantes como es la obtención de un empleo bien remunerado.

#### Empleo

La percepción de la población joven entre 14 y 29 años de Hidalgo sobre los motivos por los que no encuentran trabajo, ubica a la "falta de empleos" como la principal causa, aunque también señalaron otras como la situación

económica del país, la falta de experiencia y la insuficiente preparación. En contraste las y los jóvenes consideran importante para conseguir empleo, en primer lugar, la educación o capacitación, seguida por la experiencia laboral. Otras herramientas valoradas son los contactos personales, el esfuerzo y la actitud de servicio, una actitud emprendedora y creativa, en otros aspectos. Las condiciones laborales de las y los jóvenes muestran que 76.1% no posee un contrato escrito. Mientras que el 2.8% no recibe un pago o remuneración monetaria por su trabajo, siendo principalmente las y los más jóvenes, de 14 a 17 años, quienes se encuentran en tal condición.

### **Sano Desarrollo**

La mayoría de jóvenes hidalguenses viven en hogares nucleares, donde existe una disminución paulatina de los mismos en comparación con el año 2000, la mayoría de jóvenes reside en hogares compuestos por cuatro miembros y más de la mitad continúa viviendo con ambos padres. La mayoría de ellos no piensa salir del hogar paterno en los próximos seis meses, la causa principal es porque se sienten a gusto en casa de sus padres. En cuanto al noviazgo, se ha observado que 74.8% de jóvenes del estado alguna vez ha tenido una relación de noviazgo; de esta población, 46.9% señalaron que sí tenían novio (a) al momento de la aplicación de la encuesta. En mayor medida los hidalguenses empezaron sus relaciones de noviazgo cuando se encontraban dentro del rango de edad de 12 a 17 años; en tanto que las y los jóvenes que actualmente tienen uno señalaron que el motivo principal para sostener la relación está ligado a la emotividad y a su expresión. Las personas jóvenes se unen en pareja a una edad similar que el promedio nacional, quienes se unen con mayor frecuencia lo hacen entre los 18 y 23 años.

En cuanto al ejercicio de la sexualidad, una mayor proporción de jóvenes han iniciado su vida sexual en comparación con el promedio nacional, siendo los hombres los que se han iniciado sexualmente antes que las mujeres. En este mismo sentido, se debe señalar que una mayor proporción de jóvenes hidalguenses utilizaron métodos anticonceptivos en la primera relación sexual. Con respecto a la fecundidad, en Hidalgo se observa que la proporción de jóvenes que han estado embarazadas alcanza el 34.9%. No obstante, los jóvenes en su mayoría manifestaron que el embarazo fue deseado.

La proporción de fumadores es mayor que la nacional, siendo más frecuente el hábito en los hombres que se encuentran en el grupo de 18 a 23 años. En el caso del alcohol, el consumo es mayor comparado con el promedio nacional. En relación al consumo de drogas ilegales, se registra una incidencia similar al promedio nacional. Los hombres consumen más drogas ilegales que las mujeres, principalmente marihuana.

### **b) Potenciales de desarrollo**

De los resultados encontrados en la Encuesta Nacional de Juventud 2010, podemos observar como potencial de desarrollo las siguientes conclusiones:

#### *Desarrollo Integral Juvenil*

Como resultado de los cambios sociales y culturales asociados a mayor acceso a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), el uso del tiempo libre de los jóvenes se ha modificado durante la última década. Con datos de la ENJ 2010, es posible advertir una elevada frecuencia de realizar actividades como es la televisión, jugar videojuegos, conectarse a internet, escuchar música o leer y hacer deporte, mientras que hay baja mención las actividades como salir de casa para ir al parque, al cine, a bailar o de compras. La posición de las y los jóvenes en Hidalgo respecto a los roles de género, muestra la prevalencia de estereotipos, mismos que pueden observarse con más claridad en los grupos de mayor edad.

Es posible advertir que entre los jóvenes hidalguenses existe una alta valoración respecto a las actividades ciudadanas como son respetar las opiniones diferentes y votar en las elecciones. Sin embargo, hay una proporción de jóvenes que no muestra interés por participar en asociaciones de carácter político, Para las y los jóvenes la institución más confiable son los médicos y la escuela, mientras que la menos confianza les merece son la política, seguida de los partidos políticos.

### *Apoyo a la Educación de los Jóvenes*

Las relaciones sociales, creencias y la participación social de los jóvenes hidalguenses, muestran que una proporción mayor al 40% no muestran interés en platicar los problemas de país y asuntos de política, es decir no platican con nadie al respecto. Existe una mayor comunicación con alguno de los padres en casi todos los temas, aunque no se aprecian diferencias con el ámbito nacional. Los padres y los maestros continúan siendo los agentes socializadores más importantes para los jóvenes en Hidalgo, en temas como sexualidad, política y drogas. Pese a la centralidad que han adquirido las TIC en la vida cotidiana de las y los jóvenes, acerca del uso de la computadora y el acceso a internet, se observan diferencias en el uso y acceso de los productos tecnológicos.

### *Desarrollo Emprendedor Juvenil*

Las y los jóvenes manifiestan una mejor valoración de las condiciones actuales para formar su propio hogar y trabajar, en relación a las condiciones que tuvieron sus padres. En tanto que consideran que lo más importante para su felicidad y su futuro es contar con un buen empleo.

### **c) Política transversal de juventud**

En este sentido la política de Desarrollo Social en el Estado tiene que reconocer que la juventud es una etapa de transición a la adultez y que por ello se deben plantear criterios básicos para la construcción de un enfoque alternativo de política transversal de juventud:

- Considerar a las y los jóvenes en una doble perspectiva: como destinatarios de servicios y como actores estratégicos del desarrollo, participando protagónicamente de la modernización económica, social y política del Estado.
- Responder adecuadamente a la heterogeneidad de los grupos juveniles existentes, focalizando con rigurosidad acciones diferenciadas y específicas, respondiendo a las particularidades existentes de cada uno.
- Buscar en todo momento un enfoque integral, positivo, propositivo y local.

Para la consecución de éstas acciones, el Programa Institucional de Atención a la Juventud plantea sus acciones a partir de tres temáticas que buscan atender las necesidades educativas, integrales y emprendedoras de las juventudes actuales.

En relación al *apoyo a la educación de las y los jóvenes* es necesario continuar impulsando las posibilidades de acceso y permanencia en las instituciones del Sistema de Educación como una medida de fortalecimiento a la educación vinculada con la vocación productiva de las regiones del Estado de Hidalgo.

Asimismo se considera ampliar la cobertura de los diversos proyectos que integran el subprograma con la finalidad de contribuir a mejorar el desarrollo de las y los jóvenes de la entidad, insertándoles a un mundo globalizado mediante las nuevas tecnologías de la información.

A fin de fortalecer las acciones en materia de *empleo para jóvenes* se plantea la necesidad de apoyar proyectos de jóvenes emprendedores para contribuir al desarrollo económico de sus comunidades. Además de facilitar la vinculación a organismos locales, nacionales e internacionales, públicos y privados, en temáticas diversas.

Finalmente con el objetivo de contribuir al *sano desarrollo* de nuestra juventud se establecen los parámetros para reducir en este sector la vulnerabilidad frente a situaciones de riesgo, a la par de incidir de modo coyuntural en la reducción de los índices de alcoholismo, drogadicción, enfermedades de transmisión sexual y embarazos a temprana edad, contribuyendo en el desarrollo personal y emocional de las y los jóvenes hidalguenses, así como

de su entorno social, fomentando el reconocimiento de las necesidades específicas de las juventudes, a través de la ampliación de la cobertura del programa en la entidad.

#### 4. Alineación a las Políticas Públicas Estatales

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011-2016		PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO SOCIAL 2011-2016	PROGRAMA INSTITUCIONAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD 2011-2016	PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE LA JUVENTUD
OBJETIVO GENERAL	LÍNEAS DE ACCIÓN			
<b>1.2.2 Desarrollo Integral de la Juventud</b> Propiciar el desarrollo integral, sano y libre de violencia de la juventud y su entorno social, brindando oportunidades por medio de políticas públicas, en temas de salud, educación y empleo: que incida en su desarrollo y calidad de vida, satisfaciendo sus necesidades más sentidas e incentive el progreso de este sector de la población en las diferentes regiones de la entidad.	1.2.2.1 Promover actividades culturales y recreativas para la población joven de la entidad.	Tomar a los jóvenes en una doble perspectiva: como destinatarios de servicios y como actores estratégicos del desarrollo, participando protagónicamente de la modernización económica, social y política del Estado.  Responder adecuadamente a la heterogeneidad de los grupos juveniles existentes, focalizando con rigurosidad acciones diferenciadas y específicas, respondiendo a las particularidades existentes de cada uno.  Por ello se deberá buscar en todo momento un enfoque integral, positivo, propositivo y local.	El subprograma de Desarrollo Integral para los jóvenes pretende contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población juvenil, brindándole espacios de esparcimiento y consultoría en temas de cultura y salud respectivamente, con el propósito de fomentar en ellos un estilo de vida saludable a la par de reforzar su identidad como hidalguenses.	Salud Juvenil, nivel de salud de las y los jóvenes incrementado  Espacios de expresión para las y los jóvenes adicionales
	1.2.2.2 Establecer estrategias de atención a jóvenes infractores, a las adicciones, prevención del delito, para integrar a este sector de la población a una vida socialmente productiva.		El subprograma de Apoyo a la Educación para los Jóvenes, es un auxiliar para los jóvenes de nuestra entidad a fin de apoyarlos en el desempeño de sus actividades académicas y de participación ciudadana, brindándoles información, herramientas y beneficios que permitan incrementar su desempeño escolar, reforzando el compromiso con su formación profesional y con su comunidad.	Espacios para brindar servicios de consulta y recreación para las y los jóvenes adicionales incrementados  Participación Juvenil participación de las y los jóvenes en más organizaciones aumentadas  Programas Poder Joven producidos  Espacios de expresión a través de la televisión aumentados  Espacios para brindar información a las y los jóvenes de apoyos gubernamentales
	1.2.2.3 Fortalecer la infraestructura a los programas gubernamentales en cargados de la atención de los jóvenes, a fin de facilitar su incorporación a actividades culturales, educativas y laborales acordes a su edad y preferencias.			
	1.2.2.6 Impulsar programas de apoyo como becas, orientación o asistencia técnica para evitar la deserción escolar.			

<p>1.2.2.5 Crear el fondo “Jóvenes emprendedores”, para impulsar el desarrollo de proyectos e iniciativas.</p>	<p>El subprograma de Desarrollo Emprendedor busca impulsar proyectos de jóvenes con iniciativa, además de vincularlos con empresas, instituciones y organizaciones diversas, con el propósito de maximizar sus posibilidades de crecimiento personal y por ende el desarrollo económico de su comunidad, fortaleciendo la vocación productiva de las regiones del Estado de Hidalgo.</p>	<p>Jóvenes Emprendedoras/es en el Estado beneficiados</p> <p>Vinculación de las y los Jóvenes con Instituciones Públicas y Privadas concertadas</p>
<p>1.2.2.4 Impulsar programas y acciones para facilitar el acceso de los jóvenes a su primer empleo, así como alentar la cultura emprendedora y el autoempleo mediante el apoyo a proyectos de organizaciones juveniles susceptibles de recibir financiamiento público o privado.</p>		

**5. Alineación a los Programas Sectoriales de Orden Federal**

Meta Nacional	Objetivo de la Meta Nacional	Estrategia de la Meta Nacional	Objetivo del programa Sectorial
<p><b>II. México</b> Incluyente</p>	<p><b>Objetivo 2.2</b> Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente</p>	<p><b>Estrategia 2.2.2</b> Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población.</p>	<p><b>Objetivo 4</b> Construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas.</p>
Eje Estatal	Objetivo Estratégico	Objetivo General	Objetivo del Programa Sectorial
<p><b>Eje 1.</b> Desarrollo social para el bienestar de nuestra gente.</p>	<p><b>Objetivo 1.2</b> Abatir el rezago y la marginación de los sectores de la población mayormente expuestos a condiciones de vulnerabilidad, ofreciéndoles programas y acciones que favorezcan su desarrollo integral y transformen su condición de desventaja social hacia una forma de vida más próspera y segura, enfocando la atención a</p>	<p><b>Objetivo 1.2.1</b> Propiciar el desarrollo integral, sano y libre de violencia de la juventud y su entorno social, brindando oportunidades por medio de políticas públicas, en temas de salud, educación y empleo: que incida en su desarrollo y calidad de vida, satisfaciendo sus necesidades más</p>	<p><b>Objetivo 2</b> Mejorar las condiciones de vulnerabilidad de hombres y mujeres hidalguenses. Fomentando el desarrollo humano, social y comunitario e incluyente, reduciendo los índices de marginación, ofreciendo programas y acciones encaminadas a la atención de jóvenes, personas adultas mayores, indígenas y migrantes.</p>

	los jóvenes mayores, indígenas y migrantes.	sentidas e incentive el progreso de este sector de la población en las diferentes regiones de la entidad.	
--	---	---	--

## 6. Estrategias y Líneas Transversales del Programa Sectorial de Desarrollo Social

### ***Estrategia Transversal 1. Perspectiva de Género***

Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del desarrollo estatal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de gobierno.

#### ***Líneas de acción***

1. Instalar, reglamentar e instrumentar una unidad de Planeación para la Agenda de Género por Sector de la Secretaría de Desarrollo Social.
2. Coordinar planes, programas y políticas sensibles para fomentar la equidad de género dentro de la Secretaría de Desarrollo Social.
3. Instrumentar acciones que permitan otorgar servicios con perspectiva de género a mujeres y hombres del Estado de Hidalgo.
4. Desarrollar y fortalecer esquemas de apoyo y atención que ayuden a las mujeres hidalguenses relacionadas con la migración internacional a mitigar los efectos de la movilidad de la población y los riesgos que esto implica, sobre todo en localidades con alta intensidad migratoria.
5. Establecer estrecha vinculación con asociaciones civiles, organismos no gubernamentales, Organismos Autónomos Nacionales e Internacionales a fin de generar herramientas tendientes a fomentar la participación social con perspectiva de género, interculturalidad y corresponsabilidad.
6. Rediseñar los contenidos de las temáticas abordadas en acciones preventivas en materia de salud, alimentación y de desarrollo comunitario a fin de incorporar una visión que promueva la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

### ***Estrategia Transversal 2. Administración con Enfoque Regional***

Establecer como principio de planeación y gestión gubernamental la observancia de la perspectiva regional en los programas, proyectos y acciones que ejecuta la administración estatal, considerando la inclusión de criterios normativos de paridad presupuestal en la programación y asignación de los recursos públicos.

#### ***Líneas de acción***

1. Contribuir a la reducción de las desigualdades regionales de los municipios y localidades con mayor marginación y rezago social del estado, buscando la corresponsabilidad de la sociedad y de los tres órdenes de gobierno para lograr un desarrollo de la población.
2. Fomentar la organización de la prestación de servicios de atención a la persona, a través de redes regionales.

### ***Estrategia Transversal 3. Planeación de Políticas Públicas***

Establecer al interior de las dependencias, entidades paraestatales y áreas administrativas del gobierno estatal, la obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas transversales con perspectiva de género, interculturalidad y corresponsabilidad en sus diferentes etapas y niveles de planificación, así como en la toma de decisiones con fundamento en la normatividad aplicable.

#### ***Líneas de acción***

1. Impulsar estudios, diagnósticos e investigaciones del referendo contextual sobre la vulnerabilidad social, pobreza extrema y marginación en el estado, que posibiliten el desarrollo de programas, estrategias y

acciones a mediano y largo plazo, para enfrentar problemáticas que pongan en riesgo la sostenibilidad y sustentabilidad del desarrollo estatal.

#### ***Estrategia Transversal 4. Respeto a los Derechos Humanos***

Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden administrar, ejecutar o incidir, de forma directa o indirecta, la administración pública estatal, dentro y fuera de su espacio de trabajo.

##### ***Líneas de acción***

1. Hacer efectiva la obligación jurídica del estado que garantice la defensa y promoción de los derechos humanos para todas y todos los hidalguenses, priorizando a quienes por sus condiciones de vida sean vulnerables y, sobre todo, a quienes viven en condiciones de pobreza extrema y marginación.
2. Establecer mecanismos de interacción y dialogo entre el gobierno y la sociedad con el objetivo de eliminar las barreras, que impiden el pleno disfrute, de los derechos humanos de las personas que viven en pobreza extrema.
3. Promover la difusión de los derechos sociales en los municipios del estado, que incluya actores sociales representativos, a fin de incidir de manera directa en la protección y promoción de los derechos.

#### ***Estrategia Transversal 5. Productividad y Competitividad con Beneficio Social***

Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la administración estatal, para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las regiones, sectores y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad para generar el máximo impacto y beneficio en la población.

##### ***Líneas de acción***

1. Establecer mecanismos de evaluación de la capacidad productiva y competitiva en la administración pública, a partir del diseño de indicadores claves de gestión, desempeño, logro e impacto de la función organizacional y administrativa del gobierno.
2. Fomentar la instalación de espacios que atiendan las diversas problemáticas de alimentación, salud y de riesgos psicosociales dirigidas a niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad en coordinación con el orden municipal.

#### ***Estrategia Transversal 6. Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico***

Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de éstas, para promover el progreso económico y social sostenible de la entidad, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones de gobierno con la educación, el conocimiento y el desarrollo tecnológico.

##### ***Líneas de acción***

1. Promover la educación a distancia integrando a las familias de migrantes radicados en Estados Unidos, a través de la red de Casas Hidalgo, con el aprovechamiento de las tecnologías de la información, además de incorporar esquemas de capacitación, fortaleciendo las competencias laborales con el impulso de proyectos de becas para estudiantes de nivel Medio Superior y Superior.
2. Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en las políticas públicas.
3. Difundir los programas de Desarrollo Social mediante el uso de las tecnologías de la información (cómo el Internet) para que la población pueda ejercer de manera satisfactoria sus derechos.
4. Promover el diseño de contenidos de información y capacitación en medios virtuales.

#### ***Estrategia Transversal 7. Beneficios para que tú avances***

Asegurar el acceso de la población a los satisfactores básicos, a saber: alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, información, recreación y cultura, vestido, calzado y cuidado personal, transporte público,

comunicaciones, acceso a los servicios públicos y empleo, que mejoren la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad y los participantes de estos beneficios. Propósitos y evaluación de impacto.

### **Líneas de acción**

1. Impulsar acciones en las diversas áreas y unidades descentralizadas que operan programas sociales en el estado, con transparencia y rendición de cuentas, con una Contraloría Social con enfoque municipalista, apegados a los satisfactores básicos como alimentación, educación, salud y vivienda con especial atención en las comunidades de Alta y Muy Alta marginación.
2. Vincular con organizaciones de la sociedad civil acciones informativas, preventivas y de intervención para mejorar las condiciones de la población.
3. Fortalecer y rediseñar los programas sociales con énfasis en la transversalización de la perspectiva de género e interculturalidad a actividades culturales, formativas y recreativas.

### **Estrategia Transversal 7. Medio Ambiente y Sustentabilidad**

Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio natural y, al mismo tiempo, genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, estableciendo criterios y acciones específicas en los programas, procesos e instrumentos que lleva a cabo la administración estatal.

### **Líneas de acción**

1. Impulsar la participación social y comunitaria con los programas de educación ambiental.

### **7. Indicadores Estratégicos**

<b>Ficha del Indicador</b>	
Nombre del Indicador	Índice de Marginación
Descripción del Indicador	Parámetro Estadístico, que contribuye a la identificación de sectores del estado que carecen de oportunidades para su desarrollo.
Objetivo General 2	Mejorar las condiciones de vulnerabilidad de la población hidalguense. Fomentando el desarrollo humano, social y comunitario; de forma integral, equilibrada e incluyente, reduciendo los índices de marginación, ofreciendo programas y acciones encaminadas a la atención de jóvenes, personas adultas mayores, indígenas y migrantes.
Fórmula de Cálculo y Definición de Variables	<p>El indicador es calculado por la CONAPO. La Metodología para su cálculo se puede consultar en: <a href="http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/R esource/1755/1/images/IAM_05Anexo.pdf">http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/R esource/1755/1/images/IAM_05Anexo.pdf</a></p> <p>De acuerdo con esta metodología, el Índice de Marginación se mide a través de 9 indicadores socioeconómicos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>%Población de 15 años o más analfabeta.</li> <li>%Población de 115 años o más sin primaria completa. %Ocupantes en vivienda sin drenaje ni excusado.</li> <li>%Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica.</li> <li>%Ocupantes en vivienda sin agua entubada.</li> <li>%Viviendas con algún nivel de hacinamiento.</li> <li>%Ocupantes en viviendas con piso de tierra.</li> <li>%Población en localidades con menos de 5000 habitantes.</li> <li>%Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos.</li> </ul>
Periodicidad	Quinquenal
Fuente	Consejo Nacional de Población (CONAPO) <a href="http://www.conapo.gob.mx/">http://www.conapo.gob.mx/</a>

Referencias Adicionales	Secretaría de Desarrollo Social
Línea Base 2011- 2014	Meta 2016
6	8

## 8. Referencias Generales

### a) Evaluación y seguimiento

1. Crear un sistema de seguimiento permanente sobre las acciones que se realizan en cada una de las áreas que conforman al Instituto Hidalguense de la Juventud, a fin de contar con una herramienta que permita la evaluación de los indicadores para resultados.
2. Monitorear los procesos, resultados e impacto de las dimensiones sociales de los proyectos implementados.
3. Mantener actualizado el Padrón Único de Beneficiarios de los proyectos descritos en el Programa Institucional de Atención a la Juventud.

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Contribuir al desarrollo integral de la juventud	Tasa de variación de actividades formativas y de coordinación	Archivo interno	Las y los jóvenes hidalguenses se interesan por los apoyos del Instituto Hidalguense de la Juventud
Jóvenes hidalguenses reciben apoyos gubernamentales	Tasa de variación de jóvenes beneficiados	Base de datos	Las y los jóvenes hidalguenses mejoran su calidad de vida por medio de políticas públicas que contribuyen a satisfacer sus necesidades
Juventud emprendedora beneficiada en el estado	Tasa de variación de la juventud beneficiada	Base de datos	Las personas jóvenes acuden a dependencias que otorgan financiamiento
Vinculación de jóvenes con instituciones públicas y privadas	Tasa de variación de la juventud beneficiada	Base de datos	Existe apertura por parte de los organismos para vincularse
Becas a jóvenes entregadas	Porcentaje de la Juventud beneficiada	Base de datos	Las y los jóvenes pierden el interés por culminar sus estudios
Salud de las y los jóvenes incrementada	Tasa de variación de actividades formativas y de coordinación	Archivo interno	La juventud hidalguense está interesada por beneficiar su salud
Espacios de expresión artística para la juventud adicionales	Tasa de variación de la juventud beneficiada con espacios para expresión	Base de datos	Las y los jóvenes tienen diferentes intereses

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Centros para brindar servicios de consulta y recreación para la juventud adicionales	Tasa de variación de centros poder joven apoyados	Archivo interno	La población juvenil acude a espacios poder joven

Espacios informativos de apoyos gubernamentales a jóvenes incrementados	Tasa de variación de la juventud beneficiada con información	Base de datos	Jóvenes se interesan por los programas gubernamentales en su beneficio
Participación de la juventud en organizaciones aumentada	Tasa de variación de la juventud beneficiada en organizaciones	Base de datos	La juventud considera atractivos los temas de las actividades que las organizaciones les ofrecen
Espacios de expresión a través de la televisión	Tasa de variación de programas de televisión	Archivo interno	Se cuenta con creativos y conocedores del tema que producen las cápsulas del Instituto Hidalguense de la Juventud
Programas Poder Joven producidos	Tasa de variación de emisiones de poder joven radio	Archivo interno	Se cuenta con el apoyo necesario por parte del Instituto Mexicano de la Juventud para poder continuar con las emisiones del programa.

#### b) Recursos responsables de ejecución

La estimación de los recursos para la ejecución del Programa Institucional de Atención a la Juventud estará determinado en los proyectos de presupuesto que anualmente serán presentados a la Junta de Gobierno del instituto Hidalguense de la Juventud quedando sujetos a la disponibilidad financiera de los recursos. Los instrumentos utilizados para la ejecución de los programas se determinan conforme a lo publicado en la Ley Orgánica de la Administración Pública Para el Estado de Hidalgo.

La Junta de Gobierno del Instituto Hidalguense de la Juventud tiene las siguientes facultades y obligaciones:

- I. Establecer las políticas y lineamientos generales a que deba sujetarse el Instituto;
- II. Aprobar los planes y programas del Instituto y en su caso las modificaciones a los mismos;
- III. Aprobar los Programas Institucional de Desarrollo, el operativo anual y el presupuesto anual de ingresos y egresos del Instituto, en los términos de la Legislación aplicable;
- IV. Aprobar la concertación de los créditos para el financiamiento del Instituto, así como observar los lineamientos que dicten las Autoridades competentes en materia de manejo de disponibilidades financieras;
- V. Expedir las normas o bases generales con arreglo a las cuales, cuando fuere necesario, el Director pueda disponer de los activos fijos del Instituto que no correspondan a las operaciones propias del objeto de la misma;
- VI. Aprobar anualmente previo informe del Comisario Público, y dictamen de los auditores externos en su caso, los estados financieros del Instituto y autorizar la Publicación de los mismos, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en el Estado;
- VII. Aprobar y expedir el Estatuto Orgánico del Instituto; así como los manuales de Organización General, Procedimientos y Servicios al Público del Organismo;
- VIII. Aprobar de acuerdo con las Leyes aplicables, las políticas, bases y programas generales, que regulen los acuerdos, anexos, adendums, convenios, contratos, pedidos y demás documentos legales que deba celebrar el Instituto con terceros en obras públicas, arrendamientos, adquisiciones y prestaciones de servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles;
- IX. Aprobar la estructura básica del Instituto y modificaciones que procedan a la misma;
- X. Autorizar a propuesta del Presidente o cuando menos de la tercera parte de sus miembros, la creación de Comités Especializados para apoyar la programación estratégica y la supervisión de la marcha normal del Instituto, atender los problemas de administración y organización, así como para la selección y aplicación de adelantos tecnológicos que permitan elevar la calidad, productividad y eficiencia;
- XI. Aprobar los nombramientos de los directores de área y subdirectores, a propuesta del Director General y autorizar licencias consideradas como extraordinarias;
- XII. Aprobar en caso de existir excedentes económicos, la constitución de reservas y su aplicación previa aprobación del Titular del Ejecutivo, a través de la Comisión Intersecretarial Gasto Financiamiento;

- XIII. Establecer con sujeción a las disposiciones legales aplicables, sin intervención de cualquier otra Dependencia, las normas y bases para la adquisición, arrendamiento y enajenación de los bienes inmuebles que el Instituto requiera para la prestación de sus servicios, con excepción de aquellos inmuebles que la Ley de Bienes del Estado de Hidalgo, considere de dominio público;
- XIV. Analizar y en su caso aprobar, los informes periódicos que rinda el Director General, con la intervención que corresponda al Comisario Público;
- XV. Acordar con sujeción a las disposiciones legales relativas, los donativos económicos o pagos extraordinarios y verificar que los mismos se apliquen precisamente a los fines señalados;
- XVI. Aprobar las normas y bases para cancelar adeudos a cargo de terceros y a favor del Instituto, cuando fuere notoria la imposibilidad práctica de su cobro, informando a la Secretaría de Finanzas del Gobierno de Estado;
- XVII. Controlar la forma en que los objetivos sean alcanzados y la manera en que las estrategias básicas sean cumplidas, atendiendo a los informes que en materia de control y auditoría le sean turnados, vigilando la implantación de las medidas correctivas a que hubiere lugar; y
- XVIII. Las demás que le confieran el presente Decreto y demás disposiciones aplicables.

c) Transparencia

El Programa Institucional de Atención a la Juventud, además de su publicación en el Periódico Oficial del estado de Hidalgo, estará disponible para su consulta en el sitio [www.juventud.hidalgo.gob.mx](http://www.juventud.hidalgo.gob.mx), asimismo el Instituto Hidalguense de la Juventud será el organismo encargado de atender y generar la realización de la promoción y difusión del programa, informando las acciones a realizar y los resultados obtenidos.

d) Autorización y rúbrica

**LIC. MAYKA ORTEGA EGUILUZ**  
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

**Anexo**

I. Índice de Cuadros y Gráficas

MAPAS

Mapa 1. Porcentaje de jóvenes (12 A 29 años) en Hidalgo por municipio.

GRÁFICAS

Gráfica 1. Distribución porcentual de la población total por grandes grupos de edad y distribución porcentual de la población joven por grupos quinquenales de edad 2014.

Gráfica 2. Tasa de desocupación de la población de 15 y más años por grupos de edad 2014.

CUADROS

Cuadro 1. Distribución porcentual de la población joven por grupo de edad según nivel de escolaridad 2014.

Cuadro 2. Distribución porcentual de las defunciones de las y los jóvenes por sexo y causa de muerte según grupos quinquenales de edad 2012.

I. Referencias Bibliográficas

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado de Hidalgo
- Ley General de Planeación
- Ley de Planeación para el desarrollo del Estado de Hidalgo
- Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018
- Programa Nacional de Juventud 2014 - 2018
- Plan Estatal de Desarrollo 2011 - 2016
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo
- Programa Sectorial de Desarrollo Social
- Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011- 2016

- Actualización del Programa Sectorial de Desarrollo Social
  - Decreto de creación del Instituto Hidalguense de la Juventud
  - [www.hidalgo.gob.mx](http://www.hidalgo.gob.mx)
  - [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)
  - [www.conapo.gob.mx](http://www.conapo.gob.mx)
  - [www.coneval.gob.mx](http://www.coneval.gob.mx)
- 

Este documento fue impreso bajo la responsabilidad y compromiso del Gobierno del Estado de Hidalgo con el medio ambiente, utilizando papel certificado FSC y 100% reciclado.



Publicación electrónica